



En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 30 de abril de 2025.

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria en primera convocatoria para las 09:00 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, siendo las 09:10 horas, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Excelentísima señora Alcaldesa doña Natalia Chueca Muñoz, los concejales señores y señoras: doña Marta Aparicio Sainz de Varanda, doña Ana Carmen Becerril Mur, don Félix Brocate Puri, don Julio José Calvo Iglesias, doña Eva María Cerdán Diago, doña Rosa María Cihuelo Simón, doña Pilar Cortés Bureta, don Jesús Ignacio Domínguez Sanz, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara María Fernández Escuer, don David Flores Serrano, don Francisco José Galán Calvo, don Miguel Ángel García Muro, doña María Tatiana Gaudés Lalmolda, don Carlos Gimeno Casado, don José María Giral Monter, don Alfonso Gómez Gámez, don Ángel Carlos Lorén Villa, don Armando Martínez Pérez, don Alfonso Mendoza Trell, doña María Ángeles Orós Lorente, don Guillermo Ortiz Ortiz, doña María Dolores Ranera Gómez, don Horacio Royo Rospir, don Victor Manuel Serrano Entío, doña Blanca Solans García, y doña Eva María Torres Pulido.- Excusan su asistencia, por encontrarse de baja médica, doña Elena Tomás Bona, doña Ruth Bravo Barrio y don José Miguel Rodrigo Pérez, por asuntos personales.- Presente el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.

Señora Alcaldesa: Empezamos la sesión pública, pero antes de iniciar esta sesión plenaria vamos a guardar un minuto de silencio por el fallecimiento del Papa Francisco el pasado 21 de abril. Muchas gracias a todos.

Seguimos con el protocolo y en primer lugar vamos a testimoniar, por desgracia una vez más, nuestra condena y dolor a las nuevas víctimas de violencia de género que se han producido desde la celebración de la última sesión ordinaria.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	1 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



También queremos que conste en el acta el pésame de la Corporación por el fallecimiento de don Carlos Carnicer Díez, quien fue decano del Colegio de Abogados de Zaragoza y presidente del Consejo General de la Abogacía.

Y en otro orden de cosas, queremos también expresar el agradecimiento de la corporación a todo el personal y servicios municipales por el extraordinario trabajo desarrollado y que permitió dar respuesta con eficacia a las necesidades que se precisaron tanto en los equipamientos como en infraestructuras y servicios públicos como consecuencia del apagón de luz sufrido el pasado lunes.

También hay que recordar a las personas que han pasado a situación de jubilación, el siguiente personal municipal. Don Mariano Aladrén Serrano, don Fernando Amador Valencia, doña María Soledad Bayona Calón, don José Manuel Martínez Lana, don Francisco Javier Sanz Alonso y don Manuel Santos Bergua. A todos ellos se les desea una larga vida en su nueva situación, con el agradecimiento de la Corporación por los servicios prestados. Antes de entrar en el orden del día de la sesión, se formula al Pleno del Ayuntamiento la siguiente declaración institucional, cuyo texto es el siguiente:

**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL
CUESTIONES PRIORITARIAS Y URGENTES DE FINANCIACIÓN
LOCAL**

La financiación local constituye un pilar esencial para la estabilidad económica y el adecuado funcionamiento de los gobiernos locales, permitiendo a las Entidades Locales cumplir con sus competencias y ofrecer los servicios públicos que demanda la ciudadanía. En este contexto, es fundamental que por parte del Gobierno se aborden a la mayor brevedad aquellas cuestiones que revisten especial urgencia y son prioritarias para garantizar la suficiencia financiera de las Entidades Locales en el corto y medio plazo.

Entre estas cuestiones consideramos prioritario y urgente que se aborden por parte del Gobierno de España, las siguientes:

Participación en Tributos del Estado en 2025

- Reclamamos la actualización urgente de las entregas a cuenta para el ejercicio 2025 según lo acordado en la Comisión Nacional de la Administración Local (CNAL) de 15 de julio de 2024. En la citada reunión se

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	2 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



informó que los entes locales recibirían **26.893 millones de euros** en concepto de entregas a cuenta para 2025.

La pérdida actual por entregas a cuenta (2025/2023) sería de **4.280 millones de euros**.

- Por otra parte, es necesario que se prevea el pago de la liquidación de la Participación en los Tributos del Estado (PTE) correspondiente a 2023 en los plazos previstos. El importe comunicado fue de **2.042 millones de euros**.

Por consiguiente, la pérdida para 2025 si no se actualizan las entregas a cuenta y no se liquida la PTE 2023 será de **6.322 millones de euros**.

En total, los Entes locales tendríamos que recibir en 2025, **28.935 millones de euros** en recursos del sistema de financiación, Por todo lo cual, **solicitamos del Gobierno de España, que se dispongan las medidas normativas oportunas para que los Gobiernos Locales reciban la actualización de su Participación en Tributos del Estado en los plazos e importes comunicados en la CNAL.**

Reglas Fiscales y destino del superávit para 2025 y 2026.

El cumplimiento de las reglas fiscales por parte de las Entidades Locales ha sido, en términos generales, muy satisfactorio en comparación con otros niveles de administración, logrando una mejora significativa en sus cuentas públicas. Por otra parte, el remanente de tesorería se convirtió en una herramienta clave para la consolidación fiscal, aunque su utilización se ha visto limitada y condicionada por la LOEPSF.

Las reglas fiscales fueron suspendidas temporalmente debido a la crisis derivada de la pandemia y la guerra en Ucrania, si bien, aunque se reactivaron en 2024, no ha sido hasta el presente ejercicio cuando se han aplicado en su integridad.

La nota publicada el 23 de marzo de 2025 por la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local denominada, “Preguntas frecuentes sobre la aplicación de las reglas fiscales en 2025 y la evaluación de su cumplimiento en 2024 en relación con las Entidades locales” recoge en sus puntos 5 y 6 lo siguiente:

5. ¿Se aplicará en 2025 el artículo 32 de la LOEPSF?

Al estar vigentes ya en 2024 las reglas fiscales, el artículo 32 de la LOEPSF se aplicará respecto al eventual superávit resultante de la liquidación presupuestaria de 2024.

En consecuencia, el superávit presupuestario de 2024 del consolidado d ella entidad local (o, si fuese inferior, el remanente de tesorería para gastos generales) deberá destinarse a reducir deuda en 2025, siempre con el límite del volumen de



endeudamiento.

6. ¿Se puede destinar el superávit de 2024 a lo previsto en la disposición adicional sexta de la LOEPSF (entre otras, Inversiones Financieras Sostenibles)?

En tanto no se apruebe la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2025 o, en su defecto, una disposición normativa con rango de ley que habilite la prórroga para este año de la aplicación de la disposición adicional sexta de la LOEPSF, no se podrá destinar el superávit a financiar inversiones financieramente sostenibles.

En estos momentos, sólo se ha aprobado, con carácter extraordinario y con especialidades, aquella prórroga por Real Decreto-Ley 6/2024, de 5 de noviembre, para las entidades locales afectadas por la DANA y que se encuentran en el anexo de dicha norma.

Por otra parte, venimos reclamando con acuerdo por parte del Ministerio de Hacienda, la posibilidad de excepcionar de la aprobación de un Plan Económico Financiero (PEF) en los supuestos de incumplimiento por uso del Remanente de Tesorería para Gastos Generales (RTGG) positivo.

Solicitamos con carácter urgente y mediante la correspondiente norma con rango legal, que se prorrogue la disposición adicional sexta de la LOEPSF a fin de que se puedan aplicar las Inversiones Financieramente Sostenibles, al menos, en 2025 y 2026, considerando que los presupuestos locales ya se han liquidado y los plazos para ejecutar dichas inversiones, salvo que se prevea lo contrario, quedan limitados al año.

Asimismo, y en dicha norma, se debería contemplar la vigencia indefinida de la referida disposición adicional.

Finalmente, en los casos en que la situación de necesidad de financiación o de incumplimiento de la regla de gasto venga motivada por la utilización del RTGG y/o exceso de financiación afectada, y no exista una situación de déficit estructural, solicitamos que se exima a las Entidades Locales de la obligación de formular un PEF.

La anterior DECLARACIÓN INSTITUCIONAL FUE SUSCRITA en Zaragoza, el 30 de abril de 2025 por todos los grupos municipales con representación municipal, portavoz del grupo municipal Popular, Ángel Carlos Lorén Villa; portavoz del grupo municipal Socialista, María Dolores Ranera Gómez; portavoz del grupo municipal VOX, Julio Calvo Iglesias; portavoz adjunto del grupo municipal Zaragoza en Común, Jesús Ignacio Domínguez Sanz.-

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	4 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



Señor Secretario: A la vista de la declaración aprobada por la Federación Española de Municipios y Provincias en relación con las cuestiones que se consideran prioritarias y urgentes en materia de financiación local y con base en la parte expositiva de dicha declaración, **se propone al pleno la siguiente declaración institucional. “Solicitamos con carácter urgente y mediante la correspondiente norma de rango legal que se prorrogue la disposición adicional sexta de la LOEPSF a fin de que se puedan aplicar las inversiones financieramente sostenibles al menos en 2025 y 2026 considerando que los presupuestos locales ya se han liquidado y los plazos para ejecutar dichas inversiones salvo que se prevea a lo contrario quedan limitados al año. Asimismo, y en dicha norma se debería contemplar la vigencia indefinida de la referida disposición adicional. Finalmente, en los casos en que la situación de necesidad de financiación o de incumplimiento de la regla de gasto venga motivada por la utilización del RTGG y/o exceso de financiación afectada y no exista una situación de déficit estructural, solicitamos que se exima a las entidades locales de la obligación de formular un PEF.”.** Está suscrita por los portavoces de todos los grupos municipales y **queda aprobada por unanimidad.**

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Conocido por los señores concejales el contenido del acta de la sesión ordinaria celebrada por este Pleno Consistorial el día 27 de marzo de 2025, se aprueba por unanimidad, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.
2. Información del Gobierno municipal. (no se presentan)

I. PARTE RESOLUTIVA

3. Propositiones de la M.I. Alcaldía-Presidencia
 - 3.1 Expediente número 28.463/2025.- Conceder la Medalla de Oro de la Ciudad de Zaragoza al Cuerpo de la Policía local de Zaragoza.- **Se aprueba por unanimidad.**

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	5 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				02 de junio de 2025	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				02 de junio de 2025	



- 3.2 Expediente número 30.280/2025.- Aprobar la modificación de las cláusulas 3, 4 y 5 de los pactos parasociales de la Nueva Romareda, S.L.-
ACUERDO: PRIMERO.- Aprobar la Adenda nº1 de modificación de los pactos parasociales de La Nueva Romareda S.L. firmados el 21 de diciembre de 2023 que se adjunta a esta propuesta y que afecta al contenido de sus cláusulas 3, 4 y 5, manteniendo dichos pactos en todo lo demás la redacción contenida en su versión original. SEGUNDO.- Autorizar a la Ilma. Sra, Alcaldesa Presidenta en las más amplias facultades posibles a formalizar en nombre y representación del Ayuntamiento de Zaragoza dicha Adenda nº 1 de modificación de los pactos parasociales.

ADENDA Nº 1 AL PACTO DE SOCIOS RELATIVO A LA SOCIEDAD LA NUEVA ROMAREDA, S.L.

entre

**EL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA
LA CORPORACIÓN EMPRESARIAL PUBLICA DE ARAGÓN S.L.U
y
REAL ZARAGOZA, S.A.D
como Socios Fundadores,
y
LA NUEVA ROMAREDA S.L.**

ANTECEDENTES

- I. Que los socios fundadores de LA NUEVA ROMAREDA S.L. suscribieron un Protocolo Marco de Actuaciones con fecha 27 de octubre de 2023, en el que se manifestó la intención de las partes realizar las actuaciones jurídicas necesarias para la construcción del nuevo estadio de fútbol de la Romareda, comprometiéndose a abordar esta misión con los mayores esfuerzos para que Zaragoza cuente con un estadio que le permita ser sede de eventos nacionales e internacionales del máximo nivel, entre ellos el Mundial de Fútbol 2030, así como cualquier otra actividad directamente relacionada con las anteriores que contribuya a la ejecución y desarrollo del objeto social o que fuere necesaria. Se acompaña el texto del citado Protocolo como **ANEXO I** al presente pacto parasocial.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	6 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				02 de junio de 2025	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				02 de junio de 2025	



- II. Que la sociedad LA NUEVA ROMAREDA S.L., se constituyó en fecha 21 de diciembre de 2023 (iniciando su actividad en fecha 1 de enero de 2024) en escritura autorizada ante la Notario de Zaragoza, D^a Elisa Calzada Castaño, manifestando su voluntad de adherirse al presente pacto parasocial.
- III. Que el AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA, Socio Fundador es titular de **49.000** participaciones sociales de la Sociedad, numeradas de la 1 a la 49.000, ambas inclusive, de **500** euros de valor nominal cada una de ellas, representativas del **48,52 %** del capital social, adquiridas en virtud de la escritura de constitución de la Sociedad.
- IV. Que la CORPORACIÓN EMPRESARIAL PUBLICA DE ARAGON S.L.U. , Socio Fundador es titular de **40.000** participaciones sociales de la Sociedad, numeradas de la 49.001 a la 89.000, ambas inclusive, de **500** euros de valor nominal cada una de ellas, representativas del **39,60 %** del capital social, adquiridas en virtud de la escritura de constitución de la Sociedad.
- V. Que el REAL ZARAGOZA, S.A.D., Socio Fundador es titular de **12.000** participaciones sociales de la Sociedad, numeradas de la 89.001 a la 101.000 ambas inclusive, de **500** euros de valor nominal cada una de ellas, representativas del **11,88%** del capital social, adquiridas en virtud de la escritura de constitución de la Sociedad.
- VI. Que la sociedad de responsabilidad limitada La Nueva Romareda, S.L. tiene el propósito singular de financiación de las obras de construcción del estadio de La Nueva Romareda. La sociedad Nueva Romareda S.L. está integrada en el momento fundacional por el Ayuntamiento de Zaragoza, la Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U. y el Real Zaragoza S.A.D. La sociedad puede realizar cualquier otra actividad directamente relacionada con las anteriores que contribuya a la ejecución y desarrollo del objeto social o que fuere necesaria.
- VII. Que todos los Socios Fundadores han acordado promover la entrada en el capital social de La Nueva Romareda, S.L. de otras entidades públicas aragonesas, así como de entidades privadas, financieras y no financieras, a fin de reforzar la capacidad económica de la sociedad y permitirles unirse a un proyecto de tanta importancia para nuestra Ciudad y nuestra Comunidad Autónoma, tal y como consta en el Protocolo citado en el Expositivo I.
- VIII. Que puesta en marcha la sociedad y en ejecución la primera fase de demolición del Gol Sur, se han realizado estudios para realizar las obras de construcción de La Nueva Romareda en dos fases, frente a las cuatro inicialmente previstas. Dicho cambio de estrategia ha supuesto tener que buscar localización para disponer de un campo alternativo para que la actividad deportiva pueda continuar. Así, previa licitación pública, el Consejo de Administración ha contratado el suministro e

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	7 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				02 de junio de 2025	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				02 de junio de 2025	



instalación de un estadio modular en régimen de alquiler. El estadio se situará en la parcela habilitada en el antiguo aparcamiento Norte de la Exposición Internacional de Zaragoza. En este momento las obras de La Nueva Romareda están adjudicadas y se están ejecutando.

- IX. Que como consecuencia de la nueva ejecución de las obras en dos fases, frente a las cuatro planteadas y la puesta en marcha del estadio modular, las Partes desean modificar, entre otros, el régimen de ejecución de sus aportaciones en la Sociedad, revisando para ello en el presente documento las reglas a que han de someterse, tanto la Sociedad como los propios Socios, en cuanto titulares de la totalidad del capital social de aquélla.
- X. Que con el objetivo de los firmantes de recoger el compromiso común de todos ellos sobre aspectos fundamentales de su participación en la sociedad La Nueva Romareda S.L. y de esta Sociedad, y de cumplir y hacer cumplir el compromiso común de los Socios Fundadores, las partes, reconociéndose mutuamente la capacidad legal y la representación necesarias, han convenido en suscribir el presente pacto parasocial (en adelante, indistintamente el “**Pacto de Socios**” o el “**Pacto**”), que se registrará por las siguientes

CLÁUSULAS

Primera. Se modifican las cláusulas 3, 4 y 5 de los pactos sociales, que quedarán con la siguiente redacción:

3. Actividad de la sociedad.

3.1. A menos que se decida otra cosa de conformidad con el presente Pacto, la Sociedad, directamente (o, en su caso, a través de sus filiales en cada momento), desarrollará las actividades previstas en el Expositivo I, incluidas aquellas actividades que resulten accesorias o necesarias para el desarrollo de su actividad en la localidad de Zaragoza o, en su caso, las que estén incluidas en el objeto social de la Sociedad en cada momento.

3.2. Las partes se comprometen a que la sociedad realice la licitación de las obras de demolición del actual Estadio La Romareda en torno al primer trimestre de 2024. También asumen en nombre de la sociedad el compromiso de licitación de las obras de construcción del nuevo Estadio en torno al segundo semestre de 2024. También se comprometen a la adjudicación y contratación de toda clase de obras, estudios, proyectos, servicios, suministros relacionados con la actividad de la compañía complementaria al objeto principal que resulten accesorias (con carácter ejemplificativo, dirección facultativa de las obras, coordinación de seguridad y salud, seguros, etc....).

3.3. Las partes se comprometen a que la sociedad disponga o tenga comprometidos los

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	8 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



fondos propios de La Nueva Romareda S.L y, en su caso, los fondos ajenos que sean necesarios para cubrir financieramente el presupuesto base de las licitaciones a que se refiere la cláusula 3.2. anterior, motivo por el cual se modifican los presentes pactos parasociales, con la finalidad de adaptar las aportaciones a la nueva realidad y diseño de la actuación global.

3.4. A los efectos del presente Pacto, por “**Filial**” o “**Filiales**” se entenderá cualquier sociedad o entidad perteneciente al grupo de la Sociedad (según la definición prevista en el artículo 42 del Código de Comercio). A estos efectos, a día de hoy no existe ninguna Filial de la Sociedad.

3.5. Las Filiales que, en su caso, fueran constituidas con posterioridad a la entrada en vigor del presente Pacto, se registrarán de acuerdo con lo dispuesto en el Pacto de Socios. En este sentido, las materias legal o estatutariamente reservadas a la Junta de la Sociedad que debieran ser aprobadas por la junta general de cualquiera de las Filiales, deberán ser aprobadas previamente por la junta general de la Sociedad con las mayorías cualificadas previstas. Una vez adoptado el correspondiente acuerdo en la junta general de la Sociedad, el órgano de administración adoptará el acuerdo correspondiente en la junta general de la Filial que en su caso corresponda.

4. Ejecución de la inversión en la Sociedad. Compromiso de inversión de los socios.

4.1 Distribución del capital social.

4.1.1 Los tres socios fundadores de **La Nueva Romareda, S.L.**, manifiestan su voluntad de que, una vez que se encuentre en funcionamiento el nuevo estadio de fútbol cuya construcción es el objeto esencial de esta entidad, su capital social pertenezca por terceras partes iguales a los mismos, siempre que lo consientan sus respectivas disponibilidades presupuestarias y siempre que no acuerden dar entrada en el capital social a otros eventuales nuevos socios.

4.1.2. No obstante lo anterior, a la vista de las actuales disponibilidades presupuestarias de los tres socios fundadores, la distribución del capital social de **La Nueva Romareda, S.L.**, en el período 2024-2028 será la siguiente:

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	9 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



Socio	Número de participaciones	Porcentaje (%) del capital social que representan
Ayuntamiento de Zaragoza	120.001	37,51%
Corporación Empresarial Pública de Aragón.	119.999	37,49%
Real Zaragoza.	80.000	25%
TOTAL	320.000	100%

4.2. Los compromisos de los socios fundadores son los siguientes:

Fase 0 Constitución de la sociedad.

Socio	Número de participaciones	Porcentaje (%) del capital social que representan
Ayuntamiento de Zaragoza	49.000	48,52%
Corporación Empresarial Pública de Aragón.	40.000	39,60%
Real Zaragoza.	12.000	11,88%
TOTAL	101.000	100%

Fase 1.- Periodo 2024-2028

a) El Ayuntamiento se compromete a acudir a las sucesivas ampliaciones de capital que realice “La Nueva Romareda S.L.” hasta el límite de 35.500.500 euros, de forma que devenga titular de participaciones sociales por un importe total de 60.000.500 euros antes de finalizar el año 2028. Por ello se compromete a incluir en sus presupuestos la correspondiente modificación del programa plurianual que refleja este compromiso.

b) La Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U. se compromete a acudir a las sucesivas ampliaciones de capital que realice “La Nueva Romareda S.L.” hasta el límite

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	10 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



de 39.999.500 euros, de forma que devenga titular de participaciones sociales por un importe total de 59.999.500 euros antes de finalizar el año 2028.

c) El Real Zaragoza SAD, se compromete a acudir, directamente o a través de una entidad integrada en su mismo Grupo Empresarial o de una filial creada al efecto, a las sucesivas ampliaciones de capital que realice “La Nueva Romareda S.L.” hasta el límite de 34.000.000 euros de forma que devenga titular de participaciones sociales por un importe total de 40.000.000 euros antes de finalizar el año 2028.

Fase 2 Periodo 2029-2033

Si al finalizar la Fase 1 descrita en el apartado anterior, y una vez que se encuentre en explotación el nuevo estadio de fútbol, alguno de los tres socios fundadores tuviera una participación en el capital social de La Nueva Romareda, S.L. inferior a un tercio del total del mismo, durante los cinco años siguientes a esa puesta en funcionamiento del estadio, esto es, hasta el 31 de diciembre de 2033, podrá exigir al resto de los socios la aprobación de la oportuna u oportunas y sucesivas operaciones de ampliación de capital y/o aportaciones no reintegrables, de forma que puedan ser suscritas y desembolsadas por quienes tuvieran interés en ello hasta alcanzar el citado porcentaje de un tercio del capital social de La Sociedad, para lo cual todos los comparecientes, recíprocamente, se comprometen a renunciar a su derecho de adquisición preferente de las nuevas participaciones sociales de La Nueva Romareda S.L. a fin de que los citados socios puedan incrementar el importe de su participación en el capital social hasta el citado porcentaje máximo.

4.3. Sucesivas aportaciones.

En las sucesivas ampliaciones de capital a realizar durante el periodo 2024-2028, todos los comparecientes, recíprocamente, se comprometen a renunciar a su derecho de adquisición preferente de las nuevas participaciones sociales de La Nueva Romareda S.L. a fin de que cada uno de ellos pueda incrementar el importe de su participación en el capital social correspondiente a su aportación total respectiva indicada en el párrafo anterior, de forma que cifra final del capital social de “La Nueva Romareda S.L.” tras las sucesivas ampliaciones prevista sea de 160 (CIENTO SESENTA) millones de euros.

Los Socios se comprometen a ejecutar la inversión en la Sociedad a través de la asunción y desembolso de las sucesivas Ampliaciones de Capital conforme al Calendario de inversión, así como, en su caso, a través de las Aportaciones previstas en el Calendario de Inversión, vía aumento de capital y/o aportaciones no reintegrables de los Socios siempre que sean proporcionales, y/o aportaciones reintegrables a través de préstamos participativos o la fórmula jurídica que mejor se estime, con renuncia, en su caso, al derecho de asunción preferente de nuevas participaciones sociales de La Nueva Romareda S.L. en los términos expuestos en el párrafo anterior.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	11 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



El calendario de la inversión pendiente de 109.500.000 euros y las aportaciones mínimas por ejercicio de cada socio serán las siguientes:

	2024	2025	2026	2027	2028
Ayuntamiento	3.100.000	3.100.000	11.100.000	11.100.000	7.100.500
CEPA	7.000.000	3.500.000	11.000.000	11.000.000	7.499.500
Real Zaragoza		10.000.000	5.000.000	12.000.000	7.000.000
TOTAL	10.100.000	16.600.000	27.100.000	34.100.000	21.600.000

El calendario anterior se configura como inversión mínima y sin perjuicio de que los socios acuerden a la vista de las necesidades de fondos para la ejecución de las obras de construcción adelantar sus aportaciones en las sucesivas ampliaciones de capital a través de la fórmula jurídica que se estime más conveniente.

Por causas sobrevenidas y a voluntad de los socios, estos podrán realizar mayor aportación de capital en un ejercicio, pudiendo modificar el calendario sin alterar la participación mínima comprometida.

Los porcentajes de participación en el capital social, podrán alterarse a lo largo de los años de ejecución de las obras, si bien al finalizar el proyecto deberán quedar como sigue:

Ayuntamiento de Zaragoza: 37,51 %
Corporación: 37,49 %
Real Zaragoza: 25 %

Ostentar mayoría del porcentaje de capital social de la sociedad en algún momento de las fases de inversión no implicará tener el control para la toma de decisiones por parte del Consejo de Administración.

4.4. Préstamos participativos.

Adicionalmente los socios Ayuntamiento de Zaragoza y Corporación adquieren el compromiso de conceder a la sociedad de sendos préstamos participativos por importe mínimo de 16 millones de euros cada uno de ellos según el siguiente calendario estimativo:

	2025	2026	2027	2028
Ayuntamiento	6.000.000	10.000.000		
CEPA	6.000.000	4.000.000	3.000.000	3.000.000
TOTAL	12.000.000	14.000.000	3.000.000	3.000.000

El importe mínimo de 16 millones de euros de cada uno de los préstamos participativos



podrá ser inferior en atención al importe de las bajas de las adjudicaciones de los contratos formalizados por la sociedad NUEVA ROMAREDA S.L.

La devolución de los préstamos participativos será garantizada mediante la pignoración de los derechos o ingresos que perciba la sociedad NUEVA ROMAREDA SL como consecuencia de la explotación del nuevo estadio de La Romareda y/o de sus equipamientos terciarios y del Estadio Modular.

Las condiciones de los préstamos participativos, que serán comunes para ambos prestamistas salvo lo indicado para las entregas del principal al prestatario, deberán formalizarse en escritura pública.

5. Otras decisiones de los compromisos de inversión y compromisos de gestión.

5.1. Compromisos de inscripción.

Las Partes se comprometen a llevar a cabo cuantas actuaciones sean necesarias para completar la inscripción en el Registro Mercantil de Zaragoza de las sucesivas escrituras públicas de Ampliación de Capital Social lo antes posible a partir de la fecha del otorgamiento de las correspondientes escrituras públicas y, en caso de que el Registro Mercantil deniegue practicar dicha inscripción, llevarán a cabo cuantas actuaciones resulten necesarias para modificar las escrituras públicas de forma que se garantice su adecuada inscripción respetando, en todo caso, las disposiciones del presente Acuerdo y su espíritu.

5.2. Aportaciones previstas en el Calendario de Inversión de la Fase 1.

a) Las Aportaciones sucesivas se realizarán i) vía aumento de capital o, ii) mediante acuerdo de todos los socios, por aportaciones no reembolsables de los Socios que serán realizadas de forma proporcional a su participación en el capital social o, iii) a través de la formalización de préstamos participativos o su capitalización.

b) A tal efecto, el Consejo de Administración de la sociedad propondrá a la Junta General el acuerdo a adoptar según los compromisos establecidos en el calendario de inversión en la fórmula que proceda. Los Socios se comprometen a realizar el correspondiente ingreso en la fecha que acuerde la Junta General.

5.3 Incumplimiento de la Fase 1 del Calendario de Inversión.

a) Cada uno de los Socios será responsable frente al resto de Socios y frente a la Sociedad del cumplimiento de las obligaciones asumidas por todos respecto de la Fase 1 del Calendario de Inversión. Las Partes reconocen y manifiestan que el incumplimiento por parte de los Socios de la realización de la Aportación de la Fase 1 en el plazo acordado puede causar perjuicios de difícil reparación para el resto de Socios y para la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	13 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



Sociedad.

b) Sin perjuicio de lo anterior, en caso de Incumplimiento de la Aportación de la Fase 1 por el Socio privado, este Socio incumplidor, sin perjuicio de cualesquiera otros derechos que le sean conferidos al resto de Socios por este Pacto o por Ley, se obliga irrevocablemente a transmitir la totalidad de su participación en la Sociedad a favor de la Sociedad, a requerimiento de ésta. En este sentido, todos los Socios conceden de forma irrevocable en este acto una opción de compra (en adelante, la “**Opción de Compra**”) a favor de la propia Sociedad sobre la totalidad de las participaciones sociales de las que fueran titulares, directa o indirectamente, con arreglo a los siguientes términos y condiciones:

(i) Concedentes: Cada uno de los Socios

(ii) Optante: La Sociedad.

(iii) Objeto: La totalidad de las participaciones sociales del Socio que se encuentre en un supuesto de Incumplimiento de la Aportación prevista en el Calendario de inversión.

(iv) Precio: El precio de adquisición de las participaciones sociales será el valor neto contable de la Sociedad correspondiente a dichas participaciones en el momento del ejercicio de la Opción de Compra, minorado en un veinticinco por ciento (25%). El precio de venta de las participaciones sociales objeto de la Opción de Compra deberá satisfacerse al contado y en el momento de transmisión de las referidas participaciones sociales una vez sea ejercitada la Opción de Compra

(v) Plazo y forma de ejercicio: La Sociedad podrá ejercitar la Opción de Compra en caso de Incumplimiento por un Socio Privado de la Aportación, total o parcial, en cualquiera de las sucesivas Ampliaciones de Capital mediante acuerdo de la junta general. El consejo de administración deberá convocar inmediatamente junta general para la adopción de este acuerdo, adoptado por mayoría reforzada con la abstención del Socio incumplidor. Las participaciones titularidad de este Socio incumplidor se deducirán del capital social para el cómputo de la mayoría de los votos del referido acuerdo. El consejo de administración comunicará inmediatamente al Socio incumplidor la decisión de la junta general de ejercer la Opción de Compra en un plazo máximo de tres (3) meses, junto con la hora, fecha y la Notaría de Zaragoza en la que se procederá al otorgamiento del correspondiente documento público de transmisión. El Concedente estará obligado a comparecer en la referida Notaría, a la fecha y hora indicada, para proceder al otorgamiento de la correspondiente escritura pública de compraventa. La formalización de la transmisión deberá llevarse a cabo, en todo caso, antes del transcurso de un (1) mes desde la finalización del plazo máximo de ejercicio señalado anteriormente. Una vez ejercitada la Opción de Compra, la compraventa quedará firme y en estado de ejecución.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	14 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



(vi) Acuerdos Societarios: La junta general que apruebe el ejercicio de la Opción de Compra, deberá adoptar también el correspondiente acuerdo de reducción de capital mediante amortización de participaciones propias que se adoptará por las mayorías estatutariamente previstas con la abstención del Socio incumplidor.

(vii) Poder irrevocable: A los efectos de asegurar el cumplimiento de la Opción de Compra los Socios otorgan a favor de la Sociedad un poder irrevocable en los términos previstos en el **Anexo II** ejercitable únicamente en caso de que, habiéndose ejercitado Opción de Compra, el Socio incumplidor no compareciera a la firma en la fecha y hora notificada.

c) La presente Opción de Compra se inscribirá en el Libro Registro de Socios.

d) El socio privado incumplidor de su obligación de aportación en esta Fase 1 deberá además indemnizar a la Sociedad y a los demás socios de los daños y perjuicios causados en una cantidad como mínimo del 50% del valor neto contable de la Sociedad correspondiente a dichas participaciones. La falta del abono del importe de dicha indemnización devengará desde la fecha del acuerdo de la junta de ampliación del capital social, el interés moratorio consistente en el interés legal incrementado en dos puntos respecto al precio de adquisición calculado conforme al apartado anterior.

5.4 Compromiso de gestión.

5.4.1. Nueva Romareda:

El socio privado Real Zaragoza S.A.D. se encargará de gestionar el campo de fútbol La Romareda con respeto a la delimitación de las actividades que constituyen el objeto social del Real Zaragoza SAD, recientemente modificado con la finalidad de poder percibir los dividendos acordados por La Nueva Romareda S.L. procedentes de actividades de gestión de eventos no deportivos.

La gestión del campo de fútbol La Romareda se instrumentará a través de una relación contractual que, en los términos que legalmente corresponda, que deberá precisar tanto el alcance como las condiciones técnicas y económicas que deberán respetar un equilibrio económico entre las partes contratantes. En todo caso la compensación a satisfacer por la gestora por la utilización del complejo será la cantidad fija que acuerde el Consejo de Administración y se determine en el citado contrato, entre un mínimo de 150.000 euros y un máximo de 3.050.000 euros más una cantidad variable consistente en un porcentaje mínimo del 3% y un máximo del 5% de los ingresos de la gestión del campo de fútbol que se precisará en el contrato de gestión y que igualmente acordará el Consejo de Administración . Una vez finalizada la construcción del campo el límite mínimo de la cantidad fija será de 500.000 euros y será, junto con el límite máximo de la cantidad fija, objeto de actualización anualmente en función del Índice de Precios al

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	15 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				02 de junio de 2025	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				02 de junio de 2025	



Consumo.

Las Partes convienen que, en garantía del pago por parte del Real Zaragoza S.A.D. de los cánones fijo y variable referidos en el párrafo anterior, se constituirán uno o varios derechos de prenda suficientes a favor de La Nueva Romareda, S.L. sobre los derechos de crédito futuros de los que el Real Zaragoza, S.A.D. sea titular en cada momento a resultas del ejercicio de las actividades que le son propias y que se determinarán y pactarán expresamente en el contrato de gestión.

Los derechos de prenda referidos con anterioridad se constituirán, en todo caso, con inclusión de las cláusulas estándares en este tipo de operaciones con inclusión de cláusulas como la de ejecución directa sin subasta dada la naturaleza líquida del objeto de las prendas.

La atribución al Real Zaragoza S.A.D. de la gestión del nuevo estadio en los términos previstos en este pacto tiene carácter esencial de forma que si, por cualquier causa, aunque sea ajena a la voluntad de todos los socios aquí comparecientes, la misma se atribuyera a un tercero o quedara en manos de La Nueva Romareda, S.L. o no se encomendará al Real Zaragoza S.A.D., el Real Zaragoza, S.A.D. podrá exigir al resto de los socios la adquisición por compraventa de sus participaciones sociales en La Nueva Romareda, S.L., a un precio igual al importe satisfecho por las mismas en el momento de su suscripción. En caso de incumplimiento por parte del Real Zaragoza S.A.D de esta obligación de gestionar el campo se aplicará lo dispuesto en la cláusula 5.3

Queda expresamente excluido del objeto de la presente obligación la explotación de los equipamientos terciarios de la parcela de titularidad municipal en la que se construirá el nuevo estadio de fútbol.

5.4.2. Campo modular:

El nuevo campo modular, será gestionado por la sociedad La Nueva Romareda S.L., directa o indirectamente, correspondiendo a ésta todos los derechos que esa explotación genere.

Las partes se comprometen a permitir, en los términos que legalmente corresponda, la utilización del campo modular por parte del socio Real Zaragoza para su participación en competiciones o eventos deportivos. En compensación de dicho uso el Real Zaragoza se compromete a satisfacer la cantidad que se acuerde por el Consejo de Administración de la Sociedad.

En relación con la explotación del campo, el socio RZ se abstendrá de participar de la deliberación y voto de cualesquiera acuerdos que le puedan afectar de manera directa o indirecta.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	16 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



Segunda.- En todo lo demás, el Pacto de Socios mantendrá la redacción contenida en su versión original suscrita el pasado 21 de diciembre de 2023.

Aquí hay unos minutos para la exposición de la propuesta que tiene el consejero de Urbanismo, del grupo municipal Popular, señor Serrano y luego un turno para los grupos: Muchas gracias, alcaldesa, y muy buenos días a todos. Se trae como proposición de Alcaldía una adenda de modificación de los pactos parasociales de la sociedad Nueva Romareda que únicamente tiene por objeto adecuar la realidad, adecuar el presente, adecuar lo que ha sido la evolución tanto social como la evolución de la construcción del nuevo estadio de La Romareda, así como del estadio modular, a, como digo, actualizarla a la fecha de hoy. Desde que en tiempo récord y liderado por la alcaldesa se levantó aquella bola de partido cuando supimos que había que acudir a otras fórmulas para construir el Estadio de La Romareda, es verdad que cuando se constituyó la sociedad y cuando se hicieron las aportaciones de capital correspondiente queda, por lo tanto, los porcentajes correspondientes a cada uno de los socios, había realidades que todavía no se habían producido. Las dos fundamentales, una, las que tienen que ver con la fase de construcción del estadio, puesto que en un primer momento se previó que el estadio se fuese construyendo en cuatro fases diferenciadas de fondos y graderío. Y como todos ustedes saben y como saben los zaragozanos, con la construcción del estadio modular después lo que se decidió fue acometer tanto la demolición y fase 1 como la fase 2 y demolición completa del campo en solo dos fases. Por lo tanto, esos cambios en el diseño de lo que tiene que ver con la construcción del estadio de La Romareda y con la construcción e instalación del estadio modular, hace que, evidentemente, también haya que acompasar los calendarios. Y eso es, fundamentalmente, con carácter principal, lo que se somete ahora a aprobación en el pleno, la modificación de las cláusulas 3, 4 y 5 de los parasociales, que tienen, como digo, como objeto fundamental acoger esa realidad que nos lleva, como digo, con mayor seguridad jurídica y mayor rigor y garantías en lo que son luego los cumplimientos de los pactos, poder seguir avanzando en la construcción del Estadio de La Romareda.

Tiene la palabra el grupo municipal Zaragoza en Común, su portavoz adjunto, señor Domínguez: Sí, Hola, muchas gracias. Buenos días a todos y todas. Desde nuestro grupo municipal, desde el principio de esta huida hacia adelante, en que se ha convertido todo lo que tiene que ver con La Romareda y la sociedad

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	17 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



Nueva Romareda, hemos dicho que esta sociedad mercantil de propósito singular, este artefacto jurídico, nos parece una mala idea. Una mala idea que, entre otras cosas, supone que en un momento determinado la parte privada de la operación, que es la Sociedad Anónima del Real Zaragoza, pueda salir de esta sociedad dejando el pufo a las administraciones públicas. Y creemos que lo que hoy nos traen aquí a aprobación es la consolidación de un paso más en la consolidación de este artefacto, en una situación además que tiene en su origen el que una de las tres patas de esta sociedad, es decir, la Sociedad Anónima del Real Zaragoza, está más bien esquelética, por no decir que es un muñón, porque lo que constata todo este procedimiento es que la Sociedad Anónima del Real Zaragoza es una entidad insolvente, repleta de deudas, a la que nadie quiere prestar dinero y por eso no conseguimos otras fórmulas jurídicas mucho más lógicas. Y en este sentido, como la banca no conoce colores ni de forofismo, sino simplemente llanamente de negocios, pues evidentemente no les han financiado esta operación. Y por eso se inventaron todo el tema de los préstamos participativos y por eso este traje a medida que es la Sociedad Anónima para el Real Zaragoza se ha vuelto a pasar por el sastre para hacer algunos apaños para encajarla aún más en las necesidades del señor Mas y del señor Forcén. Lo que nos traen hoy tiene algunas modificaciones curiosas. La primera de estas modificaciones es que, aunque el documento reitera la voluntad de que el capital social vaya a terceras partes iguales, esto será siempre así, y aquí viene lo curioso, siempre que lo consientan sus respectivas disponibilidades presupuestarias. Lo que supone claramente un aval de la seguridad para la Sociedad Anónima del Real Zaragoza, que no parece que vaya a tener a corto plazo esta disponibilidad presupuestaria. Además, consolida esta desigualdad en la participación de la sociedad porque aunque marque este objetivo de partes de que se vaya a tercios iguales en la intervención, pues lo que está claro es que, así como el Zaragoza puede exigir hasta el 31 de diciembre de 2033 el ampliar su capital, las otras dos partes no pueden exigir al Real Zaragoza que cumpla su compromiso de llegar a esta igualdad en el capital. Y tanto es así el tema que es que ni siquiera se recoge ningún plazo para la devolución de los préstamos participativos ni recoge a qué interés debe hacerse esta devolución. Y entonces el que Zaragoza devuelva o no estos préstamos va a depender más de su retoma primera, algo que tras 12 años empieza a ser una quimera, que a la realidad. Bueno, en resumen, el Real Zaragoza se queda con una inversión congelada, con un compromiso firmado por 75 años para explotar este

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	18 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



campo y para utilizar además el rendimiento de los usos terciarios de la zona comercial que irán a parar a su parte de la sociedad, como no puede ser. Es un panorama muy rentable y creemos que este traje a medida, en realidad, para el Real Zaragoza es como un “hijo Cayetano” al que papá le financia todo y luego dice que lo ha conseguido gracias a su esfuerzo. Nada más.

Tiene la palabra la señora Torres, concejala del Grupo Municipal VOX: Buenos días a todos. Muchas gracias. Bueno, pues, lo que hoy se trae a este pleno es la aprobación de una adenda de modificación de los pactos parasociales, pero realmente no se trae a aprobar nada nuevo, nada que no se haya ya debatido en este pleno y que se haya aprobado, porque esto es reflejo de lo que se aprobó el pasado pleno en el mes de febrero. Esta adenda lo que trae es..., lo que recoge más que lo que trae, lo que recoge es la nueva distribución del capital social, tras la ampliación de capital y el préstamo participativo por parte del Ayuntamiento y del Gobierno de Aragón, lo que trae como consecuencia también un nuevo calendario y la incorporación del reconocimiento, por lo tanto, del campo modular y de su uso. Tal y como nosotros ya dijimos a principios de este año, antes de la aprobación de la ampliación por parte del Ayuntamiento y de la participación en el préstamo participativo, VOX puso como condición que efectivamente se conociesen cuáles iban a ser las condiciones de este préstamo participativo, cómo va a ser esa aportación de capital y que, desde luego, se modificase el contrato o se modificasen las condiciones del contrato que regulaba la contribución del Real Zaragoza. Y eso ya se habló, ya se trató. A nosotros nos pareció correcta la propuesta que se nos hacía y, por lo tanto, se propuso a aprobar. Y como digo, en este caso no se trae nada nuevo más que el reflejo, darle la forma jurídica a estos pactos parasociales de todo aquello ya aprobado. Muchas gracias.

Tiene la palabra el concejal del Grupo Municipal Socialista, señor Royo: Gracias, alcaldesa. Quiero que mis primeras palabras sirvan para sumarme al reconocimiento que hacía usted a Policía Local, Bomberos, Protección Civil y, en general, a todos los funcionarios de esta casa que durante el pasado lunes contribuyeron a que la situación derivada del apagón se llevase dentro de la mayor normalidad posible. Entrando en materia, alcaldesa, hoy volvemos a hablar una vez más de la Nueva Romareda y la pregunta que me surge es la misma de siempre, señora alcaldesa, ¿hasta cuándo?, ¿hasta cuándo va a seguir usted mintiendo? ¿Hasta cuándo va a seguir usted sin tener la valentía ni el coraje para mirar a la cara a los zaragozanos y decirles la verdad? Porque de eso va este

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	19 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



expediente, señora Torres, no de que haya más o menos novedades. Efectivamente, novedades pocas, porque seguimos en la misma mentira, porque hoy día ningún zaragozano tiene ninguna duda de que era mentira aquello que nos prometió la alcaldesa mintiéndonos mientras nos miraba a la cara para decirnos que el estadio iba a ser pagado directamente con capital privado. Eso ya no lo duda nadie. Como también duda, nadie duda, perdón, que fuese mentira que el estadio fuese a ser pagado a partes iguales por el Gobierno de Dragón, el Ayuntamiento de Zaragoza y la propiedad del Real Zaragoza. Hoy, con este expediente, confirmamos que por el momento, y ya veremos hasta dónde llegamos, las administraciones públicas, es decir, el dinero de los ciudadanos, van a sufragar el 75 % del coste. Repito, por ahora. Mentira era también, y esto sí lo hemos descubierto como novedad en este expediente, que el Zaragoza durante el año pasado fuese a pagar 6,8 millones de euros, porque con este expediente hemos descubierto que la misma alcaldesa que atril en ristre nos cuenta hasta la inauguración de una tapa de alcantarilla nos había ocultado que el Real Zaragoza no había pagado lo que tenía que pagar y a lo que se había comprometido en diciembre de 2023 en pagar para el campo. Como era mentira, y también se ve en este expediente, que el estadio modular fuese a generar ningún ahorro. Al contrario, esta ampliación de capital de 120 a 160 millones está fundamentada dentro del propio expediente en el coste que representa el estadio modular. Y digo más, la peor mentira de todas, y de esto creo que tendremos que volver a hablar, señora alcaldesa, es que este pufo, porque hay que empezar a hablar de pufo, que estamos teniendo que cubrir con el dinero de todos los zaragozanos y de todos los aragoneses, se va a tapar con un pelotazo urbanístico en la Vía Hispanidad. Porque las cifras son redondas y coinciden al céntimo. El Ayuntamiento de Zaragoza ha tenido que pasar de pagar 12,4 millones entre 2025 y 2028 a tener que pagar 48,4 millones de euros. Si uno va al presupuesto que ustedes aprobaron, señores de VOX, y ve lo que se aspira a recaudar con la operación de Vía Hispanidad, resulta que son 50 millones. 48,4, 50 millones. Por si acaso de los imprevistos, ¿verdad? Clavao. En definitiva, señora Torres, me dirijo a usted. Usted representa a la oposición. Espero que a partir de ahora conozcamos de su mano lo que no hemos conocido durante estos años. Conozcamos cuáles eran esos informes financieros que justifican que tengamos que poner un préstamo participativo. ¿Qué dijeron los bancos? ¿Nos iban a dar los préstamos o no? ¿Cuáles eran esos ahorros? Esperamos de usted la transparencia que, desde luego,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	20 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



no nos ha facilitado la alcaldesa. Y, una vez más, señora Chueca, termino como empecé. Tenga el coraje y el liderazgo de decir la verdad de una vez. Haga algo revolucionario y sea, por una vez, honesta.

Tiene la palabra para cerrar y contestar, el consejero de Urbanismo, señor Serrano: Muchas gracias, alcaldesa. Yo lamento, señor Domínguez, escuchar en el argumentario de Zaragoza en Común... Ha hecho usted una intervención muy oportunista, probablemente aprovechándose de que es verdad que desgraciadamente el Real Zaragoza no pasa por la mejor situación deportiva. Pero pone usted en duda la situación financiera del club. Y me resulta francamente llamativo que ustedes, precisamente desde la izquierda, que, como ustedes recordarán, fueron quienes intervinieron en el pasado del club hasta arruinarlo, hasta el punto de que nombraron presidente del Real Zaragoza a un consejero del Gobierno de Aragón, del Partido Socialista, hasta arruinarlo, pongan en solfa la financiación de un club que, con su nueva propiedad, ha amortizado más de 35 millones de deuda, de la deuda que ustedes dejaron con su gestión, arruinando las esperanzas deportivas y económicas del club. Yo creo que su intervención oportunista, basada probablemente en los malos resultados deportivos, que en algún punto, por cierto, me ha llegado a recordar aquella intervención que hizo el señor Rivarés siendo consejero de Zaragoza en Común, en la que llegó a expresar que antes subvencionaba al Huesca que al Real Zaragoza, hace que su mensaje, señor Domínguez, no sea creíble. Porque en todas las cosas ustedes lanzan bulos. Porque es un bulo directamente decir que los parasociales, que los pactos parasociales, por ejemplo, no contemplan las garantías de devolución en caso de incumplimiento. Todo lo contrario, señor Domínguez. Yo creo que usted ha lanzado un bulo porque creo, sinceramente, que usted se los habrá leído, quiero pensar que usted se los habrá leído. Y, precisamente, una de las cosas que se están introduciendo con esta adenda es la pignoración de todas aquellas cantidades que, en caso de incumplimiento, los ingresos de la sociedad se pignorarían a favor de la sociedad para el caso de que alguno de los socios, sin decir quién, incumpliese con los acuerdos. Ustedes no han hablado del contenido de los parasociales, porque en el contenido de los parasociales, fundamentalmente, lo que se establece precisamente es eso, garantías de retorno, no solamente de las inversiones en capital social, sino qué ocurre en casos de incumplimiento. Y, fundamentalmente, también se hace referencia a toda una serie de garantías y de pignoraciones, entre otras, señor

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	21 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



Domínguez, entre las que se incluye indemnizaciones a favor de la sociedad en caso de incumplimiento por alguno de los socios. Por lo tanto, si usted se los ha leído, ha lanzado un bulo a la opinión pública y a la ciudadanía. Y creo, sinceramente, que haciéndole un flaco favor al Real Zaragoza y haciéndole un flaco favor a [INAUDIBLE], con el oportunismo de aprovecharse de una situación deportiva que no es la que a ninguno nos gustaría, por lo menos, señor Domínguez, a ninguno de los que amamos ya no el fútbol, ya no la historia del club, a los que amamos a nuestra ciudad, desde luego ustedes dejen de lanzar bulos. Si ustedes lo que están intentando trasladar a la ciudadanía es que el Real Zaragoza no va en ningún momento a cumplir con sus compromisos, tendrán que decir en qué se basa. Señora Torres, agradezco su intervención. La señora Torres yo quiero recordar que es consejera de la sociedad, que por supuesto conoce al detalle todo lo que ha tenido que ver y todo lo que tiene que ver en el seno de la sociedad y agradezco su intervención certera en cuanto a lo que se está haciendo, ni más ni menos con la incorporación al día de hoy de lo que es esta adenda a la realidad actual. Señor Royo, mire, a ustedes da igual de qué se trate. Cada vez que la alcaldesa, cada vez que la sociedad da un paso en la construcción del nuevo Estadio de La Romareda, ustedes se ponen en contra. Es que son ustedes la prueba del algodón. Es que no ha habido ni un solo hecho que haya tenido que ver con La Romareda, ni uno solo, en el que ustedes no hayan intentado poner palos en la rueda. Pero es que, claro, alcaldesa, le pregunta a usted, el señor Royo, le reprocha a usted, el señor Royo, le reprocha a usted el Partido Socialista, que le prometió a los zaragozanos que el estadio lo iba a construir el Real Zaragoza. Bueno, hablar de esas circunstancias ahora, con todo lo que pasó después, absolutamente conocido por la ciudadanía, pues es, desde mi punto de vista, ya incluso ocioso para el debate público, señor Royo. Pero es que el señor Royo está ahí representando a un grupo municipal, el del Partido Socialista, que tiene una nueva líder en Aragón, la señora Alegría, que se presentó a las elecciones en el Ayuntamiento de Zaragoza prometiendo que el Ayuntamiento de Zaragoza iba a construir un estadio. Pero ¿cómo tienen ustedes...?, es que al final se les ve las costuras a ustedes por todos los lados, pero ¿cómo pueden ustedes tener la osadía de reprocharle a la alcaldesa que el Ayuntamiento vaya a tener una participación notable e importante en la construcción del nuevo campo, si están ustedes ahí ahora liderados por una líder del partido que prometió que el campo sería 100 % municipal? Por cierto, yo creo, sinceramente, que los zaragozanos lo que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	22 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



agradecerían del nuevo Partido Socialista, habida cuenta de que está liderado por la ministra del Deporte, es ayudar a los compromisos que el Gobierno de España adquiera con la candidatura de Zaragoza para el Mundial de Fútbol. Si la señora Alegría quiere de verdad liderar el interés de los zaragozanos y de los aragoneses, en lugar de a saber qué intereses particulares y qué guerras internas llevan ustedes por ahí, lo que tiene que hacer como responsable máxima del deporte es ponerse al frente de que Zaragoza tenga la mejor candidatura posible para el Mundial. Lo primero es empezar por dejar de entorpecer, de poner palos en la rueda y de crear bulos y *fake news* acerca de la construcción del nuevo estadio de La Romareda. Porque sin estadio no habrá Mundial. Y sin Mundial no alcanzaremos lo que toda la ciudadanía nos pide, que es que Zaragoza esté entre las primeras ciudades europeas y españolas. Así que, por favor... Si se dan cuenta ustedes, es en lo único que sigue habiendo un nexo entre el Partido Socialista del señor Lambán y el Partido Socialista de la señora Alegría. Es una pena, pero en lo único que sigue habiendo un nexo en común es en seguir poniendo palos en la construcción de La Romareda. Ya lo lamentamos, pero nosotros..., la alcaldesa va a seguir al frente liderando este proyecto, vamos a seguir trabajando. Y ese es el objetivo que, por cierto, estamos cumpliendo con el cronograma previsto y estamos cumpliendo con los importes y los precios y las licitaciones absolutamente también previstas.

Señora Alcaldesa: Muchas gracias, señor Serrano. Yo también, antes de pasar de punto, sí que me gustaría decirle al Partido Socialista que no admito ninguna acusación de falta de transparencia. No admito ninguna acusación del Partido Socialista, del partido menos transparente que hemos tenido y del Gobierno menos transparente. Un partido que todavía tiene que ser transparente con todas las corruptelas que estamos por dilucidar, que todavía tiene que ser transparente con lo que ha pasado en el Parador de Teruel y todavía no nos han explicado y un partido que todavía tiene que aclarar qué está pasando con el apagón. Agradecería al público que guarde silencio y escuchemos respetuosamente a todas las personas. Muchas gracias. Si no, tendremos que tomar otras medidas. Entonces... Por favor, yo estoy escuchando... Escúchenme a mí igual que yo les he escuchado a ustedes. Entonces, no admito ninguna acusación de falta de transparencia del Partido Socialista, que es el que tiene que aclarar todos los casos de corrupción que tiene ahora mismo en los juzgados. No admito tampoco que nos hable de pufos económicos cuando fue el Partido Socialista el que arruinó al Zaragoza y tuvo al presidente Agapito procesado. Y lo

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	23 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



que le pediría al Partido Socialista es que, de una vez por todas, en vez de restar, se ponga a sumar al Real Zaragoza, que llevan muchos casos en donde todo lo que le ha dicho el consejero tiene todo el sentido del mundo. Todos los casos para poder ayudar, para poder sacar adelante el club que influye directamente en la ciudad y que es el único club deportivo que tenemos en nuestra ciudad, ustedes... De fútbol, de fútbol. El único club deportivo que tenemos de fútbol en la ciudad. Y que tenemos entre todos que ayudar a subir a Primera. Y ustedes lo único que están haciendo es poner palos en la rueda continuamente. Sí, mire, efectivamente, nosotros tenemos ahora un club y que tenemos que ayudarles a que tengamos un estadio. Tenemos..., y ustedes lo único que han hecho es bajarlo a Segunda y sumirlo en esa crisis..., hace años que lo bajaron a Segunda, lo sumieron en una crisis y todavía estamos sufriendo las consecuencias de lo que ustedes hicieron. Y efectivamente, tenemos a la Secretaria General del Partido Socialista de Aragón, ministra de Deportes, y todavía no ha apoyado ni ha hecho nada por la ciudad. Mientras vemos en el BOE cómo llegan subvenciones directas a ciudades que están gobernadas por el Partido Socialista, dinero de los presupuestos generales del Estado para apoyarles en distintos proyectos. ¿Y qué ha llegado a Zaragoza? Absolutamente nada. Así que pónganse ya a sumar y a apoyar a la ciudad en lugar de estar continuamente descalificando y destruyendo. Gracias.

Votan a favor las señoras y señores: Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Serrano, Solans, Torres. Vota en contra el señor Domínguez. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo.- VOTACIÓN: 17 a favor (PP/VOX), 1 en contra (ZEC) y 10 abstenciones (PSOE).- **Queda aprobada la proposición de Alcaldía.**

- 3.3 Expediente número 3.673/2025.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno, queda enterado del Decreto de la Alcaldía, por el que se modifica el Decreto de 21 de junio de 2023 por el que se establece la estructura orgánica de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza y cuyo texto se transcribe a continuación:
- Decreto de la Alcaldía, por el que se modifica la estructura orgánica de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza.**

En virtud de lo establecido en el artículo 124.4.k) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en el artículo 12.1.k) de la Ley 10/2017, de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	24 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón, y en los artículos 55 y 151 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Zaragoza, y con la finalidad de complementar la estructura orgánica municipal mediante la modificación operativa de la Asesoría Jurídica Municipal.

PRIMERO. Modificación del Decreto de la Alcaldía de 21 de junio de 2023, por el que se establece la estructura orgánica de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza y se adscriben los organismos públicos municipales.

El Decreto de la Alcaldía de 21 de junio de 2023, por el que se establece la estructura orgánica de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza y se adscriben los organismos públicos municipales, queda modificado como sigue:

Único. El apartado SEGUNDO, relativo a la estructura orgánica de la Alcaldía, queda redactado del siguiente modo:

“1. La asistencia directa e inmediata a la Alcaldesa para el cumplimiento de sus funciones y el ejercicio de sus competencias se llevará a efecto por los siguientes órganos directivos:

- Coordinación General de la Alcaldía, a la que corresponde la coordinación general de los órganos directivos del Ayuntamiento y de los organismos públicos y sociedades mercantiles municipales, y de la que dependerá la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Proyección Exterior.

2. Bajo la dependencia directa de la Alcaldesa y como órgano de apoyo y asesoramiento directo, existirá un Gabinete al que corresponderá asistir a la Alcaldesa en el desarrollo de su labor política e institucional, el impulso y la coordinación de las relaciones del Ayuntamiento con otras Instituciones y Administraciones Públicas, la coordinación de la acción informativa y de comunicación institucional del Ayuntamiento y de los organismos públicos y sociedades municipales, y la coordinación, organización y seguimiento de las actuaciones en materia de protocolo.

3. Dependen orgánicamente de la Alcaldía, conforme a las previsiones del Reglamento Orgánico, los siguientes órganos directivos:

- La Secretaría General del Pleno, con dependencia funcional de la Presidencia del Pleno del Ayuntamiento.

- La Intervención General Municipal, con adscripción funcional al titular de la Consejería de Hacienda y Fondos Europeos y de la que dependerá la Viceintervención.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	25 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



- La Asesoría Jurídica Municipal, cuya Jefatura ostentará el nivel orgánico de Coordinador General de Área y de la que dependerá la Dirección General Adjunta de la Asesoría Jurídica Municipal.
- El Órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, con dependencia funcional del Concejal- Secretario del Gobierno de Zaragoza”.

SEGUNDO. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día de su firma, debiendo de inscribirse en el Libro de Resoluciones Electrónicas de la Alcaldía y de otros órganos unipersonales del Ayuntamiento de Zaragoza, y publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia. Igualmente, se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre.

- 3.4 Expediente número 3.670/2025.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno, queda enterado del Decreto de la Alcaldía, que modifica el Decreto de la Alcaldía de 18 de septiembre de 2023, por el que se establece la organización y estructura pormenorizada de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza y se adscriben los organismos públicos municipales, cuyo texto se transcribe a continuación:

Decreto de la Alcaldía por el que se modifica el Decreto de la Alcaldía de 18 de septiembre de 2023 por el que se establece la organización y estructura pormenorizada de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza y se adscriben los organismos públicos municipales.

Con la finalidad de establecer un cauce que permita dirimir la concreción del ejercicio material de las competencias asignadas a las unidades administrativas integrantes de las diferentes áreas de gobierno municipal, se ha residenciado en la Coordinación General de la Alcaldía la resolución de cualquier tipo de conflicto competencial que pueda plantearse en las Áreas respecto del ejercicio de competencias de los órganos resolutorios unipersonales.

También, se han acomodado las competencias de la dirección municipal de la Asociación Ebrópolis y su actividad a los cometidos asignados a la Oficina de Relaciones Institucionales, que será la responsable de asumir esta responsabilidad.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	26 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



Por otra parte y con el objetivo de adaptar la organización y estructura pormenorizada a la estructura orgánica de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza, se ha efectuado una reordenación operativa de la Asesoría Jurídica Municipal mediante la creación de una Dirección General que permita desarrollar las funciones de adjuntía al/la Titular de la misma y permitir la coordinación de la asistencia jurídica a los organismos autónomos municipales y las sociedades mercantiles locales.

Con este mismo propósito, el Área de Economía, Transformación Digital y Transparencia, ha propuesto una reconfiguración de sus Unidades Administrativas mediante la transformación de la Oficina de Innovación y Transformación Digital en el Departamento de Información y Comunicaciones que englobará un nuevo servicio, además de los tres ya existentes y la incorporación del responsable de ciberseguridad, así como la regulación expresa de la figura del responsable del sistema interno de información.

Expuesto cuanto antecede y de conformidad con lo establecido en los artículos 124.4.k) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, 12.1.k) de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón, y 39, 55 y 151 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Zaragoza, dispongo:

PRIMERO. Modificación del Decreto de la Alcaldía de 18 de septiembre de 2023, por el que se establece la organización y estructura pormenorizada de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza y se adscriben los organismos públicos municipales.

El Decreto de la Alcaldía de 18 de septiembre de 2023 por el que se establece la organización y estructura pormenorizada de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza y se adscriben los organismos públicos municipales, queda modificado como sigue.

Uno. El punto 1.1, la letra a) del punto 1.2 y el punto 3.3 del apartado SEGUNDO que establece la organización y estructura de la Alcaldía, queda redactada del siguiente modo:

“1.1. Corresponden a la Coordinación General de la Alcaldía las siguientes funciones:

- a) La coordinación general de los órganos directivos del Ayuntamiento y de los organismos públicos y sociedades mercantiles municipales.
- b) El seguimiento y la supervisión del cumplimiento de los objetivos, programas, planes

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	27 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



y actividades fijados a las diferentes Áreas de Gobierno, organismos públicos y sociedades municipales, con la finalidad de facilitar la coordinación de la acción de gobierno.

- c) Asistir y asesorar al Gobierno, proporcionando la información que resulte necesaria para el ejercicio de sus competencias.
- d) Recabar de todos los órganos del Ayuntamiento cuanta información sea necesaria para el cumplimiento de las funciones que tiene asignadas.
- e) Ejercer las funciones de los Coordinadores Generales establecidas en el Reglamento Orgánico municipal o delegadas por la Alcaldía-Presidencia o el Gobierno de Zaragoza.
- f) La elaboración de proyectos de disposiciones, acuerdos y convenios respecto de las materias en el ámbito de sus funciones.
- g) La coordinación, a través de la Dirección de Comunicación, de la acción informativa y de comunicación institucional del Ayuntamiento y de los organismos públicos y sociedades municipales.
- h) Sin perjuicio de la dependencia funcional de la Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Seguridad Ciudadana, la coordinación administrativa, seguimiento y supervisión de los proyectos estratégicos de interés local preferente, que deberá coordinar con el resto de las Áreas de Gobierno municipal con competencia material para su ejecución.
- i) Sin perjuicio de la dirección funcional de la Consejería de Economía, Transformación Digital y Transparencia, impulsar y coordinar administrativamente a las Áreas de Gobierno en las actuaciones dirigidas a la proyección exterior de Zaragoza, nacional e internacionalmente, coordinar el plan estratégico para la promoción exterior de la ciudad, así como la atracción de inversiones que potencien y coadyuven a su promoción.
- j) La resolución motivada de los conflictos de competencias, tanto positivos, como negativos, que surjan entre las diferentes Áreas de Gobierno.

1.2. Dependen de la Coordinación General de la Alcaldía, para el desarrollo de las funciones establecidas en el apartado anterior, las siguientes unidades:

a) Dirección General de Proyectos Estratégicos y Proyección Exterior.

Corresponden a la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Proyección Exterior las funciones establecidas en el Reglamento Orgánico Municipal en las materias de su competencia y, específicamente:

- Impulsar y coordinar de manera transversal las actuaciones dirigidas a la promoción exterior de la ciudad de Zaragoza, tanto nacional como internacional a través de la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	28 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



Oficina de Proyección Exterior de Zaragoza.

- La elaboración, coordinación, desarrollo y seguimiento de un plan estratégico para la promoción exterior de la ciudad, que contemple las recíprocas relaciones y colaboraciones con otras instituciones y entidades públicas y privadas, así como la atracción de inversiones que potencien y coadyuven a su promoción.
- Coordinar las relaciones de la ciudad de Zaragoza con otras ciudades, así como las actuaciones municipales en las redes de ciudades en las que participa el Ayuntamiento.
- El impulso de los proyectos estratégicos de interés local preferente así como su seguimiento y ejecución por las distintas áreas competentes por razón de la materia.

3.3. La Asesoría Jurídica Municipal.

La Asesoría Jurídica Municipal es el órgano administrativo responsable de la asistencia jurídica a la Alcaldesa, a la Junta de Gobierno y a los órganos directivos, comprensiva tanto del asesoramiento jurídico como de la representación y defensa en juicio del Ayuntamiento y le corresponden las funciones establecidas en el artículo 129 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en los artículos 160 y 161 del Reglamento Orgánico.

La Asesoría Jurídica también podrá asumir el asesoramiento jurídico y la representación y defensa en juicio de los organismos públicos y de las sociedades mercantiles municipales.

En el ejercicio de la función de representación y defensa en juicio ante los Juzgados y Tribunales le corresponden las siguientes funciones:

- a) La representación y defensa del Ayuntamiento en todos los órdenes jurisdiccionales, en sus diferentes instancias, de conformidad con lo establecido en el artículo 551.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.
- b) La representación y defensa en juicio del titular de la Alcaldía, Concejales de la Corporación así como de los órganos directivos municipales, respecto de las acciones judiciales que pudieran seguirse contra ellos como consecuencia del ejercicio de sus cargos, siempre que aquélla no resulte incompatible con la de los intereses y derechos de la propia Corporación.
- c) La representación y defensa en juicio de los funcionarios y demás empleados públicos del Ayuntamiento cuando pudieran exigirles responsabilidades penales o civiles, siempre que aquélla no resulte incompatible con la de la propia Corporación.
- d) El ejercicio de acciones judiciales requerirá la autorización del órgano competente por razón de la materia, previo informe de Letrado de la Asesoría Jurídica.
- e) El desempeño de las funciones en los expedientes de costas. En el caso de condena en

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	29 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



costas al Ayuntamiento, el letrado actuante cuidará de la correcta tasación de las mismas, impugnando los honorarios que considere excesivos y solicitando la exclusión de las costas indebidas. Cuando se causaren costas a favor, se presentará por el Letrado actuante la correspondiente minuta de honorarios ajustada a la vigente del Colegio de Abogados de Zaragoza.

En el ejercicio de la función consultiva corresponde a la Asesoría Jurídica informar, con carácter previo y preceptivo, en los siguientes asuntos:

- a) Proyectos y modificaciones de ordenanzas, reglamentos y proposiciones normativas.
- b) Propuestas de resolución en los procedimientos de declaración de lesividad.
- c) Procedimientos de revisión de oficio de actos del Ayuntamiento, a excepción de los actos de naturaleza tributaria.
- d) Cuando se formulen contra actos del Ayuntamiento alguno de los requerimientos o impugnaciones previstos en los artículos 65 a 67 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.
- e) Adopción de acuerdos para el ejercicio de acciones necesarias para la defensa de los bienes y derechos del Ayuntamiento, así como en la resolución del expediente de investigación de la situación de los bienes y derechos que se presuman propiedad del Ayuntamiento, siempre que ésta no conste, a fin de determinar la titularidad de los mismos.
- f) En los expedientes de contratación, modificación de los contratos, revisión de precios, prórrogas, mantenimiento del equilibrio económico, interpretación y resolución de los contratos.
- g) Acuerdos de encomienda de gestión entre órganos administrativos o entidades de derecho público del Ayuntamiento de Zaragoza o de otras administraciones públicas.
- h) Acuerdos de aprobación o modificación de los estatutos de los organismos públicos y de las sociedades mercantiles municipales.
- i) Convenios de singular transcendencia que celebre el Ayuntamiento de Zaragoza, apreciada ésta por el Gobierno de Zaragoza.

Asimismo, le corresponden a la Asesoría Jurídica las siguientes competencias:

- a) Estudiar y analizar las disposiciones normativas del Estado y de la Comunidad Autónoma de Aragón que incidan en la organización, competencias o régimen jurídico general del Ayuntamiento de Zaragoza.
- b) Informar en el procesos de transferencias de competencias que pueden desarrollarse por la Comunidad Autónoma de Aragón o, en su caso, por el Estado.
- c) Proponer la mejora y simplificación de la normativa municipal y elaborar las

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	30 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



- directrices de técnica normativa.
- d) Elaboración y seguimiento del Plan Normativo Anual.
 - e) Dictar instrucciones, en su caso, en orden a lograr la coordinación, la unidad y homogeneización de criterios jurídicos.
 - f) Formar parte de las mesas de contratación del Ayuntamiento, sus organismos públicos y sociedades municipales.
 - g) Bastanteo de los poderes para actuar en los procedimientos de contratación.

Al frente de la Asesoría Jurídica Municipal estará el/la Titular de la Jefatura de la Asesoría Jurídica Municipal, que ostenta el nivel orgánico de Coordinador General de Área.

3.3.1. Dependen del/la Titular de la Asesoría Jurídica Municipal, para el desarrollo de las funciones establecidas en el apartado anterior, la siguiente unidades:

a) Dirección General Adjunta de la Asesoría Jurídica Municipal.

Corresponden a la Dirección General Adjunta de la Asesoría Jurídica Municipal las funciones establecidas en el Reglamento Orgánico Municipal en las materias de su competencia y, específicamente:

- 1. El ejercicio por suplencia o sustitución de las funciones del/la Titular de la Asesoría Jurídica Municipal, en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad.
- 2. La Coordinación superior de las/os letrados/as asesores.
- 3. La emisión de informes y dictámenes de cualificado interés a juicio de la Alcaldía y de otros órganos de gobierno de la Corporación.
- 4. Defensa ante todos los órdenes judiciales de los intereses públicos municipales y en particular:
 - a) Realizar válidamente todos los actos procesales comprendidos en la tramitación de pleitos, cualquiera que sea el orden jurisdiccional (civil, penal, contencioso administrativo, laboral o militar) ante el que se solicite la tutela judicial y cualquiera que sea la postura procesal que en el litigio le corresponda (demandante, demandado, interviniente) incluidas las facultades previstas en el artículo 590 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.
 - b) Representar al Ayuntamiento de Zaragoza ante el Tribunal Constitucional en recursos de amparo y el Tribunal de Cuentas.
 - c) Intervenir ante toda clase de órganos de la Administración del Estado, autonómica, provincial o municipal en los expedientes que en ellos se promuevan.
 - d) Seguir toda clase de procedimientos de jurisdicción voluntaria regulados en leyes



procesales sustantivas.

e) En nombre del Ayuntamiento de Zaragoza, el ejercicio de facultades relativas a renuncia, transacción, desistimiento, allanamiento, sometimiento a arbitraje y la realización de manifestaciones que puedan comportar sobreseimiento del proceso por satisfacción extraprocésal o carencia sobrevenida del objeto tanto en los términos previstos en el artículo 414 de la Ley de Enjuiciamiento Civil como en todos aquellos en que puedan precisarse dichas facultades especiales.

f) Instar y contestar requerimientos y actas notariales de todas las clases.

g) Percibir cantidades, indemnizatorias o no, resultantes de decisiones judiciales favorables al Ayuntamiento de Zaragoza, bien figuren a nombre de este o del/la letrado/o que suscribe.

h) Instar la autorización de actas notariales, de presencia, requerimiento, notificación, referencia, protocolización, declaración de herederos, ab intestato u otras actas de notoriedad, remisión de documentos, exhibición, depósito voluntario o cualesquiera otras, incluida la intervención en las subastas notariales.

i) Cuantas facultades consten en escrituras de apoderamiento vigentes para pleitos otorgadas ante notario por el/la Alcalde/sa respectivo.

5. El asesoramiento jurídico y la representación y defensa en juicio de los organismos públicos y de las sociedades mercantiles municipales, a través del cuerpo de letrados asesores municipales.

Para el ejercicio de sus competencias dependen de la Dirección General Adjunta de la Asesoría Jurídica Municipal, el Cuerpo de Letrados asesores, la organización administrativa adscrita y el Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales, al que corresponde realizar el control, seguimiento y remisión de todos aquellos expedientes que se tramiten ante los tribunales de justicia; así como realizar los informes jurídicos que no siendo preceptivos le sean encargados por la Jefatura.”

Dos. La letra b) del punto 9.2 del apartado TERCERO que establece la organización y estructura del Área de Presidencia, Relaciones Institucionales y Seguridad Ciudadana, queda redactada del siguiente modo:

“b) Oficina de Relaciones Institucionales, a la que corresponde las funciones de asistencia, asesoramiento y apoyo técnico al Gobierno de Zaragoza en el desarrollo de su labor política y de actividad institucional con otras ciudades, organizaciones, asociaciones o redes municipales, y con instituciones o entidades públicas, tanto nacionales como internacionales, así como los hermanamientos con ciudades y la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	32 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



dirección municipal sobre la Asociación Ebrópolis y su actividad.”

Tres. El apartado OCTAVO que establece la organización y estructura del Área de Economía, Transformación Digital y Transparencia, queda redactado del siguiente modo:

“OCTAVO. Área de Economía, Transformación Digital y Transparencia.

1. El Área de Economía, Transformación Digital y Transparencia se organiza para el ejercicio de sus competencias en los siguientes órganos:

a) Concejalías-Delegadas integradas en el Área:

- Concejalía Delegada de Transformación Digital y Transparencia.

b) Organismos autónomos locales adscritos al Área:

- Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial.

c) Órganos directivos en los que se estructura el Área:

- Coordinación General del Área de Economía, Transformación Digital y Transparencia.

d) Órganos especializados con independencia funcional adscritos al Área:

- Responsable del Sistema Interno de Información.

2. Corresponde a la Coordinación General del Área de Economía, Transformación Digital y Transparencia las funciones establecidas en el Reglamento Orgánico Municipal en los ámbitos de la competencia del Área.

3. Dependen de la Coordinación General del Área de Economía, Transformación Digital y Transparencia las siguientes unidades:

a) Departamento Jurídico de Economía, Transformación Digital y Transparencia, al que corresponden las siguientes funciones:

- Asistencia técnica y apoyo jurídico-administrativo al Coordinador/a General y a las demás unidades del Área, en lo referente a planificación de presupuestos y de recursos humanos, control estratégico, mejora de la gestión de los servicios y la eficiencia en la prestación de los mismos y aquellos otros que se le encomienden.

- Redactar y tramitar los convenios promovidos desde el Área.

- Tramitar la aprobación o su modificación de ordenanzas y reglamentos en colaboración con los servicios técnicos incluidos en el Área.

- El impulso y seguimiento de la actividad contractual del Área.

- El seguimiento y control de la ejecución presupuestaria de las partidas de ingresos y gastos asignadas al Área, así como sus propuestas de modificación.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	33 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



- La elaboración de informes técnicos, jurídicos y administrativos acerca de los asuntos encomendados al Área.
- El asesoramiento jurídico a las unidades administrativas que se determinan en la relación de puestos de trabajo.
- Realizar aquellas otras funciones que le encomiende la Coordinación General del Área.

b) Servicio de Economía y Consumo, al que corresponde:

- La gestión jurídico administrativa y la tramitación de los proyectos municipales en materias propias, el otorgamiento y posterior gestión de los títulos administrativos que facultan para el uso especial o privativo en los mercados municipales, incluyendo la tramitación de las medidas de contenido técnico administrativo, los procedimientos tendentes al restablecimiento y la protección de la legalidad en materia de mercados y la tramitación de los procedimientos para el ejercicio de la potestad sancionadora en dicho ámbito.
- Igualmente le corresponde la ordenación, promoción y fomento del sector comercial y hostelero el impulso de acciones promocionales, en colaboración con asociaciones y federaciones comerciales, con objeto de incrementar el consumo y las ventas, el fomento de cualquier iniciativa orientada a ampliar los niveles de digitalización del comercio local y ejecutar el Plan Local de Comercio.
- Así mismo, le corresponde a este servicio, los programas de información y protección al consumidor de competencia municipal.

c) Servicio de Emprendimiento, al que corresponde:

Planificar, diseñar y gestionar los espacios de Etopia, garantizando su optimización y funcionalidad. Promocionará acciones que posibiliten las adecuadas sinergias entre los agentes que conforman el ecosistema emprendedor de Etopia. Impulsará y apoyará proyectos y acciones que faciliten el emprendimiento y la innovación.

Así mismo, impulsará y gestionará, a través de Zaragoza Activa, los proyectos municipales, en materia de promoción empresarial y emprendimiento que tengan por objeto fomentar y maximizar la creación de valor y la función social de las personas emprendedoras y empresarias, en consonancia con el ecosistema de Etopia y de la ciudad.

d) Unidades que dependen de la Coordinación del Área dentro de la Concejalía

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	34 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



Delegada de Transformación Digital y Transparencia:

Departamento de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

Responsable de gestionar, mantener y coordinar los Servicios Digitales y las Infraestructuras tecnológicas del Ayuntamiento de Zaragoza. Liderará el proceso de renovación tecnológica de las infraestructuras TIC del Ayuntamiento de Zaragoza, establecerá las pautas y procedimientos de los distintos servicios municipales para ganar en eficiencia y modernizar la administración municipal. Establecerá criterios de técnicos, eficiencia y coordinación de los proyectos TIC y tecnologías de Nube e Inteligencia Artificial del Ayuntamiento de Zaragoza y definirá las normas y procedimientos de la política de Ciberseguridad.

Para el ejercicio de tales competencias, en el **Departamento de Tecnologías de Información y Comunicaciones**, se integran los siguientes Servicios:

1º. Servicio de Redes y Sistemas, al que corresponden las funciones de modernizar, explotar, mantener y conservar las infraestructuras físicas y en nube en el nivel de servidores, puestos de trabajo, y las redes de comunicaciones corporativas (voz fija y móvil y datos), incluidas las instalaciones de telefonía de los edificios y dependencias municipales, así como la gestión y mantenimiento de las plataformas de aplicación, gestión de datos y documentos, sistemas de IA que son la base de los Sistemas de Información.

2º. Servicio de Desarrollo y Sistemas de Información al que corresponde las funciones definir, planificar, desarrollar, implantar y mantener los Sistemas de Información Corporativos. La gestión y mantenimiento de las aplicaciones informáticas que lo constituyen y el soporte de los procesos de gestión de la Información, además del desarrollo técnico de las actuaciones destinadas a la implantación y soporte de la Administración Electrónica.

3º. Responsable de Ciberseguridad (con rango de Servicio), que dirigirá la política de seguridad, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, y determinará las decisiones para satisfacer los requisitos de seguridad de la información y de los servicios, supervisará la implantación de las medidas necesarias para garantizar que se satisfacen los requisitos y reportará sobre estas cuestiones.

4º Servicio de Ciudad Inteligente, al que corresponde las funciones de coordinar los

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	35 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



proyectos de ciudad inteligente y aquellos relacionados con la promoción, impulso y difusión de la economía del conocimiento, potenciar la utilización de las nuevas tecnologías para la prestación de servicios públicos más eficientes, la cultura de la ciencia, la innovación tecnológica, la capacitación y la alfabetización digital y tecnológica; así como promover la innovación y la incorporación efectiva de nuevas tecnologías en el sector del comercio local, la movilidad urbana y la eficiencia en la prestación de los servicios públicos. Corresponde igualmente al servicio el mantenimiento y fomento de relaciones con diversas instituciones y entidades sobre programas y actuaciones municipales de apoyo a los sectores ya mencionados y "Smart Cities".

5º. Servicio de Archivo y Desarrollo Organizativo, al que corresponderá el mantenimiento y mejora de la gestión de documentos y el archivo municipal, incluido el archivo electrónico único, así como del sistema de información administrativa, que incluye procedimientos, funciones, entidades organizativas y actuaciones administrativas automatizadas, con el objetivo de racionalizar y simplificar la actuación administrativa, mantener y acrecentar el patrimonio documental, mejorar la interoperabilidad organizativa y contribuir a la transformación digital.

6º Oficina Técnica de Gobierno del Dato, a la que le corresponderán, entre otras, las siguientes competencias: la gestión y control de calidad de la Sede Electrónica (zaragoza.es), el Portal Corporativo y la plataforma del Gobierno Abierto; la responsabilidad central sobre el gobierno del dato, incluidas la planificación, ejecución y dirección del mismo, y la gestión, en particular, del espacio de datos municipal, de la plataforma de Datos Abiertos, y de la infraestructura de datos espaciales de Zaragoza, (IDEZar), la participación en espacios de datos de ámbito europeo, nacional y local; la garantía de la accesibilidad de la sede electrónica y de las aplicaciones municipales para dispositivos móviles según lo dispuesto en el Real Decreto 1112/2018; el cumplimiento de la obligación de publicidad activa establecida en la Ordenanza de transparencia y libre acceso a la información y demás normativa aplicable, coordinación y gestión del servicio de quejas y sugerencias municipales alojado en la Sede Electrónica y colaborar con la Dirección de Comunicación en la difusión de información.

4. Responsable del sistema interno de información (con rango de Departamento).
Le corresponderá la implantación del sistema interno de información, la creación del canal interno de información y la aprobación del procedimiento de gestión de informaciones del Ayuntamiento de Zaragoza, en los términos previstos en la Ley

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	36 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Desarrollará sus funciones de forma independiente y autónoma respecto del resto de los órganos del Ayuntamiento de Zaragoza, y no podrá recibir instrucciones de ningún tipo en su ejercicio, y dispondrá de todos los medios personales y materiales necesarios para llevarlas a cabo, debiendo colaborar en el desarrollo de sus funciones todos los empleados públicos si son requeridos por el Responsable.

En el desarrollo de su cometido, le corresponderán:

- La gestión del sistema interno de información y la tramitación del procedimiento de gestión de informaciones previstos en la Ley 2/2023, de 20 de febrero reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.
- Y el resto de funciones previstas en la normativa de aplicación, específicamente la Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019, y la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.”

SEGUNDO. Modificación de la relación de puestos de trabajo.

El Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior, propondrá al órgano municipal competente las modificaciones de la relación de puestos de trabajo que resulten precisas para el cumplimiento de lo previsto en este Decreto.

TERCERO. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día de su firma, debiendo de inscribirse en el Libro de Resoluciones Electrónicas de la Alcaldía y de otros órganos unipersonales del Ayuntamiento de Zaragoza y publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia. Igualmente, se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES

URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA

Entra en la sala la señora Bravo

4. Expediente número 21.396/2025.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	37 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



enterado del Auto firme 25/2025 del TSJA que declara la pérdida del objeto de la medida cautelar instalación fotovoltaica "Lugarico", contra acuerdo del Pleno de 25/07/2024, de aprobación con carácter definitivo de la Modificación Aislada nº 214 del PGOU.- ACUERDO: PRIMERO.- Quedar enterado del Auto firme N° 25/2025 del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de 20 de febrero de 2025, en Procedimiento Ordinario nº 562/2024, que declara la pérdida del objeto de la medida cautelar solicitada, porque se ha obtenido el permiso que la medida cautelar pretendía garantizar, que consistía en la suspensión del plazo al que está sujeto el cumplimiento del hito administrativo 4º, de obtención de la autorización administrativa de construcción por parte de la instalación fotovoltaica “Lugarico”, todo ello en recurso contencioso-administrativo interpuesto contra acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza de 25 de julio de 2024, de aprobación con carácter definitivo de la Modificación Aislada nº 214 del PGOU. No procede imponer las costas a ninguna de las partes. SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo junto con copia del Auto al Departamento de Ordenación y Gestión Urbanística. TERCERO.- Dar traslado al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales.

5. Expediente número 25.760/2025. – El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado del Auto firme del TSJA, que desestima la medida cautelar de suspensión, solicitada por M-A.R.Q., del acuerdo del Pleno de 4 de noviembre de 2024, que desestimó el recurso de reposición contra acuerdo del Pleno de 25 de julio de 2024, que aprobó definitivamente la Modificación Puntual 211. Condena en costas al recurrente, Antiguo Colegio Jesús y María. [PO 11/2025].- ACUERDO: PRIMERO.- Quedar enterado del Auto firme nº 35/2025 del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sección Nº 1, de 11 de marzo de 2025 en Procedimiento Ordinario nº 11/2025, por el que se desestima la solicitud de medida cautelar de suspensión, del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, de 4 de noviembre de 2024, que desestimó el recurso de reposición presentado por Miguel Ángel Ruiz Quiñonero, contra acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 25 de julio de 2024, que aprobó definitivamente la Modificación Puntual nº 211 del PGOU de Zaragoza. Se hace expresa condena en las costas del procedimiento, a la parte recurrente, solicitante de la medida cautelar, que deberá limitarse a la cuantía de 150,00€. SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo junto con copia del Auto al Servicio de Disciplina

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	38 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				02 de junio de 2025	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				02 de junio de 2025	



Urbanística, para su conocimiento. **TERCERO.-** Dar traslado al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales.

6. Expediente número 5.657/2025. - Aprobar, con carácter inicial, Modificación Aislada TR24/06 del PGOU, con el objeto de permitir la ampliación de las cocheras de autobuses de Zaragoza situadas en c/ Miguel Servet. – **ACUERDO: PRIMERO.- Aprobar, con carácter inicial la Modificación Aislada TR24/06 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, con el objeto de permitir la ampliación de las cocheras de autobuses de Zaragoza situadas en la calle Miguel Servet, conforme al proyecto de abril de 2025 redactado por los departamentos de Planificación y Diseño Urbano y Ordenación y Gestión Urbanística, y con base en el informe de 8 de abril de 2025 del Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística. SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 85.3 y 57 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto-Legislativo 1/2014, mediante edicto a publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, según dispone la Disposición Adicional Quinta del citado cuerpo legal. TERCERO.- Dar traslado del acuerdo a los distintos servicios del área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda, para que tengan conocimiento de su tramitación y durante el trámite de información pública puedan realizar las aportaciones que entiendan oportunas. CUARTO.- Dar traslado del acuerdo al Área de Medio Ambiente y Movilidad, junto con el informe de 8 de abril de 2025 del Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística. QUINTO.- Finalizado el periodo de información pública, de conformidad con el procedimiento regulado en el artículo 85.3 de la Ley de Urbanismo de Aragón para las modificaciones de menor entidad de los planes generales, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva visto que, por acuerdo del Gobierno de Aragón de fecha 22 de octubre de 2013, se ha procedido a la homologación del Ayuntamiento de Zaragoza para que la intervención autonómica en las modificaciones de menor entidad del Plan General sea facultativa. SEXTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.2 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición que**

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	39 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



podrían verse afectadas por la modificación en curso. SÉPTIMO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia, y por delegación al Consejero de Urbanismo y Equipamientos, para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo.

Queda aprobado el dictamen por unanimidad de los 28 concejales presentes en la sesión, lo que constituye la mayoría absoluta legal de la corporación.

7. Expediente número 25.778/2025.- Aprobar, con carácter inicial, Modificación Aislada TR24/08 del PGOU, con el objeto de reflejar en el PGOU el "Estudio Informativo de la conexión en ancho estándar de la Línea Ferroviaria Zaragoza-Canfranc-Pau con PLAZA".- ACUERDO: PRIMERO.- Aprobar, con carácter inicial la Modificación Aislada TR24/08 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, con el objeto de coordinar el texto del plan general con el “Estudio Informativo de la conexión en ancho estándar de la Línea Ferroviaria Zaragoza-Canfranc-Pau con la plataforma logística de Zaragoza PLAZA”, aprobado por Resolución de 26 de junio de 2024 de la Secretaría de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible, incorporando para ello las referencias de su afección en los anejos de las normas urbanísticas en que se definen las características y condiciones urbanísticas de parcelas dotacionales y ámbitos de gestión y ejecución sistemática de la ordenación urbanística afectados, conforme al proyecto de marzo de 2025 redactado por los departamentos de Planificación y Diseño Urbano y Ordenación y Gestión Urbanística, y con base en el informe de 7 de abril de 2025 del Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística. SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 85.3 y 57 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto-Legislativo 1/2014, mediante edicto a publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, según dispone la Disposición Adicional Quinta del citado cuerpo legal. TERCERO.- Dar traslado del acuerdo a los distintos servicios del área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda, para que tengan conocimiento de su tramitación y durante el trámite de información pública puedan realizar las aportaciones que entiendan oportunas. CUARTO.- Dar traslado del acuerdo al Ministerio de transportes y Movilidad Sostenible. QUINTO.- Finalizado el

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	40 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				02 de junio de 2025	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				02 de junio de 2025	



periodo de información pública, de conformidad con el procedimiento regulado en el artículo 85.3 de la Ley de Urbanismo de Aragón para las modificaciones de menor entidad de los planes generales, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva visto que, por acuerdo del Gobierno de Aragón de fecha 22 de octubre de 2013, se ha procedido a la homologación del Ayuntamiento de Zaragoza para que la intervención autonómica en las modificaciones de menor entidad del Plan General sea facultativa. SEXTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.2 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición que pudieran verse afectadas por la modificación en curso. SÉPTIMO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia, y por delegación al Consejero de Urbanismo y Equipamientos, para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo.

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Calvo, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Royo, Serrano, Solans, Torres.- Se abstiene el señor Domínguez.- VOTACIÓN: 28 a favor (PP, PSOE, VOX) y 1 abstención (ZEC).

Queda aprobado el dictamen, con el voto favorable de 28 de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

8. Expediente número 14.061/2025.- Aprobar, con carácter inicial, Modificación Aislada TR24/09 del PGOU, con el objeto de incorporar el uso cultural a la parcela de equipamiento EE[PU] 44.10 en calle Pilar Sinués y Navarro.- ACUERDO: PRIMERO.- Aprobar, con carácter inicial la Modificación Aislada nº 9 del TR24 del Plan General de Ordenación Urbana, de menor entidad, redactada con el objeto de incorporar el uso cultural a la parcela de equipamiento EE(PU) 44.10 ubicada en la calle Pilar Sinués y Navarro nº 5 (angular con la calle Santa Orosia) conforme al proyecto de marzo de 2025 redactado por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 85.2 y 57 del Decreto Legislativo 1/2014, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	41 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				02 de junio de 2025	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				02 de junio de 2025	



mediante edicto a publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, según dispone la Disposición Adicional Quinta del citado cuerpo legal. **TERCERO.-** Notificar el acuerdo a los servicios municipales del área de Urbanismo a fin de que puedan formular sugerencias en el marco de sus competencias, si lo estiman conveniente. **CUARTO.-** Finalizado el periodo de información pública, de conformidad con el procedimiento regulado en el artículo 78.3 de la Ley de Urbanismo de Aragón para las modificaciones de menor entidad de los planes generales, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva, visto que por acuerdo del Gobierno de Aragón, de fecha 22 de octubre de 2013, se ha procedido a la homologación del Ayuntamiento de Zaragoza para que la intervención autonómica en el planeamiento derivado y modificaciones de menor entidad del Plan General sea facultativa. **QUINTO.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición sólo en el ámbito afectado por la modificación. **SEXTO.-** Facultar a la Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo.

Queda aprobado el dictamen por unanimidad de los 29 concejales presentes en la sesión, lo que constituye la mayoría absoluta legal de la corporación.

9. Expediente número 41.301/2024.- Aprobar, con carácter definitivo, Estudio de Detalle en calle Emilio Castelar 50, a instancia de Explotaciones Inmobiliarias Zaragozanas S.L.- **ACUERDO: PRIMERO.-** Aprobar, con carácter definitivo, estudio de detalle en C/ Emilio Castelar n.º 50, al objeto de superar en una planta la altura genérica, según proyecto técnico de fecha marzo de 2025, instado por D.M.G.A. en representación de Explotaciones Inmobiliarias Zaragozanas S.L. (EIZASA). **SEGUNDO.-** De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón y notificación al promotor del expediente. **TERCERO.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	42 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				02 de junio de 2025	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				02 de junio de 2025	



autonómico de planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de los documentos integrantes del Estudio de Detalle aprobado definitivamente. CUARTO.- Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística. QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales. SEXTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Calvo, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Royo, Serrano, Solans, Torres.- Se abstiene el señor Domínguez.- VOTACIÓN: 28 a favor (PP,PSOE,VOX) y 1 abstención (ZEC).- **Se aprueba el dictamen.**

10. Expediente número 80.683/2024.- Emitir resolución aclaratoria respecto a los elementos protegidos del inmueble sito en calle Don Jaime 16. – ACUERDO: PRIMERO.- Emitir resolución aclaratoria respecto de los elementos protegidos del inmueble sito en calle D. Jaime I, n.º 16, de acuerdo con lo acordado por la Comisión Municipal de Patrimonio Histórico -Artístico de fecha 13 de marzo de 2025 y el informe emitido por la Jefe del Departamento de Autorizaciones Administrativas y la Secretaria de la Comisión de fecha 9 de abril de 2025. SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al solicitante, a la Comunidad de Propietarios de la calle Don Jaime I, n.º 16 y a la Dirección General de Patrimonio Cultural del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Calvo, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Royo, Serrano, Solans, Torres.- Se abstiene el señor Domínguez.- VOTACIÓN: 28 a favor (PP,PSOE,VOX) y 1 abstención (ZEC).- **Queda aprobado el dictamen.**

11. Expediente número 66.335/2024.- Aprobar, con carácter definitivo, Modificación

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	43 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				02 de junio de 2025	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				02 de junio de 2025	



Aislada n.º 225 del PGOU [01/ /2024], redactada de oficio con el objeto de reajustar los límites de las parcelas ZV 88.04 [Parque de Atracciones], ZV 88.01 y ED 88.05.- ACUERDO: PRIMERO.- Aprobar con carácter definitivo Modificación aislada del TR24/01 (antes n.º 225) del Plan General, con el objeto de redefinir los límites del Parque de Atracciones conforme al proyecto fechado el 10 de abril de 2025, redactado de oficio por los Departamentos de Planificación y Diseño Urbano y Ordenación y Gestión Urbanística, que incorpora respecto al proyecto aprobado inicialmente una corrección de error material numérico en su página 13. SEGUNDO.- Desestimar las alegaciones formuladas durante el periodo de información pública con base a los informes emitidos por el Departamento de Planificación y Diseño Urbano en fecha en fecha 26 de marzo de 2025, el Servicio de Infraestructura Verde en fecha 12 de marzo de 2025, el Director General de Proyectos Estratégicos en fecha 19 de marzo de 2025, la Oficina de Gestión del Espacio público en fecha 20 de marzo de 2025, y el Departamento de Ordenación y Gestión Urbanística de fecha 9 de abril de 2025. TERCERO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo junto con las modificaciones introducidas en las parcelas del Anejo VIII “Suelos pertenecientes a sistemas de espacios libres y de equipamiento y servicios” de las normas urbanísticas, serán objeto de publicación en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón. CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Consejo Provincial de Urbanismo para su conocimiento y efectos, adjuntando copia de los documentos integrantes de la modificación aislada TR 24/01 (anterior n.º 225 del PGOU), incluyendo el soporte digital del proyecto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 154.2 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico. QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.3 del texto refundido de la Ley Urbanismo de Aragón, la ejecutividad de este acuerdo supondrá levantar la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición decretada en el acuerdo de aprobación inicial. SEXTO.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico, vigente de conformidad con las disposiciones derogatorias del texto refundido de la Ley de Urbanismo de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	44 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				02 de junio de 2025	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				02 de junio de 2025	



Aragón, el acuerdo de aprobación de la presente modificación aislada de Plan General se inscribirá en el libro de registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística. SÉPTIMO.- Facultar al Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda, por delegación de la Alcaldía-Presidencia, para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo. de para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a doña Ángeles Pevidal, en representación de la ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL EL CANTERO DE TORRERO; don Mariano Mérida, en representación de la ASOCIACIÓN NATURALISTA DE ARAGÓN (ANSAR); don Óscar Burriel, en representación de la ASOCIACIÓN DE VECINOS “MONTES DE TORRERO” DEL BARRIO VENECIA; don Salvador Congost, en representación de la FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE BARRIOS “SARACOSTA” DE ZARAGOZA PARA VECINOS, USUARIOS Y CONSUMIDORES (FABZ); don Santiago Vicente Mainar, en representación de la ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL PICARRAL “SALVADOR ALLENDE”.

En este punto hay distintas intervenciones por cinco minutos máximo. La primera, doña Ángeles Pevidal, en representación de la Asociación Sociocultural El Cantero de Torrero: Buenos días, señora alcaldesa, señores concejales. Soy Ángeles Pevidal, de la Asociación Cultural del Cantero y perteneciente a la plataforma Salvemos los Pinares de Venecia. Como ustedes sabrán, son muchos los colectivos de esta ciudad preocupados por lo que pueda suponer para el pinar esta ampliación en la que ustedes se empeñan. Es por ello hemos redactado alegaciones que sabemos han rechazado y venimos recabando apoyos que permitan para lo que para nosotros y nosotras es una gran equivocación y barbaridad si se llegara a ejecutar. Por ello, en días pasados nos dirigimos al secretario de Estado de Medioambiente, Hugo Morán, mostrándole nuestra preocupación y nos contestó con gran rapidez dándonos las gracias por habernos puesto en contacto con él y manifestando lo siguiente en palabras textuales. “Los Pinares de Venecia forman parte de un sistema forestal consolidado con funciones ambientales y sociales esenciales para la ciudad de Zaragoza, pues actúan como corredor ecológico entre ecosistemas esteparios y

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	45 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				02 de junio de 2025	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				02 de junio de 2025	



urbanos, tal y como refleja el Plan Director de Infraestructura Verde desde el 2017. Están declarados como una de las cinco zonas tranquilas del municipio con necesidad de preservación, según el Plan de Acción contra el Ruido del 2011. Y tienen un papel clave en la resiliencia climática urbana, en el marco del Plan de Adaptación al Cambio Climático 2030, y en la estrategia de neutralidad climática de Zaragoza. Además, el carácter simbólico y participativo de este espacio, como resultado de repoblaciones vecinales desde comienzos del siglo XX, ha sido destacado incluso en informes del propio Ayuntamiento”. Continúa diciendo el señor Morán, “es importante trasladarles que la ordenación urbanística y la gestión del suelo urbano constituyen competencias atribuidas a las comunidades autónomas y a los entes locales, en este caso a la Comunidad Autónoma de Aragón y al Ayuntamiento de Zaragoza, por lo que el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico no interviene en la aprobación de los instrumentos urbanísticos municipales ni en las decisiones asociadas a la ocupación del suelo en ámbitos no protegidos formalmente a escala estatal. Sin embargo”, continúa, “como a este Departamento Ministerial le corresponde velar en el ámbito de sus competencias por la coherencia de las políticas públicas con el marco normativo estatal y europeo en materia de conservación de la biodiversidad, restauración ecológica o cambio climático, conviene tener presente que el Reglamento Europeo de Restauración de la Naturaleza, en vigor desde el 18 de agosto del 2024, establece en su artículo 8 la obligación de los Estados miembros de garantizar que no haya una disminución neta en los indicadores de cobertura Arbórea urbana y ecosistemas verdes urbanos en los municipios de los Estados miembros. En concreto, el apartado 1 del artículo 8 fija que de aquí al 31 de diciembre del 2030, los Estados miembros garantizarán que no se produzca una pérdida neta en la superficie total nacional de espacio verde urbano ni de cubierta arbórea urbana en zonas de ecosistemas urbanos, determinadas de conformidad con el artículo 14 apartado 4 en comparación con 2024. Y además, resulta igualmente de interés trasladar que el Ayuntamiento de Zaragoza ha suscrito compromisos relevantes en el marco del Green City Accord y la misión de ciudades climáticamente neutras de la Unión Europea, comprometiéndose a incrementar la biodiversidad urbana y la extensión de la infraestructura verde en la ciudad. Finalmente, también es preciso resaltar que existen en la actualidad proyectos en curso financiados por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia relacionados con la mejora ecológica del río Huerva o la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	46 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



renaturalización de corredores verdes en esa zona”. Y finaliza diciendo el señor Morán. “A la vista de todo lo anterior, parece que, en todo caso, sí sería necesario que las autoridades competentes evalúen formalmente el impacto de la modificación urbanística propuesta en términos de cobertura arbórea y calidad ecosistémica”. Señora alcaldesa, equipo de gobierno, retiren este expediente contrario a todos los compromisos que ustedes han adquirido con la ciudad, con el Estado y con Europa. Los Pinares de Venecia pertenecen a la ciudad y tienen que seguir cumpliendo la función ambiental y social que fue el objetivo con el que miles de personas contribuyeron a su plantación. No necesitamos una ciudad de espectáculo. Dediquen el presupuesto a la revitalización del pinar. Y añadido, una buena política es aquella que busca el bien común, frente a la política del pelotazo y del mayor rédito posible para unos pocos. Frente a estas derivas de su partido y socios, seguiremos con el esfuerzo sostenido y convergente de los movimientos sociales. Gracias.

Tiene la palabra ahora don Mariano Mérida, en representación de ANSAR, Asociación Naturalista de Aragón. Buenos días, señor Mérida: Buenos días, señora alcaldesa, señores y señoras concejales. Pertenezco a ANSAR y pertenezco a la plataforma Salvemos los Pinares de Venecia. Me voy a centrar en el impacto en el pinar de esta ampliación. Ustedes dicen que esta ampliación no lleva asociada a la tala del pinar y que son especulaciones que hacemos desde la plataforma. Es cierto que esta modificación del plan general no dice los árboles que se van a cortar, pero sienta las condiciones y el camino para que esto se lleve a cabo. Solamente hay que ver las contradicciones que en este mismo salón de pleno se han dicho. Señor Serrano decía que no se iba a talar ningún árbol, que luego los enfermos. Pero hace cinco días, el 25 de abril, el señor Temiño decía textualmente lo siguiente, “la parcela que albergará el parque, una vez se apruebe la ampliación, incluirá 2000 pinos y se talarán los que sean necesarios y los que proponga el licitador según su modelo de parque”. Es decir, se deja vía abierta al libre albedrío del nuevo licitador para que se puedan talar hasta 2000 pinos. Y encima nos acusan de que vertemos opiniones sin fundamento real. Pero lo que es más vergonzoso es que digan que esta ampliación del parque de atracciones será una oportunidad para todo el pinar. Y lo basan en dos hechos. Uno, que tendremos los cánones que ofrezca el licitador para invertir. Mire, lo que necesitamos es que los presupuestos figuren partidas plurianuales que se inviertan en la conservación y mantenimiento de un pinar. Un pinar que emocionalmente y sentimentalmente

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	47 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



supone mucho a todos los zaragozanos. Colectivos de centros escolares, sociales, presos, brigadas de trabajo han hecho de este pinar un ejemplo de participación social e histórica. Tampoco necesitamos un plan director. Hay suficientes trabajos metidos en los cajones de este Ayuntamiento para que los servicios técnicos sepan ya lo que tienen que hacer. Lo que hay que hacer es que no hay que esperar un día y dejarse de “bla, bla, bla, bla”, y se pongan en marcha acciones reales. No hay tiempo que perder porque este pinar cumple 100 años y necesita una revitalización y un mantenimiento. Pero todavía lo que es más grave es el tema de movilidad. En todos los espacios naturales la tendencia es que no haya tráfico privado. En todos los espacios naturales. Y en el 2005, en el Plan Municipal de Gestión de Usos y Ordenación Paisajística del Monte de Torrero se planteaba controlar y restringir el empleo del vehículo privado. ¿Y qué hacen? Introducir los aparcamientos dentro del parque de atracciones y se crean 195 plazas más además dando un sentido único a la calle Duque de Alba. Esto representa un problema gravísimo para el pinar y para los vecinos de Torrero. Con esta demanda de tráfico, la Avenida América no va a sostener más tráfico, pero es que además la línea de servicio público, el 34, que podría resolver las demandas del público que fuera al parque de atracciones, al tener solamente un sentido único, da una vuelta perimetral por todo el parque de atracciones y volverá por el Camino de la Bola. Es decir, lleva más ruido, más contaminación a sectores del pinar que antes eran refugios de silencio. Es un desastre las alternativas que dan. Vemos que esta modificación, estas repercusiones ambientales, no estaban contempladas al principio y no pudimos alegar en su momento respecto a estos graves problemas. ...y por lo tanto, señora alcaldesa, ya lo sé que me corta...

Señora Alcaldesa: Es que su tiempo ha finalizado, sus cinco minutos.

Continúa el señor Mérida la intervención: ...como integrantes de la plataforma Salvemos los Pinares de Venecia, consideramos que esta decisión es contraria a todos los compromisos contraídos por el propio Ayuntamiento con el Estado y con Europa. Solicitamos la retirada de este expediente.

Ahora tiene la palabra el señor Burriel en representación de la Asociación de Vecinos Montes de Torrero del barrio Venecia: Buenos días, señora alcaldesa, señores concejales. Hoy aprueban ustedes la modificación del plan general con la que pretenden ampliar el parque de atracciones. Primero, queremos denunciar una vez más la ausencia de participación real. El señor Ruiz de Temiño afirma que la información y participación ha estado garantizada.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	48 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



Añadir que su intervención en el Centro Cívico de Torrero fue bastante mejorable. Un PowerPoint donde decía lo que ya sabíamos. Y a pesar que fue una reunión más tensa que la del concejal Víctor Serrano, no vino la Policía. Veo que la imagen les importa y leen la prensa. No querían repetir el *show* de cuando vino el concejal de Urbanismo. Pero ¿cómo se atreve a hacer esa afirmación sobre participación cuando se llevó a aprobación inicial a pleno sin que hubiera información y diálogo previo? Señor alcaldesa, equipo de gobierno, la participación debe darse desde el primer momento, antes de que las decisiones estén tomadas. Así lo recoge la Ley de Derecho a la Información y Participación Ambiental. Pero parece que de esto ustedes entienden poco. La única opción que tuvimos fue la del periodo de alegaciones que, por cierto, hasta ahora no hemos obtenido respuesta y, por supuesto, se han rechazado. Es cierto que tanto el señor Lorén como el señor Serrano y Ruiz de Temiño vinieron, tras finalizar el periodo de alegaciones, a la Junta de Distrito de Torrero, pero rechazaron cualquier espacio de diálogo y escucha. Según sus palabras, la decisión de ampliación estaba tomada y no había nada que pudieran cambiarles de opinión. Ahora bien, señora Chueca, hemos visto que su Gobierno sí que se ha apresurado a recoger de forma muy urgente la modificación propuesta por VOX. Necesita sus votos y se doblegan a sus peticiones, aunque sean tan bochornosas como para aceptar que eran necesarios unos aparcamientos para los visitantes al Monumento Nacional de la Legión del año 37 al 74, en un monumento franquista, y deberían retirarse de donde está, en vez de potenciarlo. Claro que a ustedes les pasa igual que al señor Azcón. Para gobernar necesitan los votos de la derecha ultramontana. Así, presidente, el presidente ha aprobado una PNL presentada por VOX que pretende proteger los monumentos fascistas de la Ley Estatal de Memoria Democrática. Dentro de la lista a proteger encontramos el monumento de la Legión. Y han sido tan complacientes con su demanda que no solo han aceptado 30 o 50, sino que han ampliado 195. Da igual el impacto que ello pueda provocar en el pinar. Para ustedes la demanda de miles de ciudadanos y la protección y revitalización del pinar no les importa. Ya vemos qué tipo de participación hablan ustedes y a quienes escuchan. Señor Serrano, por las intervenciones de antes, por nuestra experiencia, creo que pocas lecciones, y no se puede dar licencia para dar lecciones sobre bulos, no me detendré en los que ha lanzado sobre el parque de atracciones, o sea, que sea más humilde cuando dé esas lecciones. Desde la plataforma Salvemos los Pinares de Venecia, una vez más nos preguntamos,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	49 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



¿dónde está la motivación que justifique la urgencia y necesidad de esta modificación del plan general para ampliar el parque? No hemos visto a la fecha argumentos que lo justifiquen. Está claro que esta propuesta viene directamente de la señora alcaldesa Chueca a través de la Oficina de Dirección General de Grandes Proyectos. Desde el inicio, el señor Ruiz de Temiño dejó claro que aunque el diseño definitivo lo redactaría el concesionario elegido, su propuesta pasaba, según palabras textuales, a acompañar las atracciones tradicionales con nuevas instalaciones, un parque acuático, lugares para las artes escénicas y otros espectáculos, encuentros sociales, hostelería y exposiciones. Sabemos, señora Chueca, que ustedes están haciendo de Zaragoza la ciudad de espectáculo. Este proyecto es uno más. Dirá que esto mueve economía, pero ¿economía para quién y a costa de qué? Ya nos mostraron por el barrio los orgullosos que estaban de proyectos como habían hecho del Parque Grande. Pues me gustaría saber el nivel adquisitivo de todas las personas, porque el Parque Grande se ha convertido en una zona no para los zaragozanos, sino para aquella gente que viene a visitar la ciudad, que se permite y hace un plan redondo de ir a LUZIR, ir a la Tagliatella y le supone un desembolso económico importante. No es para la clase popular. ¿Qué necesidad hay de una ampliación? Como ustedes saben, el actual parque dispone de más de tres hectáreas sin utilizar, las cuales se podrían aprovechar. Le queremos recordar una vez más que este pinar pertenece a la ciudad. Le recordamos que fuimos zaragozanos y zaragozanas quienes lo plantamos. Pocas ciudades europeas cuentan con un bosque resultado de la participación social. Desde nuestra plataforma, Salvemos los Pinares de Venecia, vamos a seguir luchando por la protección y revitalización del Pinar. Consideramos que es el pulmón de la ciudad. Señora Chueca, equipo de gobierno, ¿dónde están sus compromisos ambientales con esta ciudad? Este pinar debería ser una de sus prioridades, pero solo se acuerdan del mismo para provocarle un nuevo impacto. Por respeto a todas las personas que en su día nos permitieron poder disfrutar de este pinar, retiren este expediente. No vamos a reblar. Un saludo.

Muy bien, ahora tiene la palabra el señor Salvador Congost, en representación de la Federación de Asociaciones de Barrios “Saracosta” de Zaragoza para Vecinos, Usuarios y Consumidores. F.A.B.Z. : Buenos días, señora alcaldesa, concejales y concejales del pleno. La ampliación del parque de atracciones y los nuevos usos planteados son contrarios a la revitalización y regeneración del pinar, ya que suponen la disminución de la masa forestal.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	50 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



También es contrario al objetivo de fortalecer el papel de corredor ecológico, de unión con la estepa, el canal, el Huerva y el Parque Labordeta, planteado en el Plan Director de la Infraestructura Verde y en la Ley de Espacios Protegidos de Aragón. La afección al pinar y la disminución de su masa arbolada es contrario a los objetivos de adaptación frente a las olas de calor, para cuidar la salud de las personas y asimismo incumple con los compromisos de ciudades con etiquetas de la misión de la Unión Europea. Esta modificación del plan general para ampliar el parque de atracciones incumple la Ley de Urbanismo de Aragón, porque requiere un cambio en su calificación urbanística que no se ha hecho, ya que es evidente que el uso proyectado para el parque de atracciones se asemeja más al uso terciario recreativo en lugar del uso previsto para los espacios libres recreativos. Y aunque no fuese así, tampoco los usos proyectados se adecúan a la regulación que hace el plan general de los espacios libres recreativos insertos dentro de una zona como los Pinares de Venecia, ya que la intensidad de uso causa efectos medioambientales desfavorables. La amputación de uso público de cuatro hectáreas al Monte de Torrero representa una negación del derecho a la ciudad y los espacios públicos como garantía para la práctica del deporte, la convivencia y la calidad de vida en condiciones de igualdad en un espacio con una fuerte presencia social de toda la ciudad, lo cual va en contra de los principios enunciados en dicha Ley de Urbanismo. Va en contra del espíritu y la letra del Plan Director de Infraestructura Verde, del proyecto de Ordenación Forestal del Monte de Torrero y de su Plan de Gestión de Usos y Ordenación Paisajística. Requiere someterse a evaluación ambiental estratégica, cosa que no se ha hecho, que sepamos. Supone modificar y desnaturalizar la morfología del terreno, disminuyendo su capacidad de filtración, incumpliendo así la directiva relativa a la evaluación y gestión de riesgos de inundación. Sus previsiones, reflejadas expresamente en la memoria del proyecto de instalar algo similar a un parque acuático, no cumple con la normativa europea y nacional sobre lucha contra la escasez de agua y la sequía. El nuevo vial perimetral junto al parque de atracciones representa un aumento de la contaminación atmosférica, lumínica y por ruido en el entorno... vuelve a incumplir el Reglamento de la Unión Europea sobre Restauración de la Naturaleza, la Ley de Protección contra la Contaminación Acústica de Aragón y el Plan de Acción frente al Ruido de Zaragoza. El proyecto va en contra de los compromisos que deben cumplir las ciudades elegidas para ser ejemplo en Europa de neutralidad climática. Esto que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	51 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



he leído es un breve resumen de las alegaciones que hemos presentado al proyecto de aprobación del Parque de Atracciones. Hoy parece ser que pretenden aprobar la modificación del plan general para hacer esa ampliación sin siquiera habernos respondido a esas alegaciones. Es una falta de respeto y una práctica pésima porque empobrece la ciudad. Zaragoza no se merece esta forma de hacer las cosas. Tampoco se merece el maltrato a su pulmón verde, ni el riesgo de meterse en una aventura incierta con una especie de parque temático donde hasta hoy teníamos un parque de atracciones viable, rentable y apreciado por la ciudadanía. Piénsenselo, de verdad, porque las lamentaciones vendrán regadas de dinero público. Muchas gracias.

(VOCES: Zaragoza, no se vende...)

Última intervención. Don Santiago Vicente Mainar, en representación de la Asociación de Vecinos del Picarral Salvador Allende: Buenos días, señora alcaldesa. Buenos días, concejales, concejales. En nombre de la Asociación Vecinal... En nombre de la Asociación Vecinal Picarral Salvador Allende, les informo de nuestro apoyo cerrado al argumentario en cuanto a biología, en cuanto a político, económico, ambiental, deportivo del vecindario de Torrero, La Paz, Venecia, con respecto a lo que considera este Ayuntamiento como necesario para reestructurar el parque de atracciones talando..., ¿cuántos? ¿cuántas docenas? ¿Uno? ¿25000? Lo que sea, pinos. Esta asociación de Picarral, el barrio..., que sabe mucho de lo que es contaminación, y lo sabe este Ayuntamiento por la lucha que llevamos mucho tiempo, contaminación por supuesto medioambiental, son ruido constante, 24 horas al día, camiones pasando 30, 40, esperando en la Avenida General Militar para entrar a la fábrica, etc., etc., sabemos muy bien a lo que nos enfrentamos por esa gravedad medioambiental que supone recortar pinos de ese gran pulmón de Zaragoza, de los zaragozanos, eliminando arbolado, que todos ustedes saben además que el pino absorbe la mayor cantidad de CO2 de todas las especies arbóreas de Zaragoza. Y lo saben perfectamente además. Analicen ustedes, actualícenlo, actualicen el parque, espacio tienen para ello, sus espacios libres deben figurar, es espacio natural. He estado esta semana pasada en Girona y tienen el mayor parque natural dentro de la ciudad de Europa. Allí no circula un coche, allí se hace deporte, allí se juega, allí... Es curioso que esto, por ejemplo, esta idea básica en lo que es una ciudad de Zaragoza, pues no se ponga en marcha, precisamente en ese lugar que corresponde, por supuesto, actualizarlo y mejorarlo como debía haberse hecho ya hace años. Desde luego, lo que no fue

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	52 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



hacer es dedicarse a matar pinos. Pero piensen que lo que es hoy y podía mejorarse sin tener que hacer ningún tipo de reestructuración brutal, parece que se quiere convertir en una especie de complejo Disney como de verdad tienen en sus cabecicas. Es una verdadera burrada. Acabo, señora alcaldesa, simplemente, ya que para no entretenerla más, definiéndole lo que cualquier... la literatura española dice lo que debe ser una alcaldesa, un alcalde de una ciudad y sus, por supuesto, los concejales de la mayoría, “una líder municipal que demuestra compromiso genuino y efectivo pensando en el bienestar de sus ciudadanos y ciudadanas y que todo, por supuesto, todo su trabajo consiste, por supuesto, porque no niego en lo que hay detrás, escuchar las quejas y sugerencias de la ciudadanía y colocar por encima todo el bienestar de sus vecinos”. Creo que falla en esto bastante, bastante, bastante. Muchas gracias.

(VOCES: Zaragoza, no se vende...)

Alcaldesa: Muchas gracias. Les pediría, por favor, que guarden silencio porque ahora van a intervenir los distintos concejales de cada uno de los grupos municipales. Y con el mismo respeto que hemos escuchado a las cinco personas que han intervenido de las asociaciones de vecinos, le pediría, y con el mismo respeto y con el mismo silencio que les hemos escuchado, que ustedes escuchen el debate, por favor. Así que procedemos.

Señor Royo: Alcaldesa, alcaldesa...

Señora Alcaldesa: Guarden silencio, por favor, y escuchen el debate.

Señor Royo: Alcaldesa, quisiera formular, previo al debate, que entiendo que es como ha de hacerse, la solicitud formal y explicar los motivos por los cuales solicitamos la retirada del expediente y que se proceda a la votación de la retirada del expediente, como así está establecido en el reglamento orgánico.

Señora Alcaldesa: Muy bien, pues tiene un minuto para exponerlo.

Señor Royo, concejal del grupo municipal Socialista, toma la palabra: Probablemente me vaya a sobrar, porque lo que este grupo no va a hacer es frivolizar con los motivos de la retirada. No nos vamos a inventar ningún colectivo afectado que nadie sepa que necesitaba muchas plazas de aparcamiento por allí. Y, señor Serrano, tienen ustedes la mala costumbre de acusar a los demás de lo que adolecen. Nos dicen que no nos hemos leído el expediente. Yo les desafío a que en el debate, si no aceptan ustedes la retirada, me digan qué informe se dice que no es necesaria la evaluación ambiental. Nosotros creemos que sí que existe, lo hacemos en virtud del artículo 7.1 y 7.2 de la Ley 21/2013 de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	53 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



Evaluación Ambiental. Entendemos que por la alteración de la calificación de unos suelos por su volumen y por su objeto sería preciso al menos una evaluación simplificada ambiental. Por ello, y de cara a evitar que este expediente sea aprobado con vicios de legalidad, solicitamos la retirada y que en su caso o bien se solicite esa evaluación o bien se justifique por los servicios jurídicos y técnicos que no es precisa.

Señor Serrano, consejero del grupo municipal Popular, toma la palabra: Muchas gracias, alcaldesa. Pues acepto el reto, señor Royo, porque evidentemente en la aprobación inicial, en el texto de aprobación inicial, no se justificaba que no hubiese informe de impacto ambiental, pero sí en respuesta a las alegaciones que han conformado la llegada a este pleno de la aprobación definitiva. Y así se dice en contestación a las alegaciones, alguna de ellas presentada por las asociaciones que nos han precedido en el uso de la palabra, que la modificación no requiere informe del órgano autonómico competente en materia forestal porque los Pinares de Venecia no son un monte catalogado y porque constituyen un sistema general urbano o urbanizable y no suelo no urbanizable. Es decir, en el propio expediente, en términos de estricta legalidad, está plenamente justificado porque no hay informe ambiental del INAGA. Por lo tanto, la postura del Gobierno va a ser la de no retirada del expediente.

VOTACIÓN a favor de la retirada del expediente: Votan a favor las señores y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Serrano, Solans, Torres. VOTACIÓN RETIRADA: 11 votos a favor (PSOE, ZEC) y 18 en contra (PP, VOX). **No se aprueba la retirada del expediente.**

Señora Alcaldesa: Pues entonces procedemos a la exposición de la propuesta. Señor consejero Serrano, su intervención: Muchas gracias, alcaldesa. Muy buenos días a todos. Muy buenos días también a las personas que han intervenido en nombre de las distintas asociaciones. Yo me van a permitir que en esta primera intervención me centre fundamentalmente en lo que ha sido la respuesta por parte del servicio técnico, del servicio de planificación y diseño urbano de las alegaciones que han formulado los vecinos, que han formulado con carácter preferente, sobre todo las asociaciones que nos han precedido. Fundamentalmente, por no alargar el debate, voy a mencionar las tres

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	54 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



fundamentales y que tienen que ver, en primer lugar, con lo que es objeto de la propia modificación. Yo ya he explicado varias veces a lo largo del debate, tanto en la aprobación inicial como en la comisión, cuando debatimos ya este expediente, que ahora, en esta modificación, lo único que se hace es ampliar el ámbito con los suelos ya existentes para que configuren una parcela única. Es decir, en esta modificación de plan general, y por eso está técnicamente documentado que no haga falta ningún informe de impacto, lo único que se hace es que donde había tres suelos distintos con clasificaciones y calificaciones urbanísticas distintas, ahora se agrupan en uno único con el objetivo de, posteriormente, sacar una licitación para una nueva concesión de parque de atracciones. Ni más ni menos. Y que, por lo tanto, ese es el objeto de la modificación y así se ha señalado por el Departamento de Planificación. En el futuro, tal y como he explicado también en numerosas ocasiones, cuando haya, si la licitación se adjudica y se redacta un proyecto, y hay un proyecto concreto ya definitivo de nuevo parque, hará falta la aprobación de un nuevo instrumento urbanístico que será un plan especial, en el que ahí sí se recogerán todas estas cuestiones que tengan que ver con la calificación definitiva de algunos usos. Se ha hecho referencia a la intervención de algunos de los vecinos, se ha hecho referencia a esa circunstancia, y es verdad, en la que ahora no se hablaba de usos específicos. También ha habido debate, y ha sido objeto de las alegaciones, cuál es la ampliación real del parque. Es decir, cuál es la ampliación real del parque cuando, al incorporar todos esos suelos en una única parcela, qué resultado final tenemos distinto a lo que hoy tenemos hoy con respecto a la explotación del parque. Y ahí lo que nos dicen los servicios técnicos, metro cuadrado a metro cuadrado, es que el plan que hay previsto por la revisión de plan general que se hizo en el año 2001 y el plan especial que se aprobó en el año 2005 y que ahora es derogado con esta modificación miden 112.877 metros cuadrados. Eso sería lo preexistente antes de esta modificación. Y además en el año 2002 se calificaron otros 21.126 metros cuadrados como sistema general urbano, precisamente, destinado a estacionamientos al servicio del parque. Eso hace un total de 134.003 metros cuadrados. Ahora, una vez que se produce esta modificación, los servicios concluyen que la reducción de la ampliación efectiva del parque queda en 3.954 metros cuadrados, de la que además, habla que todavía podrían restarse unos 500 en concepto de prolongación de..., banda de circulación de vehículos de emergencia. Eso es el objeto del debate. La ampliación total son 3.954 metros

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	55 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



cuadrados y no, como he tenido ocasión de leer o de ver en algunas ocasiones en los que se ha hablado incluso de 50.000 o 60.000 metros cuadrados. Ya ha quedado en el debate sobre por qué no es preceptiva la calificación previa de INAGA, que sí, probablemente lo será cuando se redacte ese plan especial, una vez que haya un proyecto concreto del parque. Eso ya ha quedado argumentado en la no retirada del expediente. Y, por último, otra alegación también de los vecinos es la privatización del parque. Pues bien, de la propia lectura del expediente, estamos ante la ampliación de un terreno calificado como elemento del sistema zonas verdes y espacios libres, subsistema de espacios libres y recreativos, sin cambio de dotación pública a dotación privada y sin dotación y sin modificación de la normativa reguladora, donde había un suelo público con una concesión administrativa que ha dejado de estar vigente porque los plazos pasaron sobradamente hace años, lo que habrá en el futuro es, en esos mismos suelos públicos, una nueva concesión. En ningún caso estamos ante ningún tipo de privatización. Estos son los aspectos que me parecía más importante destacar en esta primera intervención de lo que es el objeto del expediente administrativo sin perjuicio de que desde luego en el cierre de la intervención no vamos a rehuir el debate sobre la estrategia que tiene la ciudad en materia de política verde y sobre todo también yo creo que en este debate hay que poner de manifiesto alguna cuestión que tiene que ver con cómo se ha tratado esto en otras instancias porque es verdad que ha habido..., hubo una pregunta a la Comisión Europea y con esto quiero cerrar, y la Comisión Europea, la señora Roswall, en nombre de la Comisión Europea, contestó con respecto a la pregunta que se le formuló por una diputada aragonesa: “No cabe señalar..., perdón, cabe señalar que el Acuerdo de Ciudad Verde, el contrato de Ciudad por el Clima y el reglamento sobre la restauración de la naturaleza permiten a las autoridades locales, de conformidad con el principio de subsidiariedad, decidir las medidas que vayan a adoptar en relación con los espacios urbanos siempre que respeten los compromisos mencionados”. Siempre que respeten los compromisos mencionados. “Por lo tanto”, concluye, “no corresponde a la comisión comentar la decisión de las autoridades competentes en relación con el proyecto mencionado por su señoría”, porque parte en los antecedentes de la consideración de que la modificación que se propone es respetuosa con la estrategia del Acuerdo de Ciudad Verde de Zaragoza. Esta es la verdad y le facilitaremos la respuesta que, por otra parte, es pública a quien la considere.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	56 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



Tiene la palabra el señor Domínguez del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí, muchas gracias. Lo primero de todo agradecer a Ángeles, a Mariano, a Óscar, a Salvador y a Santiago su participación en este pleno por traer la voz de la ciudadanía que, como todos bien sabemos, cada vez es más difícil escuchar en esta ciudad y que se ve obligado a tener que acudir a un pleno para poder participar. Deciros que no os canséis, que sigáis adelante, que en realidad hoy no termina nada, que la votación que tenemos aquí es el principio de una lucha que va a ser muy larga y en la que tenemos que ganar porque tenemos el sentido común y la razón de nuestro lado. Nada más. Después del numerito que protagonizó VOX en las pasadas comisiones de Urbanismo, en la ordinaria y en la extraordinaria, en que decidió dar un mordisquito al Gobierno para que se supiera quién manda aquí en defensa de los valores tradicionales de España y de la Legión, bueno, pues pidiendo unos aparcamientos, pues ha quedado bien claro quién manda en esta ciudad. Desde luego no son los vecinos y vecinas, no sois los vecinos y vecinas que tenéis mucha menos capacidad de interlocución y de articular respuestas que apoye luego el Gobierno de la ciudad. Bien... El señor Serrano hoy ha tomado un perfil muy, muy bajo en esta primera intervención. Yo creo que cada vez es más consciente del empujón en que se están metiendo, en el que se están obligando a meterse y entonces ha adoptado una postura totalmente tecnocrática para intentar que le salpique lo menos posible, pero la verdad es que las prisas para sacar este proyecto siguen sorprendiéndonos de manera muy importante, sobre todo cuando, como venimos diciendo desde el minuto uno que se trajo a este salón de plenos esta modificación, desconocemos todavía para qué proyecto y qué intereses responde todo este proyecto. Es una aberración que primero se modifique el Plan General de Ordenación Urbana y luego ya veremos para qué. O a lo mejor es que ya se sabe y no nos lo quieren decir. Ayer el Partido Socialista compareció en rueda de prensa, y lo ha dicho ahora mismo, solicitando la retirada definitiva de este expediente por posible vicio de ilegalidad al incumplir la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental, algo que desde Zaragoza en Común apoyamos completamente y que nos parece tremendamente curioso que el plan especial sí que vaya a ser objeto de evaluación, pero el plan general no, no acabamos de entender. Pero es que, además, lo hemos dicho también, lo han comentado los vecinos, este proyecto ya está despertando preocupación fuera de Zaragoza. El secretario de Estado de Medio Ambiente ha manifestado que sí que será necesario que las autoridades

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	57 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



competentes evalúen formalmente el impacto de la modificación urbanística propuesta y, por mucho que haga una lectura sesgada, lo que dice la secretaria de la Comisión Europea es que Zaragoza, como ciudad firmante del Acuerdo de Ciudad Verde, señala “que la comisión controlará el cumplimiento por parte de Zaragoza de los compromisos y obligaciones con las masas arbóreas como los Pinares de Venecia”. Es decir, sí que existe cada vez más preocupación sobre este tema y sí que cada vez más se está poniendo el ojo encima de él. Los argumentos jurídicos que nos señala el señor Serrano para tirar para adelante con esto no dejan de ser como aquella persona que, mientras uno señala el cielo, uno se queda mirando el dedo. Se está agarrando a soluciones tecnocráticas, a respuestas puramente tecnocráticas, realmente, para no ir al fondo de la cuestión. Y es que este proyecto es una aberración contra..., una agresión al medioambiente y a un espacio de uso comunitario como son los Pinares de Venecia. Y el sainete este de los aparcamientos creemos que ejemplifica como poco cómo funciona esto. Y es que unos aparcamientos que en la modificación del plan general son esenciales incluir dentro del parque de atracciones, ahora resulta que moción de VOX mediante, se pueden quedar fuera, se multiplican, eso sí, en otro sitio, y resulta que algo que era fundamental parece que no es tan fundamental. Todo con un informe emitido por el señor Ruiz de Temiño, que no dice nada, que ni compromete a nada, que no tiene validez alguna, que ni siquiera estaba en el expediente cuando se llevó a aprobación, aunque nos lo pasaron con posterioridad, pero que el señor Temiño, que no solamente es especialista en parques, en medioambiente y en equipos de pádel, pues ahora parece que también es especialista en movilidad, aunque sea un concejal no electo de Urbanismo. Bien. Creemos que este proyecto, que este tema, además da en la línea de flotación porque se ha intentado justificar precisamente toda la parafernalia del parque de atracciones garantizando que eso va a servir a la conservación de los parques de Torrero, de los Montes de Torrero y que además se iba a reducir el tráfico y que se iban a generar alrededor de todo este perímetro del parque aparcamientos disuasorios para que la gente no tuviera que utilizar los aparcamientos del parque de atracciones. Pero bueno, al parecer esto ya no es necesario y al parecer ahora mismo ya ni siquiera sabemos cuántos árboles van a ser talados, porque si en un principio no iba a ser ninguno, luego ya iba a ser alguno... Ahora serán los que decida el licitador. No sabemos si van a ser 100, 200, 1000, 2000, 3000. No tenemos la más mínima idea, como decía el señor Ruiz

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	58 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



de Temiño. Y se lo decía el otro día en la comisión, señor Serrano, creo que sería importante aplicar en toda la gestión del medioambiente lo que se conoce en medicina como el *primum non nocere*, es decir, primero no hacer daño, no toquemos ni un solo árbol, no toquemos ni un solo árbol. Evitemos hacer daño a árboles maduros, aunque luego nos diga que se van a repoblar en otro sitio. No. Repueblen lo que haga falta pero no toquen ningún árbol maduro. Aunque después de escuchar al señor Calvo decir que no pasa nada por talar 2000 árboles, que ya lo hicimos cuando el tercer cinturón y que se va a volver a hacer, pues ya vemos cuál es la limitación. En resumen, y acabo ya, que se me ha terminado el tiempo, un proyecto rodeado de oscurantismo, de comidas con posibles licitadores de las que no informan, de informes de viabilidad económica a los que no hay acceso, todo pagado con dinero público. Un proyecto que nace vacío de la participación ciudadana, en el que únicamente fueron a contarles a los vecinos la decisión que estaba tomada ya y, fundamentalmente, un proyecto de modificación del Plan General de Ordenación Urbana que desconocemos totalmente para qué es.

Señora Alcaldesa: Gracias, señor Domínguez. Por favor, guarden silencio. Estamos en el salón de plenos, por favor. Aquí, guarden silencio y respeten el turno de intervención de los distintos concejales. Muchas gracias.

Señor Martínez, concejal del grupo municipal VOX, tiene la palabra: Sí, buenos días a todos. En primer lugar, también, y como hacía el señor Royo en la primera de sus intervenciones, me gustaría dar la enhorabuena y mostrar el agradecimiento del Grupo Municipal de VOX a todos aquellos trabajadores públicos, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, nuestra maravillosa Policía Local, Bomberos, Protección Civil, todos aquellos que incluso voluntariamente, los que no estaban de servicio, salieron el lunes a ayudarnos a todos con lo que tuvimos que vivir con el apagón del lunes. También quiero dar las gracias, aprovechando y si me dejan intervenir, quiero dar las gracias a la Legión Española, en primer lugar. Quiero dar las gracias a la Legión Española porque es quien garantiza...

Señora Alcaldesa: Guarden silencio, por favor. Guarden silencio. Les he pedido que sean respetuosos. Estamos en el salón de plenos del Ayuntamiento de Zaragoza. Por favor, guarden silencio y escuchen al resto de concejales sus opiniones igual que hemos escuchado las suyas, con el mismo respeto y con el mismo silencio, por favor. Por favor, sean respetuosos.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	59 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



Señor Martínez, continúa el discurso : Quiero dar las gracias...

Señora Alcaldesa: Sean respetuosos y escuchen a las distintas opiniones de los grupos. Gracias.

Señor Martínez, puede seguir su intervención: Doy las gracias a la Legión Española por ser una unidad más de nuestro ejército que permite que hoy todos ustedes puedan venir a escupirle, a insultarles, a llamarles fascistas, a reírse de los miles de muertos que dieron su vida por ustedes y por la democracia y un mundo libre. Mientras lloran ustedes un árbol, otros dieron su vida por nuestro país. Tienen un monumento y es igual de respetable que todos que honran a nuestros muertos. Por eso yo quiero pedir disculpas porque mi ciudad, Zaragoza, no está representada por estas voces que ríen a sus muertos. Ni muchísimo menos. Muestra de ello, muestra de ello..., es el resultado que hubo en las elecciones y lo que dijeron las urnas. Muestra de ello es eso, que esta izquierda reaccionaria cada vez es más insignificante. Y entrando al objeto del debate, pues mire, sí, los Pinares de Venecia, y lo hemos dicho siempre, son 300 hectáreas sobre las que esta actuación implicará que se vean afectadas cuatro. De esas cuatro hectáreas, y ya nos lo ha desgranado el consejero, en metros cuadrados, 3900 metros cuadrados, lo que se hace, lo que es esta modificación, ni más ni menos, es ampliar el ámbito donde había tres espacios, para que lo entendamos todos, ahora será una única plataforma, nada más. No sabemos lo que ocurrirá en el futuro con esa futura concesión, lo veremos. En cualquier caso y como ha insistido el consejero y como es en derecho como ha de ser, como es de justicia, tendrá que ser sometido a un plan especial, cuando tengamos ese plan especial veremos qué es lo que propone, veremos si se ajusta a la legalidad o no, y entonces veremos si se aprueba o no. Mientras tanto, no tenemos nada, no sabemos nada de qué es lo que va a pasar. No sabemos absolutamente nada. No es ni más ni menos que ampliar un ámbito con suelos ya existentes. Nosotros lo que hicimos, eso que ustedes nos han llamado “mordisquito”, “un pellizquito de monja”, lo que ustedes quieran llamar, lo que hicimos fue reclamarle al Gobierno que antes de subir este expediente se garantizase que iban a seguir existiendo plazas de aparcamiento libres y gratuitas. Que se hablaba mucho de ellas hasta este momento, hasta que lo pusimos nosotros encima de la mesa. Pero se decía que se iba a privatizar un espacio, que cómo aparcaría la gente libremente. Lo propone VOX y es el demonio. Lo único que quiere es rendir tributos y homenajes al fascismo. Ustedes son unos demagogos. Eso es mentira. Nosotros queremos que todas las personas

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	60 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



que van al parque de atracciones y que irán al futuro parque de atracciones tengan también derecho a aparcar fuera, libre y gratuitamente. Y que la zona esté acondicionada. Y que si una persona tiene problemas de movilidad, que pueda aparcar tranquilamente en el entorno y se pueda mover hasta el parque. Hasta el parque o, por supuesto, hasta el Monumento de la Legión, a dar un paseo por los pinares o a donde le dé la gana. Porque ya les garantizo yo, ya les garantizo yo, que hay muchos ciudadanos, no digo hordas, pero hay muchos ciudadanos que, por supuesto, están interesados en llegar allí con su coche, en darse un paseo, en pasar la mañana o en visitar, sí, el monumento a los muertos de la Legión Española. Sí, los hay y existen. Y mire, una vez que vimos el informe complementario del director general de proyectos estratégicos donde informa que ya existen áreas accesibles hoy, que ya existen áreas accesibles hoy y que son susceptibles además de poderse mejorar, de poderse señalizar, nosotros entendemos que se cumplía ese requisito, que se cumplía esa exigencia que nosotros hacíamos de que hubiese más plazas de aparcamiento. O que se garantizase que hubiese unas mínimas. Nosotros en ningún momento hablamos ni de 195, ni de 300, ni de 25. Queríamos un mínimo. Una vez que eso ya está garantizado, para nosotros se cumple el requisito. Porque ya les digo, entendemos con respecto a esto, que el problema podrá venir en todo caso a futuro, cuando sepamos verdaderamente qué es lo que se va a hacer dentro del parque de atracciones. Ahora bien, que utilicen ustedes esta modificación para venir aquí a insultar a los muertos me parece una auténtica aberración. ¿Y saben lo que les digo para concluir? ¡Viva la legión!

Tiene la palabra, señor Royo, concejal del grupo municipal Socialista: Gracias, alcaldesa. Vamos a hablar de los pinares. Mire, señor Serrano, esto no lo vamos a discutir que llevamos usted y yo muchos años discutiendo, usted ha leído un párrafo que habla de por qué no se aplica la Ley de Montes, no de por qué no se aplica el impacto ambiental. Yo lo que voy a hacer es que le voy a pedir que traslademos a los medios de comunicación el expediente, que sean los medios de comunicación los que se lean todos los informes y los que decidan si hay una sola línea en la que se habla de por qué no se solicita el impacto medioambiental. Zanzo aquí el debate y lo zanzo porque usted sabe que llevó razón. Y usted sabe que llevo razón, porque lo que no pueden argumentar es que será precisa una evaluación ambiental en un futuro trámite de plan especial y no ahora con una modificación del plan general que es la que permite el posterior plan especial.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	61 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



Porque no nos engañemos, la posibilidad de talar los 2000 pinos que apuntaba el otro día el señor Ruiz de Temiño y que correspondería al concesionario solo es posible por esta modificación. Con lo cual, es esta modificación la que debería ser objeto de evaluación ambiental y la que, por principio de prudencia, creemos que debía haberse retirado antes de lanzar una concesión que se extenderá durante décadas. Sé que no van a ser ustedes prudentes, que no lo son. Desde luego, los señores de VOX, no. Y no hay más que ver, más que nada, porque su reino no es de este mundo. Y no hay más que haber escuchado la intervención, en fin, incalificable del señor Martínez. Pero tampoco de usted, señor Serrano, porque yo soy consciente de que este proyecto no es suyo. Este proyecto usted bastante tiene que venir a dar la cara de él. Pero tampoco caigamos en un error. Este tampoco es un proyecto de ese autoproclamado gestor de proyectos, señor Ruiz de Temiño. Este es un proyecto de la alcaldesa Sol. De la alcaldesa Sol. Uno de unos cuantos proyectos que tienen todos un nexo común. El primero de ellos, mal que le pese, señora Chueca, es la opacidad. Porque, señora Chueca, usted es una contradicción en sí misma. Es como la alcaldesa de Schrödinger. Porque usted, que está todo el día sobreexpuesta en los medios de comunicación, en el Instagram y todo, es que no dice nunca nada. Usted es como el gato, es a la vez omnipresente y ausente. Señora Chueca, porque si algo tienen en común todos sus proyectos es que nadie tiene ni repajolera idea en qué consisten. Porque, ¿sabe alguien en qué consiste el nuevo parque de atracciones? ¿Alguien tiene la más remota idea de en qué rayos consiste el dichoso Distrito 7 de Giesa? Oiga, ¿alguien sabe cuánto nos va a acabar costando La Romareda? Por más que más o menos, con calcular el pelotazo de Vía Hispanidad, 50 millones, el de Montecanal, 17, más o menos nos podemos hacer una idea. Pero deduciendo, no porque usted lo cuente. Por eso..., yo no sé cómo le da, cómo tiene que tener usted a sus trabajadores de comunicación escribiéndole cosas para hablar todo el santo día sin decir nada. Tiene un mérito impresionante. Y luego tiene también un elemento curioso que es una ligera percepción moral de lo que es la colaboración pública-privada. Ustedes han descubierto desde los tiempos de Pontoneros que esto de que el patrimonio público se pudiese llevar a convertir en negocios privados era una idea estupenda. Y desde entonces siguen con el truco del almendruco. ¿Que hay que regalar siete millones de euros a un hospital privado? Oiga, pues se regalan. Entre los costes de urbanización y los regalitos fiscales, lo vamos haciendo. ¿Que hay que pagar cinco millones a Saltoki para que se quede una escombrera? Pues le pagamos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	62 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



cinco millones a Saltoki para que se quede una escombrera. ¿Que hay que hacer unas piscinas del Distrito Sur? Pues oye, se las regalamos a una empresa, les ponemos cinco millones y el beneficio para ellos. ¿Qué hay que hacer el Distrito 7, lo que quiera que sea? Pues aquí ya, sin problema, aquí vamos sobraos. 17 millones para que alguien se lo quede, nadie sabe para qué. Y, por supuesto, queremos hacer un campo de fútbol, 150 millones de dinero público y la explotación y los beneficios para una sociedad anónima deportiva. Y, evidentemente, este proyecto es lo mismo, porque lo único que sabemos de este proyecto es que será el concesionario quien decida si se carga 2.000 pinos y que nos va a costar cinco millones de euros. Eso también lo sabemos. Eso también lo sabemos. Porque, señora Chueca, ese es su verdadero proyecto de ciudad. Yo entiendo que le moleste a la oposición, ya lo tengo comprobado, que le incordia, que se pone usted muy nerviosa, que pierde incluso los papeles..., pero tiene que acostumbrarse a que le hablemos de que usted no practica la transparencia ni el diálogo. Y que usted solo tiene un proyecto que es despatrimonializar esta ciudad. Es vender todo lo que se encuentre, es regalar lo que se encuentre para los amigos. Ese es su proyecto, esa es su manera de entender la ciudad, esa es su manera de hacer política, esa y faltar el respeto permanentemente a los ciudadanos que vienen a este pleno a intervenir y a manifestar su malestar. Porque ya lo siento, señora Chueca, yo comprendo que usted viva imbuida de esa figura de la alcaldesa Sol, pero la realidad, tras el Sol, está todos los plenos allí, por mucho que a usted le moleste.

Tiene la palabra, señor Serrano, consejero de Urbanismo, para cerrar la moción: Muchas gracias, alcaldesa. Bueno, muy brevemente y para abordar algunas de las cuestiones que se han tratado. La primera cuestión, el señor Domínguez, en esas intervenciones que suele hacer Zaragoza en Común, más basadas en intentar incendiar algún ardor de alguna lucha justa, ha dicho una frase que viene a resumir un poco lo que es la izquierda en este Ayuntamiento. Porque él ha dicho textualmente: “Ni un árbol, no vamos a talar ni un solo árbol, un solo árbol es un crimen”. Bueno, ellos en Bruno Solano se llevaron por delante ocho pinos centenarios en contra de todo el tejido vecinal del distrito. Año, señor Domínguez, 2019. O sea, ni un solo árbol, pero ustedes arrasaron los ocho pinos centenarios de la calle Bruno Solano. Señor Domínguez, que usted se queje de falta de diálogo con el Gobierno cuando, bajo la presidencia de la Junta de Distrito de Torrero, estuve yo mismo dando explicaciones del expediente

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	63 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



urbanístico y el primer teniente de alcalde de este Ayuntamiento en la propia Junta de Distrito también expendiendo el expediente. Yo tampoco me voy a referir a cuántos consejeros del Gobierno de Zaragoza en común visitaron los distritos en los que había presidentes del Partido Popular, porque el recuento sería de entre cero y ninguno. Esa es la verdad, que ustedes siempre predicán bastante mejor de lo que luego dan trigo cuando gobiernan. Señor Royo, no voy a entrar ya..., ya lo he dicho sobradamente. Usted mismo en su argumento jurídico falla. Usted ha dicho aquí una cosa que además no es verdad y usted lo sabe, porque usted lo sabe que no es verdad. Usted ha dicho que si hay un plan especial posterior que permita talar un árbol es porque esta modificación del plan general. No es verdad. Usted mismo acaba de decir que ahora no hacía falta impacto ambiental precisamente porque no se cambia la calificación. Por lo tanto, usted falla en el argumento y utiliza los argumentos en función de sus propios intereses. También me van a dejar que diga una cosa. Este es un proyecto del Gobierno de la ciudad, que ante unas instalaciones que están obsoletas y en una concesión que está caducada, lo que pretende es simplemente actualizar en las mejores condiciones una concesión que ha caducado. Y unas instalaciones que en alguna parte están obsoletas. En una amplia mejora, pero que tal y como se dijo en la Comisión de Presidencia, pretende seguir en el mismo modelo de parque familiar que el parque actual. Digo esto, que es un proyecto de gobierno, porque nosotros, a diferencia, señor Royo, de lo que pueda ocurrir en su grupo municipal, nosotros es un Gobierno que trabajamos de manera solidaria, que trabajamos las áreas en apoyo de otras áreas. Es verdad que esta modificación de plan general vino como consecuencia de una petición del Área de Presidencia, porque es la Dirección General de Fondos Europeos la que está trabajando en el proyecto. Pero nosotros no somos un Gobierno que nos castigemos, “ahora te dejamos hablar”, “ahora no te dejamos hablar”, en función de no se sabe qué cosas internas, etc., etc. Por cierto, señor Royo, enhorabuena. Veo que a usted le vuelven a dejar hablar y creo, se lo digo sinceramente, que es un acierto para su grupo que a usted le vuelvan a dejar hablar. También me van a permitir que... Se ha hecho referencia al secretario de Estado del Gobierno de España y se ha hecho referencia a la Comisión Europea. Y me parece importante volver a insistir en las respuestas porque... Alcaldesa, implícita y expresamente está en esa respuesta de la Comisión Europea y en esa respuesta del secretario de Estado el compromiso que Zaragoza tiene dentro del Pacto Verde Europeo y dentro de la estrategia que como alcaldesa has

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	64 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



trazado en la ciudad. Porque cuando uno se dirige como secretario de Estado a protestar y la respuesta que recibe el secretario de Estado es que Zaragoza es una ciudad que..., entre otras cosas, es ejemplo con su proyecto del Río Huerva o con su proyecto del Bosque Zaragozano, es porque de momento en el propio Gobierno de España hay cierta prevención e incredulidad hacia que la alcaldesa de Zaragoza y su Gobierno puedan hacer algo que vaya en detrimento de lo que es, sin duda, una estrategia clave de este Gobierno, el acuerdo de Ciudad Verde Europea por la que Zaragoza se ha comprometido. Y en ello se está trabajando, en mejorar la biodiversidad, en ampliar las zonas verdes de la ciudad, en mejorarlas, que hay que ver, alcaldesa, cómo se las encontró usted cuando era consejera de Servicios Públicos, y en mejorar la calidad del aire y la gestión del agua. Por eso, lo que se subraya por parte de la Comisión Europea es que Zaragoza va a respetar y va a seguir en el compromiso de esa acción. O lo mismo que implícitamente ha contestado y expresamente el secretario de Estado. Yo no voy a insistir en esta cuestión, pero yo creo que las cifras de... Está la consejera de Medioambiente presente, pero las cifras del Bosque de los Zaragozanos, por ejemplo, lo avalan o toda la estrategia verde que se está siguiendo medioambiental de manera transversal en todas las áreas del Ayuntamiento. Yo, señor Royo, me va a permitir también que termine ya con algo que es... Ustedes siguen frivolizando mucho... A mí esto me llama mucho la atención. Yo cuando la señora Chueca llegó a la alcaldía de la ciudad pues vi que la oposición empezó a frivolizar un poco sobre cuál era el papel de la señora Chueca como alcaldesa. En una táctica errónea, porque todos los que conocíamos a la señora Chueca en su labor como consejera sabíamos de su capacidad de liderazgo y de su capacidad de trabajo. Me llama muy poderosamente la atención que casi dos años después, alcaldesa, sigan insistiendo. Y sobre todo, alcaldesa, me llama poderosamente la atención, después de ver cómo está Zaragoza en unas políticas de transformación de la ciudad, y sobre todo, señores del Partido Socialista, después del 23 de abril, haber leído alguna encuesta. Creo que siguen ustedes equivocándose, siguen ustedes frivolizando el papel de la alcaldesa, como, por cierto, alcaldesa, por otra parte, en otros momentos de la vida política de esta ciudad, también se frivolizaba sobre el papel del alcalde anterior que acabó siendo presidente del Gobierno. Muchísimas gracias.

Concluido el debate se somete a votación el dictamen. Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	65 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Serrano, Solans, Torres.- Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo.-

Queda aprobado el dictamen con 18 votos a favor (PP/VOX) y 11 en contra (PSOE/ ZEC), lo que constituye la mayoría absoluta legal de los 31 miembros de la corporación.

HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

12. Expediente número 24.312/2025.- Aprobar las facturas nº 2024004369 de fecha 3 de diciembre de 2024 por importe de 15.397,25 € (IVA incluido) y nº 2024004370 de fecha 3 de diciembre de 2024 por importe de 13.582,25 € (IVA incluido), correspondientes al "Servicio de asesoramiento, planificación y compra de espacios on line en distintos medios, durante los meses de noviembre y diciembre de 2024" y reconocer obligación económica a favor de PROXIMIA HAVAS, S.L., por el concepto e importes antes indicados.- ACUERDO: **PRIMERO.- Aprobar las facturas nº 2024004369 de fecha 3 de diciembre de 2024 por importe de 15.397,25 € (IVA incluido) y nº 2024004370 de fecha 3 de diciembre de 2024 por importe de 13.582,25 € (IVA incluido), correspondientes al "Servicio de asesoramiento, planificación y compra de espacios on line en distintos medios, durante los meses de noviembre y diciembre de 2024" y reconocer obligación económica a favor de PROXIMIA HAVAS, S.L., con domicilio en Avda. General Perón, nº 38, 16, C.P. 28052, Madrid y CIF B63968267, por el concepto e importes antes indicados. SEGUNDO.- Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2025-ALC-9202-22602 "Servicios, asistencia y contratos de la Dirección de Comunicación", y número de RC 250741. TERCERO.- El/La Consejero/a del Área correspondiente será el/la competente para la firma de cuanta documentación precisare la debida efectividad del presente Acuerdo, incluidos los documentos contables ADOs. CUARTO.- El presente Acuerdo deberá quedar inscrito en el correspondiente Libro.**

Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	66 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



Mendoza, Orós, Serrano, Solans, Torres. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo.- VOTACIÓN: 18 a favor (PP, VOX) y 11 abstenciones (PSOE, ZEC).- **Queda aprobado el dictamen.**

13. Expediente número 21.211/2025.- Aprobar la factura nº 86169226375 0000/S25AGN000000317 de fecha 1 de febrero de 2025 por importe de 432.060,10 € (IVA incluido), correspondiente a "Suministros de gas para edificios y otros equipamientos municipales del Ayuntamiento de Zaragoza realizados en el ejercicio presupuestario anterior" y reconocer obligación económica a favor de ENERGÍA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L., por el concepto e importe antes indicados.- ACUERDO: **PRIMERO.- Aprobar la factura nº 86169226375 0000/S25AGN000000317 de fecha 1 de febrero de 2025 por importe de 432.060,10 € (IVA incluido), correspondiente a "Suministros de gas para edificios y otros equipamientos municipales del Ayuntamiento de Zaragoza realizados en el ejercicio presupuestario anterior" y reconocer obligación económica a favor de ENERGÍA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L., con domicilio en c/ Ribera del Loira, nº 60, C.P. 28042, Madrid y CIF B82846825, por el concepto e importe antes indicados. SEGUNDO.- Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2025-EQP-9204-22102 "Gas dependencias municipales", y número de RC 251382. TERCERO.- El/La Consejero/a del Área correspondiente será el/la competente para la firma de cuanta documentación precisare la debida efectividad del presente Acuerdo, incluidos los documentos contables ADOs. CUARTO.- El presente Acuerdo deberá quedar inscrito en el correspondiente Libro.**

Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Serrano, Solans, Torres. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo.- VOTACIÓN: 18 a favor (PP, VOX) y 11 abstenciones (PSOE, ZEC).- **Queda aprobado el dictamen.**

14. Expediente número 28.608/2025.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado de la memoria correspondiente al año 2024 de la JMREA en cumplimiento del art.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	67 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



8.4 del Reglamento regulador de las Reclamaciones Económico-Administrativas Municipales.

15. Expediente electrónico número 25.981/2025.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado de los estados de Información Contable remitidos por el Servicio de Contabilidad, referidos al cierre del primer trimestre de 2025.
16. Expediente electrónico número 4.067/2025.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado del Informe sobre el cumplimiento de Morosidad correspondiente al cuarto trimestre de 2024, Periodos Medios de Pago mensuales 2024, e informe anual de cumplimiento de la normativa en materia de morosidad.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR

17. Expediente número 27.524/2025.-Aprobar la concesión de distinciones de la Policía Local 2025.- ACUERDO: **PRIMERO.- Conceder la medalla de ORO al mérito profesional a los Policías:**

-D. MANUEL PASTOR ALCOLEA, desde su incorporación al Cuerpo, ha tenido un comportamiento ejemplar en todas aquellas unidades en las que ha prestado servicio. Su compromiso con los valores de la Policía de Zaragoza la ha extendido también fuera del ámbito profesional. El día 29 de septiembre de 2024, estando fuera de servicio, atendió a un ciudadano que se encontraba en parada cardiorrespiratoria salvándole la vida, actuación de la máxima relevancia que merece la más alta distinción del Cuerpo.

-D. CRISTIAN LÓPEZ PADILLA, de una conducta intachable desde su incorporación al Cuerpo, ha asumido un papel relevante en la organización del 175 Aniversario dentro y fuera de su servicio ordinario. Habida cuenta de la importancia de los resultados obtenidos, se le considera acreedor de la más alta distinción del Cuerpo.

POLICÍA	MANUEL PASTOR ALCOLEA
POLICÍA	CRISTIAN LÓPEZ PADILLA

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



SEGUNDO.- Conceder la **Medalla de PLATA al Mérito Profesional** a los siguientes miembros del Cuerpo de la Policía Local que, con más de veinticinco años de servicio, han evidenciado una constante entrega y dedicación en el cumplimiento de los deberes de su empleo y cargo:

INTENDENTE	CARLOS BOROBIA GONZALO
INSPECTOR	PEDRO SISÓN MARTÍNEZ
INSPECTOR	JOSÉ ALFONSO GAMERO ARRESE
INSPECTOR	EMILIO VILLÉN AGUDO
SUBINSPECTORA	ANA BELÉN LLORENTE ARAGÜÉS
SUBINSPECTOR	JOSÉ FÉLIX MANZANO LASHERAS
OFICIAL	JESÚS SERRANO REDONDO
OFICIAL	JAVIER ASCASO SÁNCHEZ
OFICIAL	JAVIER VÁZQUEZ MANZANO
OFICIAL	SERGIO PADILLA MARTÍNEZ
OFICIAL	JOSÉ CARLOS GARCÍA MARTÍN
POLICÍA	JUAN CARLOS GRACIA FERRERUELA
POLICÍA	RAÚL SERRANO APARICIO
POLICÍA	ALFREDO LÓPEZ HEREDIA
POLICÍA	YOLANDA GARCÍA PERDIGUERO
POLICÍA	MÍRIAM SOFÍA PINTADO DOMINGO
POLICÍA	DIEGO MARTÍNEZ GARCÍA
POLICÍA	ADOLFO JAVIER GARCÍA ARILLA
POLICÍA	MARÍA PILAR CARBÓ BENAGES
POLICÍA	DIEGO MAZO LÓPEZ
POLICÍA	JOSÉ ENRIQUE CAJAL GARCÍA
POLICÍA	CARLOS JAVIER DIARTE CALDERÓN
POLICÍA	ÁNGEL CLEMENTE BENEDICTO

TERCERO.- Conceder la **Medalla de PLATA a Personas e Instituciones** a favor de:

D. MANUEL LLAMAS FERNÁNDEZ.- DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE LA GUARDIA CIVIL.

D. JOSÉ LUIS RODRIGO ESCRIG.- DIRECTOR GENERAL DE LA FUNDACIÓN IBERCAJA

D. FLORENTINO MARÍN PARRA.- JEFE SUPERIOR DE POLICÍA NACIONAL DE ARAGÓN.

D. RAFAEL SOTERAS ESCARTÍN.- FISCAL DECANO DE LOS JUZGADOS DE ZARAGOZA.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



D. RAÚL CASTILLO PARDILLOS.- TENIENTE CORONEL, JEFE DE OPERACIONES DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ZARAGOZA.

D. JOSÉ MIGUEL SESMA LAFUENTE.- COMISARIO, JEFE DE LA BRIGADA PROVINCIAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ZARAGOZA

D. BENITO GRANADOS SANTAELLA.- INTENDENTE MAYOR DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL DE LA GUARDIA URBANA DE BARCELONA

D. JAVIER FERNÁNDEZ RUIZ.- COMISARIO PRINCIPAL DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID.

Dª CLARA PÉREZ MARTÍNEZ.- INSPECTORA JEFE DE SECCIÓN UFAM BRIGADA PROVINCIAL DE POLICÍA JUDICIAL DE LA POLICÍA NACIONAL DE ZARAGOZA.

D. JORGE CRESPO JUNQUERA.- JEFE DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DE ARAGÓN.

SERVICIO DE TALLERES Y BRIGADAS DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA.

PROGRAMA “CONEXIÓN ARAGÓN” DE ARAGÓN TELEVISIÓN

CUARTO.- Conceder la **Felicitación Pública** a los siguientes miembros del Cuerpo que han destacado en el cumplimiento del servicio:

INTENDENTE	GIMÉNEZ MUÑOZ, DANIEL
INSPECTOR	BERNAD BLASCO, ANTONIO JOSÉ
SUBINSPECTOR	ARABI ALCUBIERRE, ALÍ
SUBINSPECTOR	MARTÍNEZ SIERRA, CARLOS JAVIER
OFICIAL	LORENTE BUENO, SERGIO
OFICIAL	GASQUED GIL, RUBÉN
OFICIAL	GIL TOBAJAS, ROBERTO
OFICIAL	LÓPEZ TRULLENQUE, DAVID
OFICIAL	DELA ROSA SUÁREZ, JOSÉ ANTONIO
OFICIAL	PÉREZ ÁLVARO, VICTORIA
OFICIAL	PASCUAL GUTIÉRREZ, SAÚL
POLICÍA	GARCÍA CABALLOS, SANTIAGO
POLICÍA	BERNAD IBÁÑEZ, MIGUEL ÁNGEL
POLICÍA	MARZO MUNIESA, ENRIQUE DAVID
POLICÍA	DE BORJA SIERRA, JESÚS
POLICÍA	SANZ AGUDO, JORGE JUAN
POLICÍA	BESCOS MENDIZÁBAL, JUAN LUIS
POLICÍA	TORRES SAIZ, RUBÉN
POLICÍA	NAVARRO CHICO, LUIS MIGUEL
POLICÍA	VELA MATEO, JESÚS ÁNGEL
POLICÍA	ROMANO FANLO, ABRAHÁN

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



POLICÍA	BORNIQUEL MURGA, FERNANDO
POLICÍA	BANDRÉS ORÓÑEZ, IVÁN
POLICÍA	PELEGRÍN MIGUEL, ÁLVARO
POLICÍA	LLEDÓ GASCÓN, ENRIQUE
POLICÍA	PÉREZ PÉREZ, RAÚL
POLICÍA	VALLEJO GONZÁLEZ, ÁNGEL
POLICÍA	SÁEZ PÉREZ, NOELIA
POLICÍA	DE LA SERNA CRESPILO, CARLOS
POLICÍA	CASTILLO GRACIA, LUIS
POLICÍA	CARRASCO MIGUEL, JACOB
POLICÍA	BELTRÁN NUEZ, MIGUEL ÁNGEL
POLICÍA	ARAGÜES YAGÜE, IGNACIO
POLICÍA	RODRÍGUEZ TAMAYO, MARÍA TERESA
POLICÍA	ARAGÓN MOYA, DAVID
POLICÍA	LOBERA MAYORAL, IVÁN
POLICÍA	ROCA MOREO, SISENANDO
POLICÍA	SIERRA MARÍN, JOSÉ ANTONIO
POLICÍA	SAZ PEIRO, ESTHER MARÍA
POLICÍA	DE PEDRO BLASCO, JORGE
POLICÍA	LAUSÍN HERRANDO, LUIS ROBERTO
POLICÍA	PARDINILLA FURONES, LEONOR
POLICÍA	BELTRÁN PALACÍN, TOMÁS
POLICÍA	RODRIGO BAZAL, IVÁN
POLICÍA	MATEO GONZÁLEZ, JAVIER
POLICÍA	GREPPI BERGES, JORGE
POLICÍA	AÑÑOS GARCÍA, ALBERTO
POLICÍA	ESCRIBANO FRAGUAS, RAÚL
POLICÍA	CALAIZA VILLEGAS, MARIO
POLICÍA	URIOL ACERO, CARLOS FERNANDO
POLICÍA	DOMÍNGUEZ PÉREZ, DIEGO
POLICÍA	RODRÍGUEZ MELENDO, IVÁN
POLICÍA	OSTABAL BLANCO, ÓSCAR
POLICÍA	UBANELL ARRILLAGA, RUBÉN
POLICÍA	JARQUE PÉREZ,ALEJANDRO
POLICÍA	MIRAT QUIRUELAS, PABLO
POLICÍA	SOLANA BIESA, MARCOS
POLICÍA	DOMÍNGUEZ FUERTES, FERNANDO
POLICÍA	MORENO VIDORRETA, IVÁN
POLICÍA	JULIÁN GARCÍA, FERNANDO
POLICÍA	ESTEBAN NAVARRO, ÓSCAR
POLICÍA	CRESPO ABELLA, VICTOR MANUEL
POLICÍA	HERNÁNDEZ VERDIEL, NOELIA

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



POLICÍA	MARTÍN CLOS, LORENA
POLICÍA	SÁNCHEZ PELLEJERO, JORGE

QUINTO.- Conceder medalla extraordinaria:

1. MEDALLA DE PLATA AL MÉRITO PROFESIONAL para los siguientes miembros del cuerpo que, que prestaron servicio desplazados con motivo de la DANA de Valencia y han evidenciado una constante entrega y dedicación en el cumplimiento de los deberes de su empleo y cargo:

ABAD LALOMA, SANTIAGO
ABÓS CASADO, DAVID
ANDREU ELIAS, MIGUEL
ARRUEGO SERAL, ARTURO
BELIO ORDÚNA, DANIEL
BENITO ARIZA, CARLOS
BERNAD IBÁÑEZ, MIGUEL ÁNGEL
BERRUECO SORIA, PABLO
BORNIQUEL MUGA, FERNANDO
CALVO FANDOS, JOSÉ CARLOS
CALZÓN MELÉNDEZ, DANIEL
CENJOR LANZAROTE, FRANCISCO J.
CLEMENTE BENEDICTO, ANGEL
CONTINENTE PÉRIZ, IVÁN
CRUZ LANDERA, JOSÉ ÁNGEL
DIARTE CALDERÓN, CARLOS JAVIER
DIONIS ABIÁN, JOAQUÍN
EDO HERRERO, LUCAS
ESAÍN LÓPEZ, CARLOS
ESCRIBANO FRAGUAS, RAÚL
GALÉ MONTON, JAIME
GALLEGO PASTOR, LUIS
GARCÍA SANCHEZ, IVAN
GIMÉNO CASADO, ALBERTO
GIMENO MARTÍN, AGUSTIN
GÓMEZ TÓRROBA, DAVID
GONZALVO PALACIOS, JUAN JESÚS
GOÑI HERNANDO, HUGO NICOLÁS
GRACIA BUDRÍA, ROBERTO

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



GRACIA LEGORBURO, MARCOS
GURREA GUZMÁN, RAÚL
GUTIÉRREZ BUENO, CARLOS
INSA FEMENIA, PEDRO
JIMENEZ BORQUE, RUBEN
LABORDETA PARÍS, RAUL
LAMANA USON, DANIEL
LAMBEA ESCOSA, FRANCISCO JAVIER
LATRE GARCÍA, JAVIER
LEGAZPE LEGAZPE, FRANCISCO JAVIER
LOBERA MAYORAL, IVÁN
LÓPEZ ALCÁINE, BORJA
LÓPEZ JUGUERA, DANIEL
LÓPEZ TORRES, JAVIER
LÓPEZ TRULLENQUE, DAVID
LORENTE BUENO, SERGIO
LORENTE MAGEN, DANIEL
MACHÍN GONZALO, RAÚL
MALUENDA VELA, ASCENSIÓN
MARTEL HERNÁNDEZ, EMILIO
MARTÍN POSTIGO , OSWALDO
MARZO PEREBOOM, ADRIAN
MATEO GONZÁLEZ, JAVIER
MIRAMÓN ARROJO, LUÍS ÉRICO
MOLINEDO CERRADA, JUAN
MOLINER GÓMEZ, JOSÉ RAMÓN
MOLINERO LORENZO, CARLOS
MONGE FUERTES, FRANCISCO J.
MORALES TELLA, RAÚL IGNACIO
MOROS YAGÜE, ALBERTO
MUÑOZ ALONSO, MARÍA PILAR
MUÑOZ CÉRDAN, SAMUEL
NAVARRO CARDIEL, SERGIO
OLMOS MATEO, JAVIER
ÓRIOL SANMARTÍN, GUSTAVO
PADILLA MARTÍNEZ, SERGIO DAVID
PASTOR CASORRÁN, JOSÉ MIGUEL
PÉREZ BES, DAVID
PÉREZ SÁNCHEZ, DAVID
PIEDRAFITA ASENSIO, MANUEL

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



PIGNATELLI DE ARAGÓN GARCÍA, LUIS
PUÉRTOLAS PRIETO, DAVID
RAMIREZ MUÑOZ, MIGUEL
RANDO BUENO, DOMINGO FRANCISCO
RODRÍGUEZ MACÍAS, JUAN MANUEL
RODRÍGUEZ MELENDO, IVÁN
SÁNCHEZ CANO, DANIEL
SANCHO HIDALGO, RAÚL
SANJOAQUÍN BETRIAN, LUIS MIGUEL
SANTIÑO SANGUINO, JOAQUÍN
SOLANAS MONTESA, CARLOS
SOLCHAGA FERRER, DAVID
TEJERO MONTESINOS, PEDRO J.
ÚSON ARRUEBO, DAVID
VALLÉJO GONZÁLEZ, ÁNGEL
VEGA SORIANO, MIGUEL ÁNGEL
VERA GARCÍA, MANUEL JOAQUÍN
ZALABARDO ESPAÑOL, JOSÉ MARÍA
ZÁRATE ORTÍN, JOSÉ PABLO

2. MEDALLA DE PLATA A PERSONAS E INSTITUCIONES:

-POLICÍA LOCAL DE VALENCIA

-POLICÍA LOCAL DE CATARROJA

SEXTO.- El gasto correspondiente a la concesión de las medallas de oro al mérito profesional que lleva aparejado el abono por una sola vez de una cantidad equivalente al 10% de los devengos anuales brutos del empleo de mayor cargo dentro de la Policía Local, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 163 del Reglamento del Cuerpo de la Policía Local de Zaragoza se hará con cargo al documento contable RC con número SICAZ 5014638, por importe de 21.573,80 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 2025-PER-9201-15100 “Gratificaciones”.

SÉPTIMO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, dando traslado del

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	74 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				02 de junio de 2025	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				02 de junio de 2025	



mismo a sus correspondientes expedientes individuales, Sr. Superintendente de la Policía Local, al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, Servicio de Gestión de Recursos Humanos y al Área Técnica de la Función Interventora.- **Queda aprobado el dictamen por unanimidad.**

MOCIONES

18. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a crear una Mesa Técnica de Policía Local, a garantizar que las nuevas plazas derivadas de la tasa de reposición se destinen a sectores operativos con déficit estructural de personal y a paralizar cualquier proceso de privatización de servicios relacionados con la seguridad ciudadana. (11652).- Su texto: La Policía Local de Zaragoza constituye una herramienta fundamental para garantizar la convivencia, la prevención de delitos, el cumplimiento de las ordenanzas y la protección del espacio público. Su presencia efectiva y próxima es una demanda creciente de la ciudadanía, que la percibe como parte de la seguridad ciudadana.- Sin embargo, el modelo actual presenta graves carencias. En primer lugar, se constata una preocupante falta de presencia policial en las calles, en una ciudad que no puede permitirse perder referentes institucionales de proximidad. La organización actual no está siendo capaz de responder de manera eficaz a las necesidades de los distintos barrios, especialmente en turnos clave o en zonas con características específicas por su singularidad. -A pesar de la incorporación de nuevas promociones de agentes, existen vacantes estructurales en servicios esenciales como la emisora (UCO), lo que repercute en la calidad del servicio y en la atención ciudadana. Esta situación de desequilibrio se está paliando de forma improvisada y a costa de desnaturalizar otras unidades. La UAPO, diseñada como una unidad de intervención y apoyo operativo ante situaciones de especial complejidad, ante la falta de efectivos se está utilizando de forma sistemática como unidad de cobertura para suplir turnos ordinarios. Una decisión que refleja la ausencia de un modelo político claro para la Policía Local y que socava el propósito mismo de esta unidad.- Por otra parte, asistimos con preocupación a una deriva privatizadora de los servicios de seguridad pública, como ha quedado patente en la decisión del Gobierno de Zaragoza de sustituir a agentes municipales por seguridad privada en los accesos del edificio del Seminario. Este tipo de medidas, lejos de reforzar la seguridad, debilitan el modelo de seguridad

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	75 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



pública municipal y abren la puerta a una lógica mercantil que nada tiene que ver con el servicio público.- A ello se suma el uso cuestionable de los recursos disponibles. En los últimos años se han realizado importantes inversiones en tecnología, vehículos y equipamiento, sin que ello haya tenido una correlación clara con una mejora perceptible en la seguridad urbana. Equipamiento sin personal, como ya se ha dicho, es solo escaparate. Mientras se destinan partidas presupuestarias a la adquisición de herramientas o dispositivos de última generación, los agentes siguen cubriendo servicios esenciales en condiciones precarias o con una plantilla mermada especialmente en determinadas unidades.- Además, los ciudadanos perciben la ausencia de presencia policial no solo como una cuestión operativa, sino como un abandono institucional. La falta de uniformados en nuestras calles transmite la idea de una ciudad que no cuida ni protege sus espacios cotidianos. No se puede construir convivencia sin presencia pública. No se puede exigir cumplimiento normativo sin medios humanos suficientes. - A ello se suma una cuestión de fondo: el modelo de ciudad impulsado por el actual Gobierno municipal, basado en la proyección de grandes eventos, espectáculos masivos y actividades promocionales, requiere una planificación y una cobertura policial constante, que detrae recursos humanos del servicio ordinario. Cada operativo especial, cada evento planificado con semanas de antelación, implica que agentes que deberían estar patrullando nuestros barrios están siendo destinados a tareas logísticas, cortes de tráfico, coordinación de seguridad o vigilancia puntual. Esta priorización de lo extraordinario frente a lo cotidiano merma la capacidad de la Policía Local para garantizar su presencia continuada en la vida diaria de la ciudad.- Tampoco se ha abordado aún la creación de un catálogo actualizado para la segunda actividad del personal mayor de 55 años, una herramienta imprescindible para retener el talento aliviar la carga de los servicios operativos y garantizar una transición ordenada en la carrera profesional del cuerpo. Esta falta de previsión condena a muchos agentes a una salida del servicio activo sin reconocimiento a su dilatada experiencia ni utilidad para la estructura organizativa.- En este contexto, resulta imprescindible aprovechar al máximo las posibilidades legales existentes para reforzar la plantilla. La actual normativa estatal permite a los ayuntamientos alcanzar una tasa de reposición del 125% en los cuerpos de Policía Local. Esta oportunidad debe traducirse, no solo en la reposición de efectivos, sino en la creación de nuevas plazas de plantilla de carácter estructural, que atiendan las necesidades reales del servicio y de la ciudadanía y garanticen una cobertura

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	76 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



adecuada y sostenida en el tiempo.- Todo lo anterior exige una reflexión técnica y política en profundidad, que permita reorientar la organización de la Policía Local, dotarla de los recursos adecuados y situarla al servicio de un modelo de ciudad más seguro, habitable y democrático. La seguridad no puede ser una cuestión reactiva ni propagandística: debe ser una política pública estructurada, participada y evaluable. Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista somete a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN:

- 1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a crear una Mesa Técnica de Policía Local, con representación de todos los grupos municipales, técnicos del área, mandos del cuerpo y organizaciones sindicales.**
- 2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a garantizar que las nuevas plazas derivadas de la tasa de reposición del 125% se destinen preferentemente a sectores operativos con déficit estructural de personal, priorizando el refuerzo de la presencia en calles y barrios, y que se promueva la creación de nuevas plazas estructurales de plantilla, más allá de las meras reposiciones.**
- 3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a paralizar cualquier nuevo proceso de privatización de servicios relacionados con la seguridad ciudadana, y revertir aquellos ya iniciados, garantizando que la protección de edificios y espacios públicos municipales se preste exclusivamente con personal de la Policía Local.**
- 4.El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a elaborar y presentar ante el Pleno un informe técnico de situación y necesidades del cuerpo, derivado de los trabajos de la Mesa Técnica, que sirva como base para la revisión del modelo de Organización y Funcionamiento de la Policía Local de Zaragoza.**
- 5. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza iniciar, en el marco de la Mesa Técnica, un proceso participativo para revisar el modelo de atención policial, incorporando también la voz de los barrios, entidades vecinales y del personal del propio cuerpo, con el fin de establecer indicadores de calidad y presencia mínima en la ciudad.**

Firmado en Zaragoza, a 7 de abril de 2025, por la portavoz del grupo municipal Socialista, Lola Ranera Gómez.

El grupo municipal Zaragoza en Común, presenta transaccional de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	77 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



sustitución del punto 2 y de adición de un punto 6, cuyo texto es el siguiente:
Sustitución Punto 2: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a garantizar que las nuevas plazas derivadas de la tasa de reposición del 125% se destinen preferentemente a sectores operativos con déficit estructural de personal, priorizando el refuerzo de la presencia en calles y barrios así como en la unidad de mediación y que se promueva la creación de nuevas plazas estructurales de plantilla, más allá de las meras reposiciones. Adición punto 6: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a dar cumplimiento al art. 100 del Reglamento de la Policía Local, cubriendo de manera forzosa cuando no existan solicitantes o suficiente número de ellos, las vacantes en los destinos especializados como la UCO. Firmado en Zaragoza, 30 de abril de 2025, por la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, Elena Tomás Bona.

El grupo municipal VOX presenta transaccional de redacción alternativa a los puntos 1 y 4 de la moción: Se propone la siguiente redacción alternativa a los siguientes puntos de la Moción: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a crear una Mesa Técnica de la Policía Local con presencia de de técnicos del Servicio de Relaciones Laborales de la Oficina de Recursos Humanos, técnicos del Área con responsabilidades, en la organización y gestión de la Policía Local, mandos del Cuerpo y organizaciones sindicales. 4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a elaborar y presentar ante el Pleno un informe técnico de la situación y necesidades del Cuerpo que sirva como base para la revisión del modelo de Organización y Funcionamiento de la Policía Local de Zaragoza. Firmado en Zaragoza, a 29 de abril de 2025, por el portavoz del grupo municipal VOX, Julio Calvo Iglesias.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Marco Antonio Palacio, en representación de Unión General de Trabajadores- Aragón (UGT-ARAGÓN). Aquí tenemos una intervención de cinco minutos. Don Marco Antonio Palacio en representación de UGT Aragón: Buenos días, señora Alcaldesa, señoras, señores concejales. Buenos días. Mi nombre es Marco Antonio Palacio. Soy delegado de la sección sindical de CSIF en este Ayuntamiento. Sin embargo, en el día de hoy no comparezco ante este pleno en representación exclusiva de mi sindicato, sino

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	78 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



como portavoz conjunto de Comisiones Obreras CSIF, FORZAPOL, OSTA, STAZ y UGT. En conjunto, representamos una amplia mayoría sindical de la Junta de Personal, así como la mayoría absoluta del colectivo de Policía Local. En primer lugar, queremos agradecer al Grupo Municipal Socialista la presentación de esta moción que nos brinda la oportunidad de expresar públicamente nuestro compromiso con la modernización, mejora y reorganización del servicio de Policía Local. Somos plenamente conscientes del papel fundamental que desempeña este cuerpo en la seguridad y el bienestar de los ciudadanos y ciudadanas de Zaragoza. Los sindicatos aquí representados hemos mantenido reuniones con todos los grupos municipales con el fin de trasladarles la realidad actual del servicio. Sin embargo, las declaraciones vertidas por el concejal delegado de Policía Local, señor Ángel Lorén, en la última comisión de Presidencia, evidencian que su visión del cuerpo se basa únicamente en criterios técnicos y denotan un preocupante desconocimiento de la operativa real del servicio. Y eso a pesar de que en numerosas ocasiones hemos solicitado reunirnos para informarle detalladamente de la situación. Queremos recordar al señor Lorén que desde esta mayoría sindical hemos respaldado ofertas de empleo público dirigidas a cubrir hasta 250 vacantes existentes en la plantilla, convencidos de que el servicio de Policía Local requiere una gestión basada en la colaboración, la participación y el conocimiento profundo de las condiciones de trabajo del personal que lo integra. Otros servicios esenciales del Ayuntamiento, como el de Bomberos e Infraestructuras, trabajan de manera coordinada con la representación sindical para implementar mejoras. Por ello, resulta incomprensible que no se aplique el mismo criterio en el ámbito policial. Si aun así el señor consejero considera inapropiada esta colaboración, le recordamos que el artículo 7 del acuerdo de funcionarios prevé expresamente la posibilidad de constituir una comisión técnica. Ustedes, los ahí presentes, representan la ciudadanía de Zaragoza. Nosotros, a su vez, representamos al colectivo de Policía Local. Por ello, exigimos la apertura de una mesa técnica, o como se denomine más oportuno, en la que de forma conjunta trabajemos para mejorar el servicio tan esencial como el de Policía. Aspiremos juntos a construir una Policía Local moderna, eficaz, eficiente y que ofrezca un servicio ejemplar a la ciudad. Un claro ejemplo de que la mesa técnica urge es que el próximo día 2 de mayo se asignan las vacantes de policía local de la nueva promoción y habrá unidades que queden desiertas, como el 092, incumpliendo el reglamento del cuerpo y el sentido

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	79 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



común. Le recordamos al señor Lorén que en 2017 su grupo parlamentario pidió una mesa técnica al entonces alcalde de Zaragoza, Pedro Santistevé. Así que no entendemos su reticencia a convocar algo que hace años su mismo partido solicitó. Señor Lorén, ¿coherencia o dimisión? Muchas gracias.

Señora Alcaldesa: Gracias. Gracias. Por favor, guarden silencio durante el debate.

Para la exposición de la moción tiene la palabra el Grupo Municipal Socialista, la señora Cihuelo: Muchas gracias, señora Chueca. Y también, por supuesto, como no podía ser de otra manera, empezamos esta moción que habla de la Policía Local agradeciendo la actuación que tuvieron, por supuesto, todas las Fuerzas de Cuerpos de Seguridad, todos los funcionarios y todos los servidores públicos, el Cuerpo de Bomberos, Protección Civil, pero especialmente, como se ha dicho ya antes, cómo se pusieron a servicio de la ciudadanía también quienes estaban, quienes libraban en ese día, de nuestra excelente Policía Local. Una excelente Policía Local, señora Chueca, en la que invierte la ciudadanía precisamente para que tenga, con unos procesos muy, muy exigentes para acceder, para que tenga esa excelencia en su capacidad y en su formación. Una Policía Local en la que, desafortunadamente, usted no cree, usted no cree, señora Chueca, usted que ya le dijimos la pasada semana, este Gobierno está gestionando la abundancia con un presupuesto que casi duplica en cantidad de millones de euros al que tenían cuando dejamos el Partido Socialista el Gobierno de la ciudad. Lo duplican. Por tanto, cuando se gestiona la abundancia no hay ninguna excusa para que ustedes cubriendo las plantillas de Policía Local vacantes, que antes se lo han dicho, muchísimas gracias Marco por tu intervención, que han apoyado las ofertas de empleo y de la plantilla, cubriendo la plantilla, gastándose dinero en equipamientos, en cámaras de vigilancia, gastándose dinero en vehículos, pero ¿cómo se puede...? Hay que ponerle interés para que con tanta abundancia esté el salón de pleno lleno diciéndole a nuestros hombres y mujeres de la Policía Local que no se están gestionando bien los recursos. Y le voy a decir una cosa, señora Chueca. Usted decía antes: “Están aquí en el salón de plenos...no pueden ustedes...”. Es que el salón de plenos es de ellos. El salón de plenos es de la ciudadanía. Los que estamos aquí de paso somos nosotros. Eso que lo tengamos muy claro. Eso que lo tengamos muy claro. Así que la voz es de ellos, la voz es de ellos. Y si nos molesta, pues ¿qué le vamos a hacer? Y se lo digo también a los señores de VOX, que se han puesto, vamos, ¿cómo se han puesto! Ha dicho que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	80 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



éramos residuales. En un Estado de Derecho y democrático ningún ciudadano ni ninguna ciudadana es residual. Y lo dice un grupo municipal que tiene cuatro concejales, aquí estamos diez. Un poco de respeto, pero sobre todo respeto cómo tienen que estar haciendo las cosas de mal, para que tengan que venir al salón de plenos a recordarles que desde la abundancia están ustedes dedicando los recursos y el dinero a otras cuestiones, pero desde luego no a que se mejore lo que ellos quieren que se mejore: el servicio, la prestación y la voluntad de cuidar de la ciudadanía y de los visitantes de Zaragoza. Señora Chueca, la cuestión no es ponerse a entregar medallas el día del aniversario de la Policía Local. La cuestión es escucharles y no decirles que no les corresponde hablar. Les corresponde y tienen su derecho.

Señora Alcaldesa: Muchas gracias, señora Cihuelo. Por supuesto que estamos en el salón de plenos de todos los zaragozanos, pero por eso hay un reglamento para regir las intervenciones y que todos nos podamos escuchar con el máximo respeto.

Tiene la palabra ahora el Grupo Municipal Zaragoza en Común, señor Domínguez: Sí, muchas gracias. Muchas gracias a Marco Antonio y al resto de los compañeros de los sindicatos por su participación en este pleno. Bueno, desde Zaragoza en Común, cuando estuvimos en el Gobierno, desde nuestra gestión de la Policía Local, tuvimos tres objetivos. En primer lugar, acercar el cuerpo de la policía a la ciudadanía, en el sentido de que la policía tenía que ser un modelo de proximidad. Impulsamos la unidad de mediación con un grupo de gente formados por la Universidad de Zaragoza. En segundo lugar, lo que intentamos fue modernizar y mejorar los medios disponibles tanto materiales como humanos, así como el modo en que estos medios se organizaban. Esto supuso, aunque se empeñen en decir todo lo contrario y en atribuirse todo el trabajo, pues que en las ofertas públicas de empleo, entre otras cosas, entre el año 2016 y el año 2019, se incorporaran más de 57 plazas de policía para paliar las carencias que existían en la plantilla. Se impulsó la incorporación de nuevo..., de la renovación de la flota de vehículos, la adquisición de chalecos de protección y se negoció un nuevo calendario y un nuevo sistema de flexibilidad para facilitar la conciliación. Reivindicaciones, todas ellas, que año tras año caían en saco roto. Y, en tercer lugar, lo que intentábamos era apostar por la igualdad en esa nueva Policía Local, aplicando nuevos criterios que permitían reforzar la presencia de mujeres en todos los niveles y estamentos de la policía. Todos estos avances se llevaron a cabo con

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	81 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



muchas horas de trabajo, de diálogo, de reflexión, de negociación y de acuerdos. Pero todo esto, desde la llegada al Gobierno del Partido Popular, se ha acabado. Se ha acabado el diálogo, se ha acabado la reflexión, se ha acabado la negociación y, por supuesto, todo lo que tenga que ver con participación ciudadana en la seguridad y la convivencia. Seguimos creyendo en un modelo de policía cercana, que se coordine con otros servicios, que trabaje en los barrios, modelos como el que se puso en marcha en su momento en el barrio Oliver, una policía de mediación que se considera en todos sitios como un modelo de éxito, pero que ha muerto, este gobierno ha dejado morir. Un modelo que permitía la atención de las especificidades de los barrios rurales, que también son Zaragoza, aunque se empeñen en olvidarse. Y el PP ha desmontado esta unidad de barrios rurales sin escuchar a sus alcaldesas o alcaldes, a los que ningunea sistemáticamente, como vemos siempre en las juntas vecinales. También la Unidad de Mediación de la que hablábamos antes ha muerto de inanición durante el mandato de este Gobierno. Y, bueno, todo esto nos trae a colación una frase muy famosa que dice, “que si todo lo que tienes es un martillo, tratarás todo como un clavo”. Y esto es lo que le está sucediendo al Partido Popular, que la única solución que tiene es la solución UAPO para todo. ¿Que no hay policías en los barrios rurales? Pues UAPO. ¿Que hay 20 vacantes en la unidad central de operaciones en la emisora, en el 092? Pues me salto el reglamento y más UAPO. Una unidad que tiene muchas funciones, pero que ni por formación ni por características están preparadas para abordar este tipo de trabajos tan especializados y tan específicos. Pero es que no solamente sucede esto, sino también nos encontramos que todo esto tiene que ver mucho con el papel privatizador de la señora Chueca que ha alcanzado también ya a la Policía Local. Lo hemos visto en el Seminario, donde se ha decidido prescindir de la Policía Local, pese a que garantizaban la seguridad de unos edificios municipales básicos. Y el problema es que no ha terminado ahí, sino que posiblemente todo esto que está pasando con la unidad central de operaciones, con el 092, abre la puerta a que este servicio, como ha sucedido en otros similares en otros servicios municipales, también acabe privatizado. En concreto, en la moción hemos presentado dos transacciones que creemos que la enriquecen y que esperamos que el Partido Socialista acepte, y de aceptarlas votaremos a favor de las mismas, de la moción, y en contra, y si no las aceptara, pues nos abstendríamos. Muchas gracias.

Toma la palabra, señor Calvo, portavoz del grupo municipal VOX: Sí, muchas gracias. Gracias, Marco Antonio, por tu intervención. Muchas gracias

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	82 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



también a todo el cuerpo por la actuación del pasado lunes durante el apagón. No solo el cuerpo de policía, también el cuerpo de bomberos. La verdad es que me emocionó, me agradó. Y yo creo que debemos, como ciudad, debemos no solo un reconocimiento, sino un agradecimiento por el papel que desempeñó el otro día. La verdad es que fue emocionante ver cómo prácticamente todo el cuerpo estaba al servicio de la ciudad durante las horas que duró el apagón y gracias a los cuales no hubo incidencias graves que lamentar. Bien... Yo el otro día le aconsejaba al señor Lorén que fuera más cuidadoso con sus intervenciones en las comisiones de Presidencia, que se las preparara mejor, por una razón que además creo que quedó suficientemente clara, le dije: “Las comisiones en este Ayuntamiento no las ve casi nadie, no las ve casi nadie, ni la comisión de Urbanismo, ni la de Economía mucho menos, la de Hacienda mucho menos, pero concretamente la comisión de Presidencia sí que las ve mucha gente y las ven precisamente los miembros del cuerpo de la Policía Local”. Y valoran... y no valoran bien muchas de las respuestas precisamente por su falta de rigor o su falta de preparación. Yo le aconsejé que se las preparara mejor. Bien, yo veo que la señora Cihuelo, la verdad, atiende aplicadamente los debates que se suscitan en el seno de la Comisión de Presidencia, no solo los que suscita ella o plantea ella con sus intervenciones, sino los que planteamos los demás. Y, de hecho, casi todos los temas, casi todos los puntos que trae hoy en esta moción han sido suscitados o sacados..., puestos encima de la mesa por el Grupo Municipal de VOX en las pasadas comisiones. De hecho , en el pasado mes de febrero, precisamente yo pregunté o interpele al consejero de Presidencia, no me acuerdo ya si fue una pregunta o una interpeleación, precisamente sobre la mesa técnica y por qué el Gobierno se resistía a convocar esta mesa técnica. Y ya le digo, señor Lorén, no serán las últimas preguntas. Tampoco..., se lo digo también a usted, señora Cihuelo, no serán las únicas preguntas. Ya hay preparadas..., y muchas más preguntas sobre el funcionamiento de la Policía Local. Bien, nosotros no sabemos qué problemas pueda resolver la mesa técnica, si es que puede resolver alguno, que posiblemente sí, pero lo que no entendemos es por qué niegan, por qué cierran esa puerta al diálogo que siempre será positivo y permitirá el acercar posturas. La verdad es que el cuerpo de policía tiene un amplio dossier de quejas y reivindicaciones. Algunas son estrictamente sindicales, afectan a sus condiciones de trabajo, otras quizás no, que son las que atienden a la organización del cuerpo. Quizás deban ser debatidas en otros ámbitos, pero nosotros consideramos que la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	83 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



convocatoria de una mesa técnica o la formación de una mesa técnica, que por cierto está prevista efectivamente en el artículo 7 del acuerdo sobre las condiciones de trabajo del personal funcionario del Ayuntamiento de Zaragoza, no tiene por qué suscitar ningún problema. No es más que abrir la oportunidad de diálogo para tratar de reconducir y de buscar soluciones a todos esos problemas planteados. Mire, señora Cihuelo, le hemos presentado una transaccional que esperemos que nos las acepte. En caso de que no nos acepte las modificaciones que planteamos en los puntos 1 y 4.... En caso de que nos las acepte, votaremos a favor y, en caso de que no nos las acepte, nos tendremos que abstener, pero yo entiendo que su voluntad es concitar apoyos y, por lo tanto, espero que nos las acepte. El hecho de que nosotros nos salgamos o propongamos que los grupos municipales salgan de la mesa técnica es porque entendemos que los temas de debate en esa mesa técnica no afectan a los grupos municipales. No debemos estar allí. Se tienen que negociar cuestiones que afectan a las condiciones laborales: los turnos, los horarios, calendarios laborales, régimen disciplinario, horas extraordinarias, equipamiento, etc. y que los temas organizativos tendrán que ser debatidos en esa mesa técnica única y exclusivamente en la medida en que afecten a las condiciones de trabajo de los funcionarios. Así que le votaremos que sí al punto primero, si acepta nuestra transaccional, votaremos que sí, sin dudarlo, al punto segundo, votaremos que no al punto tercero, votaremos de nuevo que sí si nos aceptan las transaccionales. Y añado una consideración: “El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza necesita al Gobierno de Zaragoza a elaborar y presentar ante el pleno o la comisión correspondiente un informe técnico, etc.”. Si acepta nuestra transaccional, votaremos a favor. Y votaremos que no al punto 5. Por último, no sé si aceptarán la transaccional de Zaragoza en Común... El punto 6, votaríamos que sí. Muchas gracias.

Interviene ahora el Grupo Municipal Socialista, señora Cihuelo: Gracias, señora Chueca. Pues sí, evidentemente, señor Lorén, está claro, comisión tras comisión, los tres grupos de la oposición traemos o interpelaciones o preguntas o ambas cosas que tienen que ver con la Policía Local. Y en la intervención que ha tenido Marco Antonio hablaba precisamente de que ellos representan al cuerpo de Policía Local que está al servicio de la ciudad y que nosotros estamos aquí, si bien, insisto, de paso representando a la ciudadanía. Por lo tanto, señor Calvo... Por lo tanto, señor Calvo, nosotros también, de acuerdo con la intervención que ha tenido el representante de la Policía Local, entendemos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	84 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



que cuando se habla de un modelo de Policía Local, y así se hizo el anterior, tienen que estar presentes los representantes de la ciudadanía. Dicho esto, lo que nosotros queremos es que, con tanta abundancia como gestiona la señora Chueca, por fin... Sí, señora Chueca, muchísima abundancia. Que es que ya hay que ponerle interés. Con tanto dinero y que tenga usted a la gente tan descontenta. Pero, claro..., es que es el Despotismo Ilustrado, “todo para el pueblo, pero sin el pueblo”. Que es que el pueblo es tontico y no sabemos lo que quiere y ya nos lo dice usted. Pues no, se lo están diciendo ellos lo que quieren y lo que necesitan. Así que, compañeros y compañeras de la Policía Local, el Grupo Socialista, aun estando de acuerdo con lo que han pedido ustedes, de que participen también los grupos municipales, porque se está hablando de un modelo de ciudad, no vamos a ser obstáculo para que salga adelante esa mesa técnica que tanto necesita la Policía Local. Así que sí, señor Calvo, le aceptamos la transaccional.

VOCES: Mesa sí, mesa ya...

Señora Alcaldesa: Por favor, por favor, por favor, compórtense. Estamos en el salón de plenos, guarden silencio, está en mitad de la intervención la concejal socialista, por favor.

Continúa la intervención la señora Cihuelo: No pasa nada. Por lo tanto, señor Lorén, señor Lorén... El Grupo Socialista no va a ser ningún obstáculo para que la Policía Local de esta ciudad tenga lo que merece, lo que merecen sus hombres y mujeres altamente capacitados, altamente cualificados y que, señora Chueca, tal como recoge su reglamento, tienen competencias en seguridad ciudadana y en asegurar el ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos en el ámbito municipal. No vuelva usted a decir que son meros guardias urbanos, porque no es así, ¿vale? Respete su formación y respete también con ese afán que tienen ustedes de lloriquear y decir que es que “el perro se me ha comido los deberes”, hagan ustedes caso de lo que le están pidiendo, monten esa mesa técnica y, por supuesto, nosotros, señor Calvo, no renunciamos evidentemente por supuesto, ni al punto 2, que ya ha dicho usted que nos lo iba a votar a favor, ni al punto 3. No estamos de acuerdo con que se privatice la seguridad ciudadana ni la seguridad pública. Estos hombres y mujeres tienen alma de servicio al ciudadano y eso no se puede privatizar. No se puede privatizar el alma y la vocación. Por lo tanto, nosotros no vamos a renunciar a ese punto 3. En el punto 4, en lugar de poner y/o comisión, yo le pediría, señor Calvo, para llegar a un acuerdo y pleno y comisión. O sea, dar cuenta en comisión y en pleno, no

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	85 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



uno de los dos sitios, ¿vale? Y en el punto 5, evidentemente, nosotros también creemos que dentro de lo que es un modelo de ciudad hay que escuchar la participación de la ciudadanía. También lo mantenemos. Y el punto 6, que es el que aceptamos también de la transaccional de Zaragoza en Común, que también nos han dicho ustedes que lo votarían a favor. Por lo tanto, señor Lorén, antes de su intervención, una única cosa que está en el cuerpo de la moción, pero que quiero que quede clara porque la hemos dicho muchas veces en comisión, hay que revisar el catálogo de segunda actividad. Hay mucho talento entre los hombres y mujeres de la Policía Local que, si somos capaces de encontrar la motivación que necesitan, se puede aprovechar. Muchas gracias por ser tan generosa, señora Chueca.

La presidencia concede el uso de la palabra al señor Lorén, consejero del grupo municipal Popular: Gracias. Gracias, alcaldesa. Y, en primer lugar, agradecer a los miembros de la Policía Local que, desde el minuto uno, ante la situación del apagón que se produjo, dieron un ejemplo de fortaleza y de capacidad de organización y tuvieron que improvisar unas medidas que, a los 15 minutos del apagón, ya estaban en funcionamiento y que significaron el agradecimiento de los ciudadanos a nuestra alcaldesa precisamente por el trabajo que, inicialmente, ellos empezaron y que continuaron el resto de los servicios de la ciudad de Zaragoza. Y del Ayuntamiento. Señor Marco Antonio, le agradezco su intervención porque realmente la comparto y estoy bastante orgulloso de lo que ha comentado. Ha dicho que las decisiones únicamente se toman con criterios técnicos y es verdad. Y esto está en la esencia precisamente de esta moción. Los criterios técnicos con los que se han tomado precisamente las decisiones en Policía Local no desde ahora, sino desde 2019. Criterios técnicos que han supuesto para la Policía Local incrementar el personal, incrementar los medios, incrementar el presupuesto y, además, un prestigio para la Policía Local de Zaragoza que, precisamente, con otros grupos políticos no tenían. Y este reconocimiento que ustedes hacen en privado también sería conveniente que alguna vez lo hicieran en público. Es verdad que ustedes saben que la constitución de la comisión técnica de la policía se está negociando con ustedes y que además hay un compromiso del consejero de personal de que efectivamente se convocará próximamente. Es un compromiso del delegado... Es un compromiso del delegado y es un compromiso del consejero de personal. Por cierto, con el cual mantienen una relación de trabajo muy profunda y que ha permitido, precisamente, que las

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	86 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



relaciones de puestos de trabajo hayan salido adelante, que cada negociación con ustedes haya salido adelante y que, precisamente, la fortaleza de la Policía Local y esas plazas que se han ido convocando en estas últimas promociones, sin su trabajo y sin su colaboración no habría sido posible. Y eso siguiendo las instrucciones de nuestra alcaldesa. Porque es verdad que hay un punto en el que no compartimos, señora Cihuelo, pero nada, que es la politización que quiere hacer la izquierda permanentemente de la policía. Tenemos ejemplos en este país muy curiosos que no vamos a seguir. Los de sus socios independentistas con los Mossos. Lo que pasó... Lo que pasó... Lo que pasó...

Señora Alcaldesa: Por favor, guarden silencio. Escuchemos a todos con respeto, por favor.

Señor Lorén: Lo que pasó con Nacho Cano, una actuación muy curiosa. O... o la... o la intención... O la disolución... O la disolución de la UAPO... O la disolución de la UAPO por parte de Zaragoza en Común. Mire, no lo compartimos.

VOCES: Mesa ya, mesa ya...

Señora Alcaldesa: Por favor, compórtense. Por favor. Espere un segundo. Por favor, estamos en el salón de plenos. Hay un reglamento. Necesitamos que todos intervengamos con respeto y escuchemos en silencio las demás intervenciones. Hemos escuchado anteriormente la suya, ahora le toca el turno a los concejales y les pido, por favor, que ustedes además son funcionarios de la casa, que guarden respeto cuando estén en el salón de plenos para que podamos tener un debate respetuoso entre todos. Siga.

Continúa el señor Lorén: Gracias, alcaldesa. Su excelente trabajo no deben estropearlo con las malas formas. Su derecho a estar en este salón de plenos y reivindicar las medidas que ustedes plantean es un derecho que tienen y su obligación porque son los responsables sindicales. Pero eso no significa ni les autoriza a romper las formas que yo creo que todos debemos mantenerlas. En segundo lugar, les decía que efectivamente nosotros lo que no compartimos es la politización de la Policía Local de Zaragoza. No lo compartimos ni vamos a seguirlo. Y lo vamos a hacer también por algo que usted decía... Marco Antonio, que es coherencia. Efectivamente, en lo esencial de la moción, si despolitizamos el aspecto de la participación en esa mesa, en esa comisión que está prevista en el ordenamiento, que es la aplicación del artículo 7, como saben, nos hemos comprometido y estamos de acuerdo, pero no en su politización. Y, por supuesto,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	87 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



en el apartado 6 de adición que propone Zaragoza en Común no lo vamos a hacer por coherencia. No lo vamos a apoyar porque no compartimos el modelo de ciudad, el modelo de policía ni las medidas que adoptó Zaragoza en Común cuando estaba gobernando. Y no vamos a blanquear sus demandas. Y, por tanto, esa posición va a ser por coherencia. El resto de los puntos, señora Cihuelo, no solo los hemos compartido..., cuando usted hablaba de la posibilidad de la segunda actividad, el catálogo de segunda actividad. Es una cuestión y es un guante que hemos cogido y al que también nos hemos comprometido precisamente a continuar, porque entendemos que es una medida que mejorará no solo el servicio, sino también la propia imagen de la Policía Local. Por tanto, si..., acepta la transacción de VOX con la que compartimos y estamos de acuerdo, votaríamos a favor de la primera. Gracias, alcaldesa.

Cierra la moción la concejala del grupo municipal Socialista, señora Cihuelo: Muchas gracias, señora Chueca. He visto que ha sido un poco más generosa con el señor Lorén. No se preocupe, que no se lo tengo en cuenta. Señor Lorén, no se entera usted. Falta el respeto a la Policía Local cuando se pone a hablar de los Mossos, cuando se pone a hablar..., que les está faltando el respeto, que es su tiempo, que es su momento. Que déjese... que el que está politizando es usted. Por eso se han enfadado. Porque se pone a hablar de cosas que no vienen en la moción. ¿Se da usted cuenta, señor Lorén? Deje en paz a los Mossos y escúcheles a ellos. Y tenga coherencia. Y ya le hemos dicho, nosotros sí que creemos, porque así lo pedía también su concejal, que participara en los grupos municipales, en la mesa técnica. Así lo pedía el PP y ustedes lo saben también. Pero el PSOE quiere el beneficio de nuestros agentes y el beneficio de la ciudad. Cuanto mejor estén los agentes, mejor estará también la seguridad de la ciudad. Porque depende también, sí, señora Chueca, según la ley y según el reglamento de Policía Local, depende también de ellos la seguridad pública y el ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos. Ustedes se empeñan en echar balones fuera y en decir que dentro, además, también, de una cara impresionante, decir que estos hombres y mujeres que pasan unos procesos selectivos brutales, pues que la seguridad no forma parte de sus funciones. Pues sí, les están ofendiendo cuando dicen eso. Les están ofendiendo. Y el grupo municipal, por supuesto, claro que renuncia a participar en esa mesa técnica si a cambio de ello consiguen ellos poder avanzar y que se les escuche su voz. Porque si no, no estarían aquí. Si no, no estarían aquí. 300 policías más, cámaras personales, vehículos, equipamiento y

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	88 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



miren dónde los tienen. Miren dónde los tienen. Pues el anterior alcalde no los tenía aquí. De su partido, ¿eh? Usted los tiene aquí. A ellos y a muchos ciudadanos, todos los plenos. Denle una vueltita. Ya le digo que igual lo de, “todo para el pueblo, pero sin el pueblo”, no es. Le he dicho, señor Calvo, que sí que le aceptaba las transaccionales. ¿Me ha parecido que decía usted que si aceptaba la transaccional de Zaragoza en Común también la votaría a favor? Perfecto, muy bien. Pues ya saben ustedes que, sin embargo, el Partido Popular en el Gobierno no va a votarlo a favor, para que vea que no es una cuestión de politizarlo, para que vea que es una cuestión de que le tienen que dar una vuelta, porque los tres grupos de la oposición, como muy bien ha dicho muchas veces el señor Calvo, con diferencias que tenemos a veces irresolubles, estamos de acuerdo en que ustedes no están tratando bien a la Policía Local de la ciudad de Zaragoza. No la están tratando bien. Por lo tanto, denle una vuelta, señora Chueca, y deje de tratarlos con tanta displicencia y como si fueran guardias de tráfico. Muchas gracias por haber estado aquí.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a crear una Mesa Técnica de Policía Local, a garantizar que las nuevas plazas derivadas de la tasa de reposición se destinen a sectores operativos con déficit estructural de personal y a paralizar cualquier proceso de privatización de servicios relacionados con la seguridad ciudadana. Teniendo en cuenta que el grupo municipal VOX presenta transaccional de modificación de los puntos 1 y 4, que es aceptada por el grupo proponente, que a su vez la modifica in voce y que el grupo municipal Zaragoza en Común presenta transaccional de sustitución del punto 2 y de adición de un nuevo punto 6, que es aceptada por el grupo proponente, la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a crear una Mesa Técnica de la Policía Local con presencia de técnicos del Servicio de Relaciones Laborales de la Oficina de Recursos Humanos, técnicos del Área con responsabilidades en la organización y gestión de la Policía Local, mandos del Cuerpo y organizaciones sindicales.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a garantizar que las nuevas plazas derivadas de la tasa de reposición del 125% se destinen preferentemente a sectores operativos con déficit estructural de personal, priorizando el refuerzo de la presencia en

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	89 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



calles y barrios así como en la unidad de mediación y que se promueva la creación de nuevas plazas estructurales de plantilla, más allá de las meras reposiciones.

3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a paralizar cualquier nuevo proceso de privatización de servicios relacionados con la seguridad ciudadana, y revertir aquellos ya iniciados, garantizando que la protección de edificios y espacios públicos municipales se presente exclusivamente con personal de la Policía Local.

4. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a elaborar y presentar ante el Pleno y la Comisión correspondiente, un informe técnico de la situación y necesidades del Cuerpo que sirva como base para la revisión del modelo de Organización y Funcionamiento de la Policía Local de Zaragoza.

5. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a iniciar, en el marco de la Mesa Técnica, un proceso participativo para revisar el modelo de atención policial, incorporando también la voz de los barrios, entidades vecinales y del personal del propio cuerpo, con el fin de establecer indicadores de calidad y presencia mínima en la ciudad.

6. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a dar cumplimiento al art. 100 del Reglamento de la Policía Local, cubriendo de manera forzosa cuando no existan solicitantes o suficiente número de ellos, las vacantes en los destinos especializados como la UCO.

Concluido el debate se somete a votación por puntos la moción transada:

Punto 1 transado: unanimidad de los 29 concejales presentes. Se aprueba el punto 1 transado.

Punto 2 transado: Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Calvo, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Flores, Galán, Giral, Gómez, Martínez, Ortiz, Ranera, Royo, Torres. Se abstienen las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Serrano, Solans. – VOTACIÓN: 15 a favor (PSOE/VOX/ZEC) y 14 abstenciones (PP).- Se aprueba el punto 2 transado.

Punto 3: Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo. Votan

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	90 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Serrano, Solans, Torres.- VOTACIÓN: 11 a favor (PSOE/ZEC) y 18 en contra (PP/VOX).- No se aprueba el punto 3.

Punto 4 transado: unanimidad de los 29 concejales presentes. – Se aprueba el punto 4 transado.

Punto 5: Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Serrano, Solans, Torres.- VOTACIÓN: 11 a favor (PSOE/ ZEC) y 18 en contra (PP/ VOX).- No se aprueba el punto 5.

Punto 6 transado: Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Calvo, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Flores, Galán, Giral, Gómez, Martínez, Ortiz, Ranera, Royo, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Serrano, Solans.- VOTACIÓN: 15 a favor (PSOE/VOX/ZEC) y 14 en contra (PP).- Se aprueba el punto 6 transado.

Quedan aprobados los puntos transados 1, 2, 4 y 6 de la moción.

19. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno municipal a impulsar el expediente administrativo para la devolución de las cantidades debidas por Becton Dickinson relativas a las bonificaciones en el Impuesto de Construcciones concedidas a esta empresa, a modificar de oficio las ordenanzas fiscales nº 2, 3 y 10 (IBI, IAE, ICIO) y otros extremos. (11662).- Su texto: Desde la llegada del Partido Popular al Gobierno de Zaragoza se ha consolidado una política fiscal y económica en nuestra ciudad orientada prioritariamente a favorecer a las grandes empresas a costa de las arcas municipales y de los ciudadanos. En concreto, podemos destacar varias actuaciones que consideramos especialmente preocupantes por no responder a criterios objetivos de interés general o de creación de empleo, sino a situaciones de cesiones discrecionales y beneficios fiscales a determinadas empresas, por ejemplo: La tardía devolución de los incentivos fiscales concedidos a Becton Dickinson, un incumplimiento fehaciente del deber municipal de gestión diligente de los recursos públicos. O, la reciente declaración de "especial interés municipal"

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	91 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



a la sociedad Nueva Romareda, a Costco y a Quirón para la bonificación de los principales impuestos municipales; rebajas fiscales que, sin embargo, el Ayuntamiento niega a la sanidad y a la educación pública. Tan solo las decisiones del Gobierno respecto a estas cuatro empresas suponen una pérdida al presupuesto municipal de al menos 13 millones de euros. Esta tendencia del Gobierno municipal del Partido Popular no responde a decisiones puntuales y motivadas, sino que constituye una línea ideológica clara, coherente con el modelo de ciudad de la Alcaldesa Natalia Chueca: una ciudad al servicio de los intereses privados, en la que los beneficios fiscales y la suspensión de deudas se otorgan con preocupante facilidad a las grandes empresas y a los grandes patrimonios, mientras se ignoran las necesidades de las pequeñas empresas y se perjudican a los servicios públicos cuyo coste se carga a la ciudadanía mediante el incremento de las tasas y los precios públicos. Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente: MOCIÓN:

1. El Pleno insta al Gobierno municipal a impulsar el expediente administrativo para la devolución de las cantidades debidas por Becton Dickinson relativas a las bonificaciones en el Impuesto de Construcciones concedidas a esta empresa.
2. El Pleno insta al Gobierno municipal a la modificación inmediata de oficio de las ordenanzas fiscales nº 2, 3 y 10 (IBI, IAE, ICIO) con el fin de establecer un marco que otorgue seguridad jurídica a la concesión de bonificaciones fiscales, vinculado a criterios de equidad, generación efectiva de empleo y retomo social.
3. El Pleno insta al Gobierno municipal a incorporar en el marco de negociación de la Bilateral la exención y bonificación en el IBI y el ICIO a los centros sanitarios públicos y igualmente la bonificación del 95% en el ICIO a la construcción de nuevos centros educativos públicos.
4. El Pleno insta al Gobierno municipal a trabajar para 2026 en un proyecto fiscal más justo que revierta el incremento de las tasas y precios públicos, priorizando el apoyo a las pequeñas empresas y a los autónomos.

Firmada en Zaragoza, el 8 de abril de 2025, por la portavoz del grupo municipal Socialista, Lola Ranera Gómez.

Para la exposición tiene la palabra la concejala del grupo municipal Socialista, señora Aparicio: Sí, gracias, señor Lorén. Bueno, antes de entrar en el

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	92 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



contenido de la moción que presentamos, sí que me gustaría hacer una reflexión de lo que está ocurriendo hoy en este pleno en el que apenas llevamos dos horas y media. Ahora que ya estamos más tranquilos, que estamos en familia, solo los concejales, asesores, funcionarios y la gente que nos vea por YouTube... Miren, lo que está ocurriendo es que el Partido Popular lleva año y medio llenándose la boca cuando habla de que nosotros estamos en minoría, de que la ciudadanía ha decidido que esto fuera así, que gobernase la derecha junto con la extrema derecha, el Ayuntamiento de Zaragoza. ¿Pero cuál es el problema? Que ustedes no se están dando cuenta, señores del Partido Popular, que la democracia no va de que la gente vote una vez cada cuatro años y ya está. Y me temo, que es lo que está ocurriendo en este salón de plenos mes tras mes, que esta situación va a ir *in crescendo* porque ustedes lo que están haciendo es no escuchar a la ciudadanía. A lo mejor, si escuchan a los cientos de ciudadanos que vienen a los plenos mes tras mes, consiguen, en el 27, salvar los muebles. Y dicho esto, como ustedes saben y entrando en el contenido de la moción, el Grupo Municipal Socialista siempre nos hemos mostrado en contra de estas ordenanzas fiscales que aprobó el Gobierno el pasado octubre. Nos hemos mostrado en contra tanto en el fondo como en la forma. Miren, en la forma porque ustedes se han dedicado a abrirlas lo menos posible, apurando los plazos, sin mostrar ningún apoyo técnico al resto de grupos municipales y, como les decía al principio, hablando de democracia, esto entendemos nosotros que pervierte el debate democrático de los concejales de este pleno sobre una de las cuestiones más importantes, además, de las que tenemos capacidad y tenemos competencia, que es la política fiscal de la ciudad. Y, como les decía, también nos hemos mostrado en contra en el fondo. Porque, miren, el Gobierno no hace más que repetir, y seguramente me lo van a repetir en su turno de palabra, repiten de manera incansable un mantra que dicen que ustedes están bajando la presión fiscal de la ciudadanía. Pero lo que pasa es que una mentira, por mucho que se repita, nunca acaba convirtiéndose en verdad. Y la verdad es que sí, efectivamente el Partido Popular ha bajado la presión fiscal. Pero a unos pocos. ¿A quiénes? A los que más tienen. A los que menos lo necesitan. Exonerando, además, de importantísimas cantidades de pagar a grandes empresas. Y, mientras tanto, lo que ustedes están haciendo es subir la presión fiscal que es para todos, como por ejemplo, la del agua y las basuras, por poner solo los ejemplos más ilustrativos de lo que ustedes han hecho desde que gobiernan. Miren, hemos repetido hasta agotarnos que esta no es la manera de atraer

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	93 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



empresas. Pero ustedes no se dan cuenta, y acabaría, que una empresa con un capital de miles de millones de euros no pestaña, no pestaña por tener que pagar tres millones de euros de ICIO, que, sin embargo, son muy importantes para esta ciudad.

Gracias, señora Aparicio. Muy amable.

Señora Aparicio: Señor Lorén, está usted a tope presidiendo.

El señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común, tiene la palabra: Sí, muchas gracias. Pues bien, sí, es cierto, en las últimas comisiones de Hacienda y en todo lo que llevamos de la Corporación hemos podido ver cómo las bonificaciones en ordenanzas fiscales e impuestos aprobadas por Partido Popular y VOX han supuesto regalos fiscales enormes que benefician a las grandes empresas a cambio de unos compromisos que en la mayor parte de las veces se quedan en meras declaraciones e intenciones porque además adolecen de cualquier mecanismo de seguimiento posterior que demuestre que se cumplen adecuadamente. En un arabesco argumental, la pasada comisión de Hacienda, la señora Solans nos decía que no se había bonificado a nadie en los últimos tres expedientes, que lo único que se había hecho era declarar el interés general de los proyectos. Hombre, yo ya le reconozco que soy ingenuo, se lo decía el otro día, pero no tanto, ¿no? Es obvio que si se bonifica, si se declaran intereses para estas entidades, luego solicitan las bonificaciones. De hecho, algunas, incluso que han solicitado una bonificación, ya anuncian que solicitarán otras, ¿no?, de las que había por ahí. Bien, lo que está claro es que ustedes están aplicando una política fiscal regresiva que a los únicos que favorece es a las multinacionales, a las grandes empresas, a las rentas más altas, pero con una presión cada vez más alta a través de tasas municipales, aquellas que afectan a todos y todas las vecinas: el agua, las basuras, los vados, etc., que han aumentado entre un 8 y un 12 %. Ah, perdón, y un 29, ¿qué digo el 12?, el 29, que es que me quedo hasta corto. Durante el pasado año, El Gobierno de Natalia Chueca, su Gobierno recaudó 283 millones de euros por estos impuestos, por el IBI, por el ICIO y por el IAE, que es una recaudación casi tres millones menor de la que se produjo en 2018 bajo el mandato de Zaragoza en Común. Cuando hablan ustedes, como bien decía la señora Aparicio, de que dicen que bajan los impuestos para que el dinero se quede en el bolsillo de los ciudadanos, siempre se olvidan de decir que se refieren a algunos ciudadanos muy concretos, que casualmente siempre son los mismos y que no se caracterizan precisamente por carecer de capacidad económica. Las

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	94 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



bonificaciones fiscales a grandes empresas de hasta el 95 % sobre el ICIO a compañías como Becton Dickinson, que finalmente canceló la construcción de su fábrica de jeringuillas después de anunciar una inversión de 260 millones y beneficiarse de las inyecciones fiscales, lo que dejan es un importante agujero en las arcas municipales sin que se haya creado ninguna mejora en términos de creación de empleo. Y, por cierto, sin que nos conste que a fecha de hoy se haya dado ningún paso para recuperar estas bonificaciones. Pero no contentos con eso, vemos cómo le quieren regalar al hospital privado Quirón, al que ya vía urbanizaciones y actuaciones de Ecociudad se le regalaron 2,6 millones de euros, le vamos a dar una bonificación del ICIO de entre 1,5 y 1,8 millones, o a la Nueva Romareda, entre 837.000 y 1,6 millones, a los que además también bonificamos el uso del BADÉN, algo que ningún autónomo ni ninguna pyme tiene opción a solicitar, que se le bonifique el uso del BADÉN, y que suponen, ¿saben cuánto?, pues 1,7 millones. O a Costco, que no sabemos lo que va a suponer, pero que es una empresa con más de 544 millones de euros de beneficios y que pide que se les perdone entre el 80 y el 94 % de su ICIO. Bien, solamente con estas tres últimas empresas estamos hablando de que mínimo entre cuatro y entre seis millones de euros menos en las arcas municipales. Pero si miramos las tasas pasa todo lo contrario. Resulta que el cobro de agua, basuras, vados, etc., etc., el Ayuntamiento de Zaragoza está recaudando 50 millones más que en 2018. Se dan cuenta de la diferencia, ¿no? Recaudamos tres millones menos de las multinacionales, grandes empresas y tal, y recaudamos 50 millones más de todos y todas las ciudadanas de la ciudad. Por lo tanto, no es cierto que el PP esté reduciendo los impuestos. Bueno, por lo menos no a los trabajadores y trabajadoras de la ciudad, sino que lo que está haciendo es compensar las rebajas fiscales a las grandes empresas con lo que pagamos entre todos. Unas rebajas a la carta para los que más tienen y renunciando de manera clara al carácter redistributivo y solidario que deben tener unos impuestos. Todo, además, y termino ya, recordando que es el momento en que este Ayuntamiento ha percibido más dinero de gasto corriente por parte del Estado, 338 millones más, con los que poder invertir en servicios públicos.

Gracias, señor Domínguez. Señora Torres, concejala del grupo municipal VOX, tiene la palabra, por favor: Sí, muchas gracias. Bueno, pues el Partido Socialista sigue con la matraca de que no hay que beneficiar a las empresas que generen empleo. Sin embargo, cuando ustedes gobernaban en el Gobierno de Aragón, bien que subvencionaban ustedes a empresas, algunas de las

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	95 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



cuales eran multinacionales, como si las subvenciones vinieran de la nada. Porque, mire, si en algo estamos en contra nosotros es precisamente en las subvenciones, porque generan ineficiencia, ineficacia y corrupción. Y de ahí viene el declive de este país, de España, como también de la Unión Europea. Y es que desde que ustedes gobiernan, ustedes han subido 90 veces los impuestos. Han subido la presión fiscal enormemente a los españoles. Mire, ustedes son partidarios de machacar a impuestos a los ciudadanos, a las pymes, a las grandes empresas, a los autónomos y, total, la pregunta es, ¿pero para qué? ¿Para que suban ustedes los impuestos? Pues, hombre, se lo voy a decir yo para que suban ustedes los impuestos. Para dárselo a los enemigos de España. Para eso suben ustedes los impuestos. Sí, para dárselo a los enemigos de España. Suben ustedes los impuestos también para que algunos coloquen a amigas en puestos y silloncitos y cobren. También para que algunos coloquen a sus familiares o para correrse unas buenas juergas a cuenta del dinero público. Señora Aparicio, le vamos a pedir la votación por puntos y, para expresar el sentido del voto, voy a justificar punto por punto. Mire, en el punto primero, ustedes instan a impulsar un expediente administrativo para las cantidades debidas por Becton Dickinson. Ya nos explicó la señora Solans, en la pasada comisión plenaria, que se está pendiente del acta de final de obra y que, por lo tanto, esto está llevando su trámite porque todavía se está obrando. Por lo tanto, en este sentido y en este punto, nosotros votaremos en contra porque, aun estando de acuerdo que efectivamente nuestro grupo municipal va a estar siempre del lado de la legalidad y que esas cantidades debidas por esta empresa se deben de exigir, pero vamos a dejar en manos, en este caso, de los funcionarios municipales, de la Unidad Central de Gestión Tributaria y Recaudación, que hagan su trabajo y, lógicamente, atendiendo a los tiempos legales. Por lo tanto, en ese punto votaremos en contra. En el punto segundo, pues ya se lo dije en el pleno anterior, el Estado es quien tiene la potestad originaria para establecer los tributos. Y los ayuntamientos, el Ayuntamiento de Zaragoza, como los demás, tienen una potestad tributaria derivada. O sea, que solamente puede establecer bonificaciones previstas en la legislación estatal. Porque así viene establecido en el artículo del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales. Por lo tanto, esta propuesta se ajusta a la legalidad. Lo que no se ajusta es la justificación que usted le da para no aplicar unas bonificaciones que están recogidas y que cumplen la legalidad. Por lo tanto, votaremos en contra. Con relación al punto tercero, la prensa ya recogió que el

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	96 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



señor Lambán lo pidió justo antes de finalizar el anterior mandato y el Gobierno abogaba que habría que modificar la ley del fondo local para no ver reducida su financiación, ya que el Ayuntamiento asume cargas por valor de 10 millones de euros para el mantenimiento de los colegios. Por ello, en nuestro grupo vemos bien que se incorpore a la negociación de la Bilateral este asunto y por ello votaremos a favor. Y en el último punto, con relación al punto cuarto, mire, vamos a ver, las tasas por prestación de servicios o realización de actividades no pueden nunca superar el coste del servicio. Por lo tanto, no se puede generar un superávit que vaya destinado a otras cuestiones porque sería ilegal. Con relación a los precios públicos, que yo sepa, todos los precios públicos en este ayuntamiento son deficitarios. Son deficitarios y, por lo tanto, ya se estaría infringiendo la ley. Por tanto, no entiendo cómo se propone destinar el superávit que no existe o el incremento que ni siquiera cubre el coste. Y con relación al proyecto fiscal más justo, para nosotros el proyecto fiscal más justo es que se bajen los impuestos. Ese es el proyecto fiscal más justo y que se cumpla la ley. Y cuando se pueda demostrar que un precio público o una tasa que está establecida es excesiva con respecto al coste real, entonces lo que hay que hacer es analizar y tomar las medidas adecuadas para que los ciudadanos no tengan que soportar una mala gestión por parte de un Gobierno. Por lo tanto, en este punto votaremos en contra.

Señora Aparicio, concejala del grupo municipal Socialista, tiene la palabra: Gracias. Señora Torres, le contestaré muy brevemente porque yo quiero hablar de mi libro, nunca mejor dicho, y con lo disciplinado que está el señor Lorén a los tiempos, si no, no me permitirá. Pero le diré solo un par de apuntes. Tenga cuidado porque generalizar, cuando ustedes son muy dados a generalizar, es complicado, porque usted acaba de decir que todas las subvenciones generan corrupción y yo me pregunto si las subvenciones que esta casa le da a Red Madre o a la Casa Cuna también están generando corrupción. Así que tenga usted mucho cuidado con las generalidades. Por otro lado, también me gustaría decirle que, efectivamente, los precios públicos son deficitarios. Así es, es que si no serían una tasa o serían precios que pondría una empresa privada. Justo los precios públicos son los que nos permiten que sean deficitarios porque se entiende que la Administración tiene que dar ese servicio a la ciudadanía. Señora Solans, nos dará..., que dice..., que cabecea con la cabeza, nos dará una clase seguro magistral sobre lo equivocada que estoy. Dicho esto, ¿cuál es la razón fundamental por la que presentamos esta moción? Porque entendemos que urge

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	97 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



replantearse en este Ayuntamiento la política fiscal que estamos llevando para hacerla más justa y más equilibrada. Esa es la razón fundamental. Pero no es la única, como han podido ver con el resto de puntos. Porque nosotros entendemos que tenemos, además, un problema añadido. Además de que no tenemos una política fiscal equilibrada y justa. Y es la gravísima falta de iniciativa que tiene este Ayuntamiento cuando hablamos de cobrar deudas a determinadas empresas. Y de eso también habla esta moción. Porque el Gobierno no puede solucionar sus problemas, no puede solucionar las deudas mediante los silencios administrativos, que es lo que le gusta. Y para finalizar, la señora Torres también ha hecho mención a ese punto, no quiero dejar pasar otro punto que para nosotros también es importante que se hable en esta moción. Miren, el señor Lambán, el Gobierno del señor Lambán ya solicitó la exención del pago del IBI y del ICIO de los hospitales públicos. Ustedes se negaron. No tienen problema en exonerar a la Quirón, pero no al Miguel Servet. Esto es para hacérselo mirar, pero no entraré yo en esto, porque nosotros lo que les pedimos es que retomen la comisión Bilateral que no existe desde que el señor Azcón está en el Pignatelli y la señora Chueca está en la Plaza del Pilar. Y que en ese marco de la Comisión Bilateral se debatan estas exenciones de impuestos y, por cierto, se debatan otras muchas cosas más que tenemos pendientes, que eran superurgentes cuando el señor Azcón era alcalde de la ciudad y que parece que en este momento han dejado de ser prioritarias para los ciudadanos como, por ejemplo, el tema de la depuración. Y miren, si entiendo, de verdad, que es importante que hablemos en esta moción y que se aprueben determinados puntos de esta moción, que no voy a olvidar que el mes pasado, en este mismo salón de plenos, debatimos el hecho de que vamos a dejar de cobrarle a determinadas empresas la friolera de más de 3,5 millones de euros, que por cierto es lo que hemos subido a los ciudadanos en Ecociudad. Yo ya sé que no se pueden comparar los números, señora Solans, pero ahí lo dejo. Y lo debatimos, y debatimos todo esto, porque obviamente se puede hacer, señora Torres. Y porque tenemos, además, unas malas ordenanzas si nos fijamos en el interés general de la ciudad. Son unas ordenanzas que merman los ingresos del Ayuntamiento, pero que esa merma, como les gusta tanto decir a ustedes, no deja el dinero en el bolsillo de los ciudadanos sino que lo deja en la cuenta de resultados de determinadas empresas. Miren, bonificar a Costco, a Quirón, a la Nueva Romareda, no pedirle a Becton lo que se le debe, seguir teniendo en un cajón el expediente del Tiro de Pichón. ¿Se dan cuenta de la cantidad de millones

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	98 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



de euros de lo que estamos hablando? ¿Cuántos? Pues aproximadamente unos 24-25 millones de euros que esta ciudad está dejando de ingresar. Y como el señor Lorén está despistado, voy a explicarles lo que se podría hacer con esos 24 o 25 millones de euros.

Muchas gracias, señora Aparicio, por sus aportaciones. Consejera Solans tiene la palabra, por favor: Muchas gracias. Hugo Morán, secretario de Estado de Medioambiente, socialista, de izquierdas. “El ciudadano tiene que pagar el precio real del agua que consume”. No es mío, lo dice el secretario de Estado de Medioambiente. Y dice. “El déficit hídrico es el más grave de los últimos 15 años, pero el suministro de agua de consumo urbano está garantizado. Eso sí, tienen que pagar los ciudadanos el precio real por el recurso”. No lo digo yo, las tasas obedecen a sus políticas. Pero no es lo importante hoy de este tema. Lo que subyace debajo de este debate es la política fiscal, de estímulos ante la ciudad de Zaragoza. Y, señora Aparicio, usted no estaba, yo tampoco, en la legislatura pasada, pero su Grupo Socialista aprobó el Plan de Atracción Fiscal porque se abstuvo, no se mostró en contra. ¿Y por qué? Bueno, a efectos prácticos, la abstención..., no fue un voto en contra. Y mire, ¿por qué no? Pues porque en un momento en el que salíamos del COVID había que estimular la inversión, habida cuenta que el Gobierno Socialista no trasladaba de los presupuestos nacionales del Estado a los ayuntamientos recursos suficientes, subvenciones, transferencias corrientes para que pudiéramos crear líneas de subvención que estimularan la economía local. Se quedó todo el dinero él y, en cambio, a través de los PERTES..., PERTES a la industria, sí, miren, PERTES a la industria, son capaces de destinar o movilizar 400 millones de euros dando subvenciones de hasta 400.000 euros a empresas que están en los PERTES de la industria o a aquellas grandes empresas, grandes sociedades que, incluso, a lo mejor, repartiendo dividendos, eso sí, si bien tiene que hacer frente al sobrecoste de la energía, les dan subvenciones. ¿Y qué requisitos les piden ustedes a aquellos que les dan por subvención 400.000 euros dentro de los PERTE? Pues, hombre, que la subvención pondere la creación de puestos de trabajo. Entonces, ante los estímulos de la política económica, ustedes se quedaron con el dinero de Europa de los Next Generation, reparten vía subvención a las empresas y ponderan la creación de impuestos, pero también discriminan a aquellos territorios a los que quieren favorecer con estas ayudas y, en cambio, dejaron a los ayuntamientos sin capacidad económica para generar ayudas que estimularan la inversión. Y de ahí

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	99 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



nace el Plan de Atracción Fiscal, un estímulo que permitirá a nuestra ciudad llamar la atención a la inversión y favorecer fiscalmente aquellas inversiones que tuvieran dos requisitos, que generaran inversión y que generaran puestos de trabajo. Y eso es lo que contemplan las ordenanzas fiscales. Y con ese estímulo tenemos hoy unas inversiones en la ciudad que van en torno..., entre 866 y 1.256 puestos de trabajo y que pueden generar en inversión más de 210 puestos de trabajo. Obviamente, en la comisión lo que se puso de manifiesto es que todas las bonificaciones que han pedido las empresas al amparo de este estímulo tienen carácter provisional. Provisional, no definitivo. Y que cuando se concluyan las obras que determinen las bonificaciones correspondientes, se elevarán a definitivo y se liquidarán las correspondientes. Y esa es la diferencia entre liquidaciones provisionales y definitivas, como lo son las subvenciones con carácter provisional y luego son definitivas. Ustedes se quedan con el dinero, lo reparten a modo de PERTES y subvenciones y ponderan los puestos de trabajo según las normas de los reales decretos que regulan y no transfieren los asentamientos para que tengamos capacidad para ayudar a nuestras empresas locales y hemos tirado del manual de la inversión y el empleo para estimular los beneficios fiscales. Pero no es el dato del día. Apunten, 2.850.000 euros. Es lo que ha venido cobrando la presidenta de Red Eléctrica, una única socialista, durante cinco años. Desde el 2020 al 2025, si es real el sueldo que hoy publican, 540.000 euros para una sola socialista ex-ministra del Gobierno Zapatero, 2.850.000 euros. ¿Saben los puestos de trabajo que habríamos creado con 2850000 euros? De verdad, no den lecciones en el día de hoy ni de solidaridad, ni de transparencia, ni de igualdad, ni de justicia social. Una única ex-socialista, 540.000 euros al año, desde el año 2020, 2.800.000 y subiendo si se cumplen los pronósticos.

Tiene la palabra para el cierre la señora Aparicio, concejal del grupo municipal Socialista: Señora Solans, de verdad que cuando usted recurre a determinados argumentos, me doy cuenta de que le ha ganado el debate, porque usted, que nos tiene acostumbrados habitualmente a darnos clases magistrales sobre fiscalidad, que yo después de dos años escuchándola debería de tener ya medio máster convalidado, cuando usted no sale con estos argumentos, yo ya me doy cuenta de que el debate se lo hemos ganado. Dicho esto, le voy a hacer tres apuntes. Le voy a volver a explicar otra vez a usted y a todo el pleno, para ver si lo entienden de una vez, que nosotros nos abstuvimos en ese Plan de Atracción de Empresas porque no estábamos de acuerdo, porque si no hubiésemos votado a

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	100 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



favor, supongo que usted esto sí que lo entiende, a favor, en contra, abstención..., esto es de primero..., iba a decir de política, de primero de Primaria, y que nos abstuvimos por una situación concreta que era la salida del COVID. Resulta que cuatro años después nos damos cuenta de que ese Plan de Atracción de Empresas que ustedes se empeñaron en poner en marcha, no es solo que no funcione, que no hace que las empresas se queden y, si no, miren lo que ha pasado con Becton, sino que encima lo que hace es que el Ayuntamiento pierda una importante cantidad de millones de euros en recaudación de las grandes empresas. Y miren, señora Solans, voy a acabar siendo muy breve, cuando usted coge y empieza a echarle la culpa de todo, como hace absolutamente todo el Partido Popular, a Pedro Sánchez, que ya en vez de Pedro Sánchez parece Yoko Ono, porque tiene la culpa absolutamente de todo, usted lo que acaba de hacer con la comparación que usted ha hecho es comparar nada más y nada menos que el PERTE de Stellantis para el coche eléctrico, eso, eso que hizo el Gobierno de Pedro Sánchez, lo ha comparado con el 1,5 millones de euros que se va a ahorrar la sociedad Nueva Romareda por el puesto del gerente de la sociedad de una financiera y de un par más. Esa es la comparación que usted ha hecho, señora Solans, ¿se dan cuenta como ustedes no tienen argumentos porque ustedes no tienen la razón? Porque ustedes saben que están gobernando para unos pocos, porque ustedes saben que están perdonando miles de millones de euros a empresas mientras lo que están haciendo es subirle las tasas y subirle los precios públicos a los ciudadanos. Mientras ustedes no se den cuenta, no admitan que esa es la realidad, que su plan de empresas no funciona, que aquí no se atraen a empresas, que a quien estamos bonificando es a la Nueva Romareda, por Dios, que a quien estamos bonificando es a la Quirón, a los que le hemos regalado siete millones de euros. ¿Ustedes en serio creen que ese es un Plan de Atracción de Empresas? Mientras ustedes siguen en eso, lo que estamos haciendo es quitarle el dinero del bolsillo a los ciudadanos de la calle. Nada más y muchas gracias.

Concluido el debate de la **Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno Municipal a impulsar el expediente administrativo para la devolución de las cantidades debidas por Becton Dickinson relativas a las bonificaciones en el Impuesto de Construcciones concedidas a esta empresa, a modificar de oficio las ordenanzas fiscales n.º 2, 3 y 10 (IBI, IAE, ICIO) y otros extremos, se somete a votación por puntos:**

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	101 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



Punto 1.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Serrano, Solans, Torres. VOTACIÓN: 11 a favor (PSOE, ZEC) y 18 en contra (PP, VOX).- No se aprueba el punto 1.

Punto 2.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Serrano, Solans, Torres. VOTACIÓN: 11 a favor (PSOE, ZEC) y 18 en contra (PP, VOX).- No se aprueba el punto 2.

Punto 3.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Calvo, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Flores, Galán, Giral, Gómez, Martínez, Ortiz, Ranera, Royo, Torres. Se abstienen las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Serrano, Solans. VOTACIÓN: 15 a favor (PSOE,VOX,ZEC) y 14 abstenciones (PP).- Se aprueba el punto 3.

Punto 4.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Serrano, Solans, Torres. VOTACIÓN: 11 a favor (PSOE, ZEC) y 18 en contra (PP, VOX).- No se aprueba el punto 4.

Se aprueba el punto 3 de la moción.

20. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de reafirmar el compromiso del Ayuntamiento de Zaragoza con el Pacto Verde Europeo, la Agenda Urbana Española y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, alineando las políticas municipales para alcanzar en 2030 el objetivo de ser una ciudad europea de cero emisiones. Su texto: Alinear los proyectos municipales con los principios del Pacto Verde Europeo, la Agenda Urbana de la Unión Europea y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas constituye una exigencia estratégica para las ciudades del siglo XXI. Este enfoque, que incluye la apuesta por la descarbonización, la transformación urbana

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	102 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



sostenible y la promoción de una movilidad limpia e inclusiva, debe convertirse en una máxima compartida y defendida por todos los responsables públicos, con independencia de su adscripción política. Este compromiso ha sido refrendado a nivel europeo, situando a Zaragoza como una de las cien ciudades elegidas por la Comisión Europea para alcanzar la neutralidad climática antes de 2030. Esta distinción implica un compromiso concreto y ambicioso, que exige coherencia institucional absoluta entre las declaraciones públicas y las decisiones políticas adoptadas, especialmente en lo referente a las alianzas estratégicas y a los acuerdos de gobernabilidad local y autonómica. Dicho compromiso debe plasmarse en políticas concretas tales como la puesta en marcha de zonas de bajas emisiones, el impulso decidido a un transporte público sostenible y descarbonizado, la mejora de la escena urbana mediante la sustitución progresiva de espacios grises por espacios verdes, la renaturalización de entornos urbanos y la creación de oasis climáticos, así como de otras políticas que permitan mitigar los efectos de episodios climáticos extremos como olas de calor, frío o lluvias torrenciales. La ciudadanía zaragozana merece claridad, coherencia y compromiso real. Los desafíos del presente, especialmente el climático, exigen decisiones valientes y alianzas políticas coherentes con los objetivos que nuestra ciudad se ha fijado. No es posible defender ante Europa y ante la sociedad zaragozana una ciudad sostenible y a la vez, pactar con quienes promueven una agenda contraria a esos mismos valores. Además, cabe recordar que la ciudad de Zaragoza tiene ante sí una oportunidad única para convertirse en referente nacional en materia de sostenibilidad urbana. Cumplir con el objetivo de cero emisiones en 2030 permitirá mejorar sustancialmente la calidad de vida de sus habitantes, crear nuevos empleos vinculados a sectores innovadores y sostenibles, y fortalecer la competitividad económica mediante la atracción de inversiones y fondos europeos destinados a ciudades pioneras en la acción climática. Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista somete a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN:

- El Pleno reafirma el compromiso del Ayuntamiento de Zaragoza con el Pacto Verde Europeo, la Agenda Urbana Española y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, alineando las políticas municipales para alcanzar en 2030 el objetivo de ser una ciudad europea de cero emisiones.

Firmada en Zaragoza, el 8 de abril de 2025, por la portavoz del grupo municipal Socialista, Lola Ranera Gómez.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	103 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



El grupo municipal Popular, presenta transacción de sustitución por el siguiente punto: ÚNICO: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a crear una línea de ayudas para las siete ciudades españolas que han sido reconocidas por la Comisión Europea como ejemplo en políticas de sostenibilidad y neutralidad climática, con el fin de acelerar la transición a la neutralidad climática.

Firmada en Zaragoza, el 29 de abril de 2025, por el portavoz del grupo municipal Popular, Ángel Lorén Villa.

El grupo municipal Zaragoza en Común, presenta transaccional de adición de un nuevo punto: El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a recuperar los estudios de la nueva línea 2 del tranvía y garantizar su posterior construcción.

Firmada en Zaragoza, el 29 de abril de 2025, por la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, Elena Tomás Bona.

Tiene la palabra en señor Giral, concejal del grupo municipal Socialista: Gracias, señor Lorén, y buenos días a todos los presentes. Miren, el Grupo Socialista vuelve a traer una iniciativa positiva. Vuelve a plantear una actuación proactiva para que luego ustedes no se quejen que desde la bancada socialista no planteamos ideas constructivas. Y se trata en esta ocasión de una iniciativa blanca en la forma, como digo, pero con un contenido verde, porque esta moción que presentamos hoy tiene que ver con la transición ecológica. Versa sobre la defensa del medio ambiente y con que Zaragoza en el 2030 sea una ciudad climáticamente neutra. Pero la razón de presentar esta moción hoy aquí es, principalmente, para saber cuál es la posición real del Gobierno municipal respecto al Pacto Verde, más allá de buenas palabras, de palabras bien intencionadas de la señora Chueca y de gestos de cara a la galería con tintes ecologistas. Digo esto porque en ocasiones la señora Chueca, ausente en estos momentos, afirma que desea una ciudad sostenible, afirma que quiere que Zaragoza en el año 2030 sea una ciudad climáticamente neutra . Y así lo ha hecho recientemente, hace escasamente un mes, en Bruselas en un foro organizado por la Comisión Europea. Pero claro, una cosa son las palabras y otra muy distinta, ¿verdad?, son los hechos. Porque si nos atenemos a los hechos, pues claro, los asuntos cruciales que tienen que ver con la defensa del medioambiente y con la lucha contra el cambio climático, el Gobierno municipal de la señora Chueca

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	104 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



depende de la opinión política de su socio de VOX, que le ha condicionado y le sigue condicionando su actuación gubernamental en esta materia. Y claro, ya conocemos cuál es la postura de los señores de VOX en materia del cambio climático, que es de negacionismo radical del asunto, que es de una cerrazón tremenda. Y así lo hemos podido vivir en numerosas ocasiones en la Comisión de Medioambiente, en este mismo pleno, hoy mismo con el debate de los Pinares de Venecia. Y en cuestiones que han tenido que ver con la compatibilidad y la conciliación de actuaciones en movilidad y en medioambiente. Por estas razones y ante el temor de que el Grupo de VOX siga condicionando la actuación gubernamental en materia de medioambiente de este Gobierno, es por lo que hemos traído a este pleno que se pronuncie, que se posicione en favor del Pacto Verde Europeo, de la Agenda Urbana Española y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Gracias, señor Giral. Puntualizarle que quizá la alcaldesa esté reunida con su portavoz. Tiene la palabra el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí, muchas gracias. Bien, pues traen esta moción a pleno en la que lo que plantean, yo creo que bien planteado, es que de alguna manera se apoye la adhesión de Zaragoza o que se confirme la adhesión de Zaragoza. a la Agenda 2030, al Pacto Verde Europeo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Todas estas declaraciones desde Zaragoza en Común entendemos que son un buen paso adelante y por eso vamos a votar a favor. Es un paso adelante importante para hacer frente a la desigualdad, a la pobreza, a las guerras y al cambio climático. Pero sí que nos gustaría dejar constancia que los mismos gobiernos que se comprometen con estos objetivos son los que muchas veces mantienen políticas que van justamente en la dirección contraria y en muchos casos en una dirección opuesta directamente. No es raro que se esté proponiendo el mayor crecimiento industrial como un elemento de luchar contra la pobreza cuando esto en realidad lo que supone es mayor extracción, productivismo y consumo, lo que va en dirección contra las necesidades sostenibles y de calentamiento global. Se admite que existe una emergencia climática, pero en paralelo vemos cómo se están aumentando las emisiones de CO2 un 1 % en lugar de disminuir. Hoy podríamos seguir y seguir... La necesidad de salvar los bosques cuando se está talando el 17 % de la Amazonia, el aumento de la agricultura extensiva y la huella de carbono que produce la traslación de alimentos a 4.000 kilómetros de un sitio a otro o las nuevas

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	105 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



tecnologías como una salvación sin mencionar el aberrante consumo de agua y energía que suponen, ¿no? De hecho, en este salón de plenos, hace unos meses, en una moción que trajo Zaragoza en Común sobre extractivismo de las grandes placas solares vinculadas a las nuevas energéticas y a la inteligencia artificial y demás, tuvimos que escuchar un alegato a favor del extractivismo por parte de todos los grupos municipales. Y nos planteamos fortalecer la paz mientras aumentamos los presupuestos militares y cuando somos incapaces de parar una guerra como la de Ucrania, un genocidio como el de Gaza y otros países africanos. Porque lo cierto es que por mucho que nos empeñemos solo con declaraciones y por muy de acuerdo que estemos y decimos, insistimos, vamos a apoyar la moción, no podemos dar respuesta a todos estos retos sin políticas reales detrás. Y por eso también nos gustaría incidir, y que por mucho que Zaragoza haya sido elegida por la Comisión Europea para alcanzar la neutralidad climática antes del año 2030, y vengan a sacar pecho el Partido Popular, muchos nos tememos que todas sus actuaciones en este sentido van en dirección contraria, que como el resto de sus políticas, todo esto es fuego de artificio, una suma de declaraciones que los hechos luego no confirman. Y aquí podemos hablar del *fake...* del Bosque de los Zaragozanos que al ritmo que va puede tardar 20 años en cumplirse el objetivo y, por cierto, del que se descolgaron todos los colectivos ecologistas por no estar de acuerdo con sus criterios o las zonas de bajas emisiones que son poco más que una línea marcada en el suelo o una ordenanza de movilidad sostenible que es de todo menos sostenible y que ha perdido precisamente una oportunidad para avanzar en ese sentido o lo que acabamos de ver con la aberración que se pretende cometer en los Pinares de Venecia y los Montes de Torrero como hemos visto hoy. La verdad es que cuando leímos esta moción, bueno, bien, pensábamos que tres grupos la apoyarían y que VOX a lo mejor presentaba una transacción pidiendo que los árboles y los oasis climáticos solamente fueran para los españoles, pero bueno, parece que no, igual incluso la votan a favor. Y sí que hemos presentado una transacción que tiene que ver con el tranvía, que creemos que puede cuadrar bastante bien con la moción, que espero que acepten, en cualquier caso votaremos a favor. Y ya que estamos, y en el poco tiempo que me queda, no me resisto a hacer una referencia a lo que el señor Víctor Serrano, a la tremenda tala de árboles que hizo Zaragoza en Común en Bruno Solano, ha debido estar indagando y sondeando toda la hemeroteca para encontrar una tala polémica de árboles de Zaragoza en Común. O sea, eran ocho

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	106 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



árboles, que ya no nos parece bien, pero que los [INAUDIBLE] técnicos decían que eran inestables y que se iban a caer. Bueno, tampoco nos sentimos orgullosos de todo eso, pero sí que me gustaría recordarle al señor Serrano, Plaza Salamero, calle César Augusta, Parque Bruil, manifestación. Solamente en Romareda se han talado 101 árboles. Casa Jiménez hace unos días se han talado bastantes árboles. Zaragoza pierde todos los años, durante el Gobierno del Partido Popular, 1.000 árboles que no se reponen. Por eso, pocas lecciones con esto.

El señor Flores, concejal del grupo municipal VOX, tiene la palabra: Bueno, muchas gracias, señor Lorén. Ha habido cierta confusión. Bueno, buenos días a todos. Es mi primera intervención. Como si lo fuera, sí. Bueno, voy a intentar mantener el nivel. Bueno, yo quiero empezar mi intervención pidiendo casi un favor personal, tanto al Partido Socialista como al Partido Popular. Y es que cuando..., de verdad, por favor, cuando traigan este tipo de mociones o este tipo de transacciones tráiganlas escritas en español, porque es que si no, no nos enteramos. Porque tanto la moción del PSOE como la transaccional del Partido Popular están escritas en un perfecto “politiqués”. Pero claro, yo es que todavía no domino bien el “politiqués”. Entonces he tenido que utilizar el traductor de Google. Claro, el traductor de Google dice que en la moción del PSOE, cuando dicen en “politiqués” pacto verde europeo, resulta que en realidad en español es pacto turbio europeo. Cuando dicen Agenda Urbana Española en “politiqués”, en español significa os vamos a crujir a multas e impuestos. Y esto yo creo que es mucho más claro y nos entendemos todos. Cuando hablan de objetivos de desarrollo sostenible en realidad hablan de, en español, de objetivos de destrucción sostenida. Y cuando el Partido Popular presenta transaccionales, que por cierto parecen escritas por la misma persona que ha escrito la moción del PSOE, cuando se habla de sostenibilidad y neutralidad en “politiqués”, pues resulta que en español significa sumisión e irresponsabilidad energética. Y cuando el Partido Popular habla de transición a la neutralidad climática en un perfecto “politiqués”, en español significa transición a más apagones. ¿Quieren que hablemos del Pacto Verde? ¿Quieren que sepamos realmente de qué va esto del Pacto Verde? Pues miren, esto del Pacto Verde va de que Ursula Von Der Leyen, en Bruselas, miembro del Partido Popular Europeo, pues impongan cuotas a los pescadores españoles y europeos para que tengan que tirar capturas al mar, se cree una burbuja alimentaria, de manera que cuando vas al Mercadona a comprar una bandejita con dos medallones de salmón, pues casi valen diez euros. El Pacto

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	107 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



Verde va también de prohibir a los agricultores españoles la utilización de determinados fertilizantes, de determinados pesticidas, que sí que se utilizan en terceros países de los cuales importamos alimentos y por eso luego vas al Mercadona y un kilo de bananas de Costa Rica te cuesta un 1,50 y un kilo de plátanos de Canarias te cuesta 3,50, más del doble. El Pacto Verde, entre otras cosas, también va de demonizar al coche, de criminalizar a los conductores, siempre y cuando no tengas 50, 60 o 70.000 euros para comprarte un coche 100 % eléctrico, que entonces no hay ningún problema, eres superresiliente, ecosostenible, diverso e inclusivo. Y de lo que va el Pacto Verde, y lo hemos vivido estos días, es de llenar los campos, las mesetas, las costas españolas, los huertos, de placas solares y de molinillos de generación de electricidad. ¿Para qué? Pues para que se forren los de siempre. ¿O es que les tengo que recordar al Partido Socialista quién es Susana Sumelzo? ¿Les tengo que recordar todo su entramado familiar relacionado y vinculado con una veintena de entidades societarias vinculadas con las renovables? ¿O les tengo que recordar quién es Pepiño Blanco y todas sus relaciones y sus vinculaciones con las grandes instalaciones fotovoltaicas en la Comunidad Valenciana? O al Partido Popular. ¿Les tengo que recordar al Partido Popular las vinculaciones de José María Aznar, de Ángel Acebes, de Fátima Báñez, de García Tejerina, con Endesa y con Iberdrola? Y un caso paradigmático que yo desconocía. Beatriz Mato. Yo no sé si la conocerán ustedes, señora alcaldesa. Exconsejera de la Junta de Galicia, muy cercana aparentemente al presidente del Partido Popular y resulta que ahora es responsable de desarrollo corporativo de Greenalia, una empresa gallega de renovables. ¿Empezamos ya a entender de qué va esto del Pacto Verde o hay que hacerles un esquema? Evidentemente, la única salsa que tiene esta moción es ver qué es lo que va a votar el Partido Popular, porque en estas cuestiones siempre está un poco entre Pinto y Valdemoro. Desde luego, nosotros lo tenemos clarísimo y vamos a votar un no así de grande, como el corazón de Juanma Moreno. Porque, desde luego, nosotros no vamos a ser partícipes de todos estos negocietes de las renovables de Pepiño Blanco, de Susana Sumelzo, de la señora Beatriz Mató, porque no vamos a ser corresponsables de ello.

Tiene la palabra ahora el señor Giral, concejal del grupo municipal Socialista: Gracias, señora alcaldesa. Usted, señor Flores, nunca decepciona, pero le tengo que decir que personalmente hoy a mí me ha decepcionado con las palabras que ha hecho sobre compañeros del Partido Socialista y del Partido

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	108 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



Popular, que no están aquí basándose en ningún argumento más allá de unas insidias que ha hecho. Bueno, entrando en lo que es la moción, miren, los organismos internacionales y la mayoría de países occidentales y sus administraciones públicas llevan ya mucho tiempo trabajando en favor de la defensa del medioambiente, en proyectos de desarrollo sostenible compatibles con la economía, en definitiva, en la lucha contra el cambio climático. Y de esta manera, Naciones Unidas, en el año 2015, aprobaron los objetivos de desarrollo sostenible, también conocido como la Agenda 2030, entre los que se encuentran propósitos y planes para la protección del medioambiente. El Pacto Verde Europeo fue aprobado en los primeros 100 días de mandato de la comisaria europea Ursula Von der Leyen y poco tiempo después el Parlamento Europeo, la inmensa totalidad de los partidos allí presentes, lo aprobaron en enero de 2020. A través de él se han ido aprobando normas y disposiciones para todos los países de la Unión Europea y de esta manera nuestro país, el Gobierno de España, las comunidades autónomas y los ayuntamientos también han actuado para contribuir en la lucha contra el cambio climático. Desde la Agenda Urbana Española se pretende marcar la estrategia y las actuaciones para conseguir que en el 2030 las ciudades sean espacios de convivencia más amables, más sostenibles y sobre todo más saludables. Cabe recordar que Zaragoza fue elegida por la Comisión Europea como las 100 ciudades para que en el 2030 sean climáticamente neutras y ese debería ser el objetivo prioritario de todos, aunque ya ven ustedes que no es así. Pero, como decía al principio de mi intervención, señora Chueca, de todos es conocida la postura política de cerrazón y negacionismo del Grupo de VOX. Lo acabamos de escuchar ahora mismo en palabras del señor Flores, pero también lo es a nivel nacional, a nivel autonómico y, por tanto, a nivel municipal. Mire, señora Chueca, cuando yo le decía que una cosa son las palabras bien intencionadas y otra cosa son los hechos, pues me refería a que, por ejemplo, la señora Gaudés dirige un departamento, un área, que usted renombró esta Corporación y llamó Medioambiente y Movilidad, y nosotros los socialistas le dijimos que nos parecía muy bien y que estábamos muy de acuerdo. Pero, claro, ¿qué son los hechos? Pues que cuando tenemos que aprobar las normas y las disposiciones municipales, pues pasa lo que pasa. Y de esa manera, con la ordenanza de movilidad sostenible, a ustedes le cambiaron hasta el título de la ordenanza y la tuvieron que llamar ordenanza de movilidad urbana, y eso que desde el Grupo Socialista le ofrecimos pactar dicha ordenanza, se lo vuelvo a

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	109 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



recordar. Pero claro, es que con la ordenanza de la zona de bajas emisiones, que es el núcleo gordiano para que las ciudades en España alcancen la neutralidad climática en el año 2030, ustedes hicieron una zona de bajas emisiones de juguete, les obligaron..., que se aprobó ya el año pasado, en el 2024, y a ustedes VOX les obligó a que no entrara en funcionamiento hasta el año que viene, el 2026. Y ayer mismo ustedes han tenido que modificar los plazos de su implantación efectiva para poderse acoger a las ayudas económicas que ha puesto el Ministerio para el transporte público y para ayudar a luchar contra el cambio climático. Por eso digo que es esencial que hoy quede clara la posición de cada uno de los grupos municipales y que quede claro quién está a favor en la defensa del medioambiente, quién está a favor de la lucha contra el cambio climático y quién está a favor del Pacto Verde Europeo.

Tiene la palabra la consejera Gaudés: Muy buenos días y muchísimas gracias, alcaldesa. Señor Giral, usted, cuando llegamos aquí, hace ya casi dos años, me dio un muy buen consejo y la verdad es que lo he intentado poner en práctica y aquí hoy le voy a dar las gracias. Usted me dijo en una de las primeras comisiones que el compromiso político se reflejaba en los presupuestos. Pues bien, ahí está. Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, sin financiación. Ley de Cambio Climático y Transición Energética, sin financiación y con la imposición de implantar zonas de bajas emisiones. Estrategia de descarbonización a largo plazo, sin financiación. Por no hablar que el Partido Socialista, a nivel nacional, lleva desde el año 2022 sin presentar presupuestos. ¡Cuántas cosas podríamos haber hecho todas las ciudades con los presupuestos generales del Estado aprobados, con una gran financiación en materia de mejora energética, lucha contra el cambio climático, etc.! ¿Qué hacemos otras administraciones? Otras administraciones tenemos récord en ayuda a la rehabilitación de vivienda, una de las mayores inversiones en la transformación de la flota de transporte público y también la renaturalización en la creación de zonas verdes de la ciudad. Y es que cada vez que ustedes intentan alejarse del galardón de Zaragoza como una de las ciudades climáticamente neutras, parece que ustedes ponen en entredicho a la Comisión Europea, porque ustedes continuamente están criticando las políticas en materia de medioambiente y sostenibilidad que se llevan en este Gobierno desde el año 2019, por cierto, con el apoyo de VOX. Y fue en el año 2023 cuando la Comisión Europea nos eligió como una de las 100 ciudades climáticamente neutras y entre dentro de siete ciudades con otras

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	110 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



ciudades de España. Eso quiere decir que ustedes consideran que la Comisión Europea debe de ser tonta y no tendría que haber elegido a Zaragoza como una de las 100 ciudades climáticamente neutras por esos pactos a los que lleva con VOX. Pero aún le diré mucho más, porque este Ayuntamiento no ha recibido ni un euro a través de mediante real decreto, como ustedes sí hacen con otros compañeros alcaldes socialistas a los que les inyectan dinero directamente a través de real decreto para llevar a cabo ayudas a la financiación. Este Ayuntamiento todo el dinero que ha conseguido es gracias a los proyectos de concurrencia competitiva. Sí, gracias al trabajo de técnicos y de políticos que han conseguido esas subvenciones a través de la concurrencia competitiva. Si tan preocupados están desde el Partido Socialista por la transformación de la ciudad de Zaragoza hacia una ciudad climáticamente neutra y sostenible, oiga, ¿por qué cuando ustedes tenían fondos europeos para la ciudad de Zaragoza no nos permitían acceder a ellos? Dos convocatorias del Gobierno de Aragón del Partido Socialista, la primera de ellas en movilidad sostenible y la segunda de ellas para crear refugios climáticos, adaptación para el cambio climático y zonas verdes. A ninguna de las dos pudimos acceder el Gobierno de Zaragoza, ni la ciudad de Zaragoza, porque ponía como requisito que únicamente podían acceder las ciudades de menos de 100.000 habitantes. ¡Bingo! La única ciudad con más de 100.000 habitantes en la Comunidad Autónoma de Aragón es Zaragoza. Si tan preocupados estaban, creo que compartirán conmigo que las ciudades, al ser gran núcleo de población, son aquellas que más energía consumen, que más residuos generan, que mayor contaminación hay a través de la movilidad... Podrían habernos echado una mano, pero entonces el Partido Socialista no estaba de acuerdo con todas estas cosas. Mire... Llega un momento en estas alturas ya que ni este Gobierno ni este partido como el Partido Popular tiene que reafirmarse en absolutamente nada, porque los hechos lo demuestran día tras día con el proceso de transformación que está surgiendo en la ciudad. Como ya le he dicho, estamos renovando la flota, una de las mejores flotas de España en cuanto a electrificación, una apuesta ambiciosa que continuamos manteniendo. El récord en la rehabilitación de vivienda y en la mayor apuesta en sostenibilidad medioambiental y en renovación de zonas verdes, ya no solo mejorando las zonas verdes que tenemos, sino creando aspectos nuevos. Por lo tanto, no nos tienen que dar lecciones. Y ha hablado usted de Pacto Verde Europeo. Por supuesto que estamos a favor de algunas cosas y no con otras, como todo es posible en los diferentes aspectos. Si usted cree que una comunidad

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	111 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



como la nuestra debe seguir a pies juntillas absolutamente todo lo que dice el Pacto Verde Europeo, creo que ustedes en sí tienen un serio problema. Por lo demás, yo lo único ya con lo que cerraré mi intervención es por decirle que cuando hablen de los objetivos de desarrollo sostenible, por favor, no solo se centren en los medioambientales. Hay 17 objetivos de desarrollo sostenible. Tienen ustedes el de la reducción de las desigualdades, que no han hecho más que crearla avivando el conflicto catalán y generando desigualdades entre españoles. Tienen ustedes el de la justicia. Oigan, con un fiscal general imputado tienen ustedes para mirarse bastante. Educación de calidad en el que han dilapidado la imagen de la universidad pública poniendo a una persona en la que el único título que tiene es el de ser mujer del presidente.

Señora Gaudés, vaya finalizando... Gracias, señora Gaudés.

Continúa la señora Gaudés: Y en cuanto a la igualdad de género no tengo más que decir porque se ve lo que están haciendo. Muchas gracias.

Señora Alcaldesa: Antes..., también en su grupo les he dado antes un minuto. Sí, sí, sí, en las primeras intervenciones de la mañana. Señor Giral. Señor Giral, es su turno: Apelo a la generosidad de la señora Chueca, que estoy seguro que hará lo mismo que ha hecho con la señora Gaudés. Bien, pues señor Domínguez, esta iniciativa que planteamos era generalista en cuanto al medioambiente, Pacto Verde, etc., etc. Efectivamente, ya hemos dicho que la movilidad y el medioambiente tienen que ir de la mano y, bueno, su transacción sobre la segunda línea del tranvía no seremos nosotros sospechosos de no quererla apoyar, sino todo lo contrario y, por supuesto, se la apoyaremos. Señor Flores, yo, después de su intervención, no sé muy bien, le tengo que ser sincero, cómo contestarle. Pero mire, lo voy a hacer de la siguiente manera, para intentar sobrevolar según qué cuestiones concretas que ha dicho usted. Yo creo que la calidad del aire no tiene ideología. Yo creo que la calidad del aire no es ni de derechas ni de izquierdas. No es una cuestión local ni nacional, sino es mundial. Y voy a poner dos ejemplos de dos jefes de Estado que tienen posturas radicalmente diferentes, que ustedes siguen a uno de ellos, me refiero al jefe del Estado, el presidente Trump, en materia medioambiental, que ya sabemos lo que está haciendo con los combustibles fósiles, que va diciendo aquello de "Drill, baby, drill!", o sea, "perfora, cariño, perfora". No sé este hombre qué tiene en la cabeza, qué problemas tiene, ¿verdad? Y le voy a poner otro ejemplo de otro jefe de Estado que hemos guardado hoy un minuto de silencio, me refiero al Papa. Al

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	112 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



Papa Francisco que decía que, “dañar al medioambiente era dañar a la humanidad”. Y el Papa Francisco, que por cierto eligió ese nombre en homenaje a San Francisco de Asís, patrón de la ecología, en su Segunda Encíclica, *Laudato si'*, hizo un alegato en favor del medioambiente. Yo le recomiendo que en vez de a Trump siga al difunto Papa Francisco. Señora Gaudés, yo entiendo que usted, siendo la responsable de medioambiente, y con esa vehemencia que nos ha demostrado hoy aquí, tiene que hacer juegos malabares porque, claro, tiene que contentar también al señor Flores y a VOX. Y eso es complicado. Y lo que está haciendo VOX en toda España en materia de medioambiente al Partido Popular, pues hombre, que se lo digan al señor Mazón que ha tenido que renunciar al Pacto Verde Europeo para poder tener unos presupuestos en la Comunidad Autónoma Valenciana. Por renunciar ha tenido que renunciar hasta que hay en el arco iris valenciano el color verde. Pero claro, ¿qué pasa aquí...? Usted habla de presupuestos generales de Estado. ¿Qué va a tener que hacer el señor Azcón con los presupuestos de la comunidad autónoma para que VOX se los apoye? Lamento que no esté la señora Solans, pero la señora Solans..., ah, sí, que está allí, que no la veía, sabe perfectamente que este hecho es insólito en la comunidad autónoma y que en las fechas en que estamos, en mayo, más una tramitación de dos meses, no sé si merece mucho la pena la ejecución de dicho presupuesto. Señora Gaudés, nos plantea una enmienda de dinero. O sea, ¿usted ama al medioambiente o lo ama si es con dinero? Porque esto es si está a favor del medioambiente o no se está a favor del medioambiente. El término “medio” en este momento no tiene nada que ver con la virtualidad aristotélica justo en el medio, que no, que no. Que se trata de hablar de un espacio físico donde los seres humanos, los seres vivos conviven. Entonces, que usted me pida más dinero cuando han tenido ayer que recular para poderse acoger a las ayudas al transporte público y establecer una zona de bajas emisiones... Pero, por favor, ¿en serio? Por último, mire, me pide acelerar la neutralidad..., dinero para acelerar la neutralidad climática. Pero, hombre, un poquito de prudencia. Que ustedes, en la segunda fase de la zona de bajas emisiones, la han llevado al año 2030, justo cuando se supone que esta ciudad tiene que tener emisiones cero.

Alcaldesa: Muchas gracias. Procedemos entonces a votar. Entiendo que no acepta la transaccional. Venga, pues votamos.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de reafirmar el compromiso del Ayuntamiento de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	113 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



Zaragoza con el Pacto Verde Europeo, la Agenda Urbana Española y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, alineando las políticas municipales para alcanzar en 2030 el objetivo de ser una ciudad europea de cero emisiones.

El grupo municipal Popular, presenta transaccional de sustitución del texto de la moción que no es aceptada por el grupo proponente.

El grupo municipal Zaragoza en Común, presenta transaccional de adición de un nuevo punto, que es aceptada por el grupo proponente, por lo que el texto de la moción queda con el siguiente texto:

El Pleno reafirma el compromiso del Ayuntamiento de Zaragoza con el Pacto Verde Europeo, la Agenda Urbana Española y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, alineando las políticas municipales para alcanzar en 2030 el objetivo de ser una ciudad europea de cero emisiones.

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a recuperar los estudios de la nueva línea 2 del tranvía y garantizar su posterior construcción.

Se procede a la votación. Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Serrano, Solans, Torres. VOTACIÓN: 11 a favor (PSOE, ZEC) y 18 en contra (PP, VOX).

Queda rechazada la moción

21. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a poner en funcionamiento los servicios de wifi gratuito, eBiblio y Efilm en las Bibliotecas Municipales así como garantizar el préstamo intercentros, todo ello antes de que acabe el año 2025. (11774).- Su texto: La red de bibliotecas municipales es uno de los servicios más necesarios que se prestan en nuestra ciudad. La extensa red de bibliotecas y la mejora de los servicios que se prestan en las mismas han sido, son y serán uno de los objetivos prioritarios de todos los gobiernos de nuestra ciudad. Los préstamos personales y colectivos a centros educativos y a las entidades culturales y sociales, el acceso a Internet en los ordenadores habilitados para su uso, los espacios de estudios, que son ampliamente utilizados a diario y especialmente en época de exámenes, o la lectura del material bibliográfico en las amplias salas habilitadas al

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	114 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



efecto, son solo algunas de las actividades realizadas en nuestras bibliotecas públicas. En la ley 10/2007 se recoge con nitidez cual es el objetivo de estos espacios públicos; “Las bibliotecas públicas son el medio por el que los poderes públicos posibilitan el ejercicio efectivo del derecho a la información la educación y la cultura en el contexto de la Sociedad de la Información y el Conocimiento”. Son tiempos de transformación los que nos tocan vivir, nuestra ciudad tiene cada vez más extensión y eso requiere inversión en nuevos barrios y un esfuerzo continuado en la mejora del estado de nuestras bibliotecas. En esta Sociedad de la Información y el Conocimiento se requieren esfuerzos extraordinarios para cumplir este objetivo. Nuestra actual red, que cuenta con 26 bibliotecas, un bibliobús y servicios de extensión bibliotecaria, puede ser aún mejor, y consideramos que hay diferentes propuestas que, en estos tiempos de aumento de ingresos municipales, se pueden impulsar. Consideramos que al margen de las iniciativas que ya se están llevando a cabo es necesario desarrollar la adaptación a las nuevas tecnologías y la accesibilidad para todas las personas a los fondos bibliográficos independientemente de donde se encuentren. Por todo ello se presenta la siguiente MOCIÓN:

1- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a que se adjudique y se ponga en funcionamiento antes de que acabe el año 2025 el Servicio de Wifi gratuito en todas las Bibliotecas Municipales.

2- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad para que antes de que acabe el presente año 2025, se tenga acceso al libro electrónico (eBiblio) y al servicio eFilm (catálogo de películas para bibliotecas públicas) en todas las Bibliotecas Municipales de nuestra ciudad.

3- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de la ciudad a garantizar el préstamo intercentros en las Bibliotecas Municipales, de tal manera que se puedan pedir los diferentes títulos de libros, revistas y audiovisuales en bibliotecas diferentes del lugar donde se encuentren, para evitar desplazamientos, especialmente para personas con movilidad reducida y personas mayores, antes de que acabe 2025.

Firmado en Zaragoza, el 14 de abril de 2025 por la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, Elena Tomás Bona.

El grupo municipal VOX, presenta transaccional de sustitución de la moción por un único punto: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a que ponga en funcionamiento el Servicio de Wifi

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	115 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



gratuito en todas las bibliotecas municipales de la Ciudad tal y como se estableció en el Plan de Actuación BPMZ2025 (Expte. 59734/2021), el servicio de eFilm, así como garantizar el acceso a todos los libros, revistas y recursos audiovisuales a las personas con movilidad reducida y personas mayores.

Firmado en Zaragoza, el 29 de abril de 2025, por el portavoz del grupo municipal VOX, Julio Calvo Iglesias.

El grupo municipal Socialista presenta transaccional de adición:

4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a ampliar los horarios de las bibliotecas municipales de lunes a sábado, mañanas y tardes.

5.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a la Universidad de Zaragoza a permitir la entrada libre a sus bibliotecas y salas de estudio a toda la ciudadanía, sin necesidad de aportar la identificación de estudiante.

6.- El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a asegurar la dotación de personal suficiente para reabrir por las tardes la Biblioteca Pública de Aragón en calle Doctor Cerrada.

Firmada en Zaragoza, el 29 de abril de 2025, por la portavoz del grupo municipal Socialista, Lola Ranera Gómez.

El grupo municipal Popular, presenta transaccional de sustitución de los puntos 1 y 2 de la moción por el siguiente texto:

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, insta al Gobierno de la Ciudad a continuar trabajando en la mejora del servicio municipal de bibliotecas, a fin de poder concluir la reestructuración de las telecomunicaciones del patronato y los proyectos en los que ya se lleva tiempo trabajando. Con el compromiso de implantar la plataforma en streaming Efilm a lo largo de este año, adjudicar la red wifi en el primer semestre de 2026, y continuar trabajando con Gobierno de Aragón para la implantación del servicio Ebiblio en esta legislatura.

Firmada en Zaragoza, el 30 de abril de 2025, por el portavoz del Grupo Municipal Popular, Ángel Lorén Villa.

Tiene la palabra el Grupo Municipal Zaragoza en Común, señor Domínguez: Sí, muchas gracias. Bien, pues hoy presentamos esta moción con ánimo constructivo, propositivo, para mejorar uno de los servicios municipales que consideramos que es de importancia capital para el desarrollo armónico de nuestra ciudad y de sus ciudadanos. Antes de nada, corregir una errata que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	116 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



aparece en el texto de la moción, y es que hablábamos de 26 bibliotecas y en realidad son 27 más el Bibliobús, y una vez corregido esto. Bueno, bien, una biblioteca pública, como recoge el manifiesto de la Unesco, es un componente esencial de las sociedades del conocimiento, un espacio que se adapta de manera continua a nuevas formas de comunicación con la misión de proveer acceso universal a la información y permitir que todos los ciudadanos y ciudadanas hagan un uso significativo de ella. Recuerda también que prestan sus servicios basándose en la igualdad de acceso a la información de todas las personas, independientemente de edad, sexo, religión, género, nacionalidad, idioma, condición social o cualquier otra característica. La última memoria de la que disponemos del Servicio de Educación y Bibliotecas, o Servicio de Bibliotecas, nos remite a la Ley 7/2015 de Bibliotecas de Aragón, al marcar los principios y valores que tienen en su funcionamiento, nuestros centros, por tanto, lo que pretenden es la igualdad en el acceso y la diversidad de los contenidos, la adaptación al ámbito digital y multimedia, la libertad intelectual, la pluralidad de los recursos informativos que refleje de esta manera la diversidad de la sociedad y la gratuidad de sus servicios básicos. Nuestras bibliotecas suponen más de 11.000 metros cuadrados de superficie y más de 2.400 puestos de lectura. Además del tradicional servicio de préstamo, ya sea personal o colectivo, y de la lectura en sala, vienen complementados con otros muchos servicios, como el acceso a Internet mediante los ordenadores en sala, las visitas guiadas o las actividades culturales y de fomento a la lectura. En este sentido, por ejemplo, ayer mismo finalizaba la 22 semana de las Letras de Torrero, dedicado a la salud entre libros, un ejemplo de este trabajo de animación a la cultura que se ha convertido en un referente y que supone mejoras mucho más allá de lo que es la propia lectura de los libros. Pero, además de esto, las bibliotecas municipales tienen otra serie de servicios. Las bibliotecas municipales llevan a cabo servicios, como hemos dicho, como el Bibliobús, el préstamo de lotes temáticos de libros y clubs de lecturas a centros educativos y entidades, o el proyecto “Más que Lectura” de libros para disfrute público en espacios de verano, las piscinas, los parques, etc. Pero pese a todo este inmenso trabajo que se realiza desde el Patronato de Educación y Bibliotecas y de sus técnicos, entendemos que no existe un margen de mejora para ampliar su cobertura y mejorar su cobertura. Una vocación que la propia memoria reconoce cuando habla de que, “seguimos trabajando para la actualización y mejora continua del servicio para que a todos los efectos las bibliotecas públicas

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	117 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



municipales de Zaragoza podamos ofrecer a la ciudadanía mejores servicios presenciales y virtuales”. Y por eso mismo, en este afán de mejorar nuestras bibliotecas, traemos esta moción que recoge varias cuestiones. En primer lugar, planteamos que se agilice al máximo la posible finalización de los pliegos y la adjudicación para garantizar que se tenga acceso a Wifi gratuito en todas las bibliotecas municipales , algo que la señora Espinosa ya en diciembre del año pasado nos informó de que se iba a hacer antes de que finalizara el año, pero que ha finalizado el año, estamos casi cinco meses después y que aún no se ha llevado a cabo. En segundo lugar, planteamos sumarnos a la innovación de nuestras bibliotecas, porque está funcionando ya en muchas otras ciudades y nos estamos quedando atrás, a programas tan importantes como el eBiblio y el servicio Efilm. El eBiblio, como todos saben, es un servicio de préstamo gratuito de libros electrónicos para poder escuchar y leer gratis en dispositivos electrónicos, libros, revistas, audiolibros, etc., impulsado por el Ministerio de Cultura y gestionado por las comunidades autónomas, que lo único que necesitamos es que las bibliotecas municipales se adhieran a este proyecto para poder disponer de él. Lo mismo sucede en el caso de eFilm, que es un servicio similar a eBiblio, más que en películas, y nuestras bibliotecas aún no se han sumado. Por último, en el tercer punto, planteamos la recuperación del programa Intercentros. El programa Intercentros es el programa por el cual uno, si está en su barrio, pongamos por caso el mío, Torrero, y no tiene un libro, pero ese libro está disponible en el Actur, no tenga que desplazarse hasta el Actur, sino que sea propia de la red de bibliotecas la que lo remita al barrio de Torrero y lo pueda recoger y devolver allí mismo sin tener que devolverlo en el barrio donde está físicamente ese libro. Es algo que en todas las redes de bibliotecas es habitual, sucede con las bibliotecas públicas de Aragón, sucede con las bibliotecas de la universidad y que además ya existió este servicio hasta el año 2012 en que se dejó de funcionar al parecer por falta de dotación presupuestaria. Creemos que es un servicio especialmente valorado, que tiene mucha importancia, que facilita mucho el acceso a determinados libros y en este sentido creemos que hay que aprobarlo. No nos parece coherente que estemos apoyando gemelos virtuales, metaversos y cosas similares y todavía no tengamos la capacidad para disponer de un libro de un barrio a otro en nuestra ciudad, nada más.

Tiene la palabra el señor Martínez, concejal del grupo municipal VOX: Sí, bueno, pues muchas gracias. En primer lugar, quería reconocer, y sin

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	118 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



que sirva de precedente, la oportunidad y, desde luego, el carácter municipalista que tiene esta moción. La verdad que me ha sorprendido y yo le felicito, señor Domínguez, para que vea que no siempre y por sistema, como hace usted conmigo, le voy a criticar. Cuando lo hacen bien, lo hacen bien y hay que reconocerlo. Y es verdad, esta moción es oportuna y municipalista y, además, si nos ponemos en modo legalista, se enmarca dentro del derecho al acceso de los servicios públicos en condiciones de igualdad, como consagra el artículo 9.2 de nuestra Constitución. Además, es competencia municipal, tal y como reconoce la Ley de Bases de Régimen Local, pero es verdad que nada..., más allá de estas consideraciones legales y de la necesidad de esta medida, es fundamental hacer una reflexión crítica también y que aquí sí, señor Domínguez, les afecta a ustedes y me permitirá que se lo diga y que igual que le alabo lo que hace bien, pues también ahora en este momento le critique lo que en su momento hicieron mal. En el año 2015, y esto no es que lo diga yo, es una realidad y lo reconoció la propia señora Tomás en diciembre del año pasado, de 2024, existía un contrato para dotar de Wifi a las bibliotecas, le recuerdo que en el año 2015 al año 2019 gobernaban ustedes. Entonces yo me pregunto qué es lo que ocurrió, qué pasó para que del año 15 al 19 no se implementase ese servicio de Wifi en todas las bibliotecas. Y quiero entender que será porque no es fácil. Yo no quiero pensar que porque ustedes lo dejaran en un cajón o porque les diese igual esta problemática. No. Entiendo que sería complicado poner en ejecución ese contrato o el proceso de licitación o lo que quiera que fuese. Pero la realidad es que del 15 al 19 no se puso en marcha el servicio Wifi en todas las bibliotecas. Por tanto, a la hora de exigir y de apretar al Gobierno hay que tener en consideración estas cuestiones que ustedes, como parte del Gobierno que fueron, conocen mejor que nosotros que no hemos gobernado y desconocemos las dificultades y, además, se nos hacen muy difíciles de entender en ocasiones cómo es posible, en pleno siglo XXI, cómo es posible que las bibliotecas de Zaragoza, todas ellas, no cuenten con ese Wifi público y de acceso para todos. Además, cuando el Plan de Bibliotecas Públicas Municipales 2025, tal y como se reconoce en la memoria del año 2020, su redacción ya data del año 2018, también gobernando ustedes, y en el cual ya se incluía también la mejora del servicio con fondos digitales, virtuales, implementación del Wifi en todas las bibliotecas... ¿Qué se ha hecho desde entonces? Absolutamente nada, ni por unos ni por otros. Y, oigan, pues señores del Gobierno y del Partido Popular, sí que es cierto que ustedes encontraron una

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	119 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



situación en el Gobierno de la ciudad y en los patronatos también, de falta de personal, de abuso de temporalidad, de todo lo que ustedes quieran, pero, claro, de todo aquello ya han pasado seis años. Yo creo que es tiempo más que suficiente para, en este particular concreto que tiene que ver con hacer llegar un servicio básico como es el Wifi público y gratuito a las bibliotecas, ha habido tiempo más que suficiente. Y todavía es más sangrante cuando ya en el año 2021 ustedes aprobaron y sacaron adelante un expediente, dentro de la consejería entonces competente que era de Acción Social y Familia, en el cual se comprometían a llevar a cabo y a ejecutar este Plan de Bibliotecas Públicas Municipales. Se aprobó por parte del patronato, pero continuamos en la misma situación. ¿Cómo es posible, insistimos, en que una cuestión tan básica no haya sido posible en seis años de Gobierno llevarla a cabo? Es un claro ejemplo de lo que venimos denunciando desde hace mucho tiempo, que es una preocupante falta de coordinación entre las áreas del gobierno municipal. Ya se hizo en la pasada legislatura y lo dijimos y continuamos. Existe el Servicio de Redes y Sistemas dependiente del Área de Economía y Transformación Digital, entendemos que se podría haber tirado de él para esta cuestión. En cuanto al eBiblio, sí que decirles que no es competencia directa de este Ayuntamiento, de ahí que hayamos presentado una transaccional, eliminando esta parte de lo que era su texto y que, desde luego, si nos lo aprueban, no tenemos ningún inconveniente en apoyar. esta moción, pero sí que con esa entendemos que mejora o precisión. Y por lo demás, pues que se resuelva cuanto antes este problema de fondo, porque desde luego es intolerable que en la ciudad de Zaragoza.

Muchas gracias, señor Martínez. En nombre del Grupo Municipal Socialista tiene la palabra el señor Ortiz: Gracias. Sí, entendemos que esta es una moción claramente municipalista, pero de lo que se habla es de algo mucho más global como el Manifiesto de la Unesco sobre la biblioteca pública de 1994, que contempla a dicha institución “como un centro local de información que facilita a sus usuarios toda clase de conocimiento e información para el aprendizaje permanente, la toma independiente de decisiones y el desarrollo cultural, individual y colectivo e insta a las administraciones públicas pertinentes a equipar las bibliotecas para proporcionar el máximo acceso a los nuevos recursos de información para todos los ciudadanos al margen de sus posibilidades económicas, físicas, o educativas”. Si ya vamos a nuestras leyes estatales, la Ley 10/ 2007 de 22 de junio, de lectura del libro y las bibliotecas, en su artículo 13.1,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	120 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



recoge: “Las bibliotecas públicas son el medio por el que los poderes públicos posibilitan el ejercicio efectivo del derecho de todos los ciudadanos para acceder a la información, la educación y la cultura en el contexto de la sociedad de la información y del conocimiento”. ¿Y de dónde sacó todo esto? Pues mire, no lo saco ni del BOE ni de la moción de Zaragoza en Común y su expositivo. No, es mucho más fácil. La presento de una moción en unos términos muy parecidos que presentó el Grupo Municipal Socialista allá por el año 2022, intentando asegurar cuestiones básicas que no se cumplen y por desgracia no hablamos de algo que parece *a priori* tan sencillo y tan superado como el acceso a Internet, hablamos del acceso físico a las bibliotecas, hablamos de los horarios, algo que no se cumple de forma concreta de lunes a sábado porque ya hay 11 que abren solo el sábado por la mañana pero es verdad que también cierran parte de su jornada el lunes y a su vez hay 13 bibliotecas que solo abren entre semana, cuatro de ellas exclusivamente por la tarde. Y como ya me las veo venir al Partido Popular y a la derecha, no digan que eso no lo ha hecho la izquierda en estos años porque la derecha estaba ocupada en construir servicios públicos, equipamientos municipales y en concreto bibliotecas todos estos años. Y es que como vemos, no se cumple ni el acceso más básico en esta ciudad al acceso a las bibliotecas. Es una cuestión que es independiente de la Administración Pública que las gobierne en esta ciudad. Tenemos, por un lado, que ya lo denunciábamos también en 2022, el caso de Unizar, por eso presentamos también una transacción, de la Universidad de Zaragoza, que periódicamente pide el carnet a los usuarios para acreditar que sean estudiantes. Y algo tendrá que decir, en ese caso, el Ayuntamiento. Pero el caso más flagrante es, como ya supimos también por la escritora Irene Vallejo allá por diciembre, el tema de la biblioteca de Aragón, sita en Doctor Cerrada, que por falta de personal, alegando jubilaciones que estaban previstas, no abre por las tardes. Por eso estamos seguros que si Zaragoza en Común nos acepta las transaccionales que nosotros proponemos, los primeros que la aceptarán serán el Partido Popular. Sobre todo porque no tiene ningún problema en instar a que actúe Pedro Sánchez, Von der Leyen o Nicolás Maduro para diversas cuestiones, pues ahora no les costará nada instar a facilitar el acceso físico de otras bibliotecas que no son parte del catálogo municipal. Así que sí, vamos a votar a favor de esta moción, pero tenemos la certeza que antes de echar a correr hay que aprender a andar, por lo que, mediante nuestras transaccionales, insistiremos en que se cumpla lo básico, que es el acceso personal a las bibliotecas, que sea efectivo a

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	121 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



cualquier hora de la semana, independientemente de la Administración Pública que lo gestione y que sea libre, independientemente de la condición, circunstancias y lugar de residencia de cada usuario zaragozano.

En nombre del Grupo Municipal Popular tiene la palabra la señora Espinosa: Gracias, consejero. Pues mire, señor Domínguez, estoy de acuerdo con usted en que la Red de Bibliotecas Públicas Municipales es uno de los servicios más necesarios que se prestan en la ciudad y que su mejora ha sido uno de los objetivos prioritarios, pero aquí paso a hablar ya en singular, del Gobierno del Partido Popular, ya que los anteriores nada hicieron para mejorar o ampliar sus servicios. Porque cuando llegamos al Gobierno en 2019, aunque sí que es verdad que daban un buen servicio de préstamo, prácticamente eran meros contenedores de libros. Y en estos años les hemos dado un giro importante, convirtiéndolas en unos espacios mucho más atractivos que además atraen a un buen número de socios nuevos. Y quiero enumerar solamente algunas de las cuestiones que hemos hecho para actualizar y mejorar este servicio municipal. Miren, desde el año 2007, que se dice pronto, no se había realizado ni una oposición para bibliotecas. Nosotros ya hemos hecho varios procesos electivos, este año tenemos en marcha otros dos y hemos rebajado el índice de temporalidad en biblioteca de un 70 %, que se dice pronto también, a un 10. En cuanto a nuevos servicios y programas, por nombrar solo algunos, esa ampliación que ahora les parece tan importante de los horarios de las bibliotecas en periodo de exámenes, la ha puesto este Gobierno. La biblioteca humana, la lectura de la que hablaba también en las piscinas municipales, también este Gobierno. Y hemos recuperado el quiosco de las letras del Parque Grande, que lo hemos convertido en un referente cultural de la ciudad. Y si hablamos de inversiones y mejoras, hemos abierto la Biblioteca de Rosales del Canal, reformado íntegramente la de San Juan, en breve abriremos la nueva de Montañana, la de Miguel de Cervantes, y no olvidemos que ya se está trabajando en el proyecto de reforma tan necesario de la Biblioteca Santa Orosia en la Almozara. Pero centrándonos ya más en lo que hoy ustedes plantean, cuando llegó el Partido Popular al Gobierno en este Ayuntamiento encontramos un sistema de gestión bibliotecaria obsoleto que presentaba importantes carencias en cuanto a actualizaciones de nuevas versiones y que además no hacía viable el desarrollo de ciertos servicios a través de plataformas digitales. La empresa que suministraba el sistema de gestión bibliotecaria había abandonado la versión con la que se trabajaba y trabajaba ya únicamente en una nueva plataforma, lo que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	122 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



planteaba un serio problema porque no se podían realizar actualizaciones y ni siquiera mantenimiento. Partíamos, señor Domínguez, por tanto, y señor Martínez, que ha hecho referencia, de cero. Ante esta situación que realmente dejaba a nuestras bibliotecas en un estado de extrema vulnerabilidad, nosotros sí que implantamos el nuevo sistema. Fue una operación compleja y laboriosa de migración de datos y, además, de formación a los bibliotecarios, que era imprescindible para avanzar en cuestiones como de las que hoy hablamos, que a ustedes ahora a todos les parece tan importantes, porque lo son, pero que cuando gobernaron no les importaron absolutamente nada. Pero este Gobierno sí que adquirió el compromiso de la instalación de Wifi en las bibliotecas y no solo eso, sino también que se van a reestructurar todas las telecomunicaciones del patronato, incluyendo también escuelas infantiles y Universidad Popular. Tenemos los pliegos acabados, se tramitarán en breve, pero usted conoce los plazos de las licitaciones y nos iremos al primer semestre de 2026. Decirle que como prueba piloto sí que tendrá desde su inicio y desde su apertura la nueva biblioteca Miguel de Cervantes Wifi. Sobre el punto 2, en cuanto a eBiblio es más complejo. Lo estamos hablando con técnicos de la Red de Bibliotecas de Aragón para buscar soluciones técnicas a ciertas cuestiones como la integración de fondos o el carné único para todas las bibliotecas públicas de Aragón. Más fácil y de más inmediata implantación es la plataforma en *streaming* eFilm que estará operativa antes del final de año, pero está claro que no podríamos estar hablando de nada de esto sin todo el trabajo previo que hemos hecho. Hemos presentado, por tanto, ese texto transaccional de sustitución del punto 1 y 2, instando a continuar trabajando en la línea que lo venimos haciendo para poder desarrollar, como digo, estos proyectos que no se podían haber hecho de otra forma. Y sobre el punto 3, bueno, por decir que este servicio lo dejó de prestar un Gobierno Socialista en 2012 porque los servicios prestados eran mínimos, en 2009 y 2010, 22, y en 2011, 17. - Señora Espinosa, debe ir concluyendo- Sí, acabo. Además, consideramos que nuestras bibliotecas cuentan con un número muy importante de fondos, siendo algo muy puntual la falta de un libro o material concreto en ellas. Espero que acepte nuestra transacción.

Para el cierre tiene la palabra el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí, muchas gracias. Voy a resistirme a contestar a la señora Espinosa en su relato un tanto sesgado de los logros que han hecho y las carencias que ha habido por parte de otros gobiernos, porque me parece que,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	123 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



como hemos dicho, es una moción propositiva y nos interesa mucho más el consenso que entrar en este tipo de debates ahora mismo. Y sí que me gustaría aprovechar este segundo turno para poner en valor más aún las bibliotecas en general y las bibliotecas municipales en concreto. Hace pocos días, Irene Vallejo, en un artículo que publicaba en una entrevista que daba elDiario.es, hablaba de cómo los libros generaban a su alrededor espacios de convivencia. Hablaba de las bibliotecas, pero hablaba de otros espacios, espacios donde lo que se hacía realmente era reivindicar la convivencia pública a su alrededor. En otro sentido, autores como el sociólogo Eric Klinenberg, en su libro “Palacios del pueblo”, hablaba de las infraestructuras sociales y cómo a través de estas infraestructuras sociales, como son las bibliotecas u otros muchos, se generaban espacios precisamente comunitarios que hacían las comunidades mucho más trenzadas y que demostraban cómo luego, ante las crisis económicas o las crisis de salud, estas comunidades se mostraban como mucho más resilientes y mucho más resistentes a su impacto. Nuestra Red de Bibliotecas en este sentido no debe ser simplemente un mero archivo de libros como estamos hablando todos, sino que es un espacio donde corregir desigualdades, donde tener un espacio de estudio, donde tener un lugar acogedor donde poder consultar un libro, incluso en ocasiones un espacio seguro donde estar en ambientes que a veces son más hostiles o más complicados. Así lo han entendido en otras muchas ciudades. Se suele poner como referencia de la utilización de las bibliotecas como un elemento en este sentido de regeneración de los entornos y de regeneración de las comunidades la Red de Bibliotecas públicas de Medellín, que es un ejemplo multipremiado y que ha servido para mejorar muchos de estos barrios en ocasiones muy violentos. Bien, en este sentido, compartir con todos ustedes la importancia de las bibliotecas y que las bibliotecas deben ser consideradas como una inversión y no como un gasto. Y paso a explicar la posición respecto a las diversas transacciones que se han presentado. En relación a la transacción que ha presentado VOX, pues he de decir que no la puedo aceptar, aparte que restringe algunas cuestiones es una moción que, como diría el señor Calvo, que utiliza mucho este adjetivo últimamente, es inane, no lleva a ningún sitio. Respecto a las transacciones del Partido Socialista, no podemos aceptar la primera transacción, la del punto 4, creo que era, porque llevarla a cabo con el personal que hay ahora mismo es imposible. Habría que darle una vuelta y negociar, además, con las secciones sindicales cómo implementar todo esto. Y, como decimos, queremos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	124 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



trabajar en aras de un mayor consenso y meter esta transacción supondría, posiblemente, cargárnoslo. En el segundo punto, no nos consta que esto esté pasando. Ha podido pasar en momentos puntuales, pero no nos consta. Entonces, no podemos apoyarla tampoco. Y sí que aceptamos la transacción del nuevo punto 6, que se refiere a la Biblioteca de Aragón. Y en cuanto al Partido Popular, como hemos dicho en aras al alcanzar el mayor consenso en esta moción, aceptamos su transacción, porque entendemos, además, que una cosa que nos interesa es que, si existen plazos, siguen apareciendo en el texto de la transacción. Nada más.

Concluido el debate de la Moción presentada por el grupo municipal ZEC, en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a poner en funcionamiento los servicios wifi gratuito, eBiblio y Efilm en las Bibliotecas Municipales así como garantizar el préstamo intercentros, todo ello antes de que acabe el año 2025.

El grupo municipal VOX, presenta transaccional de sustitución de la moción, por un punto único, que no es aceptada por el grupo proponente.

El grupo municipal PSOE, presenta transaccional de adición de tres puntos, es aceptado por el grupo proponente el tercer punto.

El grupo municipal PP, presenta transaccional de sustitución de los puntos 1 y 2 de la moción, por un texto nuevo, que es aceptado por el grupo proponente, por lo que el texto de la moción queda así:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, insta al Gobierno de la ciudad a continuar trabajando en la mejora del servicio municipal de bibliotecas, a fin de poder concluir la reestructuración de las telecomunicaciones del Patronato y los proyectos en los que ya se lleva tiempo trabajando. Con el compromiso de implantar la plataforma en streaming Efilm a lo largo de este año, adjudicar la red wifi en el primer semestre de 2026, y continuar trabajando con Gobierno de Aragón para la implantación del servicio Ebiblio en esta legislatura.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de la ciudad a garantizar el préstamo intercentros en las Bibliotecas Municipales, de tal manera que se puedan pedir los diferentes títulos de libros, revistas y audiovisuales en bibliotecas diferentes del lugar donde se encuentren, para evitar desplazamientos, especialmente para personas con movilidad reducida y personas mayores, antes que acabe 2025.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	125 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



Aragón a asegurar la dotación de personal suficiente para reabrir por las tardes la Biblioteca Pública de Aragón en calle Doctor Cerrada.

Concluido el debate se somete a votación por puntos:

Punto 1.- Se aprueba por unanimidad el punto transado.

Punto 2.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Serrano, Solans, Torres. VOTACIÓN: 11 a favor (PSOE, ZEC) y 18 en contra (PP, VOX).- No se aprueba el punto.

Punto 3.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Serrano, Solans, Torres. VOTACIÓN: 11 a favor (PSOE, ZEC) y 18 en contra (PP, VOX).- No se aprueba el punto transado.

Aprobado el punto 1 de la moción transada.

22. Moción presentada por el grupo municipal VOX en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a establecer bonificaciones fiscales para aquellas empresas y autónomos que prioricen la contratación estable de madres, así como a establecer el criterio de la nacionalidad, priorizando a los españoles frente a los extranjeros en el acceso a ayudas. Y dentro de los no nacionales, incluir el requisito de un periodo mínimo de cotización en España, a fin de vincular las ayudas al desempeño de un trabajo en España. (11778).- Su texto: La resolución de las Naciones Unidas del 20 de septiembre de 1993 proclama el 15 de mayo como Día Internacional de la Familia. La familia constituye la unidad básica de la sociedad porque influye de forma decisiva en la educación moral y en la formación intelectual de la persona. La familia influye en la sociedad más que ninguna otra institución. Es donde se transmiten los valores personales y sociales, éticos y morales, que marcan la personalidad. La libertad, el respeto, el afecto, la alegría, la empatía, la capacidad de entrega, el acompañamiento incondicional, los conocemos en la familia. La familia es la primera referencia ética y moral de los niños, las primeras normas de conducta para la convivencia en grupo y se encuentran los modelos de conducta que determinan a distintos niveles la vida de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	126 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



cada individuo. La familia es el lugar donde realmente nuestros hijos adquieren una identidad, donde adquieren sentido de pertenencia y dignidad. La familia, la maternidad y la natalidad son la puerta de la esperanza. En Aragón los nacimientos en el año 2023 ascendieron a 8.585 y las defunciones a 13.788 lo que arroja un saldo vegetativo de -5.203. Además, el 50,5% de la población es mayor de 45 años y una de cada cinco personas tienen 64 o más años. En Zaragoza la tasa de natalidad se sitúa en el 6,65 por mil por debajo de otras ciudades españolas. La incertidumbre económica, el desempleo, los altos precios de la vivienda, entre otras razones por las que las españolas se quedan embarazadas más tarde o tienen menos hijos de los inicialmente planeados. La baja tasa de natalidad y el envejecimiento de la población son realidades preocupantes que afectan no solo al presente, sino también al futuro de nuestra sociedad. Todo ello pone de manifiesto la importancia de aplicar rebajas fiscales e invertir en políticas sociales que protejan a las personas y familias más vulnerables, quienes se ven obligadas a proteger a los miembros de su familia, de cuidar de sus hijos que no pueden asistir a la escuela, y de continuar con sus responsabilidades laborales. Es importante que demos el apoyo a aquellos que han perdido sus ingresos, a los que tienen niños pequeños, personas mayores o personas con discapacidad a su cargo o enfermas. Promoviendo medidas para garantizar la vida laboral y familiar de padres y madres. No se entiende que, teniendo la necesidad de que nazcan más niños en nuestro país, se destinen más recursos públicos a financiar la muerte que a promover la vida y la natalidad. Esta medida responde a la urgente emergencia demográfica a la que se enfrenta España. España ha perdido 1 ,6 millones de españoles autóctonos desde 2012, con una media alarmante de casi 200.000 españoles al año, lo que sitúa a España con una de las tasas de natalidad más bajas del mundo. La lucha contra la emergencia demográfica es una cuestión de sentido común ya que sin niños, no hay crecimiento demográfico; sin crecimiento demográfico, no hay crecimiento social ni económico. No hay futuro. Las familias españolas se encuentran actualmente asfixiadas por los altos impuestos, la precariedad laboral y el elevado coste de la vida, lo que dificulta la formación de nuevas familias, la adquisición de hogares o la ilusión por un futuro. Las familias están arrastradas por el aumento del coste de la vida. El futuro de España pasa por fomentar la natalidad, por fortalecer a las familias y por hacer políticas para acompañarlas y asegurar su viabilidad y crecimiento. El 22 de diciembre de 2023 el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acordó que Zaragoza fuese un municipio

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	127 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



referente en defensa de la vida, declarando públicamente a Zaragoza como "Zaragoza, Ciudad por la Vida" como ciudad comprometida con la vida y con las familias, impulsando la natalidad y la protección a la maternidad. Es por ello que el Grupo Municipal VOX formula la siguiente MOCIÓN:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a estudiar y establecer bonificaciones fiscales para aquellas empresas y autónomos que prioricen la contratación estable de madres.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a establecer el criterio de la nacionalidad, priorizando a los españoles frente a los extranjeros en el acceso a las ayudas. Y dentro de los no nacionales, incluir el requisito de un período mínimo de cotización en España a fin de vincular las ayudas al desempeño de un trabajo en España .

Firmada en Zaragoza, el 15 de abril de 2025, por el portavoz del grupo municipal VOX, Julio Calvo Iglesias.

Muy bien, pues empezamos las distintas intervenciones que tenemos previo al debate de la moción con un tiempo máximo de cinco minutos. Don José Alfredo Villalba, en representación de la Asociación Cultural Ecuador. Buenos días. Pase, por favor, ahí delante, donde el micrófono.

Buenos días. Mi nombre es José Alfredo Villalba. Quiero agradecer en primer lugar, señora alcaldesa, señoras y señores concejales, por la oportunidad que me dan. Como he dicho, me he presentado. Soy de nacionalidad ecuatoriana, el cual represento a la Asociación de Ecuatorianos, el cual me encuentro aquí ya hace 25 años, en el cual... He podido compartir mis vivencias, mi vida, aquí en Zaragoza sobre todo, en el cual he venido a mejorar mi vida, mejorar el estatus de mi familia, de mis hijos, en el cual hemos sido parte de la ciudadanía porque hemos venido a trabajar, a colaborar, a desarrollarnos como personas con nuestro conocimiento, con nuestro apoyo y con nuestra solidaridad con todas las personas, no por ser ecuatoriano ni por ser extranjero, hemos querido ser más o menos que ninguna otra persona. Lo que buscamos nosotros es solamente la igualdad, el mismo derecho que tienen como persona, el mismo derecho que tenemos todos como ciudadanos, como cualquier humano que viva en cualquier sitio del mundo, ser ciudadano del mundo. Hemos compartido muchísimas vivencias, hemos compartido muchísimos sufrimientos, desgracias, alegrías, tristezas. En nosotros es más difícil porque hemos dejado familias, hemos dejado una tierra que hemos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	128 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



querido, que hemos crecido, para buscar un mejoramiento para nosotros y para nuestros futuros hijos y descendencias. Pero por lo cual nosotros lo que queremos es que se nos considere como las personas que somos, igualitarias. Queremos ser uno más de ustedes. No sé por qué nos califican de extranjeros, si nosotros venimos a trabajar, no hemos venido a delinquir, lo contrario, venimos a colaborar con ustedes y queremos ser parte de ustedes. Yo, de mi parte, tengo un título el cual no he podido ejercer pero me he adecuado a la necesidad de aquí. Y ahora me dedico, soy un soldador, trabajo en una empresa por cuenta propia y como muchos ecuatorianos que se dedican, que han sido autónomos, han sido empresarios, pues yo no sé por qué nos consideran que somos de segunda clase. Si hay personas con capacidades que no hemos podido ejercer, pero sí hemos venido con el entusiasmo de querer sobresalir en toda esta comunidad y ser colaboradores en los barrios. En cada barrio que somos, somos uno más. Si tenemos que dar la mano al vecino, lo damos. Y cuando necesitamos, también queremos recibir el mismo aprecio que nosotros damos. Entonces yo pido a ustedes que se nos tomen en cuenta por la igualdad de persona, ni por color de piel, ni por la situación económica o social que tengamos. Hemos venido a trabajar, hemos venido a colaborar, hemos venido a dar un granito de arena de lo que somos nosotros. No queremos más, no queremos privilegios, no queremos que se nos considere como personas superiores ni inferiores, queremos nada más que la igualdad. Queremos el respeto así como nosotros damos respeto. Yo sé que no todos somos iguales, pero como tanto aquí tenemos personas que pueden tener problemas, pues también no solamente en los extranjeros, sino también en los locales. Hay delincuencia en cada país. Y eso no podemos negarlo, porque no todos somos iguales. Pero la mayoría que vino o que emigró hacia este país, que muchísimas gracias damos, que nos han recibido, que la mayoría de personas que hemos podido estar en este país, nos han dado la mano. Y yo agradezco eso muchísimo. Yo como presidente de una asociación que he sido por muchísimos años, me he dado cuenta de la integración de la gente. Y la colaboración de toda esta gente. Yo les agradezco de corazón. Y agradezco que a mis hijos les consideren ya como iguales. Yo eso los agradezco. Pero ahora yo no sé por qué nos estamos cambiando de idea y de decir que los extranjeros no deben tener el mismo derecho que tiene un extranjero. ¿Por qué no? Si hacemos lo mismo, el mismo esfuerzo. Si yo me agacho a coger una piedra del suelo, el español también se agacha a coger la piedra. Hacemos lo mismo, somos humanos. ¿Cometemos errores? Por

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	129 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



supuesto que cometemos errores, pero porque somos humanos. Pero tenemos el derecho de reintegrarnos y seguir adelante. Y lo que queremos es eso, que se nos tome como personas iguales, nada más. No queremos privilegios, absolutamente, ningún privilegio. Los mismos derechos que tienen ustedes como españoles, los mismos derechos queremos nosotros como extranjeros.

Señora Alcaldesa: Muy bien, señor Villalba, muchas gracias por su intervención. Ahora tiene la palabra la señora Jenny Solís, en representación de la Asociación de Dominicanos Unidos por la Integración Adui. Buenos días.

Buenos días, señora alcaldesa, señoras y señores concejales, público en general, todos. Mi nombre es Jenny Solís. Vengo en representación de la Asociación de Dominicanos Unidos por la Integración en Aragón. Les agradezco por esta oportunidad para expresar nuestra postura ante la moción presentada por VOX que consideramos injusta, discriminatoria y peligrosa para la convivencia en Zaragoza. Esta moción propone limitar las ayudas públicas e imponer condiciones adicionales para que las personas migrantes puedan acceder a derechos básicos. Esto, además de ser una medida profundamente discriminatoria, rompe con los principios de igualdad y justicia que deben regir en una sociedad democrática. Yo me pregunto, ¿acaso no somos todos iguales a la hora de pagar impuestos? ¿Por qué se nos exige haber cotizado más tiempo para recibir una ayuda si cuando se trata de pagar a Hacienda o a la Seguridad Social no se nos hace ninguna excepción? Las ayudas sociales no son privilegios, son herramientas que permiten que muchas familias españolas y extranjeras vivan con dignidad, puedan criar a sus hijos, pagar un alquiler, comprar en el comercio del barrio o estudiar una formación. Y no olvidemos, cuando una familia recibe una ayuda y gasta en su barrio, también se beneficia el pequeño comercio, el bar de la esquina, la panadería, la tienda local, entre otros. Con esto quiero decir que se mueve la economía y el Estado recauda más impuestos. Las ayudas no empobrecen al país, no, no, al contrario, lo activan, lo cohesionan y lo fortalecen. Nos preocupa también el mensaje de que esta moción lanza a la sociedad y en especial a los más jóvenes. En nuestras escuelas hay niñas y niños de muchos orígenes que han nacido o crecido aquí, que sienten esta ciudad como suya. Si desde las instituciones se empieza a marcar diferencias entre quiénes merecen apoyo y quiénes no, eso puede traducirse en rechazo, acoso, exclusión en las aulas. Vuelvo y pregunto, ¿queremos una Zaragoza donde se eduque a los niños en la desconfianza y en la división? ¿o una ciudad donde se enseña a convivir, a

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	130 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



respetarse, a construir juntos un futuro común? Además, esta moción habla de fomentar la natalidad como si las mujeres migrantes no fueran también madres, trabajadoras, cuidadoras y parte activa de esta sociedad. La discriminación por origen no solo es injusta e ineficaz y socialmente destructiva. Desde nuestra asociación apostamos por una migración organizada, legal y responsable, acompañada por política de integración, porque eso sí genera cohesión social, prepara jóvenes formados, comprometidos y listos para aportar a esta ciudad a la que queremos y amamos todos. Por todo esto, que no se utilice la institución para enfrentar a los vecinos entre sí, que se recuerde que los derechos no se heredan por sangre, sino que se sostienen en la contribución, la convivencia y el respeto mutuo. Les pedimos que hoy defiendan una Zaragoza para todos y todas, sin distinciones, sin discriminación y con la convicción de que solo una ciudad justa puede ser una ciudad unida, segura y próspera. Muchísimas gracias.

Muchas gracias. Ahora tiene la palabra doña Marta Angélica Brito en representación de la Asociación Cultural México Lindo: Hola, buenos días. Bueno, ya son tardes, ¿no? Estimada alcaldesa, señores y señores concejales, compañeros inmigrantes y no migrantes, me llamo Marta, nací en México y decidí ser zaragozana, así que soy “meximaña”. Hoy nos enfrentamos a una propuesta que no solo es inhumana, sino también profundamente miope. La idea de que debemos enfrentar la adversidad cerrando nuestras puertas a quien más lo necesita es un error que nos costará muy caro. Ciertas voces proponen eliminar las ayudas a inmigrantes, argumentando que debemos priorizar a los españoles. ¿Pero qué clase de sociedad construimos cuando elegimos quién merece nuestro..., nuestra compasión basándose en su lugar de nacimiento? ¿Acaso el hambre, la enfermedad y la desesperación discrimina entre nacionalidades? ¿Acaso no somos todos personas con los mismos derechos y las mismas necesidades básicas? La realidad es que la migración ha enriquecido nuestra ciudad en innumerables maneras. Nosotros llegamos aquí no para pedir, sino para dar. Venimos con nuestras manos dispuestas al trabajo, con nuestras ideas llenas de ilusión y con nuestras culturas, que lejos de dividir, enriquecen. Venimos a aportar trabajo, cultura, solidaridad y ganas de construir un futuro común. Las personas migrantes trabajamos en los campos, cuidamos a sus personas mayores, abren negocios, damos clases, somos profesores, cuidan enfermos, construimos ciudades, somos profesionales, somos amas de casa, somos estudiantes, somos sindicalistas y además pagamos impuestos. Somos parte integral de este tejido social y

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	131 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



económico. Negarles el apoyo que necesitan no solo es cruel, sino que también perjudica a nuestra propia economía y comunidad. Además, este discurso, nosotros contra ellos o ustedes contra nosotros los inmigrantes, solo alimenta la división y el odio. Cuando escuchamos voces que nos quieren separar, que hablan de los de aquí y los de allá, sentimos indignación porque hace unas décadas los de aquí se fueron para allá. Cuando escuchamos todo este tipo de mensajes, la verdad es que nos molesta mucho y nos indigna. Nos distrae además de los verdaderos problemas que enfrentamos como sociedad, que es la desigualdad, la falta de oportunidades y la necesidad de construir un futuro más justo para todas las personas, independientemente de su origen. No caigamos en la trampa del miedo y la xenofobia. El acceso a las ayudas sociales busca garantizar derechos básicos y la dignidad de las personas. Una mujer inmigrante que sufre violencia de género estará desprotegida con esta medida, con esta propuesta. Ojalá no pase. Una persona que quiere regularizar su situación migratoria se encuentra con el primer obstáculo, que es la venta de citas para los trámites. ¿Acaso no lo saben? Podría enumerar una situación que nos enfrentamos cada día los inmigrantes. Me pasaría todo el día. Zaragoza siempre ha sido una ciudad de acogida, un faro de esperanza para quien busca refugio. No permitamos que el odio y la división oscurezcan nuestra humanidad compartida. Defendamos la solidaridad, la justicia y la igualdad para que todas las personas que habitan en Zaragoza, sin importar de dónde vengan ni el tiempo que lleven aquí. Trabajar cada día, al igual que miles de inmigrantes, me hace ser parte de esta sociedad y luchamos para que no se vulneren nuestros derechos fundamentales. Sigamos compartiendo nuestra cultura, nuestra gastronomía, nuestra música. Disfrutar un evento como el Vive Latino, para eso sí, somos multiculturales. Es la muestra de que yo soy mexicana cuando voy a estos eventos. Soy mexicana de nacimiento y zaragozana de vida y corazón. Aquí se deberían de estar discutiendo propuestas para evitar bulos. Frases, *fake news*, como el de que los inmigrantes vivimos de las ayudas. Que tengan buen día y espero que tengan reflexión.

Muchas gracias, Marta Angélica. Y doña Miriam Janet tiene la palabra en representación de la Asociación Cultural Ecuatoriana “El Cóndor”. Gracias: Buenas tardes. Mi compañera ha tenido que ir al trabajo ya. Mi nombre es Olga Pineda, soy de la Amazonía ecuatoriana. Llevo aquí ya 21 años. Tengo tres hijos y tres nietos nacidos aquí. Llegué llena de ilusión y esperanza, como muchas personas que vinimos de Ecuador y de diferentes países. Llegué con una

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	132 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



profesión que desarrollaba en mi país, pero sabíamos que aquí tendríamos que empezar desde abajo. Y lo hice. Y lo hicimos. Todas y todos. Porque nuestra prioridad era trabajar, salir adelante y sacar adelante a nuestras familias, nuestro país y Aragón. Siempre en las reuniones que tenemos nos decimos, “si hemos salido de casa no es para quedarnos esperando ayudas, es para salir cada día a buscar trabajo, a formarnos, a no parar, porque es en ese proceso donde también construimos nuestro camino”. La mayoría de nosotros hemos empezado en trabajos precarios, hemos cuidado a sus padres y madres de sus casas, hogares. Otros hemos trabajado en el campo, en la construcción, en los bares, en los supermercados y lo hemos hecho con respeto, con cariño y con mucha dignidad y con ambición porque todos queremos mejorar, con el tiempo hemos encontrado oportunidades de mejorar nuestra situación. Hemos abierto pequeños negocios, nos hemos hecho autónomos para desarrollar nuestras profesiones y nos hemos formado para mejorar nuestras capacidades porque aunque llegáramos con títulos, aquí teníamos que volver a empezar. Y lo hicimos, con clase, con cursos, con horas de estudio robadas al sueño y al descanso. No venimos a quedarnos quietos, no venimos a que nos mantengan, venimos a contribuir, a sumar, a vivir con dignidad, a criar a nuestras familias y a vivir en comunidad, a tener vecinos y hablar con ellos, a participar en nuestro entorno. Por eso, nos duele cuando se nos juzga o se nos señala. Nos duele que algunos utilicen el odio como bandera, que construyan su discurso a base de mentiras sobre nosotros, que nos criminalicen sin querer conocernos, ignorando nuestro esfuerzo, sin interesarse por nuestra historia, que nos consideren ciudadanos de segunda y, por ello, menos dignos que los que han nacido aquí. Que merecemos menos derechos, que no tenemos el mismo valor. A quienes nos odian, nos decimos, “el odio no construye, destruye”. Vosotros gritáis desde el miedo, nosotros seguimos desde la esperanza. Vosotros queréis dividir, nosotros seguimos unidos. Vosotros atacáis desde el prejuicio, nosotros vivimos desde la dignidad. Lo que hay detrás de cada historia migrante es una historia de trabajo, de sacrificio y de superación. Y esa historia también es Zaragoza. Queremos que se nos vea por lo que somos, personas trabajadoras, luchadoras, valientes, que hemos empezado muchas veces de cero, pero que seguimos adelante sin perder la esperanza ni la dignidad. Zaragoza también es nuestra casa. Aquí vivimos, trabajamos, estudiamos... Aquí hemos formado familia y hemos ayudado a levantar España con esfuerzo, luchando hombro con hombro. Somos zaragozanos, somos aragoneses, solo pedimos que se nos respete.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	133 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



Gracias, Olga Pineda, por tu intervención. Y don Javier Eduardo Arce, por favor, si puede tomar la palabra. Gracias: Hola, buenos días. Señora alcaldesa, señores y señoras concejales, público presente, me llamo Javier Arce, represento a la Asociación Atarraya Centroamérica, a la comunidad nicaragüense y centroamericana que reside en esta bella ciudad. Hoy se presenta una moción que definirá qué tipo de ciudad queremos ser. Y permítanme ser claro, la moción que VOX propone no refleja la Zaragoza que nos ha acogido, que deseamos y que ayudamos a construir cada día. La comunidad nicaragüense y centroamericana, sí, nuestra comunidad, porque aquí vivimos en comunidad, es ya la segunda más numerosa en Zaragoza. Hemos tejido vínculos sólidos de tipo cultural, social, económico y laboral. Con esta ciudad, con esfuerzo y compromiso, la ciudad de Zaragoza acoge a quienes llegamos buscando paz, trabajo y un futuro mejor. En cada uno de sus barrios conviven personas llenas de historias de gran dureza, de dignidad, de sobrevivencia y de superación. Muchas de ellas llegan en situaciones de guerra, de conflictos sociopolíticos, huyendo de la pobreza, de la represión y la discriminación. Zaragoza no se construyó preguntando de dónde vienes, sino qué sueño persigues. Llevo más de 25 años siendo un vecino más de esta ciudad. En mi caso, siendo una persona participativa, siempre he colaborado en la acción social con personas autóctonas e inmigrantes. Por el desempeño de mi actividad, puedo decir que los servicios y ayudas municipales son imprescindibles para una buena acogida, conocimiento, convivencia y adaptación de las personas extranjeras que se asientan en Zaragoza. Las personas nicaragüenses y centroamericanas estamos trabajando en diversos ámbitos: cuidados, atención sociosanitaria, ayuda a domicilio, comercio, hostelería, mercados, industria, limpieza, construcción, distribución, autónomos, es decir, en el día a día de esta ciudad. Contribuimos a su desarrollo económico, laboral y demográfico. Y esto es solo una parte. ¿O qué piensan ustedes? Vuelvo a decirles que los servicios y ayudas municipales han sido y serán esenciales en los procesos vitales y de integración de las personas y sus familias. Esta moción que plantean dirigida contra la población de origen extranjero es un ataque frontal a una Zaragoza moderna y del siglo XXI. Las personas de origen migrante, sus hijos nacidos aquí y muchos de nosotros ya nacionalizados no somos una carga, somos activo social, cultural y económico. No es ético utilizarnos para agitar el miedo y la xenofobia con el fin de obtener rédito político. Estamos en un país que debe garantizar los derechos humanos y la justicia social. Ustedes como representantes en este

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	134 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



Ayuntamiento saben perfectamente que el acceso a las ayudas públicas, señorías, no depende del origen, sino de la necesidad acreditada. No hay barra libre para ayudas para inmigrantes. Hay derechos sociales para quien lo necesite, con criterios objetivos de vulnerabilidad social. Esta moción es irresponsable y muy negativa porque romperá el modelo de convivencia y de integración social que este Ayuntamiento lleva décadas construyendo de manera ejemplar dentro de España. Nosotros somos y nos sentimos vecinos de Zaragoza. Formamos parte de esta ciudad y queremos que siga siendo así. Una Zaragoza diversa donde nadie tenga que esconder su acento, su apellido o el color de piel. Una Zaragoza igualitaria donde ningún niño se acueste con hambre, donde ninguna familia sea tratada como de segunda. Si quieren reducir tensiones sociales inviertan en educación, en sanidad pública, en vivienda digna, en proyectos de mediación comunitaria, en convivencia vecinal. Si quieren combatir la pobreza y la desigualdad, refuercen los servicios sociales, los de formación y empleo. Refuercen el estado del bienestar. No lo desmantelen con planteamientos y discursos de odio y rechazo.

Gracias. Don Javier...- Disculpe, solo termino. Y como dijo el diplomático y poeta nicaragüense Rubén Darío, en “Cantos de vida y esperanza”, “hagamos porque es bello el bien”. Muchas gracias.

Gracias, Javier Eduardo Arce. Y tiene la palabra Slaveyka Pavlova Gencheva, en representación de la Asociación de Inmigrantes Búlgaros de Aragón. ¿No está entre nosotros? Sí. Gracias. Si quiere acercarse al micrófono... Buenos días: Buenos días. Buenos días, señora alcaldesa, señores consejeros y público presente. Bueno, no está mi compañera, pero la reemplazo. Yo soy Herminia [INAUDIBLE], de Costa de Marfil, África Occidental. Vale. Voy a hablar en nombre de la Asociación de Marfileños aquí en Zaragoza. Llevo aquí más de 14 años, viviendo en esta bella ciudad. Es que he aterrizado aquí sin querer, pero ha sido por amor. Y aun así he construido mi vida con muchas otras personas, buscando un futuro mejor. Trabajo en limpieza en colegios, aunque tengo una carrera de logística en mi tierra, pero no me quejo porque estoy a gusto. Pago mis impuestos y trato de sacar adelante a mi familia, que tengo dos hijos, con esfuerzos, honestidad y estoy integrada. Hoy quiero pedir algo importante a la señora alcaldesa. Se está debatiendo una propuesta de VOX para que las ayudas sociales sean solo para personas con nacionalidad española. Y le pido con todo el respeto que no apoye esta medida. Porque cuando una persona necesita ayuda, no

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	135 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



se le puede preguntar primero de qué país viene. Lo justo es mirar si vive aquí, si está empadronada, si lo necesita de verdad. Las dificultades que entienden de nacionalidad. El hambre, el paro y no poder pagar el alquiler, esto le puede pasar a cualquier persona del mundo. Muchas personas extranjeras trabajamos cada día en esta ciudad. Cuidamos a mayores, limpiamos calles y casas, atendemos en comercios, estudiamos y participamos en la vida del barrio. También formamos parte de esta comunidad y merecemos ser tratadas con igualdad y respeto. Una medida como esta sirve para dividir y para enfrentar a vecinos entre sí. Y lo que necesitamos es lo contrario, apoyarnos, convivir, construir un barrio donde todos tengamos las mismas oportunidades, sin importar el país donde nacimos. Le pido que no permita que se apruebe esta propuesta que excluye a una parte de la población solo por su origen. No es justo, de verdad, no es justo. Y no refleja los valores de una ciudad solidaria, abierta y democrática. Muchas gracias.

Gracias. Intervendrá doña Mariana Suárez-Touré, en representación de Asociación Nicaragua Libre. Gracias: Buenas tardes, señora alcaldesa, señores y señoras concejales y compañeros. Me llamo Mariana, como le he dicho. Yo soy de Guinea Conakry. Llevo como 24 años aquí en España. Soy la secretaria de nuestra asociación de mujeres de Guinea Conakry en Aragón. Cuando uno sale de su país, no lo hace porque quiere. Lo hace porque no puede hacer otra cosa. Porque la vida ahí ya no es posible. Porque hay guerra, hay hambre, hay pobreza. Porque tus hijos no los puedes sacar adelante, no pueden ir al colegio. Sobre todo, las hijas. Porque tú no puedes alimentar a tu familia. En mi caso, tuve que venir porque mi marido vive aquí en España y en Zaragoza precisamente. Vine con reagrupación familiar. Con lo cual me tocó venir, estar con mi marido, acompañarle, tener a mis hijos aquí, darles una educación, darles la oportunidad de tener la salud y sobre todo proteger a mi hija de una mutilación genital femenina que podía haber vivido en mi país y también un matrimonio forzoso, un matrimonio precoz. Y también mi hijo varón, pues le he dado una oportunidad porque puede tener otra visión que no sea solamente ir a estudiar a la mezquita y salir como un imán. Entonces hay una oportunidad de que pueda salir, pueda tener otras cosas mejores. La religión musulmana también es una buena religión, por supuesto, soy musulmana, pero no descartamos de que cuando tienes una religión tienes oportunidades de sacarte otras cosas más, que no sea solamente ir a la mezquita, con lo cual mi hijo tiene esa suerte. También yo para mí es para mejorar mi propia imagen, mi propia carrera profesional. Salir de casa, dejar a tus padres,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	136 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



a tus hermanos, dejar tu tierra, dejar tu lengua, tu cultura, no es nada fácil, es muy duro, pero lo aguantamos. Y cuando llegas aquí, no todo es como lo imaginas. Llegas con esperanza, pero mucha esperanza. También con mucho miedo. Porque no hablas el mismo idioma. No tenéis la misma cultura. Porque no sabes si encuentras trabajo o no. Tienes también miedo de que te miren mal. Con desconfianza. Y vamos, con desconfianza, de verdad, ustedes no habéis vivido esta situación, por eso muchas veces nos pasamos y no sabemos lo que es realmente. Y yo les pregunto, ¿qué culpa tenemos la gente que hemos nacido en un país en conflicto o simplemente un país que no puede ofrecer un futuro mejor para sus habitantes? ¿Creen que somos culpables de algo? ¿Creen que no tenemos el mismo derecho que ustedes a poder ofrecer a nuestros hijos una seguridad, una educación, una sanidad? ¿Creen que de verdad que somos diferentes? ¿No ven que lo que nos diferencia es solamente el país donde nacimos? Zaragoza es mi hogar. Aquí he trabajado, he criado a mis hijos y he construido mi vida, ya que en mi país no era posible. Aquí encontré a gente buena, servicios públicos que me ayudaron a salir para adelante cuando yo lo necesitaba. Así conseguí también a educar a mis hijos, a sacarlos para adelante. Yo trabajo para la DGA, los centros educativos de Aragón, de todo Aragón, ayudando al alumnado inmigrante, ayudando a todo el alumnado y dando formación a todos los profesores, profesionales, servicios sociales también, para que puedan atender a esas familias. Hoy estoy aquí porque duele lo que...- Gracias, Mariana. Por favor, vaya concluyendo - Hoy estoy aquí porque duele lo que propone VOX. Porque solamente hay que ayudar a los españoles. No es nada justo. Porque realmente no solamente los españoles están aquí. Coger como ejemplo, el lunes lo que pasó con lo del apagón . No solamente ha visto el español o la casa de un inmigrante, no ha elegido un español que solamente tiene el papel, pero ha elegido a todo el mundo entero, con lo cual somos iguales.

Para la exposición de la moción tiene la palabra la señora Torres, concejala del grupo municipal VOX: Sí, pues muchísimas gracias. En primer lugar, quiero darle las gracias al señor Villalba, a la señora Solís, a la señora Brito, a la señora Almeida. No, perdón, la señora Almeida, no, la señora Pineda, el señor Arce, la señora Gencheva, tampoco, no, Herminia, perdóneme, no me he quedado con su apellido, la señora Herminia, y a la señora Touré por su intervención. Miren, esta moción habla de natalidad y habla de maternidad. Como todos ustedes saben, el próximo día, el 15 de mayo, es el Día Internacional de la Familia. Para

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	137 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



VOX, la familia es un pilar básico en la sociedad, porque la familia influye más que ninguna otra institución. La familia influye de forma decisiva en la educación moral y en la formación intelectual de la persona. Es el lugar donde realmente nuestros hijos adquieren una identidad y donde adquieren un sentido de permanencia y de dignidad. Miren, España lidera los rankings de pobreza infantil y cada vez son más las familias que se consideran en una situación de pobreza. De la misma manera que lidera los rankings mundiales en tasas mínimas de natalidad y de fecundidad, los nacimientos en España han caído casi un 25 % en los últimos diez años. En los últimos años también en Aragón, las defunciones superaron a los nacimientos. Más del 50 % de la población es mayor de 45 años y 1 de 5 personas tienen 64 años o más. Pero si es baja la tasa de natalidad a nivel nacional, todavía lo es más baja en Zaragoza. La incertidumbre económica, el desempleo, los altos precios de la vivienda son algunas de las razones por las que las españolas se quedan embarazadas más tarde o tienen menos hijos de los que inicialmente habían planteado. Según la última encuesta del cis sobre esta cuestión, el 77,3 % de los españoles encuestados aseguraba que no tenían más hijos por falta de medios económicos. La baja tasa de natalidad y el envejecimiento de la población son realidades preocupantes que afectan no solamente al presente, sino también al futuro de nuestra sociedad. Porque, miren, si no hay verdaderamente un crecimiento demográfico, no hay un crecimiento social, no hay un crecimiento económico y no hay futuro ni para este país ni para ningún otro. Las familias españolas en este momento se encuentran asfixiadas por los altos impuestos y por la precariedad laboral y el elevado coste de la vida. Ni el Gobierno central, ni el Gobierno español, ni sus ayuntamientos en general destinan la cantidad necesaria suficiente para apoyar a las familias y para apoyar a la maternidad y a la natalidad. Son irrisorias las partidas que se dedican en los presupuestos para ayudar a las familias y, como digo, a la natalidad y a la maternidad. Por eso traemos esta moción aquí. Esta moción habla de eso, de natalidad y de maternidad. En primer lugar, proponemos que el pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de la ciudad a estudiar y a establecer bonificaciones fiscales para aquellas empresas y autónomos que prioricen la contratación estable de madres. Hablamos de madres, de la contratación estable de madres. Hablamos de mujeres...- Señora Torres...- Sí, acabo ya la exposición... Y en el segundo punto, instamos al Gobierno de la ciudad a establecer un criterio de nacionalidad, efectivamente, pero no de nacionalidad en origen, de nacionalidad, porque luego, si me lo

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	138 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



permiten, me dirigiré a muchos de ustedes los que han hablado. Y que, efectivamente, se priorice el plazo de cotización en España. Efectivamente. Luego...

Gracias, señora Torres. Señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en común, tiene la palabra, por favor: Sí, muchas gracias. En primer lugar, dar las gracias a José Alfredo, Jenny, Marta, Olga, Javier, Hermín y Mariana por su aportación. Y pedir disculpas porque, una vez más, cuando se tratan mociones de este estilo, la alcaldesa no está presente. Es algo habitual, ya lo iréis viendo si venís más a este salón de plenos. La verdad es que hubiera estado bien que lo hubiera escuchado para que oyera de primera mano lo que esta moción significa, lo que esta moción implica. Y la verdad es que poco más habría que decir después de escucharos a todos y todas vosotras, porque lo habéis explicado de manera meridianamente clara. Simplemente señalaros que sois bienvenidos a esta sala de plenos y que sois parte de la riqueza de esta ciudad y que siempre seréis bienvenidos y lucharemos porque mociones como esta no salgan adelante. Señores de VOX, voy a ser muy rápido. No vamos a apoyar esta moción porque es un compendio de xenofobia, racismo, clasismo y machismo y, por tanto, no podemos apoyarla. La verdad es que me había planteado dirigirme directamente a la señora Chueca, pero como no está, voy a hacer como si estuviera y me voy a dirigir de ella, aunque no está. Señora Chueca, voy a dirigirme a usted porque usted es la responsable de permitir una moción como esta. Usted debe su sillón a la ultraderecha, debe el estar sentada en ese sillón gracias al odio y al racismo de la ultraderecha y le debe la alcaldía por propuestas como esta que van en contra de nuestra Constitución. Da igual el alegato feminista, inclusivo, diverso que usted haga ahora en la defensa de esta moción o haga su representante, porque ustedes están gobernando gracias a los votos de VOX y son cómplices en su difusión del odio, del racismo y del negacionismo en esta ciudad. Señora Chueca, no sé si usted conoce la ventana de Overton. La ventana de Overton, Joseph Overton, intentó explicar con esa ventana cómo ideas políticas que son aberrantes para una sociedad pueden volverse aceptables a través de un modelo que es famoso ahora mismo y que es el que está utilizando la ultraderecha en este salón de plenos. Si tienes unas ideas como las de VOX, que son absolutamente aberrantes e inaceptables, que la gente no acepta porque son racistas y autoritarias, lo que tienes que hacer es ir desplazando esa ventana poco a poco, para que poco a poco vayan siendo cada vez más aceptables y puedan ser apoyadas. Así, mediante la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	139 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



manipulación, la desinformación y los bulos marca de la casa, el negacionismo científico, etc., se consigue que algo impensable sea solamente radical y que, bueno, posteriormente ya puede volverse aceptable para luego, posteriormente, vuelva a ser sensato y finalmente pueda convertirse en ley. Esto es lo que hace VOX. Esto es lo que se está haciendo aquí y ahora en este salón de plenos. Lanzar bulos y tópicos de desinformación, como que existe una crisis migratoria, como que existe una emergencia democrática, como que se colapsa la sanidad pública, que son los inmigrantes una carga para España que solo viven de las ayudas sociales, que nos quitan el trabajo. Y unos datos, además, que no se sustentan en ningún dato, que son puros directamente bulos. Da igual que ganen o no la moción, da absolutamente igual, porque no es eso. ¿No creerán que VOX piensa hoy que va a ganar esta moción? No, ni de coña. La estrategia es que este discurso sea cada vez más aceptable. La estrategia es que cada vez sea más normal hablar de esto y que ya no nos tiremos de cabezazos contra la pared porque de repente resulta que lo hemos oído tantas veces que decimos, “pues bueno, pues igual tienen razón”. Y se consigue porque, aunque ustedes digan, señores del Partido Popular, que no están de acuerdo, para no enfadarlos comprarán o todo o parte de su discurso como llevan haciendo toda la Corporación. Y poco a poco esta moción se irá volviendo aceptable. Porque esta moción no habla de familia. Esta moción habla de cómo hacer aceptables ideas que son una verdadera aberración. Y, señores de VOX, lo que están haciendo sistemáticamente, ustedes normalizan el discurso de VOX contra la igualdad de género, el discurso de VOX contra la diversidad sexual, contra la cooperación, contra las migraciones, contra el cambio climático, como si fueran cuestiones normales en una democracia, aceptar todas esas ideas. Y lo que están haciendo es mover esa ventana. Señora Chueca, ustedes lo hacen y les doy un ejemplo y acabo ya, cuando, por ejemplo, la señora Orós da una rueda de prensa junto a un concejal de VOX y junto a la presidenta de una asociación y escucha sin pestañear, sin inmutarse lo más mínimo, que los inmigrantes son pandilleros, quinquis, generan guetos y delincuencia y lo hace sin parpadear, sin manifestar que no está de acuerdo y sin negar ese convenio a esa persona hasta la fecha de hoy. O como cuando se sube a un bulo para alimentar la idea de que los refugiados de determinado centro han acudido en masa a arrasar la Casa de las Culturas. – Gracias - Permítanme la simplificación. Nada más.

La señora Orós: disculpe solicito alusiones por procedimiento, no sé si son al final...- Con posterioridad -

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	140 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



Tiene la palabra la señora Torres, concejala del grupo municipal VOX: Muchas gracias. Señor Domínguez, habla usted de racismo, de machismo, pero ¿usted se ha leído la moción? Pero ¿qué racistas? Pero vamos a ver, ¿me quiere decir a mí de qué raza es el secretario general de VOX, Ignacio Garriga? ¿Me quiere decir usted a mí de qué raza es? Pero vamos a ver, si esta moción habla de maternidad y de natalidad, pero si habla de proteger, si habla de bonificar a las empresas que hagan contrataciones estables de madres, ¿qué me habla usted a mí de machismo? Mire, ustedes lo único que hacen sí que es hablar de discurso, discurso para que cale en la sociedad un mensaje que es absolutamente diferente y distorsionado de lo que nosotros estamos diciendo. Vamos a ver, esta moción habla de maternidad y de natalidad. Habla de bonificar a empresas que contraten establemente a mujeres que quieran ser madres y que lo vayan a ser. Y habla de que estas ayudas a la maternidad, que sí que podríamos hablar de otras ayudas, pero que esta moción va de maternidad, sea precisamente para aquellas personas que tengan la nacionalidad española, españoles o que hayan nacido en cualquier otro país y que tengan la nacionalidad española. Porque una persona con nacionalidad española tiene los mismos derechos y las mismas obligaciones que un español nacido en España, absolutamente lo mismo. Mire, yo me quiero dirigir, me quiero dirigir... Me quiero dirigir personalmente a cada uno de los que han intervenido aquí. Señor Villalba, lleva usted aquí 25 años. Usted probablemente tendrá la nacionalidad española. Usted es un español. Usted es un español, como todas aquellas personas que hayan nacido en Nicaragua o cualquier otro país que haya venido aquí y que tenga la nacionalidad española. Es que usted es un español tan español como yo. Dice usted que ha venido aquí para mejorar su vida y su estatus de su familia, a trabajar y a colaborar y a desarrollarse como personas. Oiga, bienvenido sea, pero usted y todas las personas que vengán a este país a trabajar, a contribuir al estado de bienestar, a ese estado de bienestar que ustedes y que nosotros estamos manteniendo gracias a nuestro trabajo y a nuestro esfuerzo. Pero bienvenido sean. ¿Quién está hablando aquí de discriminar en el país que uno nace? Que no estamos hablando de eso en absoluto. Igualdad, pues claro que sí. Los mismos derechos, si se lo estoy diciendo a ustedes. Ustedes si tienen la nacionalidad española, si es que son tan españoles como nosotros, como los que hemos nacido aquí. ¿Ciudadanos de segunda clase? Pues por supuesto que no. Señora Solís, habla usted de que es una moción injusta, discriminatoria y peligrosa. Habla de limitar las ayudas públicas. Mire, nosotros no estamos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	141 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



hablando aquí de otra cosa que no sea natalidad y maternidad. No le voy a negar que hay muchas otras ayudas en las que desde luego estamos absolutamente de acuerdo con lo que planteamos aquí, absolutamente de acuerdo, pero ¿por qué? Pues porque nuestros recursos no son ilimitados y cuando digo nuestros recursos no estoy hablando de los que estamos en esta bancada o los del grupo municipal VOX, es que estoy hablando también de sus recursos, porque al final las personas que están aquí trabajando, las que tienen nacionalidad española, las que llevan contribuyendo a este país para que sea lo que es y para que tengas estado de bienestar también son sus recursos no son ilimitados. Entonces, ¿qué estamos haciendo? Estamos priorizando. Estamos hablando de que aquellas personas españolas, como ustedes también, aquellas personas que han nacido en otro país y que tienen la nacionalidad española, que se les dé prioridad, claro que sí. Y que, si no, si son extranjeros, si no tienen la nacionalidad española, sí que se priorice por el tiempo que lleven cotizando. Porque miren... Claro que para nosotros no tiene el mismo derecho una persona que haya nacido en Ecuador o que haya nacido en Nicaragua y que lleve 20 o 15 o 25 años trabajando y cotizando en España, no tiene que tener el mismo derecho que una persona que viene de cualquier otro país, de Ecuador, de Nicaragua o de Marruecos y que lleva aquí seis meses, o que lleva un año, que no tiene los mismos derechos de acceder a esas ayudas, en concreto a estas que hablamos de natalidad y maternidad. Pues claro que no. Es que su contribución no es la misma. Es que, desgraciadamente, nuestros recursos son limitados. Señora Touré, me quiero dirigir también a usted. – Señora Torres:.. Vale, continuaré... Muchas gracias. - Mire, por favor, el reloj, que como tiene un último turno puede acabar al final. - - Sí, gracias -.

Tiene la palabra la señora Ranera, portavoz del grupo municipal Socialista: Gracias, alcaldesa. Una lástima de verdad, se lo digo, emocionantes palabras que hemos escuchado a José Alfredo, a Jenny, a Marta, a Olga, a Javier, a Herminia, a Mariana, hablar de dignidad, hablar de riqueza, hablar de diversidad, hablar de justicia... hablar de sueños, hablar de sumar, hablar de oportunidades. Usted, estoy convencida que si lo hubiera oído pediría la retirada. Estoy convencida. Pero bueno, dicho esto, antes hablábamos de que la política tiene emoción y efectivamente, esta moción, alcaldesa, va de una moción en estado puro total, una moción en estado puro de VOX. Esta moción tiene dos partes, que no estamos hablando verdaderamente de la segunda que han venido a hablar ellos. Hay que hablar primero de la primera parte de esta moción. Esta

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	142 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



moción directamente, yo no sé si la hacen como un homenaje al Día de la Madre, que va a ser este domingo, y nos viene en ustedes a hablar de natalidad. Mire, señora Torres, ¿se puede ser más retrógrado en esta ciudad? ¿De verdad se puede ser más retrógrado? ¿Sabe que estableciendo ayudas a empresas por ser madres usted lo que está haciendo es un atropello a los derechos fundamentales de la mujer? ¿Sabe que esto es ilegal? ¿Y si yo como mujer no quiero ser madre? Pues entonces, si no lo soy, ya la empresa no tiene ayudas para contratarme a mí. No se da cuenta que es absolutamente ilegal. Y no se da cuenta que hay otros tipos de familia. ¿Sabe que hay familias que son dos hombres? Por ejemplo. ¿Y eso cómo lo resolvemos, señora Torres, en ese concepto que tienen ustedes de la natalidad? De cualquier forma, también se lo digo, señora Torres, si usted entiende la familia como un espacio de gestación, lo que le propongo es lo siguiente. Que apuesten por la vivienda pública, que apueste por la conciliación, que apueste por la dependencia, que apueste por la igualdad de oportunidades y que apueste por aprobar alguna ley en el Congreso que tiene que ver con todo eso, que están votando absolutamente en contra de todas las leyes y no solamente eso, sino que las están recurriendo. Eso en cuanto a la primera parte de su moción. En cuanto a la segunda, es que es absolutamente inconstitucional. Es que contraviene la Ley de Servicios Sociales de Aragón. Es que contraviene la Ley de Extranjería. Es que contraviene cualquier acuerdo y tratado de la Unión Europea. Es que contraviene los derechos humanos. Es que tendrían que haber retirado esta moción. Mire, a ustedes lo que pasa es que no les interesa decir la verdad. Ya han venido ustedes a confrontar y a montar la bronca y a dividir y a priorizar nacionales contra extranjeros. Y esto, claro, que va de modelo y va de modelo de sociedad. Mire, en el Partido Socialista apostamos por el servicio público. ¿Y sabe por qué? Porque el servicio público nos iguala. Porque el servicio público es universal. Porque el servicio público recoge a todas las personas que más lo necesitan. Y así hablamos de la pobreza. ¿Y saben lo que hacen ustedes, la ultraderecha, con el servicio público? Trocearlo. ¿Y saben por qué lo trocean? Para que ganen los de siempre, unos pocos, y acabar con esos principios de igualdad. Esa es la diferencia entre la ultraderecha y la izquierda. La clave es que el Ayuntamiento, que es la administración más cercana, tiene que salvar a las personas. Y para salvar a las personas hay que luchar contra la pobreza y hay que luchar contra la desigualdad. En contra ustedes de todas las iniciativas públicas y políticas que hemos llevado a cabo en el Congreso y en el Senado en clave de protección social. En contra,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	143 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



absolutamente en contra de todos. ¿Y saben lo que están haciendo ustedes? Pues ustedes disfrazan un enfrentamiento entre nacionales y extranjeros cuando lo único que están buscando es defender a los ricos, a los de siempre. Y utilizan la desigualdad para confrontar. Y eso es lo que están haciendo en este país. Desgraciadamente, ustedes han venido a esta ciudad y han venido a las distintas instituciones para romper todos los consensos. Se lo decían, Zaragoza siempre ha sido una ciudad de riqueza, una ciudad plural, una ciudad diversa, una ciudad que apuesta por el Vive latino. También lo decían, señora Chueca, y saben lo que les decimos, que mientras gobernemos vamos a seguir defendiendo la protección social, la cohesión social y la igualdad de oportunidades.

Tiene la palabra el señor Gimeno, concejal del grupo municipal Popular: Gracias, señora alcaldesa. Buenos días a todos, especialmente a los comparecientes en este salón, que habéis compartido las vivencias y las experiencias en nuestro país. Miren, en la parte expositiva coincidimos en la parte de las familias. Las familias, el Partido Popular, en todos los hábitos, forman parte de nuestra agenda política, tanto a nivel nacional, autonómico como local. Por supuesto que estamos de acuerdo con el interés de la familia. Hablan también de la defensa de la vida y que Zaragoza declaró en pleno ser Zaragoza Ciudad por la Vida, pero leyendo ese documento no he encontrado en ningún sitio que haya limitaciones de nacionalidad para formar parte de esa Zaragoza Ciudad de la Vida. No lo he encontrado. Y ustedes, en la propuesta dispositiva, introducen un concepto que llaman “criterio de nacionalidad” en el que no podemos aceptar desde el Grupo Popular. No podemos aceptar porque consideramos que vulnera numerosos preceptos y normas de nuestro ordenamiento jurídico y, además, no es lo que compartimos. Podría hablar de argumentos jurídicos desde el artículo 13 de nuestra Constitución, el 14, en el que hablan de que no puede prevalecer la discriminación ni ninguna circunstancia personal, social.... También en los tratados internacionales suscritos por España, en el que la aplicación es directa e imperativa en nuestro ordenamiento jurídico, tanto la Declaración Universal de los Derechos Humanos como el Convenio Europeo de Protección de Derechos Humanos, en el que habla que no se puede distinguir por origen nacional, ni social, ni por minorías nacionales. Tenemos leyes orgánicas del... 4/2000, en el que se prescribe sobre los derechos y libertades de los extranjeros y que todas las administraciones públicas deben basar el ejercicio de sus competencias en estos preceptos. Y no le leo todos, pero bueno, uno de ellos, en unos apartados, es la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	144 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



igualdad de trato en las condiciones laborales y de Seguridad Social para todos los que trabajen legalmente en España. Por todo ello, desde el Grupo Popular debemos dejar claras varias cuestiones. Nosotros defendemos a la familia, lo tenemos claro. Desde la institución es esencial que nuestra sociedad y desde todas las administraciones se apoye a la familia y así lo hacemos a través de las ordenanzas fiscales o del convenio colectivo que tienen nuestros trabajadores o de los pliegos de las contratas municipales donde se incentiva a la protección social de las mujeres y de las familias. Pero no podemos votar a favor de esta moción porque va contrario al reordenamiento jurídico de nuestro país, de la Unión Europea y de todos los tratados internacionales. Pueden contar con nosotros en defender a la familia y a la natalidad, pero para nada incluir términos de nacionalidad. Como le he dicho muchas veces en las comisiones de Economía, en 22 años la ciudad de Zaragoza, el territorio, ha perdido un 11 % de personas entre 25 y 45 años. Estamos hablando de más de 43.000 personas. Tenemos un serio problema cuantitativo y no nos podemos permitir rechazar esa mano de obra regulada y ordenada. Este año, por primera vez, el Ayuntamiento de Zaragoza ha sido pionero entregando esos premios Latir Hispano es el que se quiere reconocer a todas estas personas que vienen a contribuir, que vienen a cubrir esas necesidades, ese 11% de personas que el crecimiento vegetativo negativo ha incurrido. Son cocineros, hosteleros, artesanos, comerciantes, sacerdotes de barrio o soldadores, como han dicho, que han venido a trabajar en nuestros barrios, a darle vida a nuestros barrios y a permitir que sigan teniendo vida nuestros barrios, nuestros comercios y nuestros gremios. También quiero decir que esto es una política desde el Partido Popular, que ya desde hace muchos años Rajoy fue el que solicitó, como presidente del Gobierno, las exenciones de visado para ciertas nacionalidades hispanoamericanas. Somos un ejemplo de lo que significa integrar. Antes el señor Domínguez ha pedido disculpas. Yo también quiero pedir disculpas. Quiero pedir disculpas porque a día de hoy muchos de ustedes siguen viniendo a España, huyendo de esas dictaduras comunistas que les quitan las libertades y que tienen que venir. Aquí en España seguirán siendo acogidos. Y también les pido disculpas por esa política migratoria del Gobierno de España, caótica, en la que se está recibiendo de una forma desordenada, que los lanza a las calles tres meses después y que no pueden trabajar porque no tienen los papeles y poder trabajar en esa demanda que tiene nuestra sociedad y que necesitamos muchos trabajadores, vengan de donde vengan siempre que venga de forma

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	145 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



ordenada y regulada. Votaremos en contra de la moción que han propuesto.

Tiene la palabra la señora Torres para finalizar la moción: Sí, pues muchas gracias. Bueno, ya querría dirigirme al señor Arce y la señora Touré, ambos originarios de Nicaragua, pero que con el tiempo que llevan entiendo también que ya tienen nacionalidad española. ¿Cómo no vamos a entender de lo que huyen ustedes? ¿Cómo no lo vamos a entender? De hecho, nos verán siempre al lado de todos aquellos nicaragüenses, de todos aquellos venezolanos, de todos aquellos cubanos, de todas aquellas personas que salen de su país huyendo..., huyendo de un dictador criminal y comunista. Les voy a poner un ejemplo. ¿Quiénes estaban en la manifestación venezolana en contra de Maduro y defendiendo la legitimidad del presidente Edmundo González en Zaragoza? ¿Quiénes estaban en la manifestación? Estaba VOX. El Partido Popular también. Estaba VOX. No estaba nadie de la bancada de enfrente. Miren... Este año, en el presupuesto municipal, hay un convenio establecido por VOX con la Asociación Iberovenezolana, precisamente para colaborar y para ayudar a todas esas personas que quieren salir huyendo de esos países. Yo les pediría que no se dejen llevar por todo lo que oyen y por toda la verborrea de la izquierda, que no es más que palabrería, porque luego, a la hora de los hechos, no hay absolutamente nada cierto. Lo único que se ha dicho en este salón de plenos es que sabíamos que esta moción no iba a ser aprobada. Nosotros teníamos duda de que el punto número 1, que es el que plantea bonificar a las empresas para que se bonifiquen al contratar a mujeres que quieran ser madres, teníamos la duda de si el Partido Popular nos iba a apoyar, pero al hilo de su habitual cobardía, echa paso atrás y nos deja solos defendiendo a las mujeres que quieren ser madres y nos dejan solos y no podremos obtener esas empresas que pretendan y que quieran apoyar una política de natalidad y maternidad, nos dejan solos. Y no es ilegal esta moción, por supuesto que no. El artículo 14 de la Constitución dice... Dice “que los españoles son iguales ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”. Aquí estamos hablando de los españoles, estamos hablando de las personas con nacionalidad española. Estamos hablando de eso. Nosotros no estamos discriminando ni estamos dejando de lado a todas esas personas que han venido a España a trabajar y a colaborar y que tienen la nacionalidad española. Por favor, les invitamos desde el Grupo Municipal de VOX a todos ustedes que verdaderamente estén interesados, quieran hablar con

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	146 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



nosotros, estén dispuestos a escucharnos, intercambiar opiniones para que vean verdaderamente qué es lo que nosotros pensamos, qué es lo que nosotros defendemos. Estamos dispuestos también, como hacemos con algunos de sus compañeros, en juntarnos y hablar con ustedes. No se dejen engañar, por favor, por la demagogia y por las posiciones partidistas y políticas que no buscan otra cosa que un mensaje vacío y falso con la intención de dividir a la sociedad y alcanzar al final votos en las urnas. Muchas gracias.

Concluido el debate de la **Moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a establecer bonificaciones fiscales para aquellas empresas y autónomos que prioricen la contratación estable de madres, así como a establecer el criterio de la nacionalidad, priorizando a los españoles frente a los extranjeros en el acceso a ayudas. Y dentro de los no nacionales, influir el requisito de un periodo mínimo de cotización en España, a fin de vincular las ayudas al desempeño de un trabajo en España,** se somete a votación.

Votan a favor los señores y señora: Calvo, Flores, Martínez y Torres.
Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortes, Domínguez, Espinosa, Fernández, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans. VOTACIÓN: 4 a favor (VOX) y 26 en contra (PP, PSOE, ZEC).- No se aprueba la moción.

Queda rechazada la moción.

23. Moción presentada por el grupo municipal VOX en el sentido de acordar constituir, al amparo del artículo 122.3 del ROM, una Comisión Especial para abordar el proceso de definición y diseño del futuro de la movilidad y el transporte en Zaragoza. (11780).- Su texto: En el contexto actual, marcado por retos económicos, sociales y empresariales, el transporte y la movilidad se han convertido en pilares fundamentales para el desarrollo eficiente de la red productiva y la calidad de vida de los ciudadanos. A esto se suma el hecho de que, según el barómetro anual realizado por el propio Ayuntamiento de Zaragoza, el transporte público (autobús y tranvía) es y ha sido el principal problema para los vecinos de la ciudad desde 2017 de forma ininterrumpida.- Es crucial abordar esta cuestión de manera que permita un debate serio y sosegado entre todos los grupos políticos junto a profesionales del sector para analizar y planificar conjuntamente

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	147 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



el futuro de este ámbito bajo el punto de vista de la operatividad, la viabilidad económica, la seguridad y las necesidades reales de la ciudad. Para ello, sería necesario la creación de un foro de debate que aborde esta cuestión y que no solo sería un espacio para compartir ideas y propuestas, sino también una oportunidad única para construir una estrategia global que integre las necesidades de hoy y de mañana en la movilidad de los zaragozanos y que pusiera fin a la utilización del transporte como un arma política.- Zaragoza, y a diferencia de ciudades españolas de similar tamaño poblacional, presenta un modelo basado exclusivamente en transporte público en superficie por lo que uno de los principales objetivos de este foro deberá ser debatir la posible introducción de nuevas formas de transporte que sean rápidas, seguras y eficientes a otros niveles, además de la superficie. Estas soluciones podrían incluir medios soterrados, como metros, metros ligeros y cercanías, que permitan descongestionar el tráfico en superficie y garantizar una movilidad ágil en áreas urbanas y metropolitanas densamente pobladas así como núcleos de atracción de población como polígonos industriales, centros comerciales, núcleos de comunicaciones o. centros educativos y deportivos. Además, sistemas de alta capacidad en superficie, como convoyes articulados ton infraestructura específica para ellos, podrían complementar estas alternativas, asegurando una cobertura adecuada para zonas periféricas o de menor densidad poblacional. Por otra parte, el monorraíl y otros sistemas de transporte elevado representan una opción innovadora, eficiente y sostenible que podría integrarse rápidamente en la infraestructura urbana, minimizando el impacto medioambiental y aprovechando al máximo el espacio disponible.- Sin embargo, más allá de la implementación de soluciones específicas, es fundamental que estas medidas formen parte de una estrategia global que contemple una visión a largo plazo. La movilidad no es solo una cuestión técnica, sino también un elemento clave para fomentar la cohesión social, dinamizar la economía local y reducir los tiempos de desplazamiento de los zaragozanos. Por ello, cualquier plan debe basarse en un análisis profundo de las tendencias demográficas, las demandas de los ciudadanos y los avances tecnológicos, así como en una evaluación rigurosa de los impactos sociales y ambientales.- Este foro también debe servir para superar el cortoplacismo político que, en muchas ocasiones, frena la ejecución de proyectos ambiciosos y necesarios. Es fundamental que quienes tienen la responsabilidad de liderar el gobierno municipal demuestren una capacidad de liderazgo que anteponga el interés global de los ciudadanos a las dinámicas

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	148 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



partidistas o los objetivos y réditos electorales inmediatos. Este enfoque no solo fortalecerá la confianza de la población en las instituciones, sino que también garantizará la continuidad y el éxito de las iniciativas a lo largo del tiempo, independientemente de los cambios en los equipos de gobierno.- En conclusión, la creación de un foro de debate político sobre el futuro del transporte y la movilidad es una necesidad impostergable para nuestro municipio. Este espacio debe ser un catalizador de ideas innovadoras, un marco para la colaboración entre diferentes actores y una herramienta para diseñar una estrategia integral y a largo plazo. Solo así podremos avanzar hacia un modelo de movilidad moderno, rápido, seguro, eficiente y accesible que responda a los retos del presente y las demandas del futuro. Es el momento de actuar con visión, responsabilidad y compromiso.- Por todo ello, se presenta la siguiente MOCIÓN:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acuerda constituir, al amparo del artículo 122.3 del ROM, una Comisión Especial para abordar el proceso de definición y diseño del futuro de la movilidad y el transporte en Zaragoza.- El objetivo de esta Comisión será abrir un foro de debate y reflexión política en el que representantes de todos los Grupos Municipales podrán proponer comparecencias de técnicos y expertos en transporte y movilidad urbana y metropolitana que les ilustren con el fin de elaborar un Plan Integral de Transporte Urbano y Metropolitano (PITUM) para la ciudad de Zaragoza que permita su crecimiento y desarrollo social y económico en las próximas décadas.

2.- La Comisión Especial se constituirá conforme a los siguientes elementos:

a. Composición:

Un Presidente, designado por el Gobierno Municipal.

Un vocal por cada GM, que ostentará voto ponderado conforme a la representación de cada grupo.

Un Secretario, que será designado por el Secretario General del Pleno.

b. Funcionamiento:

El funcionamiento de la Comisión se regirá por lo dispuesto en el ROM y por la normativa aplicable a los órganos colegiados según la Ley de Procedimiento Administrativo Común.

c. Comparecencias:

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	149 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				02 de junio de 2025	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				02 de junio de 2025	



El número y contenido de las comparecencias se determinarán en la sesión constitutiva de la Comisión.

La naturaleza de los comparecientes será exclusivamente técnica y será condición indispensable contar con conocimientos y titulaciones académicas relacionadas con las Ingenierías Civil, en Transporte, en Urbanismo y Planificación Territorial, Geografía, Arquitectura, etc. y con experiencia contrastable en transporte y la movilidad urbana, en urbanismo y planificación del territorio, Sistemas Inteligentes de Transporte y de gestión de proyectos de movilidad urbana y metropolitana.

d. Duración:

La duración de esta Comisión Especial será de 12 meses desde su constitución, al final de los cuales deberá elaborar un documento de consenso que defina el futuro del modelo de transporte intermodal en la ciudad.

La frecuencia de las reuniones y el calendario de trabajo se establecerá en la sesión Constitutiva de la Comisión que se convocará en el plazo máximo de veinte días desde la aprobación de la presente moción, previa celebración de una Junta de Portavoces.

Firmado en Zaragoza a 15 de abril de 2025, por el Portavoz del grupo municipal VOX, Julio Calvo Iglesias.

El grupo municipal Zaragoza en Común presenta transaccional de sustitución de los puntos 1 y 2 por el siguiente texto:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acuerda constituir, al amparo del artículo 122.3 del ROM, una Comisión Especial para abordar el proceso de definición y diseño del futuro de la movilidad y el transporte en Zaragoza.

El objetivo de esta Comisión será abrir un foro de debate y reflexión política donde partiendo de los amplios acuerdos recogidos en el PMUS actualizado en 2018 y con los mismos participantes, se proceda a su actualización. Posteriormente se dará participación a diferentes técnicos a través de una Comisión Especial y los debates allí producidos se pondrán en común para sacar conclusiones y propuestas que cuenten con el máximo consenso social.

2.- La Comisión Especial se constituirá conforme a los siguientes elementos:

a. Composición:

1. Un Presidente, designado por el Gobierno Municipal.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	150 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



2. Un vocal por cada GM, que ostentará voto ponderado conforme a la representación de cada grupo y con la ayuda de un asesor por cada uno de los grupos políticos.

3. Un Secretario, que será designado por el Secretario General del Pleno.

b. Funcionamiento:

- El funcionamiento de la Comisión se regirá por lo dispuesto en el ROM y por la normativa aplicable a los órganos colegiados según la Ley de Procedimiento Administrativo Común.

c. Comparecencias:

1. El número y contenido de las comparecencias se determinarán en la sesión constitutiva de la Comisión y no se podrán rechazar si no es por mayoría cualificada de los grupos municipales.

2. La naturaleza de los comparecientes será la de personas o colectivos con experiencia contrastable en transporte y movilidad urbana, en urbanismo y planificación del territorio, Sistemas Inteligentes de Transporte y de gestión de proyectos de movilidad urbana y metropolitana.

d. Duración:

- Las reuniones de esta Comisión Especial, comenzaran después de que se haya actualizado por consenso el PMUS aprobado en 2018, por las entidades representadas en su momento y los grupos políticos actuales.

- La duración de esta Comisión Especial será de 12 meses desde su constitución, al final de los cuales deberá elaborar un documento de consenso que defina el futuro del modelo de transporte intermodal en la ciudad.

- La frecuencia de las reuniones y el calendario de trabajo se establecerá en la sesión Constitutiva de la Comisión que se convocará en el plazo máximo de veinte días desde la elaboración de las conclusiones definitivas del PMUS, previa celebración de una junta de portavoces.

En Zaragoza a 29 de abril de 2025, Elena Tomás Bona, Portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común.

Para la exposición de la moción tiene la palabra el señor Flores concejal del grupo municipal VOX: Gracias, alcaldesa. Bueno, yo tenía pensado y tenía planificado empezar mi moción haciendo una alusión al señor Giral, pero mucho me temo que en vez de una alusión van a tener que ser dos alusiones. La primera

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	151 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



alusión tiene que ver con que usted ha vertido aquí una acusación de que yo difundo insidias. ¿Se me oye? ¿No se me oye? Bueno, me callo. Cuando me den el turno vuelvo a empezar.

Señora Alcaldesa: Empiece, señor Flores.

Señor Flores, concejal del grupo municipal VOX: Gracias, alcaldesa. Claro, es que hablar entre murmullos es muy complicado. Yo decía que iba a presentar esta moción en mi turno de presentación aludiendo al señor Giral, pero voy a tener que aludirle dos veces. Porque, señor Giral, para su tranquilidad, yo no difundo insidias. Yo lo que he dicho y lo que me reafirmo es que hay personas que han tenido cargos públicos en el Partido Socialista y en el Partido Popular, que tienen intereses económicos en el sector de las energéticas renovables. Eso es lo que he dicho y eso es lo que mantengo. Si de ahí usted infiere o concluye que hay algo turbio o algo oscuro, pues eso ya usted sabrá que a lo mejor tiene más información que yo. Pero que hay intereses comerciales y económicos, eso es incuestionable. Y en el Pacto Verde hay un trasfondo económico incuestionable. Y la segunda alusión, que sí que tiene que ver con esta moción, era, bueno, pues en positivo, yo venía aquí a atribuirle cierta propiedad intelectual en esta moción, porque efectivamente nosotros en esta moción lo que pedimos es la creación de una comisión especial que tenga que ver y que discuta temas de transporte y de movilidad. Y es cierto, hace dos meses fue usted también quien presentó en este salón de plenos una moción muy parecida a esta, prácticamente idéntica, pero centrada única y exclusivamente en el tema de la reordenación de las líneas de autobús. Es verdad, yo me he inspirado en su moción para pedir una comisión especial, pero que sea mucho más ambiciosa que la que planteó el Partido Socialista hace dos meses y no nos centremos única y exclusivamente en la reordenación de líneas de autobús, sino que realicemos una reflexión mucho más profunda sobre cómo tiene que ser el transporte público de la ciudad en el futuro. Y estoy hablando en el futuro a muy largo plazo, 10, 15, incluso 20 años, intentando crear un plan, una estrategia que sea atemporal, que no esté sometida a los vaivenes electorales y que, bueno, podamos alcanzar un consenso entre todos los grupos políticos, asesorados, evidentemente, por técnicos en la materia, especialistas que nos puedan asesorar, y diseñar, dibujar, estructurar. una estrategia futura que no esté impedida o dificultada por ese cortoplacismo político que muchas veces lastra estos proyectos a largo plazo. Y una segunda inspiración, que no me va a dar tiempo pero en mi segundo turno la ampliaré, tiene que ver con una conversación que tuve hace

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	152 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



algunas semanas, ya casi meses, con un ingeniero civil de Zaragoza, especializado en diseño urbano y en arquitectura urbana, y que ha trabajado muchos años fuera de España, ha trabajado en Alemania, en algunas ciudades muy parecidas, de Dinamarca, de Suecia, cuyos nombres realmente no me atrevo a repetir porque son de una pronunciación muy compleja, pero que me explicaba cómo en esos países diseñan el futuro del transporte y de la movilidad. Y es realmente muy curioso comprobar cómo en Zaragoza realmente hacemos completamente lo contrario. Como ya se me ha acabado el tiempo, pues en mi siguiente turno lo explicaré con más detenimiento.

Tiene la palabra el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí, gracias otra vez. Bueno, pues en esta moción lo que nos están planteando es que unos técnicos nos ilustren, y digo literalmente la palabra que aparece en la moción, tal cual, para elaborar un PITUM, que tiene un nombre gracioso, y lo dicen posiblemente porque desconocen que, en 2018, porque ustedes no estaban aquí, ya existía una cosa que se llamaba el PMUS, el Plan de Movilidad Urbana Sostenible. Claro, que es sostenible, y entonces, claro, todo lo que suene a “malvada agenda woke”, pues no les mola lo más mínimo. Esto de los tecnócratas es algo que siempre ha gustado a la ultraderecha, pero que, sin participación ciudadana, lamentablemente, sale indefectiblemente mal. En noviembre del año pasado, Zaragoza en Común ya presentó una moción bastante fácil y sencilla de entender que, entre otras cosas, referente a esto, pedía un proceso de participación de las federaciones vecinales y las juntas de distrito para evaluar las propuestas de los técnicos municipales en la reordenación de líneas, el diseño de un plan de choque para reducir los tiempos de espera, la incorporación de validadoras en todos los accesos y la mejora de las frecuencias de los autobuses los sábados, y ustedes no apoyaron ni uno solo de los puntos, ni uno solo de los puntos. Bueno, y ahora vienen y se despachan con esta moción, ¿no? Pero bueno, es habitual. El otro día lanzaban soflamas contra el tranvía y luego se hacen fotos con él. Bueno, no hay quien lo entienda, pero bueno... Ahora nos dicen que los grupos municipales nos juntamos con los técnicos, que deben tener además determinadas titulaciones académicas, para que nos iluminen el camino de cómo debe ser la movilidad de nuestra ciudad. Pues, señores de VOX, va a ser que no. Zaragoza cuenta con el PMUS, aprobado en el mandato de Zaragoza en Común, con un amplio consenso y tras un proceso de participación muy amplia, y que, como recoge el último estudio de la Fundación de Movilidad Sostenible Segura, es el mejor de España. Un plan

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	153 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



que, desde luego, ha pasado unos años y puede actualizarse desde el consenso del que hablamos, pero del que debe partir cualquier cosa que se haga o se analice a partir de esto. Y, además, miren, sin despreciar para nada a los técnicos, creemos fundamentalmente que los técnicos tienen un rol fundamental, evidentemente, son parte esencial del proceso, pero la ciudadanía sabe mucho también de lo que pasa con la movilidad en las ciudades. Y lo hemos visto con la ronda que han hecho por las juntas de distrito los técnicos de movilidad, en muchos casos los propios técnicos, ante las cuestiones que les planteaban las entidades y los vecinos sobre la reordenación de líneas, modificaban algunas propuestas porque era mucho más sensato y tenía en cuenta precisamente lo que pasaba. Eso es mucho más fácil que una fría estadística en una reunión de trabajo. Bueno, contemos con los vecinos, contemos con los conductores de taxis, con los conductores de autobuses, con la gente que realmente conoce de todo esto. Y por todo esto les hemos registrado unas transacciones para ver si dándole la vuelta a la moción la convertimos en algo útil. Y sobre todo porque además también, pues teniendo en cuenta que en la comisión de prórroga del autobús, la comisión de investigación sobre la prórroga del contrato de autobuses, ustedes faltaron a su palabra y pastearon con el PP para vetar a más de 20 nombres de los comparecientes que pedimos, impidieron el apoyo de los asesores en los grupos municipales en las comisiones y, al final, todo quedó en un pellizquito en el que, bueno, más allá de constatar que la señora Chueca nos mintió a todas, poco más se sacó. Teniendo en cuenta todo esto, todo lo que les he dicho, pues bueno, vamos a plantear una incorporación de unos puntos que van en la línea de que se parta de los acuerdos del PMUS de 2018, que en estas sesiones del Comisión de Investigación de Movilidad pueda..., se acuda con asesores de los grupos municipales para asesorar el trabajo, también para eliminar el tema de que sea una comisión exclusivamente técnica y que tenga que tener conocimientos en geografía, digo, ingeniería, transporte, urbanismo, planificación territorial, etc., etc., y que, bueno, se amplíe algo más amplio y más eficaz, que es cualquier persona o colectivo con experiencia contrastable en transporte y movilidad humana, más allá de la formación concreta que tenga. Y, por último, que todo este proceso comience después de que se haya actualizado por consenso el Plan Municipal de..., el PMUS, el Plan de Movilidad Urbana Sostenible que se aprobó en 2018. Muchas gracias.

Tiene la palabra de nuevo el señor Flores, concejal del grupo municipal VOX: Gracias, alcaldesa. A ver, señor Domínguez, planes de movilidad y transporte ha habido muchos. José Atarés ya planteó el PIT, el Plan Integral de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	154 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



Transporte. Se quedó en un cajón, precisamente por eso, porque el cortoplacismo político impide que estos planes salgan adelante. Y ustedes siempre hablan de consenso, se les llena la boca de consenso, pero su concepto de consenso es lo que ustedes quieren. Si imponen lo que ustedes quieren, entonces se alcanza el consenso. Y dice de palabra que usted no desprecia a los técnicos, pero lo parece, realmente lo parece significativamente. En cualquier caso, en mi presentación de la moción y en mis intervenciones estaba explicando un poco qué es lo que ha inspirado esta proposición o este planteamiento que hacemos hoy al pleno del municipio de Zaragoza, que era un poco cómo se hace esta planificación, estos planes de transporte en otros países. Era el testimonio que les comentaba de este ingeniero civil con experiencia en otros países y me explicaba que, en las ciudades de Alemania, de Dinamarca, de Suecia, lo que se hace, lo primero, cada vez que hay un desarrollo urbanístico o cuando hay un desarrollo industrial o comercial o de ocio o de deporte es planificar el transporte, cómo va a llegar la gente hacia y desde ese punto. Si hay una nueva residencia, si se van a construir nuevos edificios, ¿cómo va a llegar la gente? Eso es lo primero que se hace. Se desarrolla un plan de transporte masivo, normalmente mediante soterramiento de metro o de metro ligero, después un planteamiento de capacidad media, normalmente o en superficie o en altura, a través de monorrieles, y, por último, un transporte de baja capacidad que suelen ser por autobuses y que son rutas muy cortas y que básicamente lo que hacen es acercar a los extrarradios a esos medios de transporte de mayor capacidad. Una vez que se hace esa planificación de transporte, pues se hace una planificación de servicios y, por último, se hace el desarrollo urbanístico. Claro, y él me decía con amargura, y como zaragozano que quiere a su ciudad y que quiere lo mejor para su ciudad, y me decía: “Es que en Zaragoza se hace todo al revés. Es que en Zaragoza primero se desarrolla lo que sea y luego ya veremos cómo llega la gente a esos desarrollos”. Y es verdad, es que tenemos muchísimos ejemplos, desde Torre Outlet, Plaza en la parte logística, el desarrollo comercial de Plaza Imperial, que así le ha ido, la feria de muestras, se quiere construir un nuevo edificio, un nuevo desarrollo urbanístico en Vía Hispanidad... ¿Y cómo va a ir la gente? Bueno, el parque de atracciones, se va a construir un nuevo parque de atracciones. ¿Cómo va a llegar la gente y cómo va a volver del parque de atracciones? Se critica mucho el vehículo privado, nadie quiere utilizar el coche privado, pero no se da alternativa al ciudadano para llegar de una forma masiva a estas instalaciones. Y el ejemplo más palmario es el gran proyecto del Partido Popular, el Estadio de La Romareda, un

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	155 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



estadio que va a acoger a 12.000 espectadores más, con un aforo de 12.000 personas más, a la actual Romareda y ha tenido que ser la FIFA la que venga a Zaragoza a decir: “Pues está muy bien, un gran estadio, muy bonito, pero oiga, ¿han pensado cómo van a mover a esas 12.000 personas más?, ¿con lo mismo que tienen?”. Pues la FIFA ha dicho: “Pues hombre, lo vemos complicado”. Anda, nadie se había parado a pensarlo. Bueno, pues de esto va esta moción, de decir, bueno, vamos a intentar que el plan de movilidad, haya un plan de movilidad que sea atemporal, que no esté sujeto a esos vaivenes electorales, a los cambios de Gobierno, vamos a intentar hacer una mesa con el tiempo que sea necesario, todavía quedan dos años de Corporación, vamos a intentar debatir entre todos, vamos a dejarnos asesorar por especialistas cualificados, señor Domínguez, efectivamente, porque, según los temas, hay que asesorarse por gente que entienda, como estos ingenieros, por ejemplo. E insisto, pocos temas creo, aunque por la asistencia de los concejales parece que no, pero pocos temas creo que en esta ciudad despierta y vierte ríos de tinta como el tema de la movilidad y el tema del transporte. Bueno, pues vamos a intentar entre todos realizar un plan que sea de cara al futuro de la ciudad. Continuaré en mi turno de cierre.

Tiene la palabra ahora el concejal del grupo municipal Socialista, señor Giral: Gracias, señora alcaldesa. Señor Flores, vaya mañana llevamos. Ya sabe que le tengo respeto y afecto en lo personal, en lo político discrepamos radicalmente, pero con esta moción que ha traído usted hoy aquí... Claro, cuando la leí dije: “Esto es un déjà vu”, porque la presentamos, como usted ha dicho, en el mes de enero, en este mismo salón de plenos, prácticamente en su totalidad, prácticamente, con dos leves diferencias. Una, en cuanto a la duración de esa comisión especial de estudio, que nosotros planteamos de tres meses, y ahora explicaré el porqué, y ustedes las han planteado de 12 meses, de un año. Y luego, creo recordar que nosotros hablábamos del servicio público de transporte urbano y de alta capacidad, que eso es el tranvía, no solo de autobuses, y ustedes han puesto un plan integral de transporte urbano y metropolitano. Han añadido la palabra metropolitano, que nosotros no lo hicimos. Pero si dice que le servimos de inspiración para la redacción de esta moción, oiga, ¿y por qué no me la apoyó en el mes de enero? Con las transacciones que usted hubiera querido hacer. Y mire, le voy a decir por qué pusimos nosotros tres meses. Porque presentándola en enero, con tres meses más, mañana es día 1 de mayo y los pliegos de la reordenación de los autobuses todavía no están licitados, que yo sepa, el Gobierno municipal y la señora Gaudés, que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	156 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



dirige el área, llevan un año preparando estos pliegos, obligados por la famosa sentencia judicial, etc., etc., llevan ya un año. Con lo que nosotros en tres meses no pretendíamos hacer la labor que habían hecho los técnicos municipales, que para eso también son asesores y también son expertos, y hay ingenieros, hay de todo en los funcionarios municipales, de lo que habían hecho durante un año. No, era para que políticamente pudiéramos aportar a los grupos municipales en tres meses antes de que se licitaran los pliegos, alguna consideración, similar, para que me entiendan, cómo ha pasado en las juntas de distrito, que los vecinos y demás han hecho planteamientos y el Gobierno municipal ha tenido a bien a adoptar esas modificaciones. Por eso era de tres meses. A mí, hacer una comisión de un año, que acabemos en el año 26, hablando de lo que puede ser el transporte en las grandes ciudades, a mí todo eso siempre me parece bien. Quiero decir, hablar siempre es bueno y analizar, pero, en fin, los políticos estamos para dar respuestas más rápidas a problemas concretos. Yo no digo que haya que haber foros académicos donde se puedan analizar distintas cuestiones. Pero es que además le voy a recordar sus tres argumentos para votarnos que no a una moción que, como digo, es prácticamente idéntica a la suya. La primera, como ya he dicho, fue el tema temporal. Cuando usted habla del análisis del transporte en general, en las grandes ciudades, en Zaragoza, pues si ya tenemos los autobuses, el tranvía, las bicicletas, por supuesto los peatones, que es una manera de circular, no sé si usted se refiere a plantearnos que haya un metro o a qué otra fórmula de transporte en la ciudad. Luego dijo que no porque planteó que no se podía hacer comisiones especiales de estudio para todas las contratas de este Ayuntamiento. Creo que lo dijo así, que, si íbamos a hacer también una comisión especial de estudio para la iluminación, para la limpieza... Hombre, pues no, yo creo que este caso era diferente por razones obvias. Yo no voy a plantear hacer una comisión especial de estudio para ver si las garnachas estas de aquí son lo mejor y a lo mejor el varietal tempranillo también le iba bien. Pues yo qué sé, no lo sé. Y la tercera y última razón que me dio usted fue que las urnas en el año 23 habían dado al Partido Popular la posibilidad de gobernar con su apoyo y que, por tanto, eran ellos quienes tenían que dirigir la política en general en todas las actividades y en todos los sectores. Pues ahora, con su moción, ese argumento que me dio, no sé si es que usted maneja alguna encuesta sociológica diferente y ve que ustedes van a poder gobernar dentro de dos años y por eso han traído esta moción a este pleno. Gracias.

A continuación tiene la palabra la señora Gaudés, consejera del grupo

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	157 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



municipal Popular: Muchas gracias, alcaldesa. Yo, señor Flores, la verdad que esta moción la considero poco acertada. Y la considero poco acertada y tan casi poco acertada como creo que la intervención que ha tenido antes sí que ha tratado de hacer referencia. Ya que la ha vuelto a nombrar en el turno de intervención, yo también no quiero dejar pasar una cosa. Y es que usted ha mencionado a... personas, tanto del Partido Popular como del Partido Socialista, que tienen negocios en renovables, pero usted se ha dejado a gente de VOX que también tiene negocios en renovables. Y creo que con esa intervención que ha hecho, tan demagógica, no hace ningún favor a nadie. Sobre todo, no nos hace ningún favor a nadie de los que estamos aquí, incluso usted mismo, porque todos tenemos familia y amigos ganándose la vida donde pueden y como pueden. Y creo que sembrar esa duda no nos hace ningún tipo de favor y sobre todo porque los ciudadanos tienen bien claro quién se gana la vida en su puesto de trabajo con la mayor dignidad posible y quién se gana la vida en un puesto de trabajo público y no ha aparecido por ahí en ningún lugar. Pero además le decía que esta moción no era acertada por dos razones fundamentales y una de ellas, la principal, es que creo que es una moción ombliguista, por llamarla de alguna manera, porque creo que usted, al redactar la moción, habla de las conexiones y de la mejora de la movilidad en el entorno metropolitano, pero usted dentro de la comisión no cuenta con el gestor del transporte del entorno metropolitano, que es el Consorcio de Transportes en el que además están representados todos los alcaldes de cada uno de los municipios que imagino yo que algo tendrán que decir en cuanto a cómo quieren que sea la movilidad en la ciudad de Zaragoza y en la conexión con sus municipios y luego por otro lado también creo que es desacertada porque creo que tiene una falta de equilibrio absoluta, tiene una falta de equilibrio entre la tecnocracia y la propia democracia. Creo que los técnicos de esta casa y los técnicos de cualquier parte de la Administración tienen los conocimientos suficientes para poder llevar a cabo esa gestión y esos planes de movilidad. Para algo estos técnicos han sido los mejores entre un proceso de selección pública. Creo que el sacarlo o el desvirtualizarlo estamos haciendo un flaco favor y sobre todo estamos poniendo en entredicho la palabra al final de esos técnicos, que, en ocasiones, como no puede ser de otra manera, se asesoran y se apoyan de expertos, como creo que todos en cada una de nuestras áreas hemos hecho. Estos días se veían en el periódico intervenciones de José María Ayusta, que es profesor de la Universidad de Zaragoza, que nos ha estado ayudando con el tema energético en la Consejería de Urbanismo y también

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	158 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



en mi consejería. Trabajamos con la Cátedra de Contratación de la Universidad, tenemos la Cátedra de Salud Pública para el Control de Plagas y también la de Renaturalización Urbana. Tanto los técnicos como los políticos, en los momentos que son oportunos, acudimos a ellos con total naturalidad, hacemos grupos de trabajo como por ejemplo se ha hecho con el de los pliegos del bus y salen adelante los diferentes planes estratégicos, los diferentes pliegos o todo aquello que queramos hacer. Quiero decir, no somos un ente aislado que únicamente habla consigo mismo. Hay diferentes focos de conversación a la hora de llevar a cabo esos planes. Y también, como no puede ser de otra manera, el factor sociológico. Creo que también el señor Domínguez lo ha nombrado o el señor Giral en su intervención. Hay que hacer no solo un proceso de diálogo, un proceso de escucha con los vecinos, como se ha visto que se ha hecho en los últimos meses. Obviamente no tienen esa visión tan técnica, pero para eso están los técnicos, para decirnos hasta dónde pueden ser reales aquellas peticiones que facilitan la vida de los vecinos en cuanto a transporte. Por lo tanto, como ya le digo, creemos que no es acertada, vamos a votar en contra, pero sobre todo decir que desde las administraciones públicas y en concreto esta consejería estamos totalmente abiertos a cualquier tipo de propuesta, aportación, información que quiera darnos cualquier especialista en cualquier tipo de tema que pueda aportar una solución y sobre todo para discutirlos con nuestros técnicos que son ellos los encargados de planificar la ciudad de Zaragoza en cuanto a movilidad.

Para cerrar la exposición tiene la palabra el señor Flores, concejal del grupo municipal VOX: Gracias, alcaldesa. Bueno, señor Giral, ¿ve cómo necesitamos el asesoramiento de los técnicos?, ¿lo ve?, y asesoramientos técnicos externos, porque es que ha calado la idea de que el tranvía es un transporte de alta capacidad y no es un transporte de alta capacidad. No, es de media capacidad. El transporte de alta capacidad es el metro o el monorriel, que llevan pasajeros entre 350 o 500 personas. Eso no es alta capacidad. Pero ha calado. Entonces, claro, lo que decía la señora Gaudés. Esa endogamia técnica en que, “no, como los técnicos del municipio ya son suficientes”, pues estas ideas calan y de ahí no nos movemos, porque ha calado que el tranvía es un medio de transporte de alta capacidad y no lo es. Y, evidentemente, señor Giral, yo se lo he reconocido, que la propiedad intelectual de esta moción en gran medida es suya o del Partido Socialista. Pero esta moción puede que se parezca en la forma a la que presentó usted, pero en absoluto se parece en el fondo. No tienen absolutamente nada que ver. Hablaba usted de las

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	159 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



urnas, efectivamente. El Partido Popular ganó las elecciones municipales y le corresponde al Partido Popular liderar este tipo de proyectos. Y en esta mesa o esta comisión especial estaría liderado por el Partido Popular, que es quien tiene la responsabilidad de liderar estos procesos. Y, bueno, constato también que, al igual que al Partido Socialista, pues al Partido Popular le molesta mucho que se mencionen estos intereses económicos con las renovables. Si hay alguien de VOX que también los tiene, pues yo agradecería saberlos y que se diga públicamente. Yo no tengo ningún miedo. E insisto, no hay nada ilegítimo ni nada ilegal en enriquecerse y ganarse la vida. Yo es lo que he dicho. Hay intereses económicos en las renovables. Punto. Si eso molesta... Pues, no sé, háganselo mirar. Igual hay ahí alguna cosa turbia que no nos quieren decir. E, insisto, ha hablado también la señora Gaudés del Consorcio Metropolitano. Es un consorcio muy peculiar porque es un Consorcio Metropolitano que no tiene ni voz ni voto ni en el tranvía ni en las líneas del transporte urbano de Zaragoza y que se limita a gestionar esas líneas de los barrios rurales y de los polígonos industriales y poco más. Eso no es un consorcio. De consorcio tiene el nombre, pero en absoluto tiene la finalidad. En cualquier caso, esta mañana hemos aprobado una moción también del Partido Socialista para la creación de una mesa para la Policía Local y lo hemos apoyado todos. Lo que decía el señor Giral, bueno, pues vamos a hablar, a dialogar, vamos a ver un poco cómo podemos mejorar el servicio de la Policía Local. Esta moción va de eso, pero en el ámbito del transporte y de la movilidad. Sería muy difícil entender que apoyemos una mesa de diálogo técnica para la Policía Local y no lo hagamos para un tema tan importante para la ciudad como el tema del transporte y de la movilidad. Insisto, el tema del transporte, lo sabemos todos, lo hemos dicho muchas veces, es uno de los temas que más preocupa a los ciudadanos, así lo dicen los barómetros, el propio barómetro municipal. Es el quinto servicio municipal peor valorado de los 19 que se valoran en el barómetro municipal. Y la nota global es de un 6,65. Bueno, un aprobadillo. Desde luego yo a mis hijos les pongo mala cara cuando sacan un 6,6. Para mí no es suficiente. Siempre se podría mejorar. En cualquier caso, no vamos a aceptar ninguna de las transaccionales. No vamos a aceptar ninguna de las transaccionales. E, insisto, si esta mañana hemos aprobado una mesa de diálogo para la Policía Local, no entendería que no se haga lo mismo para el transporte y la movilidad. Gracias.

Señor Giral: Señora alcaldesa, señora Chueca, ¿me permite dos segundos para aclarar una cosita?

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	160 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



Señora Alcaldesa: Aclare.

Señor Giral: Mire, acabo de mirar en esto que a usted le gusta, porque alguna vez lo ha comentado, de la inteligencia artificial, de la IA. Y, según la IA, dice que el tranvía se ha diseñado y construido para ser un sistema de transporte de alta capacidad y que lo que tiene que ver es el número...

Señora Alcaldesa: Hombre, señor Giral, esto no es aclarar la intención del voto. Pensaba que usted iba a aclarar algo sobre la intención del voto y le he dejado. Procedamos a votar, por favor.

Señor Giral: Era una aclaración sin más.

Señora Alcaldesa: Gracias, señor Giral. No, no, no. No, vamos a seguir el debate. Gracias.

Concluido el debate de la **moción presentada por el grupo municipal VOX en el sentido de acordar constituir, al amparo del artículo 122.3 del ROM, una Comisión Especial para abordar el proceso de definición y diseño del futuro de la movilidad y el transporte en Zaragoza**, y teniendo en cuenta que no es aceptada la transaccional presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, la moción se somete a votación con su texto original.

Votan a favor las señoras y señores: Calvo, Flores, Martínez, Torres.
Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Domínguez, Espinosa, Fernández, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans.- VOTACIÓN: 4 a favor (VOX) y 26 en contra (PP/PSOE/ZEC).

No se aprueba la moción.

24. Moción presentada por el grupo municipal VOX en el sentido de instar a los Gobiernos de España y de Aragón a centrar sus esfuerzos y colaboración para que la antigua Escuela de Artes y Oficios de la Plaza de los Sitios se habilite como ampliación del Museo de Zaragoza; instar al Gobierno Municipal a estudiar la integración del antiguo taller de los hermanos Albareda en el conjunto museístico de la Plaza de Los Sitios e instar al Rectorado de la Universidad de Zaragoza a buscar una ubicación para la obra titulada "Heroica defensa de la torre de San Agustín de Zaragoza en la guerra de la Independencia" (11782).- Su texto: Independientemente de las competencias que cada administración tenga asumidas, es obligación del Ayuntamiento velar, no sólo por el mejor ejercicio de las que le son propias, sino porque en su término municipal el resto de las Administraciones

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	161 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



atiendan las suyas sanitarias, educativas, mantenimiento de las infraestructuras y culturales, entre otras y las ejerzan a plena satisfacción de sus ciudadanos. Y efectivamente, hay equipamientos culturales en Zaragoza, pero gestionados por otras administraciones, en los que se albergan y exhiben obras íntimamente relacionadas con el acervo histórico, cultural y emocional de nuestra ciudad . En ese sentido, el cierre de un espacio cultural en nuestra ciudad, su gestión, su correcto mantenimiento y su posible ampliación son temas que el Ayuntamiento de Zaragoza no puede ignorar. No todo lo que ocurre en Zaragoza es de competencia municipal, pero todo debe ser de su interés.- El 1 de noviembre de 2023 el Museo de Zaragoza, dependiente del Ministerio de Cultura y Deporte, pero gestionado por el Gobierno de Aragón, cerró sus puertas para acometer obras de acondicionamiento que afectaban especialmente a la planta superior y cubiertas. Desde entonces y previsiblemente durante todo lo que resta de año y parte del siguiente, permanecerá cerrado al público. El motivo es el retraso en el inicio de las obras por la falta de licencia municipal, que se concedió meses después de solicitada. Se desconocen los motivos del retraso de la licencia. La consecuencia es que este equipamiento cultural va a permanecer cerrado casi tres años, aunque parte de las obras que almacena se han podido exhibir en otros equipamientos y edificios públicos en virtud de los acuerdos alcanzados con otras instituciones, como, por ejemplo, las Cortes de Aragón.- Es una evidencia, ya conocida y lamentablemente asumida a nivel institucional, que el Museo de Zaragoza sólo exhibe una parte mínima (15.000 obras) de sus fondos musealizables (unas 100.000 obras), aunque sus fondos son mucho mayores, pero no todos son aptos, apropiados o tienen suficiente interés museístico para su exhibición pública. Esta realidad resulta especialmente hirente cuando al lado mismo, en la plaza de los Sitios se encuentra el edificio de la antigua Escuela de Artes y Oficios, la única construcción que se conserva de la exposición Hispano-Francesa de 1908, una joya arquitectónica vacía, sin uso y que no está recibiendo el mantenimiento adecuado. Noticias recientes han valorado el inmueble en 20 millones de euros, lo que dificulta, junto con su catalogación como Bien de Interés Cultural, su enajenación a entidades privadas que puedan afrontar el precio y garantizar un uso respetuoso con esa catalogación, aunque ya ha habido instituciones que han mostrado su interés.- Sólo muy recientemente, en noviembre de 2024, el Gobierno de Aragón ha asumido las labores de limpieza de este último inmueble, ha cerrado los huecos y ventanas por los que accedían las palomas, y desinfectado. Todos estos trabajos han costado unos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	162 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



50.000 euros. Y justamente, a raíz de estos trabajos de acondicionamiento, el Gobierno central ha reclamado el derecho adquirido en 2023 con el anterior ejecutivo autonómico, presidido por Javier Lambán, de adquirir la propiedad con una mutación demanial. Este supuesto derecho es consecuencia de un acuerdo suscrito con el Ministerio de Cultura y Deporte, comunicado por el ejecutivo de Lambán el día 26 de mayo de 2023, a dos días de las elecciones autonómicas y municipales, para impulsar la ampliación del Museo de Zaragoza. Sin embargo, un año y dos meses después, el 3 de julio de 2024, el gobierno de Azcón decidió revocar el acuerdo al no haberse producido avances al respecto. Ello abre la duda sobre la vigencia de aquel acuerdo. En cualquier caso, todos estos desencuentros entre ambos gobiernos, nacional y autonómico, podrían poner en peligro y frustrar definitivamente las posibilidades de ampliación del Museo de Zaragoza.- Muy próximo a estos inmuebles se encuentra el antiguo taller de los hermanos Albareda, de estilo neo-mudéjar, éste de titularidad municipal, también cerrado y sin uso, que podría albergar alguna dependencia auxiliar del Museo y ampliar la oferta cultural del entorno de la plaza de los Sitios.- Además de estas cuestiones, parece oportuno referirse a la política de cesión de fondos del museo. Existen dos obras muy significativas y relacionadas con la historia de la ciudad de Zaragoza, "Combate heroico en el púlpito de la iglesia de San Agustín de Zaragoza en el segundo sitio de 1809" y "Heroica defensa de la torre de San Agustín de Zaragoza en la guerra de la Independencia", de César Álvarez Dumont, ambos cedidos por el Museo del Prado al Museo de Zaragoza. El primero de ellos, de gran dimensión (448 cm de alto por 378 cm de ancho), se encuentra en los almacenes del museo mientras duren las obras. Pero el segundo de ellos, también de gran dimensión (320 cm de alto por 240 cm de ancho), ha sido cedido a su vez a la Universidad de Zaragoza, encontrándose en las dependencias privadas del Rectorado, sin acceso del público. Una obra de esa entidad y con esa significación histórica debería estar estar, con toda evidencia, expuesta al público, por lo que, mientras dure la cesión a la Universidad, debería estar expuesta, convenientemente protegida, en un lugar relevante, de tránsito o acceso público. No obstante, no debería descartarse su recuperación y reintegro al Museo, cuando concluyan las obras.- Por todo ello, el Grupo Municipal VOX presenta la siguiente MOCIÓN:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a los Gobiernos de España y de Aragón a centrar sus esfuerzos y colaboración para que la antigua Escuela de Artes y Oficios de la plaza de los Sitios se habilite en el plazo más

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	163 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



breve posible como una ampliación del Museo de Zaragoza, aumentando su superficie expositiva y el número de obras en exposición.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a estudiar, en colaboración con el Gobierno de Aragón, la integración del antiguo taller de los hermanos Albareda en el conjunto museístico de la plaza de los Sitios, con el Museo de Zaragoza y, en un futuro, con la antigua Escuela de Artes y Oficios.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Rectorado de la Universidad de Zaragoza a buscar una ubicación privilegiada y de acceso público para exponer la obra titulada "Heroica defensa de la torre de San Agustín de Zaragoza en la guerra de la Independencia", de César Álvarez Dumont, convenientemente protegida, mientras dure su cesión.

Zaragoza, a 15 de abril de 2025. Firmado por el Portavoz del grupo municipal VOX, Julio Calvo Iglesias.

Para la exposición de la moción tiene la palabra el Portavoz del grupo municipal VOX, el señor Calvo: Sí, muchas gracias. Bueno, esta moción yo creo que es fácil de explicar y fácil de entender y, por lo tanto, quizás no necesite ni siquiera apurar el tiempo de exposición. Simplemente se trata, estamos pidiendo que, puesto que el Museo de Zaragoza tiene un gran conjunto de piezas musealizables que no están expuestas, tiene en torno a 100.000 obras o 100.000 piezas, incluidas monedas, hebillas, cerámica, etc., etc., de las cuales solo se exhibe una parte mínima, unas 15.000 obras. Teniendo en cuenta también que tenemos ahí, en la Plaza de los Sitios, al lado de la Plaza de los Sitios, tenemos la antigua Escuela de Artes y Oficios, que lleva muchos años abandonado. Teniendo en cuenta que por parte del Gobierno de Aragón se cedió al Ministerio de Cultura, al Gobierno de España, dos días antes, el 26 de mayo de 2023, dos días antes de que tuvieran lugar las elecciones autonómicas y municipales. Y teniendo en cuenta que ha habido también una revocación de ese acuerdo el día 3 de julio de 2024 por parte del Gobierno del señor Azcón, que posteriormente ha hecho unas inversiones para la limpieza y el mantenimiento que han costado en torno a 50.000 euros, la verdad es que nos preocupa el que se cediera en un momento, ahora se haya revocado esa cesión, que ahora el Gobierno de España haya vuelto a reivindicar o a exigir o a pedir la titularidad de ese edificio. La verdad es que todo ello introduce ciertas incertidumbres sobre la titularidad y sobre las posibilidades reales de que se amplíe

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	164 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				02 de junio de 2025	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				02 de junio de 2025	



el Museo de Zaragoza. Siempre se ha hablado de la posibilidad de ampliar el Museo de Zaragoza, de que todas esas piezas o buena parte de ese fondo musealizable estuviera expuesto. Pues lo que estamos pidiendo en esta moción es bien sencillo y es que entre los gobiernos de España y de Aragón se centren sus esfuerzos y colaboración e inicien unas negociaciones o lo que sea menester para ponerse de acuerdo sobre la titularidad del edificio y que efectivamente pueda llevarse a cabo la ampliación del Museo de Zaragoza. También pedimos el que una obra que ahora está presente o que se encuentra almacenada, que se encuentra en el antedespacho del rector de la Universidad, la rectora en este caso ya, que mientras dure esa cesión de esa obra, de la que luego hablaremos con más detalle, se exhiba mientras esté cedida a la Universidad, o bien en el Paraninfo, pero en una zona visible y accesible al público, debidamente protegida. Continuaré en mi segundo turno.

El señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común tiene la palabra: Sí, gracias. Bueno, pues la verdad es que las mociones que trae VOX a este pleno es un tema tremendo, ¿no? Porque la verdad es que escuchar algunas mociones cuando VOX ha hecho su campaña con el mantra de no asumir competencias impropias en el Ayuntamiento, cuando el señor Calvo, que una de las razones del hundimiento económico de España, de las disfunciones administrativas que padecemos y el sobrecosto en las instituciones, es precisamente todo esto, no deja de chocar, ¿no? Con ese argumento ha eludido posicionarse en temas que no le interesaban, pero cuando le interesa todo lo que pasa en Zaragoza debe ser de su interés. Este es el nivel. Yo pensaba que a lo mejor lo que planteaban era que las competencias de cultura se traspasaran a la DGA para no duplicarlas o una cosa de estas, pero parece que no. La verdad es que leer en su moción que el Gobierno del señor Azcón, el 3 de julio, decidió revocar el acuerdo con el Gobierno central para la adquisición del edificio de la Escuela de Artes firmado por el anterior Gobierno del PSOE, pues es cuando poco paradójico, cuando debería haber dicho al Gobierno de Azcón-Nolasco, porque ustedes estaban en el Gobierno en aquel momento. Hasta el 12 de julio de ese mismo año, en que su jefe Abascal les dijo que tenían que salir, estaban en ese mismo Gobierno. Aunque luego la salida no tuviera nada que ver con esto, obviamente, y se justificara con declaraciones racistas, diciendo que nadie ha votado al PP ni a VOX para que sigan llegando menas a nuestra ciudad y que no lo iban a hacer y tal y cual. Bueno, está visto que lo único que les diferencia del PP es ser más racistas que ellos. Pero bueno, muestran en su moción preocupación por el retraso de las licencias, cuando llevamos años exigiendo

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	165 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



transparencia y control en el servicio de licencias del Ayuntamiento, cuando vemos como las licencias de kioscos, de renovables, no tienen ningún problema de plazos ni nada, o cuando vemos que en tan solo dos meses se concede una licencia de obras a la Iglesia de Santa Engracia, pero el resto de nuestro patrimonio y de las actuaciones llevan meses sin resolver, y ustedes no dicen nada en aquel momento. Y nos traen su preocupación por el patrimonio cuando, precisamente, bueno, no está el señor Martínez, pero desde la Junta del Casco Histórico, pues realmente, donde se concentra el mayor número de edificios con protección patrimonial, siguen sin ejecutar las partidas destinadas a la protección de este patrimonio desde los baños judíos pasando..., y el resto, o sea, no solamente el casco histórico, los baños judíos, a Averly, a Imprenta Blasco, al Palacio de Fuenclara, a la Puerta de Valencia, ni un solo euro está destinado a rehabilitar las viviendas en casco histórico que tienen interés patrimonial. Ustedes han permanecido callados e impasibles frente a todas estas denuncias de los vecinos y entidades que señalan como la falta de protección del patrimonio y la declaración de ruinas vinculadas al mismo en favor de los intereses de los especuladores. En este sentido, nos choca. Y, por último, frente a colocar la obra de la “Heroica defensa de la Torre de San Agustín” en la Universidad, la verdad es que nos parece que está mucho más destinada a poner en el centro la épica de la guerra, de la lucha nacionalista contra el extranjero, que realmente el interés pictórico de esta obra, que, seguro que es mucho, pero seguro que hay otras muchas obras que podrían ocupar ese lugar y creo que no corresponde a este Ayuntamiento decidir qué obra es la que debería estar ahí. Por todo esto no vamos a poder apoyar su moción. Muchas gracias.

Tiene de nuevo la palabra el portavoz del grupo municipal VOX, el señor Calvo: Sí, la verdad es que el señor Domínguez me ha dejado perplejo con la inanidad. Lo he empleado antes y nunca creo que es mejor empleado el término que para referirme a la intervención del señor Domínguez, porque no he entendido absolutamente nada de sus argumentos. Debería el señor Domínguez haberse leído el primer párrafo de la moción, de la exposición de la moción, donde habló de que, independientemente de cuáles sean las competencias que cada administración tenga atribuidas, entiendo que es prioridad y absoluta competencia del Ayuntamiento o absoluta preocupación o incumbencia del Ayuntamiento el vigilar de que todas las administraciones con competencias en la ciudad de Zaragoza las ejerzan debidamente y, entre ellas, por supuesto, las que hacen relación a la cultura. Aquí tenemos un equipamiento que es propiedad del Gobierno de España, que está

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	166 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



cedida a su gestión al Gobierno de Aragón, que es el Museo de Zaragoza. Y el Museo de Zaragoza ahora, como saben, está en obras, pero en el plazo de un año o unos meses más, en un año se calcula, que pueden estar concluidas las obras y que finalmente el Museo de Zaragoza vuelva a abrir sus puertas. Y es interesante, lo he dicho yo muchas veces en todas las intervenciones que he tenido en el Área de Cultura y seguramente también en alguna en este pleno, que no todos los reclamos turísticos o los reclamos culturales de Zaragoza deben concentrarse en la Plaza del Pilar. Yo creo que la Plaza de Los Sitios alberga una serie de edificios históricos de gran interés, como pueda ser el museo y también la Escuela de Bellas Artes, la antigua Escuela de Bellas Artes o de Artes y Oficios, que se ubica también al lado mismo del museo. Es una... Es un edificio, yo creo que excepcional desde el punto de vista arquitectónico y es una verdadera pena que se encuentre cerrado, como tantos otros, como el Palacio Fuenclara, al que se refiere muchas veces la señora Cerdán, o como tantos otros, y es una verdadera pena que se encuentre cerrado, como digo, y en estado de abandono, como ha estado hasta hace no mucho tiempo. Las últimas obras que se han acometido han sido la de estas adecuaciones o esta limpieza o unos trabajos de acondicionamiento que ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón, pero lo que sí que es cierto es que estas discrepancias que hay en torno a la titularidad, a que, si se cede, si se revoca esa cesión, en definitiva, todo ello pone en peligro la ampliación del Museo de Zaragoza, del que tanta gente ha hablado, desde el señor Fatás a cantidad de catedráticos y profesores de arte. Muchísima gente ha hablado de la necesidad y se habló, incluso hubo un proyecto para unir los dos edificios mediante una pasarela, que finalmente quedó descartado. Pero, en fin, es uno de esos proyectos de los que siempre se viene hablando, de la necesidad de poner en uso y en valor el edificio de la Escuela de Bellas Artes de Zaragoza, de ampliar el museo, de descentralizar los focos de atención turística y cultural de la ciudad de Zaragoza y sacarlos fuera de la Plaza del Pilar para que haya más centros de atracción turística. Y bueno, lo que sí que es cierto es que el hecho de que ahora mismo la titularidad del museo sea titularidad del Gobierno de España, mientras que la titularidad del edificio colindante sea titularidad del Gobierno de Aragón, pone en peligro y pone en cuestión la posibilidad de ampliar el Museo de Zaragoza y poder exhibir todas las obras que son propiedad de él. Hablo también del antiguo taller de los Hermanos Albareda, que se encuentra ahí muy cerquita, que este sí es de titularidad municipal y que se podría incorporar a ese elenco de edificios. Y, por último, el cuadro al que hago referencia, de César Álvarez Dumont, ya puede

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	167 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



imaginar el señor Domínguez que lo último que me importa de ese cuadro es que sea de estilo de..., de temática bélica o de lo que sea, sino simplemente me estoy refiriendo a ese cuadro porque es un cuadro que considero que es patrimonio de la ciudad, es titularidad del Museo del Prado, es cierto, está cedido al Museo de Zaragoza, el Museo de Zaragoza lo ha cedido a su vez a la Universidad de Zaragoza y en lugar de estar expuesto al público, como creo que debiera, es un cuadro de grandes dimensiones y considero que es un icono de la ciudad, de uno de los episodios más interesantes de la historia de la ciudad, debería estar expuesto al público en alguna de las dependencias de la universidad mientras dure esa cesión. Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra, la señora Cerdán, concejal del grupo municipal Socialista: Sí, gracias, señor Lorén. Señor Calvo, con lo que usted y yo sufrimos en la Comisión de Cultura todos los meses, con la consejera que no nos contesta lo que le preguntamos o cuando nos lo dice no corresponde con la realidad, y me trae hoy una moción sobre un patrimonio que no corresponde a este Ayuntamiento, la gestión. Pero, mire, como bien sabe que soy defensora de la cultura, que no ocio, que también y sobre todo de nuestro patrimonio, de hecho, permítame que les inviten al abrazo de La Lonja de este sábado para defenderla. Me veo en la necesidad de aclararle unas pequeñas cositas de lo que dice en el texto de su moción. Es cierto que el Ejecutivo Autonómico, presidido por el señor Lambán, firmó un convenio con el Ministerio de Cultura. Pero, mire, tengo que rectificarle porque dice que se firmó dos días antes de las elecciones y no es cierto. Dicho convenio se firmó en el mes de marzo y solamente hay que tirar un poquito de hemeroteca para saber la fecha exacta de cuando se firmó ese convenio. Pero, este convenio recogía varias cosas con el Ministerio de Cultura, entre otras que sería este propio ministerio con sus arquitectos quienes afrontarían todas las obras que eran necesarias para la rehabilitación y adecuación de la antigua Escuela de Artes y Oficios para que pudiera ser la ampliación del Museo de Zaragoza. Y, además, se comprometía a restaurar las obras de Claudio Coello que se encuentran en la Mantería. Por supuesto, para que el Estado pueda actuar en este bien tendría que hacerse la mutación demanial que usted alude en el texto de su moción. Pero por qué no se ha llegado a formalizar esa mutación es algo que a lo mejor deberían preguntarle al señor Azcón que a día de hoy no ha dado ninguna explicación de por qué no ha llevado a cabo esto. Y ya de paso, ahora que llega la intervención del Partido Popular me gustaría que nos contestaran a dos preguntas sobre esto mismo.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	168 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



¿Cómo puede ser que para algo tan importante como es el acondicionamiento de un museo, que es de interés ciudadano, tarden más de un año en conceder la licencia de obras y para la Quirón fue en meses o para un kiosco del parque que le concedieron la licencia antes de solicitarla? Pero también en este pleno vemos todos los meses como el Partido Popular no hace más que pedir dinero al Gobierno de España, que nos den dinero para pagar la depuradora, para que nos den la subvención del autobús que no hemos reclamado en tiempo. Pero esto, que el Gobierno de España iba a invertir más de 20 millones en rehabilitar un patrimonio de la ciudad, van y renuncian a él. ¿Por qué? ¿Nos lo pueden explicar ustedes aquí? ¿Porque no es cultura de consumo? ¿Porque le quitaría protagonismo a lo que es el gran proyecto cultural del que usted y yo, señor Calvo, tenemos nuestras reticencias, que es el Museo de Goya? ¿Porque el señor Azcón y la señora Chueca prefieren transmitir a empresas, a según qué empresas, que ya han visitado el edificio, nuestro patrimonio, antes de llevar a efecto el acuerdo conseguido con el Gobierno de España y que este patrimonio siga en poder de los ciudadanos, de los zaragozanos? ¿O porque perderían su poder de actuación sobre él? Mire, tengo que admitirle, señor Calvo, que ha despertado mi interés sobre este espacio por esto y por, como le dije hace bien poquito, con lo del Palacio de Fuenclara. La antigua fábrica de los hermanos Albareda es otro de los patrimonios que tenemos olvidados. Así que les votaremos a favor el punto 1 y 2, porque sé que el Gobierno de España está interesado en poder llevar a cabo este compromiso. En cuanto al número 3, no podemos votarlo a favor porque, como usted bien dice, es una cesión del Museo del Prado al Museo de Zaragoza, que este cede a la Universidad, por lo que este Ayuntamiento poco puede hacer. Pero sí hay que decir que no está en un sitio cerrado, que está en la antesala del rectorado donde se firman todos los convenios de la universidad y a los cuales se puede acceder. Gracias.

Interviene a continuación la señora Fernández, consejera del grupo municipal Popular: Muy buenos días a todos. El Partido Popular vamos a votar que no a esta moción. Y a continuación, por supuesto, les voy a explicar porque ya lo anunciamos en portavoces. Tiene dos partes. Empezaré por la última, el punto 3, que habla de trasladar ese cuadro, esa “Heroica defensa de la Torre de San Agustín”, que restauró además la Universidad en 2008, sacarlo de otras dependencias, obviamente, no coincido en los motivos con el señor Domínguez, estoy de acuerdo con usted porque con el discurso señor Domínguez hay que descolgar del cuadro los fusilamientos del 2 de mayo o el Guernica del Reina Sofía,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	169 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



con lo cual, obviamente no coincidimos para nada pero sí que es verdad que ya se encuentra en dependencias públicas, que tiene una exposición y que es una seña de identidad que preside muchos de los actos importantes que se llevan en la universidad y que en todas las visitas públicas se puede contemplar. Por tanto, igual que nosotros tenemos Violas, que tenemos Pradillas con los que nos codeamos en esta segunda planta y que todo aquel que accede aquí los puede disfrutar, creo que la universidad también puede tener ese cuadro en sus dependencias públicas de la antesala de la rectora. Y voy a los otros dos puntos y por qué los vamos a votar en contra. Tenía ahora la portavoz socialista mucha curiosidad de que por qué no estamos de acuerdo ni Gobierno de Aragón ni, por supuesto, el Ayuntamiento de Zaragoza en estos puntos y es porque no nos fiamos del Gobierno de Sánchez. O sea, ¿ustedes pretenden que le demos la antigua Escuela de Bellas Artes y los hermanos Albareda al Gobierno de Sánchez? Miren, les explico por qué. Primero, mire, no me hace falta... Señor Gómez Gámez, gracias, yo les he respetado. Miren, primero me puedo ahorrar, no me hace falta hablarles de Ábalos, de Koldos, de Jescas, de cómo ustedes venden nuestro patrimonio y venden el dinero de todos los españoles a cambio de sillones y a cambio de entregas que hacen incondicionales a los independentistas, sean catalanes o sean los bilduetarras. Son ustedes los que miman a sus socios y venden el patrimonio de todos los españoles. No me hace falta, voy a entrar a hablar solamente de cultura. Mire, ustedes lo decían. Iceta, el ministro de Cultura y Lambán, en marzo del 2023 vino aquí el señor Iceta y se hicieron dos fotos, firmaron un protocolo de actuaciones en materia cultural y de patrimonio y se hicieron dos fotos. La primera en la antigua Escuela de Artes y Oficios. Miren que es que no han hecho nada, es que no han hecho nada, es que tuvieron la opción de hacer algo, porque ya sé que no está el señor Lambán gobernando, pero el señor Sánchez sigue gobernando a nivel nacional y no se han preocupado absolutamente de nada por la cultura zaragozana. La otra foto, la de la Mantería. ¿Qué preocupación han tenido por las pinturas de Claudio Coello? Es que ahí siguen, ahí siguen. Fuimos con la alcaldesa a verlas precisamente el otro día con motivo de la procesión de la Semana Santa del Colegio Calasanz. Allí siguen, están esperando, están esperando y ustedes no hacen absolutamente nada y como se pierda ese patrimonio va a ser responsabilidad suya del Partido Socialista que se da golpes en el pecho mientras no hace nada. ¿Sabe lo que hizo en el mismo mes en que adquirió ese compromiso el ministro de Cultura de Sánchez y no hizo absolutamente nada? Darle por decreto 20 millones de euros a Barcelona para

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	170 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



cultura. Así, por decreto, que hagan lo mismo con Zaragoza. Ya verá como no tenemos ningún problema en hacer cosas. Julio del 2023, unos meses después, viene el señor Iceta ahora con Pilar Alegría, con la candidata, a comprometer que el Gobierno de España dedicaría a cultura el 1,5 % de sus presupuestos. Y de ahí pasaría al 2. ¿Sabe que sigue habiendo? 0,4 %. Y sigue sin haber presupuestos. Este Ayuntamiento pasó al 2% en cultura hace unos cuantos años, con el Partido Popular al frente. Y ya lo último. Mire, ¿sabe por qué no nos fiamos del señor Sánchez y menos en Cultura? Porque lo más relevante que ha hecho el señor Sánchez en Cultura es nombrar a su hermano jefe de la Oficina de Artes Escénicas de la Diputación Provincial de Badajoz. Eso es la cultura para el señor Sánchez. Por tanto, vamos a votar que no con las dos manos porque no vamos a entregar ni un solo edificio, ni del Gobierno de Aragón, ni del Ayuntamiento de Zaragoza al Gobierno de Sánchez.

Para el cierre de la exposición, la Presidencia concede el uso de la palabra al señor Calvo, portavoz del grupo municipal VOX: Sí, muchas gracias. Señora Cerdán, vuelvo a decirle el mismo argumento, vuelvo a emplear... perdón, señora Cihuelo, vuelvo a repetirle el mismo argumento que le he dicho al señor Domínguez. Todo lo que ocurre en Zaragoza, independientemente de que sea competencia de otras administraciones, debe ser de incumbencia del Ayuntamiento. Y si, por ejemplo, se cierran las urgencias sanitarias, o sea, las urgencias en Atención Primaria por las tardes, independientemente de que sea responsabilidad de otra administración, el Ayuntamiento debe preocuparse de que se esté prestando la asistencia sanitaria en Zaragoza debidamente, o lo mismo con las competencias en educación o con cualquier otra. Todo lo que ocurre en Zaragoza, incluidas las obras, por ejemplo, de la salida de la carretera de Castellón, que es competencia del Gobierno central, debe ser incumbencia del Ayuntamiento. Y lo es. Y debe preocuparse de que esas obras se acometan en tiempo, se acaben en tiempo, con las menos afecciones posibles, etc. Lo mismo ocurre con esto. Y ahora nos encontramos con que, yo la verdad es que lo lamento, pero el hecho de que esta moción no vaya a prosperar por el sectarismo de la extrema izquierda o por el sectarismo del que ha hecho gala también ahora el Partido Popular, yo entiendo perfectamente que no se fíen de Sánchez, por supuesto, pero lo que es de una lógica aplastante es que mientras los dos edificios, el museo, y la escuela de bellas Artes sean de distinta titularidad va a ser imposible acometer la ampliación del museo. Es por eso por lo que independientemente de que nos fiamos o no, de que nos fiamos o

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	171 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



no, el Ayuntamiento debe instar, debe instar, que es lo que pedimos aquí, debe instar a que, efectivamente, ambas administraciones se pongan de acuerdo para tratar de buscar una solución al tema. Y sí, nos preocupa, como le preocupa a usted, el que, por ejemplo, ese edificio ya haya sido visitado por personas de diversas empresas que puedan estar interesadas en ese edificio, cuando ese edificio yo entiendo que debería seguir siendo de titularidad pública y destinarse a lo que acabo de decir, a la ampliación del museo. De la misma manera que me preocupa el que ya haya habido una valoración del museo, del edificio de Bellas Artes, que lo ha valorado en 20 millones de euros. ¿Eso quiere decir que se está pensando en su venta? ¿En su enajenación? Pues evidentemente no podemos estar de acuerdo. Es por eso por lo que nosotros instamos a que desde el Ayuntamiento se hagan todos los esfuerzos posibles para que ambas instituciones se pongan de acuerdo. Respecto al cuadro que he citado, pues mire, cualquier persona que circule ahora mismo, que esté pasando por la Plaza del Pilar no puede ver el cuadro al que he hecho referencia. No lo puede ver. Igual que las dependencias del Paraninfo están abiertas, el antedespacho de la rectora, en este caso, no está abierto ni accesible al público. Y nosotros lo que pedimos es que este cuadro esté expuesto suficientemente y convenientemente protegido en un espacio que sea de acceso público. El antedespacho de la rectora no lo es. Muchas gracias.

Concluido el debate de la **moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de instar a los Gobiernos de España y de Aragón a centrar sus esfuerzos y colaboración para que la antigua Escuela de Artes y Oficios de la Plaza de los Sitios se habilite como ampliación del Museo de Zaragoza; instar al Gobierno Municipal a estudiar la integración del antiguo taller de los hermanos Albareda en el conjunto museístico de la Plaza de Los Sitios e instar al Rectorado de la Universidad de Zaragoza a buscar una ubicación para la obra titulada "Heroica defensa de la torre de San Agustín de Zaragoza en la guerra de la Independencia"**, se someten a votación por separado los puntos de la moción:

Punto 1.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Calvo, Cerdán, Cihuelo, Flores, Galán, Giral, Gómez, Martínez, Ortiz, Ranera, Royo, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans. Se abstiene el señor Domínguez.- VOTACIÓN: 14 a favor (PSOE/VOX), 15 en contra (PP) y 1 abstención (ZEC).

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	172 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



Punto 2.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Calvo, Cerdán, Cihuelo, Flores, Galán, Giral, Gómez, Martínez, Ortiz, Ranera, Royo, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans. Se abstiene el señor Domínguez.- VOTACIÓN: 14 a favor (PSOE/VOX), 15 en contra (PP) y 1 abstención (ZEC).

Punto 3.- Votan a favor las señoras y señores: Calvo, Flores, Martínez, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Domínguez, Espinosa, Fernández, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans.- VOTACIÓN: 4 a favor (VOX) y 26 en contra (PP/PSOE/ZEC).

Queda rechazada la moción.

25. Moción presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de reclamar al Gobierno de España la actualización e ingreso inmediato de las entregas a cuenta a los ayuntamientos, la liquidación de la participación en los tributos del estado de 2023 y la autorización para destinar el superávit municipal a inversiones financieramente sostenibles. (11787).- **RETIRADA POR EL GRUPO PROPONENTE.**
26. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de reafirmar el compromiso con el derecho de autodeterminación del Pueblo Sáharai y con las actividades de solidaridad con el mismo y otros extremos. (11789).- Su texto: El pasado 25 de febrero, el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó el inicio de la tramitación de una proposición de ley para conceder la nacionalidad por carta de naturaleza a los Sáharais que vivieron bajo la administración colonial española del Sáhara Occidental. En concreto, a aquellos nacidos antes de 1976, año en el que España, tras la Marcha Verde, abandonó a su suerte al pueblo Sáharai, dejándolo en manos del Reino de Marruecos como nueva potencia colonial.- Esta proposición de ley, que ahora inicia su tramitación parlamentaria, fue aprobada con los votos de todos los grupos, excepto el voto negativo del Grupo Socialista y la abstención de VOX.- Tras el abandono del Sáhara por parte de España, el pueblo Sáharai inició una nueva lucha por su independencia, respaldado por innumerables resoluciones de las Naciones Unidas

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	173 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



que reconocen su derecho a la autodeterminación.- Desgraciadamente, el cambio de posición del presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, y del Ministerio de Asuntos Exteriores en torno a este conflicto, así como su alineación con las posiciones de Marruecos, han supuesto una nueva traición a este pueblo, perpetuando para la población Sáharai una situación de falta de libertades, de respeto a sus derechos humanos y de exilio en los campos de refugiados de Tinduf (Argelia).- Sin embargo, la solidaridad y el apoyo del pueblo aragonés a la causa Sáharai no se han debilitado y se expresan cada año a través del trabajo de centenares de asociaciones de amigos del pueblo Sáharai. Ejemplo de ello son los programas Vacaciones en Paz, mediante el cual cientos de niños y niñas pasan los meses de verano con sus familias de acogida en los pueblos de Aragón, y Caravana de la Paz, que permite que la solidaridad de nuestro pueblo haga llegar miles de toneladas de productos básicos a la población exiliada en los campamentos de refugiados en Argelia.- Esta Proposición de Ley que inicia ahora su tramitación es por tanto la corrección de una injusticia histórica y el reconocimiento de la nacionalidad española a quienes un día ya tuvieron DNI español y dicha nacionalidad.- Por todo ello se presenta la siguiente MOCIÓN:

- 1. Reafirmar nuestro compromiso con el pueblo Sáharai y su derecho a la autodeterminación así como en el apoyo a las iniciativas solidarias que se vienen desarrollando en nuestro municipio así como a la actividad que cada año vienen desarrollando las asociaciones de amigos del pueblo Sáharai.**
- 2. Mostrar nuestro apoyo a la proposición de ley que está tramitándose en el Congreso de los Diputados, que pretende reconocer la nacionalidad española a aquellas personas Sáharais nacidas antes de 1976, al tiempo que instamos a todos los Grupos Parlamentarios a apoyarla en su tramitación parlamentaria.**
- 3. Dar traslado de los presentes acuerdos a los Grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados, a las asociaciones solidarias con el Sáhara en Aragón y al representante del Frente Polisario en Aragón**
- 4. Impulsar en el año 2025 las medidas que faciliten la reunión de la Comisión Informativa del Sáhara Occidental del Ayuntamiento de Zaragoza.**

Firmado en Zaragoza, a 21 de abril de 2025, por la Portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, Elena Tomás Bona.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	174 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Mohamed Yumani El-Bachir, en representación de la ASOCIACIÓN COMUNIDAD Sáharai EN ARAGÓN (A.C.S.A): Buenas tardes a todos y a todas. Muchísimas gracias al Grupo Municipal ZeC por invitarnos otra vez más a alzar la voz del pueblo Sáharai en este pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza. Muchísimas gracias a todos y a todas. Pues yo voy a hablar sobre el tema de la nacionalidad española a los Sáharais. Cosa que no debería retirarle la nacionalidad española a los Sáharais porque hemos sido la provincia número 53 de España hasta el abandono de España al Sáhara Occidental y la ocupación ilegalmente por Marruecos por la fuerza militar a mi pueblo. Nosotros los Sáharais todavía, la mayoría de nosotros guardamos los DNI antiguos españoles y tenemos el pleno derecho de mantener esta nacionalidad porque es la única que teníamos hasta entonces. La mayoría de los Sáharais que vivimos en los campamentos refugiados Sáharais en Tinduf, los que habían nacido antes del abandono de España al Sáhara Occidental, el que no tiene el DNI antiguo español lo tienen sus padres o sus abuelos. Y aquí los Sáharais hemos tenido muchísimas dificultades para adquirir la nacionalidad española, lo que las hemos tenido, hemos pasado por muchísimos trámites y muchísimas esperas para poder adquirir este documento. Espero que en el Congreso de los Diputados de España acepten y otorguen la nacionalidad española a los Sáharais, cosa que es derecho que pueden mantener siempre. Y sobre el tema también de la nacionalidad española a los Sáharais, es que el pueblo Sáharai está viviendo dificultades extremas en los campamentos de los refugiados y agradecemos muchísimo el apoyo de la sociedad civil española por el apoyo que han mantenido siempre durante estos casi 50 años de exilio en los campamentos de los refugiados. Muchísimas gracias a todos y a todas y espero que esta moción salga. Gracias.

Para la exposición de la moción tiene la palabra el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí. Gracias, Yumani, por tus palabras. Manifestarte nuestro respeto y nuestra admiración por las legítimas reivindicaciones del pueblo Sáharai que son de justicia y que además están avaladas por múltiples resoluciones de Naciones Unidas. La relación del pueblo español con el pueblo Sáharai ha sido siempre una relación solidaria y de defensa del derecho a decidir de esta excolonia española sobre su futuro. Todos los gobiernos democráticos que ha tenido España sin excepción han hecho gala de esa deuda histórica que tenemos con el Estado con el pueblo Sáharai. Y todos, hasta

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	175 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



ahora, en que el presidente de Gobierno ha roto esta posición histórica y se ha alineado con las tesis del Gobierno de Marruecos. Esa solución de autonomía que defiende Marruecos y que el presidente Sánchez compara con Cataluña implica, y esto es muy importante, de antemano la aceptación de la soberanía marroquí sobre el territorio y no respeta de ninguna manera los legítimos derechos del pueblo Sáharaui. Y además fue rechazada expresamente por Kofi Annan en 2006 en un párrafo en el que nos decía que el conflicto de Sáhara Occidental tiene como raíz un proceso de descolonización no concluido, bloqueado desde 1975 por la invasión militar ilegal del territorio de Sáhara Occidental por el gobierno de Marruecos y que debe culminar con un referéndum de autodeterminación con todas las garantías democráticas y de libertad. Por tanto, la única solución pasa por la celebración de un referéndum de autodeterminación en el que el pueblo Sáharaui se exprese con libertad. Es un proceso de descolonización, no es un proceso de desconcentración política y, en este sentido, cualquier alusión a la autonomía no procede. Marruecos es una forma de ocupación que no está legitimada para presentar esas propuestas y que, además, debe acatar todas las resoluciones de la comunidad internacional y cumplir con los compromisos internacionales. España, en este sentido, es responsable directa de esta situación y, por tanto, no puede mirar hacia otro lado. Es responsable por haber sido la potencia colonial durante casi un siglo y haber propiciado la firma del Acuerdo Tripartito de Madrid de 1975 que posibilitó la ocupación ilegal del Sáhara Occidental por Marruecos y Mauritania. Es responsable porque no ha denunciado la presencia ilegal de Marruecos en el territorio ni denuncia la violación de derechos humanos en esos territorios ocupados. Pero no solamente esto, sino que además sistemáticamente ha venido vendiendo armas a Marruecos durante el conflicto que servían para reprimir directamente a la población Sáharaui. El Gobierno de España está desarrollando una estrategia claramente en favor de las posiciones anexionistas en Marruecos, aunque en ocasiones intenta disfrazarlas de doble lenguaje. Promueve, junto con Francia, iniciativas para favorecer a Marruecos, acuerdos con la Unión Europea de carácter preferencial, sobre todo en temas de pesca, que afectan directamente al Sáhara Occidental. La reintegración de Marruecos en la Unión Africana, movimientos para bloquear el referéndum de autodeterminación y además intenta impedir que nuevos países como Sudáfrica, Chile y otros reconozcan a la RAF como un interlocutor válido. El gobierno marroquí y sus cómplices defienden como un mantra que el referéndum de autodeterminación es inaplicable y que la única solución es la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	176 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



autonomía. No sé si hoy mismo volveremos a escuchar esto aquí, pero eso es radicalmente falso. El referéndum de autodeterminación es la única salida para los procesos de descolonización que Marruecos se había comprometido formalmente a ello. Como hemos dicho, aceptar la autonomía implica aceptar la soberanía marroquí, algo que ha sido rechazado sistemáticamente por las Naciones Unidas. Hablar de una solución mutuamente aceptada por las partes en las que las partes negocien es una trampa, ya que, si Marruecos no acepta, no hay solución acordada que valga. Solo supone prolongar el status quo y el sufrimiento del pueblo Sáharai. No le demos más vueltas. La solución ya está acordada por la comunidad internacional. Es el Plan de Arreglo de 1991 o el Plan Baker aprobado por la resolución 1495 del Consejo de Seguridad en 2003. Un acuerdo que se adoptó por unanimidad. Quien únicamente se niega a cumplir estos compromisos, estas resoluciones, es el Gobierno de Marruecos, que ignora al pueblo Sáharai y no muestra ningún tipo de respeto por las resoluciones de la ONU y de la Unión Africana. Y por eso, con estos antecedentes y apoyando radicalmente este derecho de autodeterminación, es necesario también aprobar esa ley que se está tramitando actualmente en las Cortes y que tiene que ver con la nacionalidad para el pueblo Sáharai, la nacionalidad española. Es una ley de memoria restaurativa que devolverá a la generación Sáharais nacidos bajo la Administración española del Sáhara Occidental y a sus descendientes de primer grado, su DNI español, y que equipará el derecho de los migrantes Sáharais con permiso de residencia, permitiéndoles solicitar la nacionalidad a los dos años. Y además de esto también, en este contexto es fundamental, lo decía Yumani, poner en valor todas las campañas que con el apoyo institucional se han realizado en el territorio Sáharai. Los diferentes proyectos y campañas de solidaridad, una de las más conocidas es el programa de “Vacaciones en paz” impulsado en nuestra ciudad por Arapaz y Um Draiga. Por último, Zaragoza cuenta, además, desde el 2011, en que se aprobó por unanimidad su constitución, la Comisión Informativa para el Sáhara Occidental, la CISO, un órgano de carácter permanente, con representación de todas las fuerzas políticas y de las entidades a las que se invita, de las entidades de apoyo del pueblo Sáharai a las que se invita, como apoyo firme y expreso al derecho de independencia de pueblo Sáharai, a las resoluciones internacionales y al respeto por los derechos humanos. Entendemos que esta comisión que lleva desde la última vez que se juntó, estaba todavía el señor Azcón como alcalde, debe revitalizarse, debería reunirse y por eso también hemos incorporado este punto a nuestra moción.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	177 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



Muchas gracias.

A continuación interviene el señor Martínez por el grupo municipal VOX: Sí. Bien, pues mire, hoy venimos aquí con una moción que trata de un problema que efectivamente ya se extiende temporalmente demasiado. Son 50 años ya y hoy se nos presenta en el Congreso de los Diputados una norma, una proposición que cuando uno lee la exposición de motivos sin ser falsa, nada de lo que se dice en esa exposición de motivos, sí que es cierto que desde nuestro partido político hemos criticado que falta una parte de la historia en esa exposición de motivos. Faltan hechos que son relevantes además para poder apoyar esta iniciativa, como es, por ejemplo, el tener en consideración y en cuenta que en el año 1975 España tomó las decisiones que tomó el Gobierno español, las tomó porque fueron claramente determinadas por un ataque bélico que sufrió España, la conocida como Marcha Verde. Porque no olvidemos que la Marcha Verde fue eso, un ataque bélico. 350.000 personas enviadas en marcha contra la frontera del Sáhara, que cruzaron la frontera con el Sáhara, y que, si España en aquel momento hubiese hecho lo que muchos hoy reivindican, hubiese generado sin ningún género de dudas una guerra, un conflicto colonial, que era lo que precisamente el Gobierno español en aquel momento quería evitar. Tanto es así..., tanto es así que estamos hablando de noviembre, primeros de noviembre del año 75, es el 14, el 14 de noviembre del 75, cuando España firma los conocidos como Acuerdos de Madrid con Marruecos y Mauritania, en los cuales se dejaba ya ver un principio clave en toda esta situación, que era el acabar, el terminar con la responsabilidad de España en el territorio y poner fin a su presencia antes de febrero del 76. Esto además se mostró también posteriormente en una fecha muy significativa, el 19 de noviembre del 75, cuando las Cortes aprueban una ley para la descolonización del Sáhara, donde, además, que la sanciona por cierto el Príncipe de España, en dicha ley se dice que España ha venido actuando como potencia administradora, es decir, ha venido actuando. No que lo siga siendo, no que lo quiera ser. Por tanto, España renuncia en ese momento a la soberanía. Y, por tanto, entendemos que a día de hoy es ocioso debatir si España es potencia administradora o no, o si en aquel momento o en el momento posterior España tenía algún tipo de competencia o no sobre el pueblo Sáharaui. Mire, si España no llevó a cabo el proceso de descolonización conforme a las normas que indicaban las Naciones Unidas, ustedes saben, porque España nunca se opuso a ese procedimiento, a ese proceso que quería seguir el pueblo Sáharaui de autodeterminación, de hacer un referéndum, la cuestión es que si no se hizo fue

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	178 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



precisamente por ese ataque bélico que yo les manifestaba, por esa Marcha Verde, por esa agresión bélica de Marruecos, para evitar precisamente ese conflicto que hubiese supuesto el repeler la Marcha Verde. Y la solución que se buscó, evidentemente, fue ni más ni menos que abandonar el territorio, el dejar de ser un Estado, ese carácter soberano que se tenía sobre ese territorio. Y esta es la situación. Y, por tanto, decir que España hizo una dejación de sus funciones, como se ha dicho con el pueblo Sáharai, pues no nos parece a nosotros lo más correcto. España hizo, en aquel momento, lo único que podía hacer para evitar un conflicto mayor. Y por seguir avanzando, y en cuanto al proceso de nacionalización de todas las personas que ustedes proponen, recordar que el día 10 de agosto de 1976 ya se aprobó un decreto sobre esta opción de nacionalidad para los ciudadanos del Sáhara, nacidos en dicho territorio, en las fechas que ustedes proponen, plazo de un año, plazo que ya expiró, y que, por tanto, pues entendemos que esa cuestión ya fue superada. Por tanto, hoy nos resulta complicado, nos resulta muy difícil hablar de esta cuestión y, por tanto, nos abstendremos en esta moción, nos abstendremos porque entendemos pues que ya hay una sentencia también del Tribunal Supremo del año 2020 que niega la condición de nacionales de acuerdo con el principio Ius Soli. Entendemos también que, o tenemos graves sospechas de que esto pueda ser una alineación también con el Gobierno y sus políticas de puertas abiertas, nacionalizaciones masivas, porque ya van ustedes más allá en la exposición de motivos, no hablan solo de esas personas, sino de sus hijos. Y, por tanto, ese es el motivo por el que nosotros nos abstendremos. Muchas gracias.

Tiene la palabra el concejal del grupo municipal del Partido Socialista, el señor Galán: Muchas gracias, señor Lorén. Esta mañana hemos dado las gracias a todos los funcionarios de este Ayuntamiento por demostrar su capacidad para resolver un problema crítico que de forma histórica nos asedió ayer con la bajada a cero de todas las fuentes eléctricas. Nos hemos olvidado de aquellos ciudadanos, aquellas ciudadanas que demostraron que Zaragoza es una ciudad cívica, que es una ciudad que es capaz de responder a cualquier crisis y que es capaz de entender que en las situaciones de conflicto nosotros tenemos que sacar lo mejor de nosotros mismos. Vaya por delante también el agradecimiento a todos nuestros conciudadanos que a lo mejor si nos hubieran visto hoy por la mañana hacer algunas referencias a ellos desde otras de sus condiciones, la verdad es que se sentirían bastante avergonzados. No voy a hablar de ese alegato que ha hecho precisamente el señor Martínez, casi alegándose ser el futuro novio de la muerte,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	179 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



pero lo que sí que tengo claro es que hace 50 años no es un momento en el que en la historia de este país tengamos que sentirnos precisamente como referentes en un proceso de descolonización como en esos momentos nos encontrábamos. 50 años es un contexto social irreal, distinto al que tenemos en estos momentos. Esta proposición que se nos lleva a debatir yo no sé desde qué perspectiva municipal, quizá alegando lo que ha dicho el señor Calvo, diciendo que todo lo que pasa en Zaragoza depende de Zaragoza, nos hace referencia a que Mohamed Yumani, que también es un ciudadano de Zaragoza, tiene que ver respuesta positiva de sus representantes en este salón de plenos. Y este es, evidentemente, el salón donde se tiene que reivindicar cada una de sus cuestiones para mejorar la condición de la ciudad. Es de agradecer la oportunidad que se nos presenta al Partido Socialista porque nunca hemos dejado de sentir una profunda cercanía con el pueblo Sáharai. Como debe entenderse la trascendencia social que tiene el que en la desigualdad luchemos como si no hubiera otro momento. Sabemos que detrás de cada cifra de refugiados, de historias, de dignidad y resistencia debe existir también un momento de esperanza. Y como partido que está fundado en los valores de la justicia y de la solidaridad, no podemos permanecer indiferentes ante esta situación. Pero tampoco con la condición de cualquier refugiado, con aquellos refugiados que también tengan una condición vinculada a los cambios climáticos o a los cambios relacionados con los equilibrios que llevan a determinados territorios a la guerra, como los malienses o los palestinos. Sin embargo, lo que diferencia al pueblo Sáharai es nuestras raíces comunes y debemos ser especialmente sensibles a ellas. Debemos ser especialmente particulares y exquisitos. Ya adelanto el voto de este grupo municipal, que será, si es por puntos, afirmativo en todos ellos, excepto en el segundo, que nos abstendremos porque entendemos que existe una condición técnica que podría mejorar esa cuestión, como está defendiendo este partido en el Parlamento, a propósito de la similitud con el proceso que se llevó a cabo con la también excolonia ecuatoguineana. Muchísimas gracias.

A continuación tiene la palabra el señor Lorén, concejal del grupo municipal del Partido Popular: Gracias, señor Galán. En primer lugar, agradecerle la presencia al señor Mohamed Yumani y darle las gracias por distintas cosas. La primera, por la exposición que ha hecho. La segunda, por la paciencia que ha tenido, el tono que siempre han mantenido en la lucha Sáharai, ese tono que nos han trasladado al Ayuntamiento... Y la tercera, por confiar que el Ayuntamiento de Zaragoza mantenga la misma posición que ha mantenido siempre con el Sáhara. No

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	180 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



comparto comentarios que se han hecho aquí y me sorprenden muchísimo. Señor Martínez, no es.... Es un abandono claro, pero es un abandono claro de lo que era una provincia española. Y, por tanto, como provincia 53 española, yo siento, yo que tuve amigos que nacieron allí y que creo que tienen el derecho a ser españoles, no creo que estén reivindicando ningún regalo. Están reivindicando un derecho que les quitamos. Es decir, un derecho que perdieron por algo de lo que no tenemos que sentirnos orgullosos en absoluto. La Transición española tiene dos elementos y dos pueblos que pagaron con creces precisamente el precio de la Transición y que no tuviésemos un conflicto bélico. Uno es el pueblo vasco y otro es el pueblo Sáharai. Tienen similitudes muy parecidas. Ambos tienen exiliados. El pueblo vasco en el exilio, desde 1977, 180.000 personas hasta el día de hoy. Y el pueblo Sáharai, 173.000 personas en los campos de refugiados, según Naciones Unidas. Es verdad que es un hecho del que no podemos sentirnos orgullosos porque fue una vergüenza de nuestra política exterior. Y que hemos intentado durante décadas mantener prácticamente la totalidad de los partidos políticos que estaban representados en el Congreso mantener una política única. Una política única hasta 2022, que de forma sorprendente y supongo que vergonzosa para muchos socialistas también, se cambió de forma unilateral por parte del presidente sin dar explicaciones al Parlamento, sin dar explicaciones a su Gobierno, sin dar explicaciones a sus socialistas, se cambió la política y todo con un tinte y un tono que hacía sospechar una decisión comprometida. Lo que se dijo sobre esa decisión no hace falta recordarlo, pero nos llevó y nos trajo el reconocimiento de vergüenza a muchos que creíamos que, al final, tenemos un compromiso determinado con los Sáharais. Y el compromiso es el de Naciones Unidas. La resolución de Naciones Unidas, que es la enmienda in voce que hemos realizado, que supone que, en el punto primero reclamamos el derecho a un referéndum de autodeterminación auspiciado por Naciones Unidas, que es precisamente la resolución que se planteó por Naciones Unidas y la que siempre hemos estado defendiendo todas las fuerzas políticas. Tenemos casos similares en 2015 cuando Mariano Rajoy a los sefardíes originarios de España les dio y planteó su nacionalidad. Son deudas históricas de errores que nuestra política de Exteriores va haciendo y que de vez en cuando tenemos la posibilidad de enmendar. Esta es una de esas causas que no habla de pueblos terceros con los que no tenemos lazos, ni personales ni culturales, que habla de nuestros hermanos. Y yo, señor Martínez, de verdad que no he entendido, en este caso, no la posición de VOX a nivel municipal, sino la posición de VOX a nivel

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	181 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



nacional. Porque si es verdad que hemos de sentirnos avergonzados por hechos de la democracia, uno de ellos es este, que es la suma de muchas circunstancias. Que probablemente la corresponsabilidad de Marruecos se ha vuelto en su contra, porque las universidades marroquíes quizás formaron algunos de esos movimientos que usted ha mencionado. Pero hoy estamos aquí. Y aquellos ciudadanos marroquíes que han demostrado su absoluta solidaridad con los españoles, la paciencia con los españoles y han padecido precisamente su vida en los campos de refugiados, no se merecen que no los respaldemos. Simplemente para concluir que sepan que, precisamente las ayudas a cooperación han podido tener bandazos en estos últimos años, pero con el pueblo Sáharaui se han incrementado, como usted sabe, en más de un 20%. Y seguirá, mientras estemos en el Gobierno, ese apoyo porque desde el Partido Popular a la demanda que ustedes planteaban se está defendiendo en el Gobierno de España y la posición del PP es única. Se va a mantener el apoyo precisamente a ese derecho natural que tienen los Sáharaui a tener la nacionalidad española. Gracias.

Para el cierre de la exposición, la Presidencia concede el uso de la palabra al señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí, muy brevemente. No voy a cuestionar ni creo que se esté cuestionando aquí el momento histórico del 75, las decisiones que se tomaron en aquel momento. No estamos aquí para eso, pero lo que sí creo que queda meridianamente claro y creo que es lo que trae esta moción es que existe esta deuda histórica con el pueblo Sáharaui y que, en cualquier caso, lo que no está en ningún caso justificado es el giro en las posiciones que hemos venido viviendo durante los últimos años por el presidente del Gobierno y que ha roto una oposición que en gran parte era unánime por parte de todos los grupos políticos y de todas las tendencias y de toda la ciudadanía. Por lo demás, bueno... No voy a entrar en algunas cosas. Creo que lo importante es sacar adelante la moción, que lo importante es el reconocimiento al pueblo Sáharaui y que se apoye esta moción que se está apoyando en el Congreso de los Diputados tendente a recuperar la nacionalidad española. Como bien se ha dicho en este momento, no es algo que no existiera, es algo que tenían y que se les arrebató y que en ese sentido es de justicia. Y bueno, hacer vinculaciones a que esto tiene que ver con una apuesta por la migración incontrolada por parte del malvado Sánchez tampoco creo que sea cuestión en este salón de plenos. Por lo demás, aceptamos la transacción del Partido Popular, que lo que hace es reconocer el derecho de autodeterminación precisamente del pueblo Sáharaui, que es lo que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	182 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



pensamos que es fundamental. Y nada más, agradecer los votos a favor. Se puede votar por separado.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de reafirmar el compromiso con el derecho de autodeterminación del Pueblo Sáharaui y con las actividades de solidaridad con el mismo y otros extremos y teniendo en cuenta que el grupo municipal Popular presenta transaccional “in voce” que es aprobada por el grupo proponente, la moción queda con el siguiente texto definitivo:

Punto 1.- Reafirmar nuestro compromiso con el pueblo Sáharaui y su derecho a un proceso de autodeterminación, auspiciado por Naciones Unidas, así como en el apoyo a las iniciativas solidarias que se vienen desarrollando en nuestro municipio así como a la actividad que cada año vienen desarrollando las asociaciones de amigos del pueblo Sáharaui.

Punto 2.- Mostrar nuestro apoyo a la proposición de ley que está tramitándose en el Congreso de los Diputados, que pretende reconocer la nacionalidad española a aquellas personas Sáharaui nacidas antes de 1976, al tiempo que instamos a todos los Grupos Parlamentarios a apoyarla en su tramitación parlamentaria.

Punto 3.- Dar traslado de los presentes acuerdos a los Grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados, a las asociaciones solidarias con el Sáhara en Aragón y al representante del Frente Polisario en Aragón.

Punto 4.- Impulsar en el año 2025 las medidas que faciliten la reunión de la Comisión Informativa del Sáhara Occidental del Ayuntamiento de Zaragoza.

Se someten a votación por separado los puntos de la moción:

Punto 1.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Domínguez, Espinosa, Fernández, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans. Se abstienen las señoras y señores: Calvo, Flores, Martínez, Torres.- VOTACIÓN: 26 a favor (PP/PSOE/ZEC) y 4 abstenciones (VOX). Se aprueba el punto.

Punto 2.- Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Domínguez, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Calvo, Cerdán, Cihuelo, Flores, Galán, Giral, Gómez, Martínez,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	183 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				02 de junio de 2025	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				02 de junio de 2025	



Ortiz, Ranera, Royo, Torres.- VOTACIÓN: 16 a favor (PP/ZEC) y 14 abstenciones (PSOE/VOX). Se aprueba el punto.

Punto 3.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Domínguez, Espinosa, Fernández, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans. Se abstienen las señoras y señores: Calvo, Flores, Martínez, Torres.- VOTACIÓN: 26 a favor (PP/PSOE/ZEC) y 4 abstenciones (VOX). Se aprueba el punto.

Punto 4.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Domínguez, Espinosa, Fernández, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans. Se abstienen las señoras y señores: Calvo, Flores, Martínez, Torres.- VOTACIÓN: 26 a favor (PP/PSOE/ZEC) y 4 abstenciones (VOX). Se aprueba el punto.

Se aprueba la moción transada.

27. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de condenar de forma rotunda los agravios machistas vertidos contra la ministra Pilar Alegría, reafirmar el compromiso del Ayuntamiento de Zaragoza con la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y otros extremos. (11790).- Su texto: La democracia se sostiene sobre pilares esenciales: la palabra, el respeto y la dignidad del adversario. Sin ellos, el debate político se degrada y deja de ser una expresión plural de la voluntad ciudadana. Defender estos principio es una responsabilidad institucional ineludible.- Hoy asistimos a una preocupante normalización de la desinformación, el ataque personal y la polarización. Esta forma de hacer política, centrada en destruir y no en debatir, tiene efectos corrosivos sobre la calidad democrática.- En los últimos días, hemos asistido con profunda preocupación a una serie de ataques personales, descalificaciones y comentarios machistas dirigidos hacia la ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, y portavoz del Gobierno, Pilar Alegría. Estas manifestaciones no sólo constituyen un atentado directo contra su dignidad como mujer y representante pública, sino que además perpetúan estereotipos sexistas y actitudes retrógradas que no tienen cabida en una sociedad democrática y avanzada.- Este tipo de agravios, lejos de ser hechos aislados, forman parte de un patrón más amplio de violencia política y simbólica contra las mujeres que ocupan

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	184 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



cargos de responsabilidad. Desde el Grupo Municipal Socialista, consideramos inaceptable que se cuestione la labor y la legitimidad de una mujer por el simple hecho de serlo, y menos aún que se utilice el insulto, la burla o la descalificación con una clara carga de desprecio machista.- El respeto institucional y el debate político deben sustentarse en el diálogo constructivo y en la confrontación de ideas, nunca en la agresión personal ni en la difamación sexista.- Asimismo, resulta especialmente preocupante el uso creciente de la desinformación y la difusión de noticias falsas sin contrastar como herramienta de ataque político, lo que socava la calidad democrática y envenena el debate público.- Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista somete a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza condena de forma rotunda los agravios, insultos y actitudes machistas vertidos contra la ministra Pilar Alegría, así como cualquier forma de violencia política y simbólica contra las mujeres.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reafirma el compromiso del Ayuntamiento de Zaragoza con la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, así como con el rechazo a toda expresión de machismo, odio o discriminación por razón de género en el ámbito político, institucional y social.

3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza rechaza y manifiesta su preocupación por la proliferación de noticias falsas, montajes y desinformaciones utilizadas como instrumento de descrédito político.

Firmado en Zaragoza, a 21 de abril de 2025 por Lola Ranera Gómez, Portavoz del grupo municipal Socialista.

El grupo municipal VOX presenta transaccional de sustitución con el siguiente texto:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza condena de forma rotunda los agravios, insultos y actitudes machistas vertidos contra la ministra Pilar Alegría, así como cualquier forma de violencia política y simbólica contra las mujeres y los hombres independientemente del partido político al que pertenezcan.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reafirma el compromiso del Ayuntamiento de Zaragoza con la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como el rechazo a todas las expresiones injuriosas o vejatorias contra cualquier

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	185 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



persona por razón de nacimiento, raza, religión, sexo u orientación sexual en el ámbito político, institucional y social.

3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reafirma el compromiso del Ayuntamiento de Zaragoza con el respeto a todos los españoles, y por ende a todos los zaragozanos, condenando los calificativos por razón de las ideas como racistas, homófobos, fascistas, o ultras por querer defender sus ideas en libertad.

4. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza condena la difusión de bulos y falsedades contra fuerzas políticas democráticas y contra sus representantes políticos.

Zaragoza, a 29 de abril de 2025. Firmado por el Portavoz del grupo municipal VOX, Julio Calvo Iglesias.

El grupo municipal Popular presenta transaccional de sustitución con el siguiente texto:

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza condena de forma rotunda los agravios, insultos y actitudes machistas, vertidas contra cualquier mujer en el ejercicio de sus responsabilidades políticas, así como cualquier forma de violencia contra las mujeres.

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reafirma su compromiso con la igualdad de oportunidades real y efectiva entre hombres y mujeres y reprueba cualquier expresión machista en el ámbito político, institucional y social.

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza expresa su más firme rechazo a cualquier conducta de un cargo público que implique la contratación de servicios de prostitución, especialmente cuando se produzcan con dinero público, como presuntamente ocurrió la noche del 15 al 16 de septiembre de 2020, en el parador de Teruel y en plena pandemia, por resultar totalmente incompatibles con la ejemplaridad, la ética y la responsabilidad pública y por suponer un desprecio a las mujeres, a la ciudadanía y a la integridad de las instituciones democráticas.

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza apoya a los trabajadores del Parador de Teruel objeto de amenazas de despido por denunciar públicamente estos presuntos hechos delictivos y nada ejemplarizantes e insta a todas las partes conocedoras, especialmente al Gobierno de España, a dar explicaciones y colaborar en el esclarecimiento de dichos hechos.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	186 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



QUINTO.- El Pleno del Ayuntamiento, respetando la libertad de expresión, muestra su preocupación por la proliferación de noticias falsas, desinformaciones o montajes, especialmente aquellos que se difunden desde organismos públicos y que son utilizados como instrumento de acción política.

Zaragoza, a 29 de abril de 2025. Firmado por el Portavoz del grupo municipal Popular, Ángel Lorén Villa.

Para la exposición de la moción tiene la palabra la señora Ranera, portavoz del grupo municipal Socialista: Gracias, señora Chueca. Mire, directamente, señora Chueca, le voy a apelar a usted. Yo creo que hoy usted debería defender esta moción, pero sobre todo porque usted es la máxima representante de esta ciudad y ocupa una posición de alcaldesa y, evidentemente, usted es mujer. Ser mujer y ser alcaldesa yo creo que le sienta muy bien a la democracia y le sienta muy bien a las sociedades modernas. No estoy hablando de gestión, estoy hablando de otras formas de gobernar. Por eso yo creo que es importante que usted empatice con la moción que traemos hoy. Una moción que tiene que ver con una ministra, Pilar Alegría, que, además, como bien sabe usted, es la portavoz del Gobierno de España y que sobre ella se han trasladado estos días barbaridades. Barbaridades que no me voy a detener en ellas, comentarios absolutamente machistas, ataques personales, descalificaciones, montajes, bueno, desgraciadamente yo creo que lo peor que le puede salir a una persona o por su dedo o por su boca y por ello usted debería de empatizar con la posición en estos momentos de Pilar Alegría como ministra y como portavoz del Gobierno de España. Mire, que usted sea alcaldesa y que esté ahí, que yo sea portavoz y que esté aquí, que Pilar Alegría esté allí o que Cuca Gamarra sea la portavoz adjunta del Partido Popular, es gracias a muchos hombres y muchas mujeres que, durante muchos años, incluso siglos, me atrevería a decir, han luchado por la igualdad, han luchado para que nosotras estemos hoy aquí. Por ello, no me puedo creer que usted esté de acuerdo con cómo ha sido la respuesta del Partido Popular. Y por eso le interpelo a usted, alcaldesa, porque no podemos perpetuar estos ataques sexistas y estas actitudes absolutamente retrógradas que estamos viviendo y que ha vivido amargamente Pilar Alegría en la posición que le ha tocado. No tiene cabida. Lo que ha pasado estos días no tiene cabida en una sociedad moderna, no tiene cabida en una sociedad que luchamos por la calidad democrática. Es una oportunidad, usted que es alcaldesa, usted que ocupa ese puesto de máxima

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	187 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



representante, usted que tiene que ser una garantía de defender los valores democráticos, usted tiene que defender esta moción y usted se tiene que poner al lado del apoyo a Pilar Alegría por todo lo que ha sucedido durante estos días. Porque además es verdad lo que decía, las personas que representan instituciones y que evidentemente tienen una responsabilidad, tienen también una oportunidad para seguir defendiendo unas ciudades mejores y sobre todo también para nuestras hijas y las personas que vengan después de nosotros. Por ello, por el hecho de ser mujer y ocupar ese sillón, señora Chueca, le toca defender esta moción y, además, decidir que su partido vote a favor de esta moción.

Tiene la palabra el señor Domínguez, del grupo municipal de Zaragoza en Común: Sí, muchas gracias. Pues la verdad es que posicionarse ante esta moción es tremendamente fácil. Desde Zaragoza en Común condenamos profundamente los ataques personales, las descalificaciones y comentarios machistas que ha sufrido Pilar Alegría. Son algo totalmente vergonzoso y por eso mismo vamos a apoyar la moción. Se puede decir más alto, pero no se puede decir más claro. Pero sí que nos gustaría lanzar una reflexión porque estos ataques que se personalizan en este caso concreto, en Pilar Alegría, están enmarcados en un contexto histórico concreto y es en el que vivimos actualmente en el que hay un avance muy claro de la reacción. De la reacción sobre todo ante los avances del feminismo en todo el mundo. En un feminismo que reclama la igualdad y derechos para todas las personas y que cuestiona los privilegios, ya sean económicos, sociales, raciales, de género, sobre los que está construido todo el sistema mundial. Una reacción que ha traído consigo el auge de las ultraderechas, alimentadas por los poderes económicos y, bueno, no tenemos más que ver quién sustenta a Trump o quién financia a VOX para contener, que intentan de esta manera, para contener la fuerza imparable del feminismo. Y sí que nos gustaría también echar un poco la vista atrás porque fue muy en paralela la llegada de las fuerzas del cambio a las distintas instituciones cuando precisamente este establishment político lo vivió todo esto como una amenaza y reaccionó precisamente contra muchas de estas mujeres que representaban este cambio y sobre muchas de esas mujeres que abanderaban las políticas feministas más avanzadas en las instituciones, incluyendo perspectivas de género, los cuidados y que, defendiendo todo esto, fueron víctimas no solo de una feroz crítica política, sino en ocasiones personal y además de descalificaciones, actitudes machistas, paternalistas, etc. Lo hemos visto sistemáticamente con la cantidad de procesos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	188 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



judiciales que han existido contra muchas de estas políticas, con injerencias sobre la vida privada de todas y cada una de ellas. Por ejemplo, aparte del señor Iglesias, que tuvo que sufrir un asedio y acoso a su vivienda sin que nadie dijera nada, la ministra Irene Montero, que en este mismo salón de pleno escuchamos a la señora Herrarte, entonces de Ciudadanos y actualmente tráfuga en el PP decir que está donde estaba porque la había fecundado en macho alfa o la señora Colau cuando un concejal del Partido Popular llegó a decir que una sociedad seria y sana estaría limpiando suelos y no de alcaldesa de Barcelona. Señora Chueca, nosotros no estamos de acuerdo con sus políticas, estamos en el extremo opuesto de sus políticas neoliberales y clientelares, sus políticas que lo que hacen es vender la ciudad, en contra de que su Gobierno, sustentado por la ultraderecha, que impregna de racismo todas nuestras políticas, pero en ningún caso se nos ocurriría hacer afirmaciones como estas ni mandarle a fregar suelos, no porque no sea un trabajo digno, sino porque cualquier persona, hombres y mujeres, tienen derecho a ser lo que quieren y hacer lo que quieran. Lamentablemente, lo que está pasando en la esfera institucional no es más que un reflejo de lo que pasa en la sociedad en general y esta violencia que están sufriendo las mujeres, la están sufriendo también el colectivo trans, el colectivo LGTBI, el colectivo migrante, el colectivo racializado, porque esto también es consecuencia de la reacción, de la reacción ante el feminismo que realmente lo que supone es igualdad de los derechos de todas las personas y que es algo que ha hecho temblar las estructuras que sostienen estos privilegios. El feminismo, como siempre lo ha hecho, sobre todo gracias a miles de mujeres que se han organizado y a muchos hombres que están ahí también apoyando, seguirá avanzando porque el feminismo es derechos, es igualdad, es una vida mejor para todas y todas y esa utopía no hay manera de pararla. Muchas gracias.

A continuación interviene la señora Torres, concejal del grupo municipal VOX: Sí, muchísimas gracias. Pues, señora Ranera, efectivamente, en democracia el respeto y la dignidad del adversario deben de ser pilares básicos. Pero también hay otros pilares básicos, como la honestidad, la honradez, la libertad, la igualdad entre españoles. Esos también son pilares básicos de la democracia. Por lo tanto, tiene mucha guasa, pero que mucha guasa, que venga el Partido Socialista a traer hoy al pleno del Ayuntamiento de Zaragoza una moción que hable de respeto y de democracia. El Gobierno de Pedro Sánchez opta por el autoritarismo, por la discriminación, por la corrupción y eso vulnera y pone en

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	189 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



riesgo la democracia. Apoya dictaduras comunistas e islamistas y eso no es propio de demócratas. Sánchez tiene ministras del Partido Comunista de España en su Gobierno que defienden una ideología totalitaria y que apoyan dictaduras como Cuba, como Venezuela, como Nicaragua, como la China comunista. Tiene ministras en su partido que apoyan una ideología que tiene a sus espaldas más de 100 millones de muertos. Sánchez lleva años haciendo una exhibición de autoritarismo, violando la separación de poderes, atacando a los jueces y a los medios de comunicación libres, dañando gravemente las bases del Estado de Derecho, gobernando con una inaceptable opacidad, haciendo de las instituciones agencias de colocación para miembros y simpatizantes del PSOE, para miembros de su familia y lesionando derechos fundamentales. Miren, la última, el plan del presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, reordenar miles de millones de euros y destinarlos a defensa sin la autorización del Congreso. Miren, una decisión, ¿verdad?, muy democrática. Bueno, en fin. Mire, con la actitud y con la forma de gobernar de Pedro Sánchez y de su Gobierno, él es, ustedes son, los principales promotores de las actitudes antidemocráticas en España. Si Sánchez quiere fomentar la democracia, lo que tiene que hacer es convocar elecciones y dimitir, que otros dirigentes europeos por mucho menos lo han hecho. Mire, señora Ranera, el Partido Socialista lo que nos trae hoy aquí es una moción cortina de humo porque lo que pretenden ustedes es desviar la atención de lo verdaderamente grave para los españoles. Y de lo que no quieren hablar ustedes es de lo que quieren hablar los españoles. Porque lo que tienen que aclarar ustedes y lo que tiene que aclarar la señora Alegría es qué pasó en el parador de Teruel. ¿Qué pasó en el parador de Teruel? Y si la señora Alegría tiene alguna responsabilidad por acción o por inacción de lo que sucedió en el parador de Teruel. Y si se pagaron con fondos públicos o no, esa infame juerga que se corría el señor Ábalos con sus amigas y con no sabemos cuánta gente más, mientras los españoles estaban encerrados en sus casas, mientras los españoles morían y mientras muchos españoles no podían enterrar y darles el último adiós a sus familiares. Eso pasaba en el parador de Teruel. Y eso es lo que quieren que aclaren los españoles, que aclaren ustedes. Entonces, esta moción no viene más que como cortina de humo. Pero fíjese, señora Ranera, que nosotros sí que vamos a condenar los mensajes, los insultos, las vejaciones a la señora Pilar Alegría. Claro que sí. Pero mire, como condenamos todos los insultos a cualquier otra persona, hombre o mujer de cualquier otro partido político, con cualquier otra

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	190 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



ideología. Igual que condenamos que muchos españoles son insultados hoy, porque algunos son calificados de racistas, de homófobos, de ultras, por querer defender sus ideas sin libertad. A otros se les insulta por su condición sexual. Muchos otros soportan que se organicen actos de enaltecimiento del terrorismo en apoyo a los asesinos que mataron a sus familiares. Y todas esas agresiones también deben de contar. Mire, nosotros le hemos presentado una transaccional. Es prácticamente su transaccional, prácticamente la misma. En el punto número 1, simplemente lo que hemos introducido es que se condenen, igual que los insultos a la señora Alegría, también todos aquellos que se produzcan a hombres y a mujeres, independientemente del partido político. En el punto número 2, por supuesto que reafirmamos la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y rechazamos las expresiones injuriosas no solamente por género, como piden ustedes, sino por raza, religión, sexo, orientación sexual. En el tercer punto condenamos y pedimos que se condenen todos los insultos por ideas políticas o cualquier otra idea y que se descalifique a todas esas personas... Sí, señora Ranera, sí. Y, en cuarto lugar, el pleno del Ayuntamiento de Zaragoza efectivamente condena los bulos y las difusiones. Señora Ranera, espero que usted acepte esta transaccional, porque de no hacerlo, ustedes ni serán demócratas, porque no lo serán, y lo que será, será tomar una decisión sectaria y llena de prejuicios porque es VOX quien les presenta esta transaccional. Entonces, vamos a ver si aceptan o no la transaccional, y ahí vamos a ver su tolerancia y, desde luego, su democracia. Vamos a verlo, señora Ranera.

A continuación tiene la palabra la portavoz del grupo municipal Socialista, la señora Ranera: ¿Pero hombres o padres, señora Torres, hombres o padres? Pregunta básica. ¿Usted ha leído la moción? Vale, perfecto. Lo digo porque cuando se ha puesto a hablar del parador de Teruel, etc. Vamos a ver, con el tema del parador de Teruel, porque es que además tiene mucho que ver todo esto, con el tema del parador de Teruel lo único que hay son dos temas objetivos que se pueden decir en un salón de plenos, en una administración, en el máximo órgano de representación nacional. Y es, uno, que no hay un informe de la Policía Nacional y, dos, que hay un comunicado de Paradores donde dice nada de lo que dicen gente como usted, como personas de VOX, que ahí en las plataformas se dedican a estar lanzando bulos. Ese es el problema fundamental. ¿Usted estaba allí, señora Torres?, porque lo que acaba de decir es muy grave. Váyase usted al juzgado. Si usted sabe que todo lo que pasó aquella noche pasó tal como lo cuenta

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	191 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



usted, como lo acaba de contar, váyase al juzgado, denúncielo allí. Pero es que no lo sabe. No lo sabe porque los únicos datos objetivos es la Policía Nacional. No hay informe. Es Paradores Nacionales. Sacaron un comunicado que allí no había pasado nada de lo que decía el Partido Popular y que decía VOX. ¿Sabe lo que pasa fundamentalmente? ¿Qué hubiera pasado si hubiera sido hombre? Ese es el problema fundamental, que ustedes no han entendido nada de lo que significa el feminismo, señora Torres. No han entendido nada. Miren, el feminismo no es lo contrario del machismo. El feminismo es la igualdad entre hombres y mujeres. A ver si empiezan a aprender ya esa primera línea, la igualdad entre hombres y mujeres que, durante muchos años, muchas mujeres mayoritariamente y hombres han conseguido que en este país se avance como una sociedad moderna, como decía antes. Y gracias a ello, usted se sienta ahí, y yo aquí, y la alcaldesa ahí. Y seguramente llegar a todo eso, agradeciéndole a todo lo que han hecho las mujeres, lo que no podemos hacer ahora es dejar que sea absolutamente tan degradante situaciones como las que se han vivido en los últimos días con todas las injurias y barbaridades que se han trasladado a Pilar Alegría. En política no vale todo, señora Torres. En política no vale todo. En política no vale la difamación. En política no vale el bulo. En política no vale la mentira. En política no vale el machismo. En política hay que poner freno a todo ello y no se deberían de reír porque luego en mi última intervención explicaré cuál es el problema fundamental de lo que ha pasado estos días, ese es el problema fundamental que el Partido Popular y el Partido de VOX están muy preocupados, pero luego hablaré de eso. Mire, mire señora Chueca, por calidad democrática, si eso le pasara a usted no le quepa ninguna duda, los diez concejales del PSOE se pondrían delante de usted y darían un paso adelante con usted. Sí. Yo, presidenta, me gustaría que a los de la bancada de la derecha les pudiera decir que tuvieran respeto, ¿no? Me imagino que se lo va a decir. Alcaldesa, me imagino que se lo va a decir.

Señora Alcaldesa: Por favor, escuchen con atención a la señora Ranera, que está diciendo cosas muy importantes.

Señora Ranera: Presidenta, usted tiene un problema con la calidad democrática muy severo y evidentemente no sabe presidir este pleno con las palabras que acaba de decir y con el retintín que acaba de mostrar en sus propias palabras. Por lo tanto, yo lo que le aconsejo es que sea una presidenta para los 30 concejales que estamos aquí y no solo para su grupo político. Hay que reafirmarse, alcaldesa, en el compromiso de una sociedad que haya una igualdad

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	192 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



efectiva entre hombres y mujeres. Apréndanselo, señora Torres y señoras y señores del Partido Popular y señores de VOX. Apréndanse que hay que seguir luchando para que esta sociedad tenga esa igualdad efectiva. Porque nos tenemos que preocupar, un momentito, por la proliferación de todas las noticias falsas que cada día estamos viendo en las distintas plataformas. ¿Y saben quién están detrás de esas plataformas? Los señores y señoras de VOX y el Partido Popular con su mundo de los peros.

Señora Alcaldesa: Gracias, señora Ranera. Puede acabar después. Gracias, señora Ranera.

Para continuar tiene la palabra la señora Orós, consejera del grupo municipal Popular: Cómo ve usted la paja en el ojo ajeno y no en el propio, ¿verdad? Lo de ustedes es absolutamente vergonzoso. En primer lugar, yo creo que está un poco frustrada y como soy mujer, y se lo digo a mujer, entiendo que no considerará que esto es machista, porque usted no es la alcaldesa y tiene una manía bastante habitual de decirle a la señora alcaldesa lo que tiene que hacer. En este grupo municipal tenemos una ventaja, que todos compartimos principios y valores y como los compartimos cualquiera de nosotros podemos defender la igualdad de oportunidades, la dignidad y el respeto. Todos podemos rechazar de manera contundente cualquier tipo de agresión física o verbal hacia cualquier persona, especialmente si es mujer y tiene tintes machistas. Todos rechazamos las conductas poco ejemplares de cargo público o los colaterales, ¿verdad? Y si son denunciables y si son delitos, lo denunciaremos. Y rechazamos la desinformación, los bulos y las mentiras, especialmente cuando vienen de organismos públicos, señora Ranera, pero esta moción no va de eso, no va de dignidad, no va de feminismo, no va de igualdad, no va de calidad democrática, que creo que usted no sabe muy bien lo que es la calidad democrática. Esto va de temas mucho menos dignos, fundamentalmente porque el PSOE tiene hemeroteca y tiene historia reciente. Y si no fueran ustedes los campeones de las faltas de respeto, del abuso de las instituciones para beneficio propio, de los bulos, de los casos de corrupción o de desacreditar a los contingentes políticos, podría tener un pase. Si ustedes no fueran los que utilizan el feminismo a beneficio de parte, esto podría tener un pase. Y si no fueran ustedes el partido que más ha socavado la calidad democrática de este país en los últimos años, esto podría tener un pase. Pero su objetivo es otro. El discurso está indignado y sobreactuado, señora Ranera, de verdad. No le pega nada, sobre todo con el ejemplo de hoy. ¿Qué va a defender a

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	193 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



la alcaldesa o a este grupo o a cualquier mujer ante cualquier insulto? Ustedes han promovido y han jaleado los insultos que esta mañana, por un pequeño lapsus, ha tenido la alcaldesa y me parece absolutamente indigno. Porque ustedes lo que hacen es, si es de mi color, si es de mi equipo, si es de mi partido, a tope a luchar, ¿verdad? Indignaos. Si es de otro lado, o jalean o callan. Y en este caso, además, no solamente con los haters de las redes sociales, yo creo que el máximo exponente de los últimos tiempos de misoginia, machismo y bulo es el señor Oscar Puente. ¿Se acuerda de lo que decía de la pareja de Ayuso? Ese testaferro con derecho a roce es el ejemplo de misoginia, machismo y bulo que define el modus operandi de muchos de los ministros y gurús que hoy tienen ustedes en la Moncloa. Y, además, el único objetivo de esta moción, desgraciadamente, y por eso me produce tremenda pena, es blanquear la imagen de la señora Alegría. Es blanquear la imagen de la señora Alegría. Los supuestos hechos del parador, vamos a dejarlo en que todos son supuestos hechos, tienen que ver con que hubo una orgía con prostitutas en el parador de Teruel... ¿Me dejan que lo argumente? Porque lo más curioso es que hubo amenazas de Paradores, que por cierto el responsable era Óscar López... Óscar López, con membrete de Paradores que amenazaban con despedir a los trabajadores. Oiga, no porque fuera un bulo, no porque fuera mentira, sino por la cláusula de confidencialidad. Que hay que tener cuajo para hacer esto. Por tanto, callar o tapar. Y en el caso de que sean las contrincantes políticas, fundamentalmente jalean o mirar para otro lado. Mire, la señora Alegría podría tener el sueño muy profundo porque al final reconoció que estaba... Podría tener el kit del sueño de Air Europa, que debe ser la bomba, pero con independencia de eso, al día siguiente, a la semana siguiente, al mes siguiente, ¿me quiere decir usted que nadie le avisó de que un ministro todopoderoso y omnipresente y omnipotente, utilizando su cargo, sus prebendas, había estado en el parador de Teruel y había montado una fiesta? Eso no se lo cree nadie. Y, de todas maneras, este supuesto caso es la punta del iceberg y no se preocupen, porque en este sentido tiempo habrá. Y en este caso, mire, los problemas no son porque la delegada del Gobierno se llamara Pilar y fuera mujer. El problema en este caso, y el fondo, es porque era la delegada del Gobierno, porque Alegría era la delegada del Gobierno y estaba allí. Y bien en ese momento, o bien después, lo tuvo que saber. ¿Y saben lo que hizo? ¿Tapó o calló? Y, por tanto, para mociones como estas de blanqueo no van a contar con el Partido Popular, no van a contar con este grupo parlamentario y espero de corazón que aprueben nuestra enmienda

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	194 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



porque lo que hace es recoger todos los supuestos de falta de democracia, de falta de dignidad, de mentiras y de utilizar el feminismo, como les decía, a beneficio de su parte. Muchas gracias.

Para finalizar la exposición tiene la palabra de nuevo la señora Ranera, portavoz del grupo municipal Socialista: Sí. Mire, señora Chueca, yo tengo totalmente asumido que soy portavoz de la oposición. Yo no soy como el señor Feijóo, que no soy presidente porque no quiero. Yo no digo que no soy alcaldesa porque no quiero. Yo soy portavoz porque así decidieron los vecinos, porque me creo esto de la democracia y, desgraciadamente, solo pudimos sacar 92.000 votos. Eso es lo que le pasa a la gente del PP, que como no entienden esto de la parte democrática, se permiten el lujo de decir, “no soy presidente porque no quiero”. No, no eres presidente porque no tienes los votos. ¿Qué le vamos a hacer? Miren, a partir de ahí, ustedes no pueden invisibilizar los problemas y ustedes los están invisibilizando. Y lo decía usted, mire, me lo ha apuntado, “machismo, misoginia y vejaciones”. De eso se está hablando en esta moción. Eso es lo que hay y lo que ha pasado en las redes sobre Pilar Alegría, ministra de Educación del Gobierno de España y portavoz del Gobierno de España. Ustedes no nos van a seguir cuestionando por ser mujer, porque cuando llegamos a puestos de responsabilidad nos van a cuestionar por ello. Porque la campaña que han hecho contra Pilar Alegría, ¿saben por qué es? Oiga, por favor, de verdad, no se puede debatir aquí.

Señora Alcaldesa: Señora Ranera... Sigán en silencio. Es usted muy sensible porque justo cuando estaba interviniendo la señora Orós estaban todos aquí jaleando también y antes cuando yo he intentado hablar esta mañana se han puesto todos como orangutanes. Entonces usemos la misma vara de medir para todos, por favor. Si cuando les ordeno no me escuchan. Si cuando les ordeno no me escuchan. Y lo sabe bastante bien, señor Galán. Por favor, siga, señora Ranera.

Continúa la señora Ranera: La autoridad se gana. Pero dicho esto, ¿sabe lo que tiene que ver lo que ha pasado durante estos últimos meses? Lo que tiene que ver es que Pilar Alegría es la secretaria general del PSOE en Aragón. Eso es lo que tiene que ver. Y hay mucho miedo. Eso es lo que le pasa al Partido Popular. Que hay mucho miedo. Porque evidentemente Pilar Alegría es una alternativa a Jorge Azcón y lo veremos, lo veremos de aquí a dos años, a no ser que ustedes hagan otras cosas. Lo veremos de aquí a dos años, lo veremos en el 27, porque ustedes han salido en tromba para parar a Pilar Alegría, que es Secretaria general y que será candidata para las próximas elecciones por parte del

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	195 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



Partido Socialista en Aragón. Y para ustedes es una amenaza. Y eso es lo que ha pasado fundamentalmente. Porque, miren, si quieren que hablemos de anonimatos en las redes, de las insidias y de los bulos y de las amnesias, hablamos, claro. ¿Usted pide explicaciones de hace seis meses de algo que nadie conoce? ¿Cuándo van a dar ustedes explicaciones por la DANA? ¿Cuándo van a dar explicaciones por la DANA que dice el señor Mazón y compañía que no se acuerda? ¿Cuándo las van a dar todas esas explicaciones? Parece ser que eso no tienen ningún interés por hablar, ¿verdad? De todo lo que ha pasado allí no tienen ningún interés. Pero ustedes, que no estaban allí, saben lo que pasó en el parador de Teruel. Ya vale, ya vale de tantos bulos, ya vale de las plataformas de las redes seguir pareciendo estercoleros, que en algunos momentos es lo que parecen por las mentiras, y están ustedes detrás. El Partido Popular y VOX.

Señora Alcaldesa: Gracias, señora Ranera.

Señora Ranera: No, terminaré explicando las transacciones.

Señora Alcaldesa: Pues explique, por favor, si acepta las transaccionales.

Señora Ranera: Evidentemente, la transacción del Partido Popular no la vamos a admitir porque casualmente se les ha caído el nombre de Pilar Alegría del papel. No, no, aquí estamos hablando de todas las vejaciones que ha tenido Pilar Alegría por el hecho de ser ministra, portavoz del Gobierno y además la próxima candidata del PSOE de Aragón. Y evidentemente, señores y señora de VOX, la de ustedes tampoco la vamos a admitir porque evidentemente de lo que estamos hablando ahora es de mujeres, de mujeres que llegan a puestos de responsabilidad y que se decide denigrarlas por el hecho de ser mujer y no poder ocupar esos puestos de responsabilidad.

Señora Alcaldesa: Muchas gracias, señora Ranera. Esta moción ha sido defendida perfectamente por la señora Orós, pero no puedo evitar decirle que representa el cinismo puro del Partido Socialista. Ustedes hablan de desinformación y esta misma mañana ellos mismos han generado desinformación. Han filtrado información y gracias a esa información filtrada por el Partido Socialista, sacada de contexto, hoy me están insultando a mí en las redes. ¿Y quién denuncia esos insultos que ustedes mismos han provocado? Cuando el señor Sánchez Queró, presidente provincial del Partido Socialista, escribió una carta de forma unilateral metiéndose con mi persona, eché de menos las palabras de los concejales y concejales del Partido Socialista y de la señora Ranera,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	196 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



defendiéndome con el mismo afán con el que hoy están defendiendo a la señora Alegría. Y están utilizando esta moción, efectivamente, para blanquear lo que no han aclarado, porque todavía no sabemos por qué han callado durante tantos años, durante tantos meses, la que era delegada del Gobierno entonces y que, sin duda, supo lo que ahí estaba sucediendo. Y quieren tapar esa imagen, evitar dar explicaciones a todos los españoles por su cargo, por el cargo y la responsabilidad que ostentaba y que ostenta ahora mismo y no por su condición de ser mujer. Porque yo soy mujer, soy alcaldesa de la ciudad y efectivamente no creo que tenga un trato distinto del que tendría cualquiera de mis compañeros si ocupase este puesto. ¿Por qué? Porque creo en la igualdad de las personas, de los hombres y de las mujeres. Y porque ocupamos unos cargos en función de nuestra responsabilidad. Pero que se metan con unos u otros en las redes no tiene por qué estar relacionado con el sexo de la persona. Otra cosa es que sirve de escape para no dar explicaciones de lo que deberían de haber explicado hace mucho tiempo. Y usted hoy trae aquí esta moción para blanquear, pero simplemente lo que nos ha demostrado es el cinismo, una vez más, del Partido Socialista, que es el máximo generador de bulos y desinformación en este país y el que mayor opacidad está generando en todas las instituciones. Vamos a proceder a votar. Gracias.

Concluido el debate de la **moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de condenar de forma rotunda los agravios machistas vertidos contra la ministra Pilar Alegría, reafirmar el compromiso del Ayuntamiento de Zaragoza con la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y otros extremos**, se somete a votación.

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo.- Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- VOTACIÓN: 11 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/VOX).

Queda rechazada la moción.

Señora Alcaldesa: Bueno, para acabar el pleno quiero compartir con todos ustedes una buena noticia para la ciudad de Zaragoza, que entiendo que a pesar de los debates que hemos tenido hoy y las diferencias que nos puedan separar, todos tenemos que alegrarnos porque ayer en Bruselas fueron los premios

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	197 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		



de la Ciudad Europea Inclusiva 2024 y Zaragoza ganó el Premio Especial del Público y además tuvo una mención especial por los proyectos de viviendas inclusivas. Con lo cual, felicitar a todo el equipo de Políticas Sociales y a todos los servicios y, por supuesto, a todos los zaragozanos. Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las 15 horas y 30 minutos se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma la señora Alcaldesa, conmigo el Secretario General del Pleno de lo que certifico.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2025	ID FIRMA	13858145	PÁGINA	198 / 198
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			02 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			02 de junio de 2025		